[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de Instrumento:	Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No aplica
Mencionar dependencia parcial o total:	No

BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA.

Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México.

Clave de cotización:

BINBUR

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2022

Características de los títulos de deuda [Sinopsis]

Serie [Eje]	BINBUR 14-7	BINBUR 18
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
Serie de deuda	BINBUR 14-7	BINBUR 18
Fecha de emisión	2014-05-15	2018-05-25
Fecha de vencimiento	2024-08-26	2023-05-19
Plazo de la emisión	10.43	5.06
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Tasa de Referencia: Tasa fija. Procedimiento para el cálculo de interés: A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán cada	Tasa de Referencia: Variable. Procedimiento para el cálculo de interés: A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles generarán un

Serie [Eje]	BINBUR 14-7	BINBUR 18
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	período de 180 (CIENTO OCHENTA) días, un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa de interés bruto anual de 7.00% (SIETE PUNTO CERO CERO POR CIENTO) ("Tasa de Interés Bruto Anual") la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión. El interés que causarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión, o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda y los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente, y, en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Iniciado cada Período de Intereses la Tasa de Interés Bruto Anual de cada período no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común dará a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y al INDEVAL, por escrito o a través de los medios que éstos determinen, por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la Fecha de Pago, el importe de los intereses a pagar o el cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Asimismo, dará a conocer a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV") a través del Emisnet (o los medios que ésta determine), por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la Fecha de Pago, el monto de los intereses, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Período de Intereses. Los Certificados Bursátiles Bancarios dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del INDEVAL, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada período de intereses, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece dentro del Suplemento Informativo. Los intereses que generen los Certificados Bursátiles se liquidarán de conformidad con lo que se establece en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses". En el caso de que cualquiera de las fechas antes mencionadas sea un día que no sea día hábil, los intereses se liquidarán el	interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual igual a la tasa a la que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará con 2 (DOS) días hábiles anteriores al inicio de cada Período de Intereses ("Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), computado a partir de la fecha de emisión y que regirá precisamente durante el Período de Intereses correspondiente conforme a lo siguiente: La tasa de interés bruto anual, (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), se calculará mediante la adición de 0.23 (CERO PUNTO VEINTITRÉS) puntos porcentuales, a la tasa de interés interbancaria de equilibrio ("TIIE"* o "Tasa de Interés de Referencia") a plazo de hasta 29 (VEINTINUEVE) días (o la que sustituya a ésta), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda por Banco de México, o en su defecto, dentro de los 15 (QUINCE) días hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha por dicho Banco. En caso de que la tasa TIIE a plazo de hasta 29 (VEINTINUEVE) días dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia o la tasa que la sustituya capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el Título que documenta la emisión y en el Suplemento. El interés que causarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión, o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda y los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar deberán comprender

Serie [Eje]	BINBUR 14-7	BINBUR 18
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	día hábil inmediato siguiente. En los términos del artículo 282 de la LMV, la Emisora estipula que el título que ampara el monto total de la emisión no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de éstos y para todos los efectos legales, las constancias que el propio INDEVAL expida para tal efecto. La amortización de los Certificados Bursátiles Bancarios se efectuará contra la entrega del Título, el día señalado para su vencimiento. Los Certificados Bursátiles Bancarios causarán intereses en el primer período de 180 (CIENTO OCHENTA) días con base en una Tasa de Interés Bruto Anual de 7.00% (SIETE PUNTO CERO CERO POR CIENTO).	los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente, y, en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Iniciado cada Período de Intereses la Tasa de Interés Bruto Anual de cada período no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común dará a conocer a la CNBV y al INDEVAL, por escrito o a través de los medios que éstos determinen, por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la Fecha de Pago, el importe de los intereses a pagar y/o la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al periodo correspondiente. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del Emisnet (o los medios que ésta determine), y a la CNBV por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la Fecha de Pago, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Período de Intereses. Los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, mediante transferencia electrónica, a través de INDEVAL, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, la Emisora estipula que el Título que ampara el monto total de la Emisión no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de éstos y para todos los efectos legales, las constancias que el propio INDEVAL expida para tal efecto. La amortización de los Certificados Bursátiles se efectuará contra la entrega del Título, el día señalado para su vencimiento. Los Certificados Bursátiles Bancarios causarán intereses en el primer período de 28 (VEINTIOCHO) días con base en una Tasa de Interés Bruto Anual de 8.09% (OCHO PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO).
Periodicidad en el pago de intereses	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles Bancarios se liquidarán cada 180 (CIENTO OCHENTA) días (cada uno, un "Período de Intereses"), en las fechas señaladas en el Calendario de Pago de Intereses ("Fecha de Pago") que aparece en el Suplemento y en el Título de la Emisión, o si cualquiera de dichas fechas de pago fuere un día inhábil, el pago se realizará el siguiente día hábil, calculándose, en todo caso, el	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (VEINTIOCHO) días, (cada uno, un "Período de Intereses") en las fechas señaladas en el Calendario de Pago de Intereses ("Fecha de Pago") que aparece en el Suplemento y en el Título de la Emisión, o si cualquiera de dichas fechas de pago fuere un día inhábil, el pago se realizará el siguiente día hábil, calculándose, en todo caso, el monto de

Serie [Eje]	BINBUR 14-7	BINBUR 18
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	monto de intereses correspondiente por los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente. Únicamente el último cupón será de 183 (CIENTO OCHENTA Y TRES) días. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 13 de Abril de 2015. En caso de que en algún periodo de pago de intereses, el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad, INDEVAL no estará obligada a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso INDEVAL no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el mismo no sea íntegramente cubierto.	intereses correspondiente por los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 22 de Junio de 2018. En caso de que en algún periodo de pago de intereses, el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad, INDEVAL no estará obligada a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso INDEVAL no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el mismo no sea íntegramente cubierto.
Lugar y forma de pago de intereses y principal	El principal y los intereses devengados respecto de la emisión de los Certificados Bursátiles se pagarán, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de INDEVAL ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., contra la entrega del Título o de las constancias que para tales efectos expida INDEVAL.	El principal y los intereses devengados respecto de la emisión de los Certificados Bursátiles se pagarán, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de INDEVAL ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México., contra la entrega del Título o de las constancias que para tales efectos expida INDEVAL.
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	Amortización Anticipada: Los Certificados Bursátiles Bancarios no podrán ser amortizados anticipadamente. Fecha de Pago y Amortización de Principal: El principal de los Certificados Bursátiles Bancarios se amortizará por el Emisor en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 26 de Agosto de 2024, contra entrega del Título que ampare la presente Emisión (el "Título") o de la constancia emitida por INDEVAL, expedida para tal efecto.	Amortización Anticipada: Los Certificados Bursátiles Bancarios no podrán ser amortizados anticipadamente Fecha de Pago y Amortización de Principal: El principal de los Certificados Bursátiles Bancarios se amortizará por el Emisor en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 19 de Mayo de 2023, contra entrega del Título que ampare la presente Emisión (el "Título") o de la constancia emitida por INDEVAL, expedida para tal efecto.
Garantía, en su caso	Los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de esta Emisión serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o de cualquiera otra entidad.	Los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de esta Emisión serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o de cualquiera otra entidad.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]		
Otro [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
Nombre	N/A	N/A
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	HR AAA	HR AAA
Significado de la calificación	Es decir se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar	Es decir se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar

Serie [Eje]	BINBUR 14-7	BINBUR 18
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.	a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	mxAAA	mxAAA
Significado de la calificación	Es decir tiene el grado más alto que otorga Standard & Poor's en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación asignada constituye la opinión prospectiva de Standard & Poor´s respecto de la calidad crediticia del emisor calificado y/o la emisión calificada y no constituye una recomendación de inversión, pudiendo estar sujeta a modificación en cualquier momento de acuerdo con las metodologías de calificación de Standard & Poor´s.	Es decir tiene el grado más alto que otorga Standard & Poor's en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.. La calificación asignada constituye la opinión prospectiva de Standard & Poor´s respecto de la calidad crediticia del emisor calificado y/o la emisión calificada y no constituye una recomendación de inversión, pudiendo estar sujeta a modificación en cualquier momento de acuerdo con las metodologías de calificación de Standard & Poor's.
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
Representante común	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	En términos de lo dispuesto por el artículo 64, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, 63 de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, los Instrumentos se mantendrán depositados en INDEVAL.	En términos de lo dispuesto por el artículo 64, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, 63 de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, los Instrumentos se mantendrán depositados en INDEVAL.
Régimen fiscal	La presente sección contiene una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las disposiciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles Bancarios. i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles Bancarios, se fundamenta en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, es decir, a la tasa del 0.60% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (b) La Federación, los Estados, el Distrito Federal, o los Municipios, etc.; (iii) Para personas residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. El Régimen Fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de	La presente sección contiene una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las disposiciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles Bancarios. i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles Bancarios, se fundamenta en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, es decir, a la tasa del 0.46% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (b) La Federación, los Estados, en el Ciudad de México, o los Municipios, etc.; (iii) Para personas residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 153 y 166 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. El Régimen Fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de

Serie [Eje]	BINBUR 14-7	BINBUR 18
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles Bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.	la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles Bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.
Observaciones	N/A	N/A

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Banco Inbursa, no tiene implementada una política en la toma de decisiones relativas a: (i) cambios de control; (ii) restructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (iii) ventas o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, toda vez que al tratarse de una sociedad regulada estará en todo momento a las determinaciones y limitaciones que le resulten aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Circular Única de Bancos, sin perjuicio de lo que determinen sus órganos de administración y/o la asamblea de accionistas de Grupo Financiero Inbursa al ser Banco Inbursa una sociedad controlada directamente por ésta.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

Banco Inbursa, no tiene implementada una política en la toma de decisiones relativas a: (i) cambios de control; (ii) restructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (iii) ventas o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, toda vez que al tratarse de una sociedad regulada estará en todo momento a las determinaciones y limitaciones que le resulten aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Circular Única de Bancos, sin perjuicio de lo que determinen sus órganos de administración y/o la asamblea de accionistas de Grupo Financiero Inbursa al ser Banco Inbursa una sociedad controlada directamente por ésta.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Banco Inbursa, no tiene implementada una política en la toma de decisiones relativas a: (i) cambios de control; (ii) restructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (iii) ventas o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, toda vez que al tratarse de una sociedad regulada estará en todo momento a las determinaciones y limitaciones que le resulten aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Circular Única de Bancos, sin perjuicio de lo que determinen sus órganos de administración y/o la asamblea de accionistas de Grupo Financiero Inbursa al ser Banco Inbursa una sociedad controlada directamente por ésta.

indice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual 1

[412000-N] Portada reporte anual 2

[413000-N] Información general 11

Glosario de términos y definiciones: 11

Resumen ejecutivo: 16

Factores de riesgo: 21

Otros Valores: 30

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: 31

Destino de los fondos, en su caso: 31

Documentos de carácter público: 31

[417000-N] La emisora 32

Historia y desarrollo de la emisora: 32

Descripción del negocio: 38

Actividad Principal: 38

Canales de distribución: 39

Patentes, licencias, marcas y otros contratos: 41

Principales clientes: 42

Legislación aplicable y situación tributaria: 42

Recursos humanos: 42

Desempeño ambiental: 43

Información de mercado: 43

Estructura corporativa: 45

Descripción de los principales activos: 47

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: 52

Dividendos: 52

[424000-N] Información financiera 53

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: 60

Informe de créditos relevantes: 69

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: 69

Resultados de la operación: 80

Situación financiera, liquidez y recursos de capital: 80

Control Interno: 87

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: 88

[427000-N] Administración 89

Auditores externos de la administración: 89

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: 90

Administradores y accionistas: 92

Estatutos sociales y otros convenios: 110

[429000-N] Mercado de capitales 118

Estructura accionaria: 118

Comportamiento de la acción en el mercado de valores: 118

[431000-N] Personas responsables 120

[432000-N] Anexos 123

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

ADRs	American Depositary Receipts (por sus siglas en inglés).
AEI	Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
Afore Inbursa	Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
América Móvil	América Móvil, S.A.B. de C.V.
Autofinanciamiento Inbursa	Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.
Banco Inbursa	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
BANXICO	Banco de México.
BI	Banco Inbursa, S.A. (institución financiera del exterior, existente y organizada de conformidad con las leyes de Brasil).
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Brasil	República Federativa de Brasil.
BWM	Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple.
CaixaBank	CaixaBank, S.A. (antes Criteria Caixacorp, S.A.), subsidiaria directa de “Criteria Caixa”.
CFSM	CE EFE Controladora, S.A. de C.V. (antes Chrysler Financial Services México, S.A. de C.V.)
Circular Única de Bancos	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica.
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro.
CPO's	Certificados de Participación Ordinaria.
Criteria Caixa	Criteria Caixa, S.A.U. (gestora del patrimonio de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona).
Deloitte	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited).
Desarrollo IDEAL	Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.
DINBUR1	Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
DINBUR2	Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
DINBUR3	Dinbur3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
Disposiciones	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Dólar(es)	Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
Fondo Inbursa	Fondo Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
FONIBUR	Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V.,

	Fondo de Inversión de Renta Variable (fusionado con Ibuplus, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable).
Fundación Inbursa	Fundación Inbursa, A.C.
GCarso	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.
GSanborns	Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.
HFW	HF Walmart, S.A. de C.V.
IBUPLUS	Ibuplus, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
IDEAL	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.
INBUINTER	Inbuinter, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
INBUMAX	Inbumax, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
INBUMEX	Inburmex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
INBUREX	Inburex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
Inbursa o Grupo Financiero Inbursa	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
Inbursa Seguros de Caución	Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (antes *Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa*).
InCarso	Inmuebles Carso, S.A. de C.V.
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

INMEX	Índice México.
Inversora Bursátil	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica.
LFI	Ley de Fondos de Inversión.
LGOAAC	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares Del Crédito.
LGSM	Ley General de Sociedades Mercantiles.
LGTOC	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
LIC	Ley de Instituciones de Crédito.
LIE	Ley de Inversión Extranjera.
LISF	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
LIVA	Ley del Impuesto al Valor Agregado.
LMV	Ley del Mercado de Valores.
LRAF	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
LSAR	Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
México	Estados Unidos Mexicanos.
Minera Frisco	Minera Frisco, S.A.B. de C.V.

NIF	Normas de Información Financiera.
Operadora Inbursa	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
Patrimonial Inbursa	Patrimonial Inbursa, S.A.
Pensiones Inbursa	Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
Pesos	Moneda de curso legal en México.
Programas	Los programas revolventes de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios que tiene autorizados Banco Inbursa y que se detallan en la portada y el apartado 3 de este informe.
PYMES	Pequeñas y medianas empresas.
Reforma Financiera	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
RLIE	Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
RNV	Registro Nacional de Valores.
Seguros de Crédito Inbursa	Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A. *y actualmente fusionada con Inbursa Seguros de Caución*).
Seguros Inbursa	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
Servicios Inburnet	Servicios Inburnet, S.A. de C.V. (antes *Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.*).
Siefore Básica 55-59	Inbursa Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V. (antes Inbursa

	Siefore Básica, S.A. de C.V.).
Siefore Básica 60-64	Inbursa Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore, S.A. de C.V.).
Siefore Básica 65-69	Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.
Siefore Básica 70-74	Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.
Siefore Básica 75-79	Inbursa Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.).
Siefore Básica 80-84	Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.
Siefore Básica 85-89	Inbursa Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.).
Siefore Básica 90-94	Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.
Siefore Básica de Pensiones	Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
Siefore Básica Inicial	Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.
Sofom Inbursa	Sofom Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes *CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa*).
USD	Dólares moneda de curso legal en Estados Unidos de América (por su abreviatura en inglés).
STM Financial	STM Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (*antes FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa*).

Resumen ejecutivo:

Banco Inbursa, es una institución de banca múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito, conforme a la LIC, a las disposiciones emitidas por la CNBV y a las disposiciones emitidas por Banxico y demás disposiciones aplicables. Banco Inbursa está autorizado para llevar a cabo, entre otras operaciones, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos, operaciones con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Sus oficinas principales están en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, en la Ciudad de México.

Banco Inbursa fue constituido el 4 de octubre de 1993, es controlado directamente por Grupo Financiero Inbursa y al 31 de diciembre de 2022, mantenía relación con aproximadamente 10 millones de clientes en México, 648 sucursales y 5,612 cajeros automáticos (Banco y alianzas).

Grupo Financiero Inbursa es uno de los grupos financieros líderes en México, conforme a datos publicados al 31 de diciembre de 2022 por la CNBV, es el segundo grupo financiero con mayor tenencia accionaria mexicana en términos de activos, cartera crediticia, patrimonio y cuenta como uno de los bancos mejor capitalizados entre los principales bancos mexicanos. Es uno de los grupos financieros mexicanos más diversificados y mantiene posiciones de liderazgo en México en los distintos segmentos en los que opera. En particular, al 31 de diciembre de 2022, cuenta con el séptimo banco en México en términos de activos totales y cartera de crédito; ocupa el primer lugar en activos bajo custodia y es el décimo lugar en administración de fondos de pensiones, en términos de total de activos administrados y, a través de Banco Inbursa, la capitalización es de 21.86% al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, además de Banco Inbursa, Grupo Financiero Inbursa controlaba de forma directa o indirecta a las entidades financieras que se listan a continuación:

Afore Inbursa, autorizada para operar como administradora de fondos para el retiro, la cual a la fecha administra a diez sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;

BI, una entidad financiera del exterior debidamente constituida y autorizada para operar como un banco de inversión de conformidad con las leyes de Brasil.

STM Financial, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple en el sector de financiamiento automotriz.

Inbursa Seguros de Caución, autorizada para operar como Institución de Seguros en la operación de daños en el ramo de caución, así como para otorgar fianzas.

Inversora Bursátil, autorizada para operar como casa de bolsa;

Operadora Inbursa, autorizada para operar como sociedad operadora de fondos de inversión, administrando diez fondos de inversión;

Pensiones Inbursa, autorizada para operar como aseguradora especializada en seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social;

Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, autorizadas para operar como aseguradoras en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños;

SOFOM Inbursa, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple;

Desde su inicio con la creación de Inversora Bursátil hace 58 años, Grupo Financiero Inbursa ha expandido de manera consistente sus actividades como grupo financiero mexicano, ofreciendo servicios financieros integrales, atención personalizada, destacada solidez, alta eficiencia y buscando siempre crecimiento con rentabilidad. En 2015, a pesar de un entorno económico mundial de alta volatilidad e incertidumbre, Grupo Financiero Inbursa aceleró su desarrollo tanto por su crecimiento operativo como por alianzas y adquisiciones.

Durante 2015, se concretó la adquisición e integración de BWM junto con una alianza comercial de largo plazo. Esta alianza ha permitido desarrollar e impulsar la colocación de servicios financieros que incluye el servicio de corresponsales bancarios para que los clientes de Banco Inbursa puedan realizar depósitos, retiros y pagos en los diversos formatos de tiendas Wal-Mart. El precio pagado por esa adquisición ascendió a $3,612 millones de Pesos.

En marzo de 2015, se adquirió en Brasil por un monto de USD$56 millones, equivalentes a $860 millones de Pesos, Banco Standard de Investimentos S.A. (ahora Banco Inbursa, S.A.); al no tener cartera de crédito, dicho banco permite contar con una plataforma adecuada para desarrollar el negocio bancario desde su fase inicial, apegada a los principios, criterios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

En diciembre de 2015, se alcanzó un acuerdo con Fiat Chrysler de México para la constitución de STM Financial, sociedad financiera de objeto múltiple regulada que está dedicada al financiamiento automotriz en México de las marcas Chrysler, Dodge, Ram, Jeep, Fiat y Mitsubishi.

El crecimiento mundial en el año 2022, estuvo marcado por ser el segundo año consecutivo de recuperación después del inicio de la pandemia del COVID-19 en el año 2020. De acuerdo al FMI, la economía mundial tuvo un crecimiento de 3.4% durante 2022.

En México, el PIB subió 3.1% en 2022, mientras las finanzas públicas se encuentran estables, gracias a una mayor recaudación y a la contención del gasto corriente por las políticas de austeridad.

Para 2023, se espera una desaceleración económica mundial provocada por las políticas restrictivas de los Bancos Centrales a nivel global, por lo cual, se esperan retos importantes para las instituciones financieras.

Bajo este entorno, Banco Inbursa cuenta con índices de liquidez y capitalización muy superiores a lo requerido por las disposiciones legales y normativas y continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y capitalizados de México, con un índice de capitalización de 21.86% al cierre de diciembre de 2022, que compara

favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de solidez financiera, la capacidad que tiene Banco Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

Banco Inbursa registró utilidades por $16,077 millones de pesos al cierre de diciembre de 2022 comparado con $14,519 millones de pesos al cierre de diciembre de 2021, que se explica principalmente por sólidos resultados en la operación en las diferentes subsidiarias, crecimiento en el margen ajustado por riesgos crediticios y disminución gastos de administración y promoción parcialmente compensados por menores ingresos en el resultado por intermediación y pérdidas de $145 millones de pesos en otros ingresos (egresos) de la operación.

En 2022, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios incremento 27.2% al pasar de $15,859 millones de pesos en 2021 a $20,178 millones de pesos en 2022, como consecuencia de mayores tasas de interés y aumento del portafolio de crédito promedio, así como también el sólido comportamiento en el costo de riesgo crediticio debido a la calidad del portafolio de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se situó en $2,528 millones de pesos en 2022 comparado con $1,271 millones de pesos en 2021. El resultado se explica por el sólido comportamiento del portafolio de crédito y provisiones adicionales que fueron creadas por la pandemia COVID-19 en 2020. Derivado de esta situación durante 2020 se decidió constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales por $1,421 millones de pesos sobre la cartera de consumo, las cuáles se liberaron al cierre del año 2021.

Asimismo, los gastos de administración y promoción disminuyeron 9.1% al pasar de $9,673 millones de pesos en 2021 a $8,792 millones de pesos al cierre del año 2022.

El resultado se presenta junto con menores ingresos en el resultado por intermediación al pasar de $1,636 millones de pesos a $1,393 millones de pesos en el mismo periodo.

Las comisiones y tarifas cobradas (neto) presentaron ingresos de $4,252 millones de pesos al cierre de 2022 que se compara con $5,032 millones pesos en el mismo periodo del año anterior. La disminución se explica por menores comisiones cobradas en el negocio de Afore.

La cartera total de crédito se ubicó en $294,858 millones de pesos lo que representa un incremento de 16.3% si se compara con el año 2021. La cartera a la actividad empresarial o comercial pasó de $187,655 millones de pesos a $218,114 millones de pesos si se compara 2021 contra 2022, mientras el portafolio de crédito a entidades gubernamentales creció de $28,035 millones de pesos a $31,701 millones de pesos en el mismo periodo.

En lo que respecta al crédito al consumo, el portafolio de crédito incremento 14.0% al pasar de 28,692 millones de pesos en 2021 a 32,700 millones de pesos en el año 2022.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en $8,729 millones de pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 1.9x la cartera etapa 3 y 3.0% de la cartera de crédito total.

La cartera etapa 3 se ubicó en $4,716 millones de pesos en 2022, lo que representa un indicador de cartera etapa 3 a cartera total de 1.6% y en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito. Es importante mencionar que Banco Inbursa no tomó ninguna facilidad contable autorizada por la CNBV, para la reestructura de créditos. La cartera etapa 3, las provisiones y los quebrantos del portafolio de crédito se contabilizaron como siempre lo hemos realizado.

Ante el entorno actual, hemos implementado diferentes medidas operativas con el objetivo de optimizar recursos, continuar permanentemente mejorando el servicio y adaptar los procesos para el otorgamiento de crédito.

Ofrecemos de manera integral nuestro amplio portafolio de servicios, atendiendo las diversas necesidades de nuestra clientela, consolidando así, tanto la lealtad de nuestros clientes como la preferencia de clientes nuevos.

La amplia gama de servicios son administrados bajo una misma organización como un mismo negocio, incrementa la eficiencia, la preferencia y la confianza en nuestros servicios, permitiéndonos aprovechar mejor las sinergias para el crecimiento y rentabilidad de cada segmento del negocio.

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Enfocamos nuestros esfuerzos de distribución en canales integrados, más que para cada producto. Además nuestros clientes cuentan con canales diversos, tales como la App i-móvil, call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, nuestro enfoque en acercamiento a la clientela, promoción de nuestro portafolio integral de servicios y venta de servicios y productos que se complementan; así como nuestro énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, nos permite tener un modelo de costos flexible, eficiente y administrado bajo una atinada selección y control de riesgo.

Banco Inbursa terminó el año con 648 oficinas que apoyan y complementan la labor comercial de 14,426 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas, permitiendo mantener un índice de eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero y comisiones netas), de 32.6% en 2022 que se compara favorablemente con el promedio del mercado mexicano.

A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general cerrando el año con un saldo de $243,629 millones de pesos que representan el 81.7% de la captación tradicional. Al cierre de 2021, la captación de menudeo se ubicó en $196,274 millones de pesos. Cabe destacar, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado parte de nuestros depósitos de mercado de dinero y certificados bursátiles por depósitos de menudeo y por préstamos de banca de desarrollo que tienen vencimiento a más largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones de certificados bursátiles por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”.

El capital contable se ubicó en $135,998 millones de pesos, lo que representa un incremento de 14.1% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Durante 2021 y 2022 Banco Inbursa no llevó a cabo el pago de dividendos.

Es importante mencionar que Banco Inbursa informó al público que como consecuencia de la pretendida escisión de Grupo Financiero Inbursa, y sujeto a las autorizaciones gubernamentales correspondientes, tiene la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, proveniente de Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales.

La escisión que se propone, no tendrá impacto en los índices de capitalización de Banco Inbursa mismos que se mantendrán muy por encima de los requerimientos exigidos por las disposiciones legales y regulatorias, ni en la solidez del banco ni de sus subsidiarias.

El 23 de abril de 2021, fue publicado en el DOF por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre otras. La reforma derogó el régimen de subcontratación creado a finales de 2012, mismo que estuvo vigente hasta esa fecha. Por lo anterior, en enero de 2021, se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 3,513 empleados de Seguros Inbursa, Banco Inbursa y Sofom Inbursa a otras entidades del Grupo Financiero. Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral y firmó un nuevo contrato individual de trabajo con alguna de las entidades del Grupo Financiero. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación.

Comportamiento de la Acción de Banco Inbursa.

Banco Inbursa no cuenta con acciones inscritas en el RNV. Sin perjuicio de lo anterior y de los valores que Banco Inbursa tiene inscritos al amparo de los Programas a que se hace mención en este informe, Banco Inbursa ha actuado como fiduciario en la realización de emisiones de deuda y certificados de participación respaldados por los activos que forman parte de los fideicomisos respectivos y que no representan pasivos o capital del Banco.

Banco Inbursa publica trimestral y anualmente la información y estados financieros en su página de Internet (www.inbursa.com) de acuerdo a la Circular Única de Bancos.

Factores de riesgo:

Las operaciones que Banco Inbursa efectúa a través de sus subsidiarias implican diferentes riesgos: de liquidez, mercado, crédito y/o legales, entre otros.

Asimismo, Banco Inbursa y sus subsidiarias están expuestas al cambio estructural de los ajustes económicos y financieros que se viven tanto en el mercado doméstico como en los mercados internacionales, dado el entorno globalizado de crisis financiera.

Los siguientes, entre otros, son factores de riesgo que deberán ser considerados por el público inversionista, que se destacan por su relevancia y probable incidencia en los resultados de operación de Banco Inbursa; reiterando que se deben considerar otros que podrían afectar sus operaciones y actividades.

i) Factores de Riesgo Relacionados con México.

Las operaciones de Banco Inbursa se realizan principalmente en México, y sus negocios se ven afectados por el desempeño de la economía mexicana. Banco Inbursa no puede asegurar que las condiciones económicas de México no empeorarán o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso en el negocio, situación financiera o resultado de operaciones, ya que los financiamientos otorgados por Banco Inbursa son otorgados principalmente a personas o compañías en México o con relación a activos ubicados en México.

En el pasado, México ha experimentado largos períodos de crisis económicas causadas por factores internos y externos, sobre los que no tiene control alguno. Dichos períodos se han caracterizado por una inestabilidad en el tipo de cambio, una inflación alta, altas tasas de interés, contracción económica, una reducción en el flujo de capitales internacionales, una reducción de liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo.

La violencia ligada al tráfico ilegal de estupefacientes en diversas regiones del País podría interrumpir los proyectos y prospectos de Banco Inbursa.

Ciertas regiones en México han experimentado brotes de violencia ligados con el tráfico ilegal de estupefacientes. No obstante que los proyectos y prospectos de Banco Inbursa no han sido adversamente afectados por dicha circunstancia, cualquier incremento en los niveles de inseguridad o la concentración de fenómenos sociales derivados de lo anterior en los lugares donde se ubican los proyectos y prospectos de la institución, podrían tener un efecto adverso sobre sus resultados de operación y situación financiera.

Inflación y tasas de interés en México.

El peso mexicano cerró en $19.50 contra el dólar en 2022, representando una apreciación del 5.0%. El diferencial de tasas entre México y Estados Unidos se fue ampliando a lo largo del año, debido a que el Banco de México subió la tasa de referencia en 8 ocasiones para llevarla del 5.50% al cierre de 2021 a 10.50% para finales del 2022, mientras que Estados Unidos pasó de 0.25% a 4.50% en el mismo periodo. La Tasa de Interés Interbancaria de equilibrio a 28 días “TIIE” pasó de 5.72% en 2021 a 10.77% al cierre de 2022,

El conflicto bélico entre Rusia y Ucrania generó escasez de alimentos, fertilizantes, energéticos y otros commodities, llevando a la inflación mundial a niveles no vistos desde principios de los 80´s.

En México, la inflación se ubicó al cierre de 2022 en 7.82% comparada con el 7.36% de 2021 llegando a su punto más alto en septiembre, en donde alcanzó 8.70%. El componente subyacente que incluye mercancías y servicios creció 8.35% y el no subyacente compuesto por agropecuarios y energéticos subió 6.27%.

Altas tasas de inflación con el nivel de devaluación del peso frente a otras monedas, así como variación en las tasas de interés pudieran reducir los márgenes de Inbursa con la consecuente afectación en los resultados de ésta. Asimismo, la fluctuación del tipo de cambio contra el Dólar, Euro u otras divisas, puede afectar su situación financiera. No es posible asegurar que México no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez, la situación financiera o el resultado de operación de Banco Inbursa.

Nivel de Empleo.

En caso que cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez podría generar una disminución en la cobranza de Banco Inbursa y, por lo tanto, un incremento en sus niveles de cartera vencida.

Los acontecimientos políticos en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de Banco Inbursa.

No puede asegurarse que la actual situación política o futuros acontecimientos políticos en México no tengan un impacto desfavorable en la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa; igualmente, cambios significativos en la política económica podrían generar inestabilidad, lo cual resultaría en una situación desfavorable y podría afectar sus resultados operativos y financieros.

Régimen Fiscal.

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que Banco Inbursa no puede garantizar que el “Régimen Fiscal Aplicable” no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar los resultados del Banco.

Cambios en disposiciones gubernamentales y Resoluciones de las Autoridades Reguladoras.

Cualquier cambio en las leyes o en las políticas y estrategias gubernamentales relacionado con los servicios y productos financieros ofrecidos por las instituciones de banca múltiple podría afectar la operación y el régimen jurídico de Banco Inbursa, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

Grupo Financiero Inbursa fue notificado el 6 de marzo de 2014, de la resolución emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por la que se determinó, bajo el argumento de grupo de interés económico, que es un agente económico preponderante en materia de TELECOMUNICACIONES. Como se informó al público inversionista el 31 de marzo de 2014, Grupo Financiero Inbursa interpuso juicio de amparo contra dicha resolución, argumentando las consideraciones principales expresadas en dicho aviso relevante.

Tras haber agotado todas las instancias correspondientes el 25 de enero de 2017 le fue notificada a Grupo Financiero Inbursa la sentencia por la que se negó el amparo promovido contra la resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones, misma que subsiste en todos sus términos.

Los acontecimientos en otros países podrían afectar el precio de los valores emitidos al amparo del Programa.

Al igual que el precio de los valores emitidos por empresas de otros mercados, el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas se ve afectado, en distintas medidas, por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Aun cuando la situación económica de dichos países puede ser distinta a la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas.

Además, la correlación entre la economía nacional y la economía de Estados Unidos de América se ha incrementado en los últimos años como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el aumento en la actividad comercial y financiera entre ambos países, por consiguiente los resultados de Banco Inbursa pudieran verse afectados como consecuencia indirecta del comportamiento de la economía de Estados Unidos de América.

Adicionalmente, el valor de mercado de los valores emitidos al amparo de los Programas podría disminuir como resultado de los acontecimientos ocurridos en otros mercados emergentes, en Estados Unidos de América, o en otros países.

Factores de Riesgo Relacionados con el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Derivado del Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020 por el Consejo de Salubridad General.

El crecimiento mundial en el año 2022, estuvo marcado por ser el segundo año consecutivo de recuperación después del inicio de la pandemia del COVID-19 en el año 2020. De acuerdo al FMI, la economía mundial tuvo un crecimiento de 3.4% durante 2022.

En México, el PIB subió 3.1% en 2022, mientras las finanzas públicas se encuentran estables, gracias a una mayor recaudación y a la contención del gasto corriente por las políticas de austeridad.

Para 2023, se espera una desaceleración económica mundial provocada por las políticas restrictivas de los Bancos Centrales a nivel global, por lo cual, se esperan retos importantes para las instituciones financieras.

Bajo este entorno, Banco Inbursa cuenta con índices de liquidez y capitalización muy superiores a lo requerido por las disposiciones legales y normativas y continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y

capitalizados de México, con un índice de capitalización de 21.86% al cierre de diciembre 2022, que compara favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de solidez financiera, la capacidad que tiene Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

ii) Factores de Riesgo Relacionados con las Instituciones de Banca Múltiple.

Cambios en Regulación Gubernamental.

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. En caso que las regulaciones aplicables se modifiquen en el futuro, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

Operaciones con Moneda Extranjera.

Los pasivos de Banco Inbursa expresados en moneda extranjera están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque Banco Inbursa cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que Banco Inbursa no será objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

Ejecución de Garantías.

La ejecución de las garantías otorgadas a favor de Banco Inbursa por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

Posibles Quebrantos en Operaciones Financieras Derivadas.

Banco Inbursa cuenta con autorización de Banxico para celebrar operaciones financieras derivadas. En el curso ordinario de sus negocios celebra este tipo de operaciones con diferentes tipos de contrapartes para diversos fines. En virtud de la actual crisis financiera mundial, es posible que exista un deterioro en la situación financiera de las contrapartes de Banco Inbursa, lo cual podría provocar incumplimientos al amparo de las operaciones financieras derivadas. Lo anterior, podría tener un efecto adverso en los resultados del Banco y, por lo tanto, afectar su capacidad de pago respecto de los valores emitidos al amparo de los Programas.

iii) Factores de Riesgo Relacionados con Banco Inbursa.

Las variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de Banco Inbursa.

Banco Inbursa realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Dólares, otras monedas o UDIs.

Igualmente, dichos instrumentos pueden generar rendimientos ya sea con base en una tasa de interés fija, una tasa de interés variable o pueden estar indexados a otros indicadores. Movimientos en el tipo de cambio, del Peso frente a cualquier moneda en la que Banco Inbursa mantenga inversiones, o en los niveles de inflación, pueden resultar en pérdidas financieras para Banco Inbursa. Igualmente, variaciones en las tasas de interés o índices que regulan los rendimientos producidos por dichos instrumentos podrían resultar en una disminución de los ingresos de Banco Inbursa o inclusive en pérdidas para el mismo.

Igualmente, Banco Inbursa puede otorgar financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, con tasas de interés fijas o variables. Movimientos en el valor del Peso frente al Dólar podrían, si resultan en una apreciación del Peso, derivar en menores ingresos por sus operaciones activas denominadas en Dólares o en mayores ingresos en caso de una devaluación del Peso frente al Dólar. Asimismo, incrementos en la tasa de inflación pueden aumentar los ingresos de Banco Inbursa derivados de créditos denominados en UDIs pero pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos. Alzas muy fuertes en las tasas de interés mejoran el margen de intermediación financiera de la institución pero al mismo tiempo aumentan el riesgo de deterioro de su cartera de crédito, cuando éstos se han otorgado a tasa variable. Cuando los créditos están a tasa fija el riesgo de deterioro de la cartera es menor, pero el margen de intermediación se ve reducido o incluso puede llegar a ser negativo. Cuando las tasas de interés bajan, el margen de intermediación financiera de Banco Inbursa tiende a reducirse, aun cuando es probable que esa situación sea compensada por aumento en el volumen de créditos otorgados por éste.

El incremento en los niveles de cartera con impagos de Banco Inbursa podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.

Dentro de las actividades principales de Banco Inbursa se encuentra el otorgamiento de financiamiento. Banco Inbursa ha implementado procesos (incluyendo controles en sus procedimientos de aprobación y otorgamiento de créditos) que considera han sido eficaces en mantener adecuados niveles de cartera vencida.

Sin embargo, Banco Inbursa no puede asegurar que las medidas implementadas o que se implementen en un futuro mantengan la cartera vencida en niveles adecuados, o que circunstancias ajenas a Banco Inbursa no resulten en un incremento en dichos niveles de cartera vencida.

El aumento en los niveles de cartera vencida de Banco Inbursa podría afectar su liquidez, ingresos y consecuentemente sus resultados operativos o su situación financiera, así como su capacidad para pagar los valores emitidos al amparo de los Programas.

La falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas de Banco Inbursa podría afectar sus resultados operativos y situación financiera.

Banco Inbursa otorga diversos tipos de créditos con una gran variedad de características. Banco Inbursa otorga tanto créditos a largo plazo (tales como créditos hipotecarios y créditos empresariales), como créditos a mediano plazo (tales como créditos automotrices) y a corto plazo (tales como créditos al consumo). Según se menciona anteriormente, dichos créditos pueden otorgarse a tasas de interés fijas o variables y pueden estar denominados en distintas monedas. Igualmente, otros activos de Banco Inbursa, como sus inversiones, también pueden ser de características diversas en cuanto a plazo de vencimiento, tasas de rendimiento y moneda.

Igualmente, los pasivos de Banco Inbursa pueden ser de distintas características. Las obligaciones del Banco pueden ser a largo, mediano o corto plazo, a tasas de interés fijas o variables y en monedas distintas. Una gran parte de los pasivos de Banco Inbursa, principalmente aquellos generados por captación directa son exigibles a la vista.

Banco Inbursa busca mantener una cartera de activos (tanto créditos como inversiones) con características tales como plazo, tasas de interés y moneda que le permitan hacer frente a sus pasivos con características similares cubriendo de esta manera riesgos de liquidez a los cuales pudiera verse expuesto, y, cuando lo considera conveniente, Banco Inbursa busca cubrir dichos riesgos con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, Banco Inbursa mantiene en funcionamiento constante su área de administración de riesgos.

Sin embargo, Banco Inbursa no puede garantizar que dicha estrategia sea una manera infalible de cubrir dichos riesgos. Asimismo, pueden existir circunstancias fuera del control de Banco Inbursa que afecten dicha estrategia (tales como la realización de prepagos por sus clientes).

En el supuesto que la tasa a la que generan rendimientos los activos de Banco Inbursa sea menor que la tasa a la que generan rendimientos sus pasivos, el margen financiero de Banco Inbursa podría disminuir o podría sufrir pérdidas en sus operaciones de financiamiento.

Igualmente, en el caso de una depreciación de la moneda en que Banco Inbursa mantenga sus activos frente a la moneda en la que se encuentren denominados sus pasivos, los resultados de Banco Inbursa podrían verse afectados.

La concentración de las operaciones en determinados sectores o clientes sujeta a Banco Inbursa a los riesgos relativos a dichos sectores o clientes.

Banco Inbursa tiene operaciones activas en distintos sectores, incluyendo entre otros, gobierno, consumo, hipotecario e industrial (y dentro de este último, a su vez, distintos sectores especializados).

Banco Inbursa está obligado a mantener cierto grado de diversificación de riesgo en sus operaciones conforme a reglas emitidas por la CNBV y la SHCP.

En la medida que las operaciones de Banco Inbursa se concentren en determinados sectores o en el caso que un cliente o un grupo de clientes relacionados entre sí representen una parte importante de su cartera, los factores que afecten adversamente a dicho sector o clientes y que afecten su capacidad de pago, podrían afectar los ingresos de Banco Inbursa, sus resultados operativos o su situación financiera.

La competencia en el sector tradicional y por entidades financieras no tradicionales podría afectar los resultados operativos y la situación financiera de Banco Inbursa.

El sector de servicios financieros y bancarios es un sector altamente competitivo. Como resultado de la tendencia hacia la consolidación que se ha vivido en los años recientes y al ingreso en el mercado mexicano de instituciones financieras internacionales, el sector bancario mexicano cuenta con representantes con grandes recursos financieros, tecnológicos y de mercadotecnia. Los principales competidores de Banco Inbursa son BBVA, Banamex, Scotiabank, HSBC, Santander y Banorte. Banco Inbursa considera que la competencia en el mercado bancario se ha fincado en precios (tasas de interés tanto activas como pasivas, así como comisiones) y nivel de servicio, y espera que dicha competencia continúe en el futuro.

En la medida que la competencia en el sector bancario se base principalmente en una reducción de tasas activas, Banco Inbursa podría disminuir las tasas de interés que cobra, lo que afectaría adversamente sus ingresos por intereses y consecuentemente reduciría (en la medida que dicha reducción no se vea acompañada de una reducción equivalente en sus tasas de interés pasivas) su margen financiero. Asimismo, en menor medida, la competencia entre bancos podría provocar una reducción en los ingresos por comisiones.

Igualmente, en el caso que, con la intención de aumentar sus niveles de captación, los competidores de Banco Inbursa aumenten sus tasas de interés pasivas, Banco Inbursa podría pagar mayores intereses a sus depositantes y otros acreedores operativos, lo que incrementaría sus gastos por intereses y podría (en el caso que no aumenten sus tasas de interés activas) afectar su margen financiero y consecuentemente, sus resultados operativos.

Adicionalmente, en el caso que sus competidores introduzcan productos o servicios adicionales, Banco Inbursa podría introducir productos o servicios similares, lo que podría incrementar sus gastos y afectar adversamente sus resultados operativos.

El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas u otros similares podrían afectar los resultados operativos de Banco Inbursa.

Banco Inbursa es una institución financiera altamente regulada y sujeta a la supervisión especializada de las autoridades financieras mexicanas que son Banxico, la SHCP y la CNBV, entre otras. La reglamentación de las instituciones de banca múltiple incluye regulación relativa a requisitos de capitalización y a la creación de reservas.

Las autoridades financieras pueden, cuando lo consideren conveniente (en base a su evaluación de la situación financiera, de los activos y de los sistemas de administración de riesgos de Banco Inbursa) exigirle requisitos de

capitalización adicionales. En el caso que se le exijan mayores niveles de capitalización a Banco Inbursa, sus resultados e indicadores financieros podrían verse afectados.

Adicionalmente, una modificación en la política gubernamental aplicable a todas las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las reservas de dichas instituciones, podría afectar los resultados operativos y la posición financiera de Banco Inbursa. Igualmente la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones de Banco Inbursa o que podrían afectar su situación financiera.

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas entraron en vigor en enero de 2013 mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el 2022. Estas reglas tienen un impacto en nuestras reservas y políticas de provisionamiento. Si bien Banco Inbursa considera que sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios son suficientes para cubrir pérdidas conocidas o esperadas de su cartera de crédito, no se puede asegurar que dichas estimaciones preventivas para riesgos crediticios sean suficientes para cubrir las pérdidas que efectivamente se generen.

La modificación de la reglamentación aplicable a las operaciones del Banco podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.

Además de la regulación aplicable a sus niveles de capitalización y reservas, Banco Inbursa está sujeto a un importante número de normas que regulan su actividad bancaria. Modificaciones a dicha reglamentación que limiten o restrinjan las operaciones del Banco o dificulten de otra manera su actividad podrían afectar de manera adversa sus resultados operativos o su situación financiera.

La revocación de la autorización de Banco Inbursa para operar como institución de banca múltiple afectaría su operación y su situación financiera.

Banco Inbursa opera con base en una autorización otorgada por la SHCP. En el supuesto que la CNBV decidiere revocar la autorización otorgada a Banco Inbursa de conformidad con la LIC, éste se pondrá automáticamente en estado de disolución y liquidación por lo que no podría continuar operando sus negocios.

La emisión de resoluciones adversas a Banco Inbursa como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera.

Banco Inbursa podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones activas, pasivas o de servicios. El inicio de un número sustancial de dichos procedimientos o de

procedimientos por montos relevantes, podría, en el caso que sean resueltos de una manera adversa a Banco Inbursa, afectar su posición financiera y resultados operativos.

Riesgo de Mercado.

Banco Inbursa está expuesto a riesgos de mercado por los distintos factores de riesgo asociados a las posiciones que mantiene en una amplia gama de productos financieros, incluyendo instrumentos a plazo y derivados. La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo asociados a estas posiciones. Dichos cambios pueden afectar los resultados de las operaciones y la posición financiera de Banco Inbursa.

iv) Factores de Riesgo Relacionados con los valores emitidos al amparo de los Programas.

Prelación de los Tenedores en caso de quiebra de Banco Inbursa.

En caso de la declaración de insolvencia de Banco Inbursa en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de quiebra. En caso de declaración de quiebra, los tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de Banco Inbursa. Ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de Banco Inbursa, incluyendo los créditos resultantes de los valores emitidos al amparo de los Programas. Asimismo, en caso de declaración de quiebra de Banco Inbursa, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de Banco Inbursa a partir de que se dicte la sentencia de declaración de quiebra, si las obligaciones del Banco se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración de quiebra), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades de cuenta. Asimismo, las obligaciones de Banco Inbursa denominadas en Pesos o UDIs cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración de quiebra.

Otros Valores:

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas, Banco Inbursa no cuenta con otros valores registrados ante el RNV o listados en otros mercados.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables, señalando sin limitar, la LMV, las Disposiciones, las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, Banco Inbursa ha transmitido de forma completa y oportuna los reportes trimestrales y anuales y cualquier otro información

periódica requerida por la legislación en los últimos tres ejercicios, incluyendo los eventos relevantes revelados al público inversionista.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas, Banco Inbursa no cuenta con valores registrados en el RNV.

Destino de los fondos, en su caso:

No aplica

Documentos de carácter público:

El presente reporte anual con información y cifras al 31 de diciembre de 2022, fue entregado oportunamente a la BMV y a la CNBV dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la página de Grupo Financiero Inbursa (www.inbursa.com).

Asimismo, los inversionistas que así lo deseen, podrán solicitar una copia del presente reporte a través del área de relaciones con inversionistas de Banco Inbursa a la atención de:

Lic. Juan Ignacio González Shedid
Teléfono: 5556254900 ext. 6641
Correo electrónico: igonzalezs@inbursa.com

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Grupo Financiero Inbursa se constituyó el 20 de mayo de 1985, como una sociedad mercantil bajo la denominación social de Promotora Carso, S.A. de C.V. A lo largo de su existencia, Grupo Financiero Inbursa ha tenido diversas modificaciones en su denominación y ha participado en varias operaciones de fusión, escisión y adquisición de sociedades.

En 1992, Grupo Financiero Inbursa obtuvo las autorizaciones correspondientes para transformarse en una sociedad controladora de un grupo financiero y al mismo tiempo modificó su denominación social para quedar como Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., denominación que mantiene hasta la fecha. Grupo Financiero Inbursa tiene una duración indefinida y actualmente tiene sus oficinas principales ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, con número telefónico: 5556254900. A esta fecha Grupo Financiero Inbursa es una de las principales agrupaciones financieras mexicanas.

Con anterioridad a la integración de Grupo Financiero Inbursa como grupo financiero, los accionistas de control de dicho grupo participaron en la intermediación financiera especializada mediante la constitución, adquisición y/o administración de diversas entidades financieras que posteriormente fueron incorporadas al grupo.

La historia de la integración de Grupo Financiero Inbursa se remonta a 1965, cuando se constituye Inversora Bursátil, actual casa de bolsa del grupo financiero, consolidándose hoy en día como líder en el mercado nacional.

La adquisición de sus actuales integrantes continuó en 1984 con la adquisición de Seguros de México, misma que 10 años después adopta el nombre de Seguros Inbursa que es su denominación actual, siendo una de las aseguradoras más importantes del país.

Posteriormente, se adquirió La Guardiana, Compañía General de Fianzas cuya presencia en el mercado data desde 1942, la cual se integró al grupo bajo el nombre de Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, misma que en 2020 comenzó a operar como Institución de seguros en la operación de daños en el ramo de caución, bajo la denominación de Inbursa Seguros de Caución.

Con el objeto de impulsar la diversificación de los servicios financieros ofrecidos por Grupo Financiero Inbursa, se crea Banco Inbursa en 1993 y Compañía de Servicios Inbursa, S.A. de C.V. (actualmente Servicios Inburnet), como la plataforma de desarrollo complementario a las operaciones del resto de las compañías integrantes de Inbursa.

En enero de 1995, se constituyó Operadora Inbursa y se incorporó a Grupo Financiero Inbursa.

En diciembre de 1996, se crea Afore Inbursa, empresa administradora de fondos de ahorro para el retiro de los trabajadores, como subsidiaria de Banco Inbursa, con ello se integraron a los servicios ofrecidos a través de las entidades integrantes de Grupo Financiero Inbursa la prestación de servicios financieros en el naciente mercado de la seguridad social.

El año 2000, trae consigo un importante crecimiento para Seguros Inbursa al adquirir las operaciones en México de la empresa Liberty México Seguros (actualmente Patrimonial Inbursa), aunado a la creación de AEI y Autofinanciamiento Inbursa, consolidando aún más la solidez del grupo y su orientación al servicio.

En el transcurso de 2001, Grupo Financiero Inbursa fincó las bases y la infraestructura para comenzar a ofrecer selectivamente productos bancarios al mercado de menudeo.

En 2002, y continuando con su estrategia de penetración de mercado de menudeo, Grupo Financiero Inbursa a través de Seguros Inbursa y de Banco Inbursa, lanzó al mercado a nivel nacional la cuenta Inbursa CT, una cuenta de cheques que paga tasa de cetes, los más altos rendimientos, siendo un ejemplo de los beneficios de la integración a favor de nuestros clientes.

En ese mismo año, se obtuvo la autorización definitiva de la SHCP para el funcionamiento de Salud Inbursa, S.A., empresa subsidiaria de Seguros Inbursa, la cual se dedicaba a la prestación de servicios de seguros de salud y gastos médicos, apoyando al servicio de medicina preventiva.

Durante 2003, Banco Inbursa obtuvo el grado de inversión BBB- por parte de las calificadoras Standard & Poors y Fitch quienes basaron su decisión principalmente en la alta calidad de los activos, la sólida base de capital y los resultados mostrados por Banco Inbursa a pesar del escaso crecimiento económico del país.

En el primer trimestre de 2003, el negocio de pensiones fue escindido de Seguros Inbursa en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Con esta operación, Grupo Financiero Inbursa llevó a cabo un programa de reubicación de capital el cual consistió en capitalizar a la empresa escindida Pensiones Inbursa con recursos provenientes de otras de sus subsidiarias. En este contexto se fortaleció a Promotora Inbursa como subsidiaria de Pensiones Inbursa.

Como parte de su estrategia de menudeo, Banco Inbursa lanzó al mercado nuevos productos de crédito durante 2004, entre ellos, Tarjeta de Crédito EFE, crédito a pequeñas y medianas empresas “InburPyme”, crédito automotriz “Autoexpress” y crédito hipotecario “Inburcasa”. Estos productos tienen como principal característica el ofrecer tasa fija a nuestros clientes aprovechando las oportunidades que otorga la disponibilidad de fondeo de largo plazo a tasa fija, para así, eliminar la incertidumbre generada por la volatilidad en las tasas de interés.

En junio de 2004, Grupo Financiero Inbursa anunció la decisión de llevar a cabo una escisión para constituir IDEAL como controladora de un grupo económico orientado a la evaluación, estructuración, desarrollo y operación de proyectos de infraestructura en México y América Latina. Dicha escisión fue aprobada por la asamblea general de accionistas el 25 de mayo de 2005, implicando un traspaso por escisión de un capital contable inicial para IDEAL de aproximadamente $8,740 millones de Pesos (valores nominales). IDEAL comenzó a cotizar en la BMV el 15 de

septiembre de 2005 con la emisión de acciones serie “B-1” representativas de su capital social, bajo la clave en pizarra de “IDEALB1”.

En 2008, Grupo Financiero Inbursa alcanzó un acuerdo con CaixaBank, para que ésta adquiriera una participación minoritaria del capital social de Grupo Financiero Inbursa. Dicha adquisición se llevó a cabo mediante un esquema combinado de suscripción de capital y compra de acciones en el mercado mexicano de valores y trajo consigo importantes sinergias de negocio entre empresas líderes en su sector. Grupo Financiero Inbursa obtuvo importantes beneficios de la experiencia y “know how” de CaixaBank para la expansión del negocio minorista en México y en otros países del continente americano, incrementando considerablemente la capacidad de financiamiento en un momento muy oportuno, confirmando con ello su compromiso con México. Por su conocimiento, experiencia y tecnología en banca para las familias, la participación de CaixaBank permitió a Banco Inbursa acelerar el desarrollo en ese segmento e incrementando su presencia en todo el País.

El 5 de marzo de 2009, se constituyó Fundación Inbursa, que tiene como propósito movilizar recursos privados para financiar proyectos de interés público en las áreas de educación, capacitación, salud y desarrollo de capital humano, dirigidas a la población mexicana en general y especialmente a las personas, sectores y regiones de escasos recursos, con el fin de lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo aunado a que los integrantes de dichas comunidades puedan a su vez contribuir con su esfuerzo al bienestar común.

En febrero de 2010, Standard & Poors Services ratificó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo “BBB-” y subió la calificación en escala nacional a “mxAAA” de “mxAA+” de Banco Inbursa. La perspectiva es estable. Standard & Poors basó su decisión en 4 factores fundamentales: 1) sólida capitalización, 2) indicadores de calidad de activos históricamente positivos, 3) larga trayectoria en el mercado con experiencia en el sector corporativo y 4) niveles de eficiencia superiores al promedio.

El 3 de junio de 2010, se adquirió la totalidad de las acciones representativas del capital social de CFSM, empresa dedicada al otorgamiento de créditos automotrices; con esa operación se adquirió una cartera crediticia de $5,498 millones de Pesos, fortaleciendo los activos crediticios de Grupo Financiero Inbursa.

El 27 de mayo de 2011, CFSM se escindió y con ello dio lugar a la constitución de una nueva sociedad que a la postre fue identificada como CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (actualmente SOFOM Inbursa); previa obtención de las autorizaciones correspondientes. El 6 de septiembre de ese mismo año, Banco Inbursa adquirió la totalidad menos una de las acciones de SOFOM Inbursa cuyo principal giro de negocios a esa fecha era el otorgamiento de financiamientos para la adquisición de automóviles, fortaleciendo con ello la participación de Grupo Financiero Inbursa en el financiamiento multimarca de vehículos automotores.

En noviembre de 2012, Standard & Poors Services confirmó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” y en escala nacional de “mxAAA”, respectivamente. La perspectiva estable refleja una expectativa de penetración en el mercado de crédito a las pequeñas y medianas empresas y de consumo en general, que seguirá impulsando estabilidad en el negocio de Banco Inbursa.

En 2013, se llevaron a cabo los actos necesarios para obtener de la SHCP y de la CNSF, las autorizaciones respectivas para modificar el objeto social de Salud Inbursa; al efecto dicha sociedad cambió su denominación por la de Seguros de Crédito Inbursa (actualmente fusionada con Inbursa Seguros de Caución), quedando autorizada esta última para organizarse y funcionar como una institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito.

En diciembre de 2013, Standard & Poors Services subió la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” a “BBB+”.

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Financiero Inbursa celebrada el 30 de abril de ese mismo año, sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP (misma que fue otorgada en junio de 2015), aprobó la reforma total a sus estatutos sociales y la modificación al Convenio Único de Responsabilidades, con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable.

En marzo de 2014, a través de Banco Inbursa, se llegó a un acuerdo con Standard Bank Group Limited, para adquirir Banco Standard de Investimentos S.A. (actualmente Banco Inbursa, S.A.), esta última una entidad financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de Brasil, con un valor de activos netos aproximado de USD$ 45millones.

En mayo de 2014, Banco Inbursa con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo de su negocio bancario, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de $1,000 millones de USD a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%. Más adelante, en diciembre de ese año se informó al público inversionista que, sujeto a la obtención de las autoridades competentes en nuestro País, se había llegado a un acuerdo con Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V., para la adquisición de BWM por parte de Banco Inbursa.

El 26 de marzo de 2015, en seguimiento a los eventos relevantes transmitidos en marzo y noviembre de 2014 se informó a público inversionista que el Banco Central de Brasil, había otorgado su autorización para que Banco Inbursa, adquiriera el control de Banco Standard de Investimentos (actualmente Banco Inbursa, S.A.) y la iniciación de operaciones en ese país bajo la denominación de Banco Inbursa de Investimentos (actualmente Banco Inbursa, S.A.), siendo este último la plataforma para desarrollar el negocio desde su fase inicial, apegada a los principios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

Mediante evento relevante del 23 de junio de 2015, Grupo Financiero Inbursa informó al público inversionista de la autorización que otorgó la SHCP para que a través de Banco Inbursa se adquiriera BWM y del pago ese mismo día del precio pactado por la adquisición de referencia. Dentro de la autorización antes mencionada, la SHCP dio su anuencia para: (i) la fusión de BWM y HFW como fusionadas (mismas que se extinguieron), con Banco Inbursa como entidad fusionante, que subsistió; (ii) la adquisición por parte de Grupo Financiero Inbursa de dos empresas prestadoras de servicios denominadas SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V.; y (iii) la consecuente reforma a los estatutos sociales de Grupo Financiero Inbursa y a su Convenio Único de Responsabilidades a efecto de considerar a dichas prestadoras de servicios.

El 16 de julio de 2015, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de Banco Inbursa, HFW y BWM por las cuales adoptaron los acuerdos pertinentes para la fusión antes descrita, la cual surtió plenamente sus efectos a partir del 1 de septiembre de ese mismo año.

Mediante evento relevante del 9 de diciembre de 2015, se informó sobre la constitución de STM Financial, cuyo objeto consistirá en el otorgamiento de financiamiento para la adquisición de vehículos automotores de las marcas comercializadas por FCA México, S.A. de C.V. (actualmente Stellantis México, S.A. de C.V.), debiendo iniciar operaciones una vez que cuente con todas las autorizaciones correspondientes por parte de la SHCP, CNBV y CONDUSEF, dicha operación inicio el 1 de mayo de 2016.

Sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF, el 17 de noviembre de 2016, mediante asamblea extraordinaria de accionistas de CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa y de Sociedad Financiera Inbursa, se adoptaron los acuerdos respectivos para: (i) llevar a cabo la fusión por absorción de ambas empresas, siendo CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa la sociedad fusionante que subsistió y Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, la sociedad fusionada que se extinguió; y (ii) cambiar la denominación social de CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa por SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

El 13 de octubre de 2016, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de: (i) Inbursa Seguros de Caución y Seguros de Crédito Inbursa, en donde se tomó el acuerdo, respectivamente, de efectuar su fusión por absorción, siendo Inbursa Seguros de Caución la sociedad fusionante que subsiste y Seguros de Crédito la sociedad fusionada que se extingue, sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF; y (ii) las sociedades Prestadoras de Servicios denominadas anteriormente SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y de SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V., cambiaron su denominación y régimen jurídico por el de SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V., respectivamente.

El 1 de junio de 2017, surtió plenos efectos la fusión de SOFOM Inbursa como fusionante con Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, como fusionada, la cual asumió incondicionalmente la totalidad de los activos, pasivos, capital, obligaciones y derechos, sin reserva ni limitación alguna de la sociedad fusionada y adquirió a título universal la totalidad del patrimonio y los derechos de ésta.

En septiembre de 2017, sujeto a la autorización de la CNSF, Pensiones Inbursa, llegó a un acuerdo para ceder la mayor parte de su cartera de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social. Para poder cumplir con la transacción, se cambió el régimen de inversiones por activos a tasa real registrando una utilidad de $1,471 millones de pesos antes de impuestos. La transacción se llevó a cabo en julio de 2018.

Es importante mencionar la colocación en los mercados de la mayoría de la posición accionaria de GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V.; antes de la oferta pública respectiva, Sinca Inbursa, subsidiaria de Banco Inbursa, tenía una

participación del 8.25% registrando ingresos de aproximadamente $5,546 millones de pesos después de comisiones e impuestos.

El 30 de mayo de 2018, Inbursa Seguros de Caución (antes *Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa*) obtuvo la autorización de la CNSF para organizarse y operar como una institución de seguros en el ramo de caución que comprende además la práctica de ramos y sub-ramos de fianzas que actualmente opera, sujeto a la obtención del dictamen favorable a que se refiere la LISF, mismo que se obtuvo en septiembre de 2020.

El 9 de mayo de 2019, Servicios Inburnet (antes Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.) obtuvo la autorización de la SHCP para reformar la cláusula sexta de sus estatutos sociales, a efecto de reflejar el aumento de su capital social, con motivo de su fusión como sociedad fusionada que subsiste con SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V., ambas con el carácter de sociedades fusionadas que se extinguen.

El 29 de abril de 2020, sujeto a la autorización de la SHCP, misma que fue otorgada en junio de 2020, se aprobó el cambio de denominación de Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V., para establecerse en Servicios Inburnet.

Así también, mediante sesión del Consejo de Administración de Inbursa, del 26 de julio de 2021, se aprobó, sujeto a la obtención de las autorizaciones necesarias, la inversión o la adquisición, directa y/o indirectamente a través de alguna las Entidades Financieras que la integran de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple. El 24 de noviembre de 2021, Inbursa informó al público inversionista, que llegó a un acuerdo para la adquisición de BPF Finance México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (“BPF Finance”); el cierre de la compraventa se efectuó el 14 de diciembre de 2022.

El 4 de noviembre de 2021, mediante asamblea extraordinaria de accionistas se aprobó el cambio de denominación social de FC Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa a STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa.

El 14 de diciembre de 2022, previa autorización de la SHCP, STM Financial, se fusionó con BPF México, la primera como sociedad fusionante que subsistió y la segunda como sociedad fusionada que se extinguió.

Como se desprende de lo anterior, la evolución y crecimiento han sido factores constantes y determinantes en la historia de Grupo Financiero Inbursa, combinando experiencia, solidez, creatividad y esfuerzo diario por ser mejores, ratificando nuestro compromiso con México y manteniéndonos como el grupo financiero con capital mayoritariamente mexicano más importante del País.

Banco Inbursa ha diversificado su participación en diversas gamas de servicios financieros, teniendo una fuerte presencia en el sector asegurador, bancario, bursátil y una importante presencia en el mercado de servicios financieros relacionados con la seguridad social.

Para mayor detalle de las inversiones de mayor relevancia de Banco Inbursa, consultar la sección de Información Financiera en el apartado Información Financiera por Línea de Negocio en la gráfica que hace referencia al capital contable de cada una de sus subsidiarias.

Descripción del negocio:

Grupo Financiero Inbursa es una agrupación financiera controladora de la mayoría de las acciones de diversas entidades financieras que incluyen a una institución de banca múltiple, instituciones de seguros y sociedades involucradas en la prestación de servicios financieros relacionados con la seguridad social, administración de activos y crédito al menudeo entre otros.

Actividad Principal:

Las principales entidades financieras controladas directa y/o indirectamente por Grupo Financiero Inbursa son:

- Banco Inbursa, en el sector bancario;
- Seguros Inbursa, Pensiones Inbursa y Patrimonial Inbursa en el sector asegurador;
- Seguros de Caución y Fianzas, en el sector asegurador, con autorización para otorgar fianzas;
- Operadora Inbursa y Afore Inbursa, en el sector de administración de activos, siendo Afore Inbursa una entidad enfocada a los servicios financieros relacionados con la seguridad social;
- Inversora Bursátil, en el sector bursátil, y
- SOFOM Inbursa y STM Financial, en el sector de crédito al menudeo y arrendamiento financiero.

Las operaciones de las distintas subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa están orientadas principalmente a cuatro líneas de negocio: Banca Comercial, Administración de Activos, Banca de Inversión, Seguros y Fianzas.

Banca Comercial*

- $294,858 millones de Pesos
- 7.3% de participación de mercado en cartera a empresas
- Es uno de los bancos con menor índice de cartera vencida histórico en el sector

Administración de Activos*

- 1er. en rentas vitalicias en el sector

- $307,694 millones de Pesos en activos administrados

Seguros*

- 8va. Compañía de seguros más grande del país en primas

- 1era. Compañía de seguros más grande del país en capital contable

Banca de Inversión*

- $11,367 millones de Pesos en capital de riesgo

- Participante activo en la BMV

*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2022.

Las actividades de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros, por lo tanto, no están sujetas a autorizaciones o programas de carácter ambiental y no representan un riesgo en dicha materia, ni de las mismas se derivan actuales o potenciales consecuencias indirectas sobre tendencias de mercado a las que se puedan enfrentar derivadas del cambio climático.

Canales de distribución:

El amplio portafolio de servicios, que Banco Inbursa ofrece de manera integral tiene como finalidad satisfacer de forma global las diversas necesidades de su clientela, consolidando así, la lealtad de sus clientes.

La amplia gama de servicios que ofrece, se administra bajo una misma dirección y como un mismo negocio, lo cual incrementa la confianza y certeza de sus servicios y le permite aprovechar mejor los márgenes de crecimiento y utilidad de cada segmento del negocio. Ese modelo de negocios ha resultado exitoso, ya que capitaliza la estructura corporativa integrada, una sola y sólida plataforma de distribución ofreciendo una gama completa de productos, una base de datos única, una sola plataforma de sistemas para todos sus productos y una infraestructura compartida. La consistencia y el profesionalismo del grupo accionista de control y la política general de crecimiento orgánico, en contraposición a una serie de adquisiciones de instituciones financieras individuales más pequeñas han permitido mantener la estrategia de crecimiento constante y una plataforma estable para mayor rentabilidad. Todo lo anterior permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada cliente, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo, alta eficiencia y mayor certidumbre de riesgo para Grupo Financiero Inbursa.

Los esfuerzos de distribución se enfocan en canales regionales e integrados, más que en cada producto. Además de utilizar canales flexibles, alternativos y diversos, tales como call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, el enfoque de acercamiento a la clientela, promoción de un portafolio integral de servicios y de venta de servicios y

productos que se complementan; así como el énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, más que en expansión de sucursales físicas, permite tener un modelo de costo controlado, flexible, altamente eficiente y administrado bajo altos estándares de eficiencia, atención y control de riesgo.

Además, de la instalación de terminales punto de venta (TPV's), a los clientes como medio de adquirencia y como servicio a pequeñas y medianas empresas, incluyendo escuelas, restaurantes, gasolineras, y otros negocios.

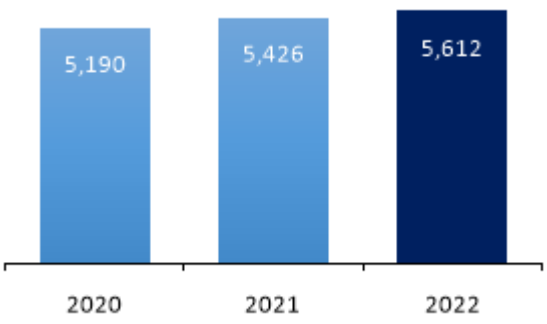
Eficiente red de sucursales estratégicamente localizadas.

A 31 de diciembre de 2022, Grupo Financiero Inbursa dispone de 648 sucursales estratégicamente localizadas en las áreas geográficas más afluentes de México, comparado con 543, 901, 908, 904, 884, 749, 658 y 658 sucursales en 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, respectivamente. Esa red de sucursales apoya y complementa la labor comercial de la fuerza de ventas conformada por 14,426 asesores financieros y una infraestructura basada en los negocios de banca comercial y seguros.

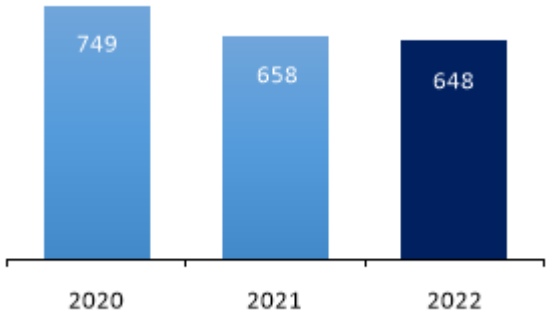
Las sucursales están agrupadas en 12 zonas regionales (cuatro en la Ciudad de México, una en Mérida, una en Puebla, una en Querétaro, una en Monterrey, una en Hermosillo, una en Culiacán, una en Guadalajara y una en Chihuahua).

Cada oficina es independiente y autónoma desde un punto de vista comercial; sin embargo, las decisiones de riesgos y el back office están centralizados. Esta estrategia permite a las sucursales enfocarse únicamente en la venta de productos y servicios maximizando así la eficiencia de cada una de éstas.

Cajeros Automáticos (Inbursa y Alianzas)



Sucursales



Adicionalmente, Banco Inbursa junto con alianzas comerciales cuenta con un total de 5,612 cajeros automáticos distribuidos estratégicamente por todo el Territorio Nacional.

Como canales alternos de distribución, las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa cuentan con dos centros de atención telefónica (call center) que operan las 24 horas de los 365 días del año, un portal de Internet dirigido

principalmente a la estrategia de menudeo, así como una alianza estratégica con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos.

Fuerza de ventas incentivada para comercializar toda nuestra gama de productos.

La fuerza de ventas de Grupo Financiero Inbursa es una de las mayores fuerzas comerciales externas del país con 14,426 agentes al 31 de diciembre de 2022, y es una herramienta fundamental que complementa los canales de distribución tradicionales, permitiendo mantener una base de costos por debajo de mercado y una gran penetración y alcance a nivel nacional.

Nuestra fuerza de ventas está conformada por profesionales a los que otorgamos capacitación constante para promover la colocación de todos nuestros productos, dentro del marco normativo y los más altos estándares éticos de nuestro grupo. La fuerza de ventas está formada y tiene la capacidad para distribuir todos nuestros productos.

Además, la fuerza de ventas se beneficia de una plataforma integrada, con acceso a información procesada por nuestra aplicación informática, una oferta de productos completa y de calidad y un servicio altamente calificado al cliente a través de los canales tradicionales, Internet y el call center. El conocimiento de PyMES e individuos es único en el mercado, y permite a la fuerza de ventas pre-identificar y dirigirse a los clientes rentables directamente con una oferta atractiva y adaptada a sus necesidades. Por último, la remuneración de la fuerza de ventas es totalmente variable y está directamente vinculada a los resultados de ventas para cada agente, para incentivar su productividad y eficiencia. Ello a su vez promueve la venta cruzada de productos.

Asimismo, Grupo Financiero Inbursa, con su amplio rango de productos y su gestión de la información única, resulta en la plataforma más atractiva para los agentes, que ven en esta agrupación una oferta integral de servicios acorde con las necesidades de los clientes. Ello se ha visto traducido en una menor rotación de agentes.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Grupo Financiero Inbursa es propietaria de la marca “Inbursa” y del diseño:

La marca Inbursa y logotipo se han registrado en América del Norte, Centroamérica, Sudamérica y ante la Unión Europea.

Grupo Financiero Inbursa tiene celebrados contratos de licencia de uso de marca con duración indefinida con sus subsidiarias, para permitir a éstas el uso de la misma.

La imagen, diseño y marca Inbursa representan un activo importante para Grupo Financiero Inbursa, así como un medio de identificación del grupo que cuenta con un prestigio dentro del sector financiero.

Adicionalmente, Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias han registrado una diversidad de marcas, diseños y avisos comerciales relacionados con la gama de productos ofrecidos al público.

Principales clientes:

El principal mercado de Banco Inbursa son personas físicas y morales con domicilio en México que requieren de servicios financieros en el ramo bancario.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Banco Inbursa y sus subsidiarias, en su carácter de entidades financieras reguladas, están sujetas a leyes especiales como la LIC, la LMV, la LSAR, la LGOAAC, entre otras, incluyendo, las disposiciones de carácter general que emanan de las mismas. Adicionalmente les resultan aplicables leyes de aplicación general y del orden común, citando de manera ejemplificativa la LGSM, LGTOC, LFCE, LIE, el Código de Comercio y disposiciones reglamentarias expedidas por las autoridades competentes.

Desde el punto de vista fiscal Banco Inbursa y sus subsidiarias están sujetas al Código Fiscal de la Federación a la LISR, la LIVA, así como otras disposiciones de la materia y administrativas aplicables.

El sector financiero es ampliamente regulado y supervisado por diferentes autoridades que incluyen a la SHCP, BANXICO, CNBV, CNSF, CONDUSEF, CONSAR, COFECE entre otras y cualquier modificación a las leyes y disposiciones regulatorias aplicables puede afectar el desarrollo del negocio de Banco Inbursa y sus subsidiarias.

Recursos humanos:

El 16 de marzo de 2019, se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 4,338 empleados de Seguros Inbursa a Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral con Seguros Inbursa y un nuevo contrato individual de trabajo con Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación con Seguros Inbursa. Derivado de lo anterior, al momento de la sustitución patronal, Banco Inbursa y SOFOM Inbursa recibieron el fondo de reserva por obligaciones laborales por $1,253 millones de pesos el cual reconoció en el rubro “Inversión para obligaciones laborales” con abono al pasivo denominado “Provisión para obligaciones laborales al retiro” por el mismo monto.

Al 31 de diciembre de 2022, Banco Inbursa contaba con 4,790 colaboradores, de los cuáles el 100% son empleados de confianza.

Cabe señalar que Banco Inbursa también mantiene una de las fuerzas de venta más importante del país con 14,426 agentes, al cierre de diciembre de 2022.

Desempeño ambiental:

Banco Inbursa por ser una entidad financiera no cuenta con política ambiental y tampoco cuenta con certificados o reconocimientos de esta índole. Sus subsidiarias tampoco requieren certificados o reconocimientos en esta materia por la naturaleza de los servicios que prestan.

Información de mercado:

Banco Inbursa comparte el mercado con otros grupos financieros ya integrados, nacionales e internacionales que controlan a instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, organizaciones y actividades auxiliares de crédito y sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro, instituciones de seguros y fianzas y/o sociedades financieras de objeto múltiple.

Asimismo, cada una de sus subsidiarias compite con las entidades financieras de su mismo segmento y/o con las entidades financieras que presten servicios análogos a éstas.

Participación de Mercado de Banco Inbursa:

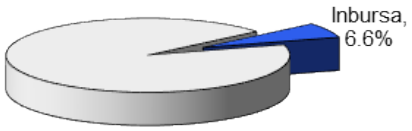
El sistema financiero mexicano está altamente concentrado ya que en él participan 50 bancos y tan solo 7 representan el 77% de los activos totales del sector.

Banco Inbursa se encuentra dentro de esas 7 instituciones manteniendo una participación de mercado de crédito a empresas del 7.3%.

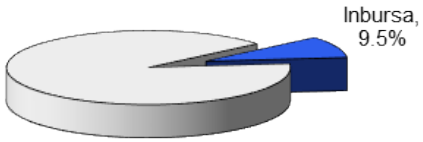
Participación de mercado*

Resultado Neto **Capital Contable**

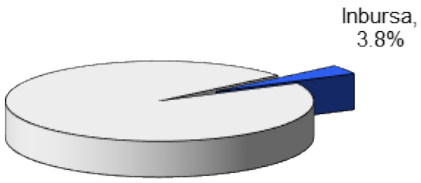
Cantidades monetarias expresadas en Unidades



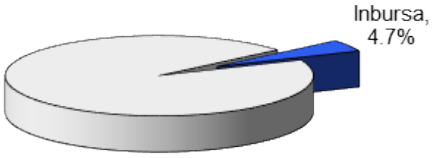
Activo Total



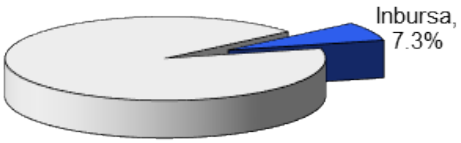
Cartera Total



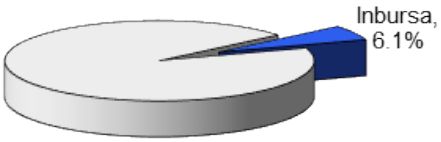
Cartera a Empresas



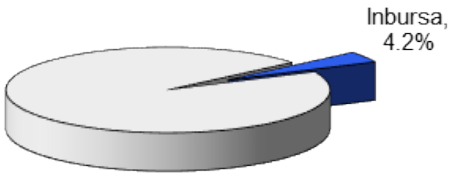
Cartera Automotriz

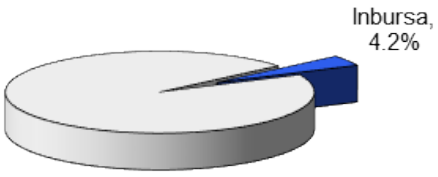


Captación Total



Depósitos Menudeo





Fuente: CNBV
*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2022.

Banco Inbursa se mantiene como uno de los bancos mejor capitalizados en México. En diciembre de 2022, el índice de capitalización fue de 21.86%, superando al promedio del mercado en 2.86% puntos porcentuales. Esta brecha brinda la oportunidad a Banco Inbursa de anticiparse a satisfacer las demandas de financiamiento a través de productos diferentes y mejores.

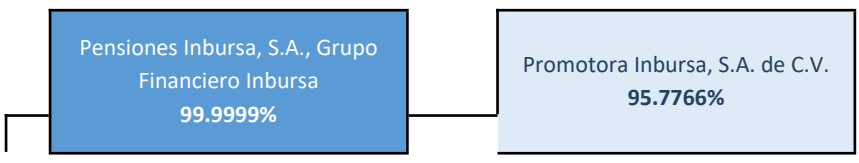
Índice de Capitalización

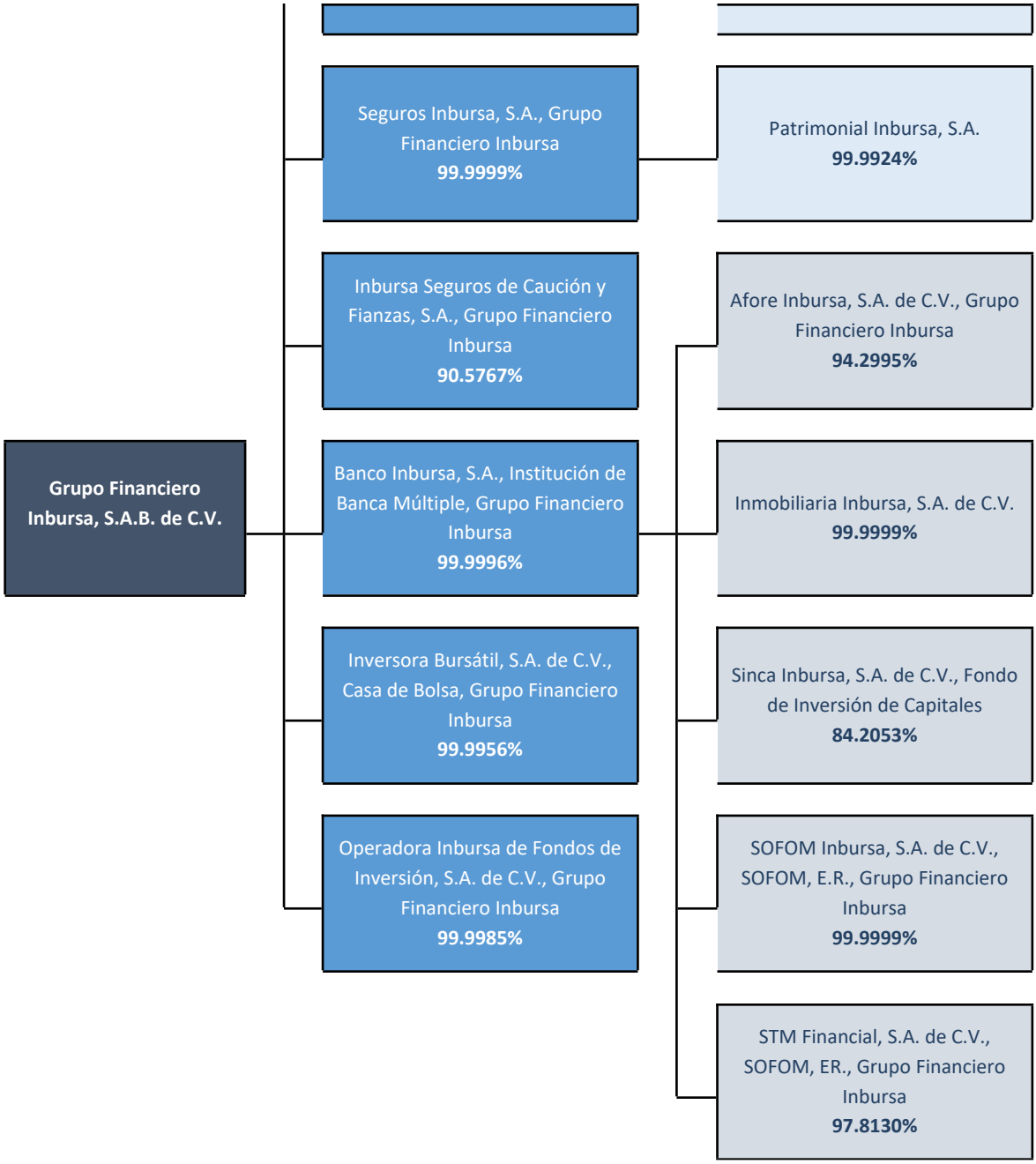
	Activos Sujetos a Riesgo Total	
	Banco Inbursa	**Mercado**
Capital Neto	21.86%	19.00%

Banco Inbursa basa su operación en cinco principios básicos que le han permitido mantenerse en el mercado financiero mexicano como líder en solvencia y rentabilidad;

- Sólida base de capital
- Estricta suscripción de riesgos
- Eficiencia en costos
- Diversificada base de ingresos
- Servicio profesional y de alta calidad

Estructura corporativa:





Grupo Financiero Inbursa participa de manera directa e indirecta en 52 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de Grupo Financiero Inbursa al formar parte de una agrupación financiera regulada conforme la LRAF, consiste en actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de Grupo Financiero Inbursa.

Descripción de los principales activos:

Conforme a la clasificación de las grandes líneas de negocio en Banco Inbursa, sus principales activos son los siguientes:

Cartera de Crédito

Entre los principales cambios que menciona la resolución modificatoria respecto la adopción de esta NIF son i) adopción del método de interés efectivo (de acuerdo con las disposiciones aplicables por la Comisión se podrá adoptar a partir del 1 de enero de 2023 ii) revelación de la cartera agrupada según su nivel de riesgo de crédito, es decir, con riesgo de crédito etapa 1, con riesgo de crédito etapa 2 y con riesgo de crédito etapa 3, según el tipo de crédito otorgado, ya sean créditos comerciales, de consumo o a la vivienda, y a su vez, clasificados de acuerdo con el destino del crédito en lugar de la clasificación de vigente y vencida que se presenta hasta el 31 de diciembre de 2021 iii) cambios en metodologías estándar o internas de calificación crediticia.

Cambios en la categoría de etapas para la clasificación de Cartera:

Con efectos a partir del 1 de enero de 2022

Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos de 30 días de incumplimiento o menor o igual a un "atraso" para cartera de consumo no revolvente e hipotecaria o menor o igual a un "impago" para cartera de consumo de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes).

Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 30 y 89 días de incumplimiento o mayor a uno, pero menor o igual a tres atrasos o impagos).

Etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento o mayor a tres atrasos o impagos y/o de acuerdo con el Criterio Contable B-6 para traspaso a cartera vencida).

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

Metodologías Estándar

Todas las carteras

En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.

Cartera Comercial

- Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones de UDIs).
- Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo de efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
- Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo con el tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3, la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
- Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
- En ciertas exposiciones se permite refutar la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.
- Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.

Metodologías internas

- Los parámetros de riesgo de Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, según el enfoque del modelo interno certificado ante el regulador, deben incorporar los efectos de los escenarios prospectivos de las variables macroeconómicas que influyen en ellos.
- En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.

La cartera de crédito total de Banco Inbursa representa el 61.2% del total de sus activos.

Las políticas de crédito establecidas están orientadas para financiamientos corporativos y en particular a entidades que forman parte de consorcios de reconocida solvencia comercial y económica y se llevan a cabo con apego a las regulaciones vigentes. Las políticas de crédito establecidas para créditos al consumo e hipotecario están orientados a personas físicas.

Cartera de Crédito

	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	**Total cartera**
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	
Riesgo de crédito etapa 1						

Moneda nacional	165,355	6,382	20,137	27,958	4,907	**224,739**
Moneda extranjera valorizada	36,762	-	11,564	2,635	-	**50,961**
UDIS	13,003	-	-	-	-	**13,003**
Total etapa 1	215,120	6,382	31,701	30,593	4,907	**288,703**
Riesgo de crédito etapa 2						
Moneda nacional	67	-	-	1,129	190	**1,386**
Moneda extranjera valorizada	-	-	-	53	-	**53**
Total etapa 2	67	-	-	1,182	190	**1,439**
Riesgo de crédito etapa 3						
Moneda nacional	2,277	-	-	879	864	**4,020**
Moneda extranjera valorizada	650	-	-	46	-	**696**
Total etapa 3	2,927	-	-	925	864	**4,716**
Total cartera de crédito	**218,114**	**6,382**	**31,701**	**32,700**	**5,961**	**294,858**

Inversiones en Instrumentos Financieros

Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

Millones de Pesos	**2022**
Instrumentos financieros negociables	119,564
Instrumentos financieros para cobrar o vender	128
Total en Instrumentos Financieros	119,692

Inversiones permanentes

a) Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables del Banco a la fecha de la adquisición.

-Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

-Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

-El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro “Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas”, y en el capital contable, dentro del rubro “Resultado por tenencia de activos no monetarios”, respectivamente.

-Al 31 de diciembre de 2022, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2022, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

-La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

b) En compañías asociadas y otras inversiones. - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

Emisora	Saldo 2021	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2022
Infraestructura y Transportes México	1,005	-	-176	-829	-
Havas Media	2	-	-2	-	-
Argos Comunicación	28	-	-8	-	20
In Store de México	170	-	-98	-72	-
Salud Interactiva	279	-	96	-37	338
Salud Holding	43	-	5	-11	37
Giant Motors Latinoamérica	369	-	144	-10	503
Naturgy México	2,208	-	872	-565	2,515
Enesa	184	-	25	-	209
Aspel Holding	1,343	-	925	-2,267	1
Patia Biopharma	7	-	-3	-	4
Grupo IDESA	1,228	-	48	-	1,276
Excellence Freights de México	28	-	-	-	28
Patiacan	1	-	1	-	2
Hitss Solutions	740	-	92	-	832

Parque Acuático Inbursa	197	-	-9	-	188
Star Médica	2,235	-	-7	-187	2,041
Soficam	9	-	3	-	12
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	545	-	102	-48	599
	10,628	-	2,010	-4,026	8,612
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, (60-64)	376	-	12	-	388
Inbursa Siefore Básica (55-59)	129	-	5	-	134
Inbursa Siefore Básica (75-79)	469	-	10	-	479
Inbursa Siefore Básica (85-89)	116	-	2	-	118
Inbursa Siefore Básica de Pensiones	44	-	2	-	46
Inbursa Siefore Básica Inicial	8	-	-	-	8
Inbursa Siefore Básica (90-94)	39	-	1	-	40
Inbursa Siefore Básica (80-84)	239	-	4	-	243
Inbursa Siefore Básica (70-74)	382	-	10	-	392
Inbursa Siefore Básica (65-69)	380	-	12	-	392
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso GEO	427	-	-	-	427
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	-	-	-	-	-
Otras	7	-	-	-7	-
	2,704	-	58	-7	2,755
	13,332	-	2,068	-4,033	11,367

La siguiente tabla muestra la participación de éstos respecto al activo total de Banco Inbursa:

	2022	2020	2021
Cartera de Crédito Neta	59.4%	53.9%	58.9%
Inversiones en Valores	-	17.5%	20.8%
Inversiones en Instrumentos Financieros	24.8%	-	-
Inversión Permanente en Acciones	2.4%	2.7%	3.2%
Participación de los principales activos respecto al activo total del Grupo	**86.6%**	**74.1%**	**82.8%**

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Los procesos judiciales relacionados con Banco Inbursa y sus subsidiarias que existen son los normales derivados de la operación diaria de dichas sociedades y no existe ninguno relevante que pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y sobre la posición financiera de Banco Inbursa en lo individual o sobre sus subsidiarias y que pudieran impactar a Grupo Financiero Inbursa al amparo del convenio único de responsabilidades. Asimismo, Banco Inbursa no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que se refiere los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Dividendos:

De 2010 a la fecha Banco Inbursa ha pagado los siguientes dividendos (cifras en millones de Pesos nominales):

DIVIDENDOS			
FECHA DE DECRETO	MONTO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL	FECHA DE PAGO
29/04/2010	$0.227702109989738	$190,000,000.00	12/05/2010
24/04/2012	$0.41945125524	$350,000,000.00	07/05/2012
24/10/2013	$10.18667334165	$8,500,000,000.00	06/11/2013
29/04/2014	$0.311592361039	$260,000,000.00	08/05/2014
28/07/2014	$0.239686431568	$200,000,000.00	07/08/2014
29/04/2015	$2.12140708106607	$1,770,152,000.00	12/05/2015
25/01/2016	$0.95874572627258	$800,000,000.00	05/02/2016
28/04/2016	$0.2300989743054190	$192,000,000.00	10/05/2016
28/04/2017	$1.10854974600026	$925,000,000.00	10/05/2017
30/04/2019	$24.5678592357349	$20,500’000,000.00	10/05/2019

No existe una política para pago de dividendos establecida para Banco Inbursa o sus subsidiarias. Anualmente, la asamblea general ordinaria de accionistas aprueba sus estados financieros y determina la cantidad que debe quedar a disposición de la asamblea de accionistas y/o del consejo de administración para su aplicación total o parcial, en los términos que, en su caso, determinen cualquiera de dichos órganos sociales.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2022-01-01 - 2022-12-31	Periodo Anual Anterior 2021-01-01 - 2021-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2020-01-01 - 2020-12-31
Ingresos	0	0	0
Utilidad (pérdida) bruta	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	16,885,492,505	14,451,070,423	14,451,070,423
Utilidad (pérdida) neta	15,558,477,192	14,518,374,742	14,518,374,742
Utilidad (pérdida) por acción básica	0.0	0.0	0.0
Adquisición de propiedades y equipo	0	0	0
Depreciación y amortización operativa	0	0	0
Total de activos	481,887,861,950	416,916,885,789	416,916,885,789
Total de pasivos de largo plazo	345,889,699,955	297,717,729,044	297,717,729,044
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	135,998,161,995	119,199,156,745	119,199,156,745
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Resumen de la Información Financiera

Comparabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 con 2021 y 2020.

La CNBV, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. El Banco adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la CNBV estableció que los estados financieros básicos consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Resumen del Estado de Resultados

Estado de Resultados (Millones de pesos)	2022
MF antes de riesgos crediticios	**22,706**
Provisiones crediticias	2,528
MF ajustado por riesgos crediticios	**20,178**
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	4,252
Resultado de Intermediación	1,393
Otros Ingresos de la operación	-145
Gasto de administración y promoción	-8,792
Resultado de la operación	**16,886**
Participación en el resultado neto de inversiones en asociadas	2,068
Impuestos a la utilidad	-2,877
Resultado neto	**16,077**

Estado de Resultados (Millones de pesos)	2021	2020
MF antes de riesgos crediticios	**17,130**	**23,005**
Provisiones crediticias	-1,271	-9,307
MF ajustado por riesgos crediticios	**15,859**	**13,698**
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	5,032	5,145
Resultado de Intermediación	1,636	-1,217
Otros Ingresos de la operación	1,598	*1,379*
Gasto de administración y promoción	-9,673	-10,452
Resultado de la operación	**14,452**	**8,553**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	2,885	898
Impuestos (neto)	-2,818	-2,308
Resultado neto	**14,519**	**7,143**

Resumen de Estado de situación financiera

Estado de situación financiera. (Millones de pesos)	2022
Activo	
Efectivo y equivalentes de efectivo	30,693
Inversiones en instrumentos financieros	119,692
Cartera de crédito con riesgo etapa 1	288,703
Cartera de crédito con riesgo etapa 2	1,439
Cartera de crédito con riesgo etapa 3	4,716
Cartera de crédito	294,858
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-8,729
Otros	45,374
Total Activo	**481,888**
Pasivo	
Captación	298,114
Depósitos de exigibilidad inmediata	205,920
Depósitos a plazo	37,709
Títulos de crédito emitidos	54,288
Cuenta global de captación sin movimientos	197
Préstamos bancarios y de otros organismos	19,725
Otros	28,051
Total Pasivo	**345,890**
Capital contribuido	25,264
Capital ganado	110,734

Total Capital	**135,998**
Pasivo + Capital Contable	**481,888**

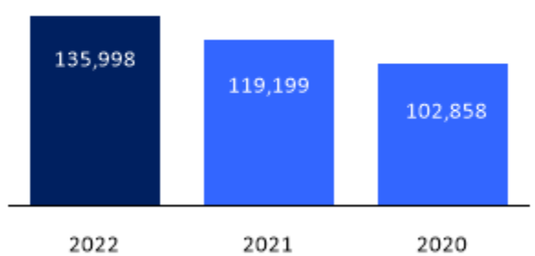
Balance General (Millones de pesos)	2021	2020
Activo		
Disponibilidades	41,242	16,593
Inversiones en valores	86,577	70,802
Total de cartera de crédito vigente	249,871	223,391
Total de cartera de crédito vencida	3,568	5,052
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-7,956	-10,201
Otros	43,615	99,394
Total Activo	**416,917**	**405,031**
Pasivo		
Captación	252,668	235,656
Depósitos de exigibilidad inmediata	175,797	159,016
Depósitos a plazo	20,477	19,639
Títulos de crédito emitidos	56,394	57,001
Préstamos bancarios y de otros organismos	20,747	31,009
Otros	24,303	35,508
Total Pasivo	**297,718**	**302,173**
Capital contribuido	25,264	25,264
Capital ganado	93,935	77,594
Total Capital	**119,199**	**102,858**
Pasivo + Capital Contable	**416,917**	**405,031**

Infraestructura*

Infraestructura	2020	2021	2022
Empleados	10,901	9,330	8,875
Cajeros Automáticos (Propios y Alianza)	5,190	5,426	5,612
Sucursales	749	658	648
Fuerza de Ventas	18,831	15,230	14,426

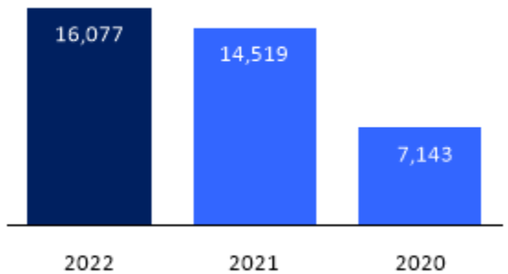
*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2022

Capital Contable*
(Millones de Pesos)



*Como se menciona anteriormente, los saldos al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio que terminó en esa fecha no son comparativos con los del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Utilidad Neta*
(Millones de Pesos)



*Como se menciona anteriormente, los saldos al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio que terminó en esa fecha no son comparativos con los del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Cifras Relevantes*

Indicadores	2022
Cartera de Crédito/Activo total (Banco)	61.2%
Cartera de Crédito Etapa 3/Cartera de Crédito Total	1.6%
Est. Preventiva (reservas)/Cartera de Crédito Etapa 3	1.9

Indicadores	2020	2021
Cartera de Crédito/Activo total (Banco)	56.4%	60.8%
Cartera Vencida/Cartera de Crédito Total	2.2%	1.4%
Est. Preventiva (reservas)/Cartera Vencida (Banco)	2.0	2.2

*Como se menciona anteriormente, los saldos al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio que terminó en esa fecha no son comparativos con los del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2022, Banco Inbursa es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

	2022 % de participación	2021 % de participación	2020 % de participación
Actividades financieras:			
Afore Inbursa	94.2995%	94.2995%	94.2995%
SOFOM Inbursa	99.9999%	99.9999%	99.9999%
Sinca Inbursa	84.2053%	84.2053%	84.2053%
BI	99.9999%	99.9999%	99.9999%
STM Financial	97.8130%	99.9999%	99.9999%
Actividades complementarias:			
Inmobiliaria Inbursa	99.9999%	99.9999%	99.9999%

Afore Inbursa: Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por CONSAR.

SOFOM Inbursa: Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la CNBV, la SHCP y por Banxico y su actividad preponderante consiste en la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento puro y/o arrendamiento financiero.

Sinca Inbursa: Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la CNBV.

STM Financial: Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la CNBV, la SHCP y por Banxico. Tiene como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

BI: Institución de Banca Múltiple en la República Federal de Brasil, la cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB), su actividad principal es otorgar créditos a personas morales en Brasil, que tienen su casa matriz en México.

Inmobiliaria Inbursa: Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la CNBV.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Información por Segmentos.

Cartera de Crédito.

Integración de la Cartera por tipo de riesgo y tipo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la cartera de crédito se integra como sigue:

	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	**Total cartera**
Riesgo de crédito etapa 1						
Moneda nacional	165,355	6,382	20,137	27,958	4,907	**224,739**
Moneda extranjera valorizada	36,762	-	11,564	2,635	-	**50,961**
UDIS	13,003	-	-	-	-	**13,003**
Total etapa 1	215,120	6,382	31,701	30,593	4,907	**288,703**
Riesgo de crédito etapa 2						
Moneda nacional	67	-	-	1,129	190	**1,386**
Moneda extranjera valorizada	-	-	-	53	-	**53**
Total etapa 2	67	-	-	1,182	190	**1,439**
Riesgo de crédito etapa 3						
Moneda nacional	2,277	-	-	879	864	**4,020**
Moneda extranjera valorizada	650	-	-	46	-	**696**
Total etapa 3	2,927	-	-	925	864	**4,716**

Total cartera de crédito	**218,114**	**6,382**	**31,701**	**32,700**	**5,961**	**294,858**

2021

	Cartera vigente			Cartera vencida		
Concepto	**Capital**	**Interés**	**Total**	**Capital**	**Interés**	**Total**
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	136,109	1,134	137,243	1,481	24	1,505
Entidades financieras	3,434	4	3,438	-	-	-
Entidades gubernamentales	15,000	127	15,127	-	-	-
Créditos al consumo	27,144	380	27,524	1,139	28	1,167
Créditos a la vivienda	4,799	25	4,824	785	10	795
	186,486	1,670	188,156	3,405	62	3,467
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	36,324	242	36,566	99	2	101
Entidades gubernamentales	12,430	478	12,908	-	-	-
	48,754	720	49,474	99	2	101
UDIS valorizado moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	12,203	37	12,240	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-

	12,204	37	12,241	-	-	-
Total	247,444	2,427	249,871	3,504	64	3,568

2020

	Cartera vigente			Cartera vencida		
Concepto	**Capital**	**Interés**	**Total**	**Capital**	**Interés**	**Total**
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	118,784	1,125	119,909	1,652	34	1,686
Entidades financieras	1,024	2	1,026	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-
Créditos al consumo	32,539	561	33,100	2,248	99	2,347
Créditos a la vivienda	4,770	23	4,793	905	13	918
	157,117	1,711	158,828	4,805	146	4,951
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	47,730	350	48,080	98	3	101
Entidades gubernamentales	12,179	494	12,673	-	-	-
	59,909	844	60,753	98	3	101
UDIS valorizado moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o	3,794	15	3,809	-	-	-

comercial						
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	3,795	15	3,810	-	-	-
Total	220,821	2,570	223,391	4,903	149	5,052

Movimientos

El Banco durante 2022, tuvo los siguientes movimientos riesgo de crédito en su cartera.

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2021	249,871	-	3,568	253,439
Impacto por cambio de metodología	5	-	5	10
Saldo inicial de cartera	**249,866**	**-**	**3,563**	**253,429**
Entada por traspasos				
Reestructuras y renovaciones	11,016	-	1,468	12,484
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	239,673	3,617	2,945	246,235
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	1,180	2,333	2,162	5,675
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	665	76	154	895
Intereses devengados no cobrados	3,249	41	98	3,388
Total	**255,783**	**6,067**	**6,827**	**268,677**
Salidas de cartera de crédito				
Reestructuras y renovaciones	-	-		

Créditos liquidados	207,384	1,184	3,500	212,068
Castigos, quitas y condonaciones	-	-	1,349	1,349
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	6,562	-	-	6,562
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	-	3,342	-	3,342
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	-	-	741	741
Total	**213,946**	**4,526**	**5,590**	**224,062**
Ajuste cambiario	-3,000	-1,985	-84	-5,069
Total cartera al 31 de diciembre de 2022	**288,703**	**1,439**	**4,716**	**294,858**

Derivado de la actualización del marco contable, no existe comparativo con los años 2021 y 2020.

Análisis de concentración de riesgo.

Por sector económico y actividad.

Las características de la cartera por sector económico del Banco y por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

	2022	
	Monto	**% de concentración**
Servicios comunales, sociales y personales	112,225	38.0%
Comercio, restaurantes y hoteles	14,588	4.9%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	20,577	7.0%
Construcción	79,605	27.0%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,264	2.5%

Industria manufacturera	14,661	5.0%
Agropecuario, silvicultura y pesca	639	0.2%
Electricidad, gas y agua	31,701	10.8%
Tarjeta de crédito	13,500	4.6%
Minería	98	0.0%
	294,858	100.0%

Derivado de la actualización del marco contable, no existe comparativo con los años 2021 y 2020.

Por sector económico

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2021		2020	
	Monto	% de concentración	Monto	% de concentración
Privado (empresas y particulares)	187,655	74.0%	173,586	76.0%
Financiero	3,438	1.4%	1,026	0.4%
Consumo	28,692	11.3%	35,448	15.5%
Vivienda	5,619	2.2%	5,711	2.5%
Créditos a entidades gubernamentales	28,035	11.1%	12,672	5.5%
	253,439	100.0%	228,443	100.0%

Derivado de la actualización del marco contable, no existe comparativo con el año 2022.

Cartera con Riesgo de Crédito Etapa 3

Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2022, la antigüedad de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 se muestra a continuación:

Cartera con riesgo de crédito etapa 3	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	1,753	159	237	778	2,927
Créditos al consumo	706	197	8	14	925
Créditos a la vivienda	208	157	159	340	864
Total	**2,667**	**513**	**404**	**1,132**	**4,716**

Derivado de la actualización del marco contable, no existe comparativo con los años 2021 y 2020.

Cartera Vencida

Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2021	2020
De 1 a 180 días	1,606	3,018
De 181 a 360 días	647	1,003
De 361 días a 2 años	480	455
Mayor a dos años	835	576
	3,568	5,052

Derivado de la actualización del marco contable, no existe comparativo con el año 2022.

Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

Movimientos	2021	2020
Saldo inicial	5,052	5,313
Mas (menos):		
Traspasos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	3,608	9,400
Adjudicaciones	-274	-220
Castigos	-4,818	-9,441
Saldo Final	3,568	5,052

Derivado de la actualización del marco contable, no existe comparativo con el año 2022.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

Al 31 de diciembre de 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2022	7,956	-	-	7,956
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias	-23,114	445	26,289	3,620
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	-2,598	759	-	-1,839
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	2,512	-	1,876	4,388
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	-	-963	-	-963
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	24,904	-	73	24,977
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-121	206	-1,388	-1,303
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	-3,965	4	-21,325	-25,286

Menos:

Aplicación de estimaciones				
(condonaciones, castigos y eliminaciones)	-	-	-2,919	-2,919
				0
Movimientos cambiarios	-123	-	-	-123
Otros movimientos	221	-	-	221
Saldo al final al 31 de diciembre de 2022	5,672	451	2,606	8,729

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	2021	2020
Por cartera de crédito comercial		
Actividad empresarial o comercial	5,039	4,299
Entidades financieras	22	27
Entidades gubernamentales	140	63
Por créditos al consumo	2,442	5,456
Por créditos a la vivienda	313	356
	7,956	10,201

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación adicional es de $18 y $1,449 millones de pesos, respectivamente.

Derivado de la actualización del marco contable, no existe comparativo con el año 2022.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	10,201	8,898

Más (menos):		
Incrementos de la estimación	2,666	10,237
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	-	-
Aplicaciones a la estimación	-4,998	-9,110
Valorización de UDIs y moneda extranjera	87	176
Saldo al final del año	**7,956**	**10,201**

Derivado de la actualización del marco contable, no existe comparativo con el año 2022.

Informe de créditos relevantes:

Al cierre de diciembre de 2022, Banco Inbursa no tiene transacciones relevantes que no estén registradas en el balance general o en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022, Banco Inbursa no cuenta con créditos o adeudos fiscales.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Banco Inbursa registró utilidades por $16,077 millones de pesos al cierre de diciembre de 2022 comparado con $14,519 millones de pesos al cierre de diciembre de 2021, que se explica principalmente por sólidos resultados en la operación en las diferentes subsidiarias, crecimiento en el margen ajustado por riesgos crediticios y disminución gastos de administración y promoción parcialmente compensados por menores ingresos en el resultado por intermediación y pérdidas de $145 millones de pesos en otros ingresos (egresos) de la operación.

En 2022, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios incremento 27.2% al pasar de $15,859 millones de pesos en 2021 a $20,178 millones de pesos en 2022, como consecuencia de mayores tasas de interés y aumento del portafolio de crédito promedio, así como también el sólido comportamiento en el costo de riesgo crediticio debido a la calidad del portafolio de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se situó en $2,528 millones de pesos en 2022 comparado con $1,271 millones de pesos en 2021. El resultado se explica por el sólido comportamiento del portafolio de crédito y provisiones adicionales que fueron creadas por la pandemia COVID-19 en 2020. Derivado de esta situación durante 2020, se decidió constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales por $1,421 millones de pesos sobre la cartera de consumo, las cuáles se liberaron al cierre del año 2021.

Asimismo, los gastos de administración y promoción disminuyeron 9.1% al pasar de $9,673 millones de pesos en 2021 a $8,792 millones de pesos al cierre del año 2022.

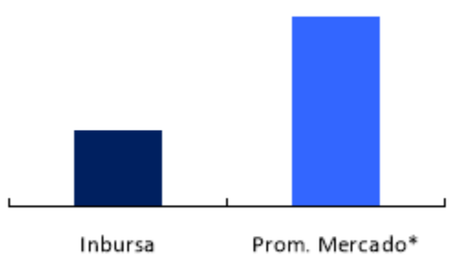
El resultado se presenta junto con menores ingresos en el resultado por intermediación al pasar de $1,636 millones de pesos a $1,393 millones de pesos en el mismo periodo.

Las comisiones y tarifas cobradas (neto) presentaron ingresos de $4,252 millones de pesos al cierre de 2022 que se compara con $5,032 millones pesos en el mismo periodo del año anterior. La disminución se explica por menores comisiones cobradas en el negocio de Afore.

La cartera total de crédito se ubicó en $294,858 millones de pesos lo que representa un incremento de 16.3% si se compara con el año 2021. La cartera a la actividad empresarial o comercial pasó de $187,655 millones de pesos a $218,114 millones de pesos si se compara 2021 contra 2022, mientras el portafolio de crédito a entidades gubernamentales creció de $28,035 millones de pesos a $31,701 millones de pesos en el mismo periodo.

En lo que respecta al crédito al consumo, el portafolio de crédito incremento 14.0% al pasar de 28,692 millones de pesos en 2021 a 32,700 millones de pesos en el año 2022.

Reservas preventivas / Cartera Total

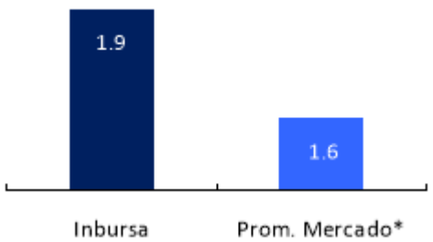


*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2022

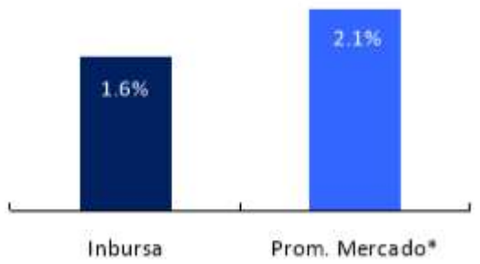
La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en $8,729 millones de pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 1.9x la cartera etapa 3 y 3.0% de la cartera de crédito total.

La cartera etapa 3 se ubicó en $4,716 millones de pesos en 2022 lo que representa un indicador de cartera etapa 3 a cartera total de 1.6% y en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito. Es importante mencionar que Banco Inbursa no tomó ninguna facilidad contable autorizada por la CNBV, para la reestructura de créditos. La cartera etapa 3, las provisiones y los quebrantos del portafolio de crédito se contabilizaron como siempre lo hemos realizado.

Cobertura



Etapa 3 / Cartera Total



*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2022

Ante el entorno actual, hemos implementado diferentes medidas operativas con el objetivo de optimizar recursos, continuar permanentemente mejorando el servicio y adaptar los procesos para el otorgamiento de crédito.

Ofrecemos de manera integral nuestro amplio portafolio de servicios, atendiendo las diversas necesidades de nuestra clientela, consolidando así, tanto la lealtad de nuestros clientes como la preferencia de clientes nuevos.

La amplia gama de servicios son administrados bajo una misma organización como un mismo negocio, incrementa la eficiencia, la preferencia y la confianza en nuestros servicios, permitiéndonos aprovechar mejor las sinergias para el crecimiento y rentabilidad de cada segmento del negocio.

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Enfocamos nuestros esfuerzos de distribución en canales integrados, más que para cada producto. Además nuestros clientes cuentan con canales diversos, tales como la App i-móvil, call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, nuestro enfoque en acercamiento a la clientela, promoción de nuestro portafolio integral de servicios y venta de servicios y productos que se complementan; así como nuestro énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, nos permite tener un modelo de costos flexible, eficiente y administrado bajo una atinada selección y control de riesgo.

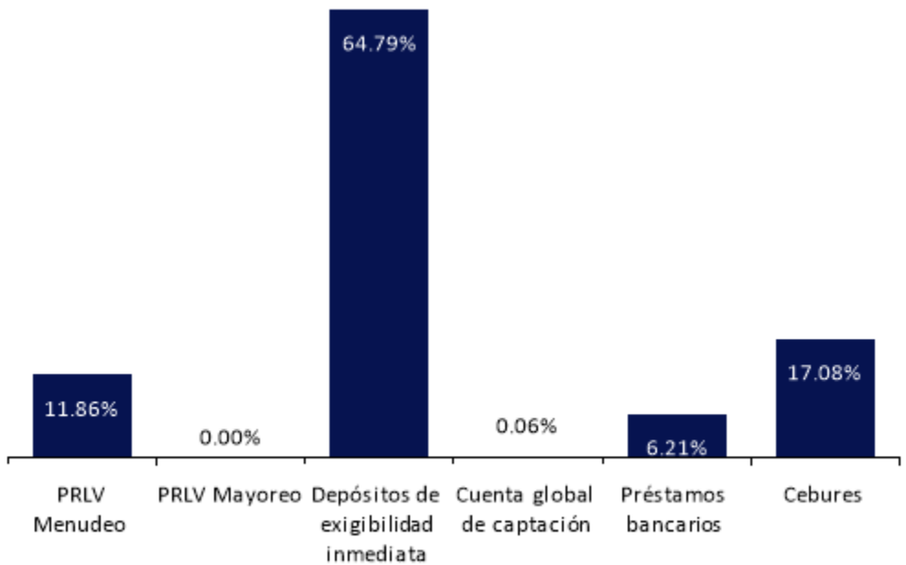
Banco Inbursa terminó el año con 648 oficinas que apoyan y complementan la labor comercial de 14,426 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas, permitiendo mantener un índice de eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero y comisiones netas), de 32.6% en 2022 que se compara favorablemente con el promedio del mercado mexicano.

A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general cerrando el año con un saldo de $243,629 millones de pesos que representan el 81.7% de la captación tradicional. Al cierre de 2021, la captación de menudeo se ubicó en $196,274 millones de pesos. Cabe destacar, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado parte de nuestros depósitos de mercado de dinero y certificados bursátiles por depósitos de menudeo y por préstamos de banca de desarrollo que tienen vencimiento a más largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones de certificados bursátiles por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”.

Bases de Captación y préstamos interbancarios

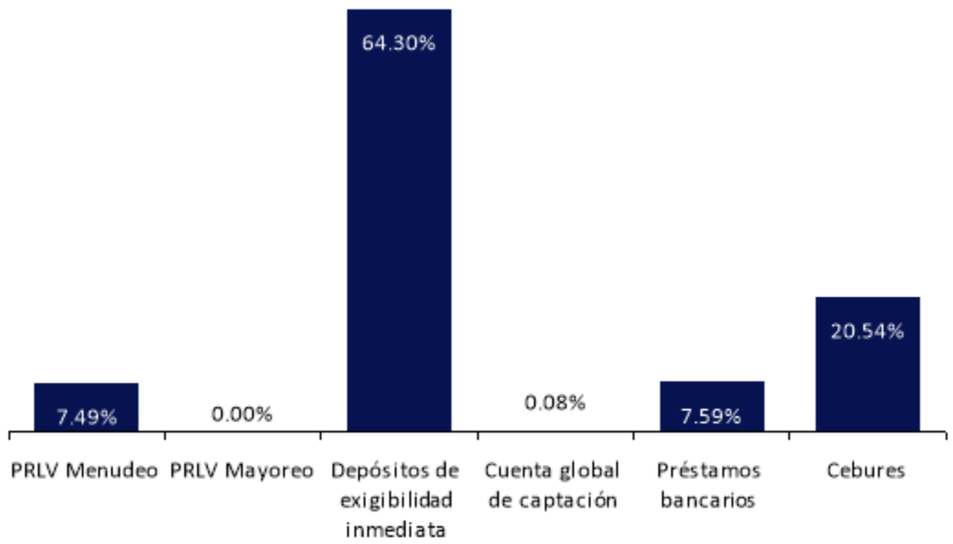
2022

($317,839 Millones de Pesos)



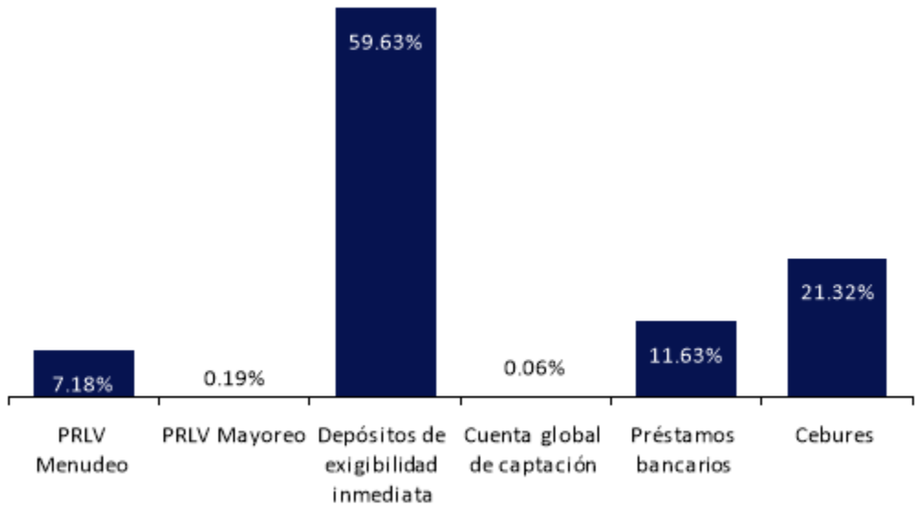
2021

($273,415 Millones de Pesos)



2020

($266,665 Millones de Pesos)



El capital contable se ubicó en $135,998 millones de pesos, lo que representa un incremento de 14.1% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Durante 2021 y 2022 Banco Inbursa no llevó a cabo el pago de dividendos.

Es importante mencionar que Banco Inbursa informó al público que como consecuencia de la pretendida escisión de Grupo Financiero Inbursa, y sujeto a las autorizaciones gubernamentales correspondientes, tiene la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, proveniente de Sinca Inbursa.

La escisión que se propone, no tendrá impacto en los índices de capitalización de Banco Inbursa mismos que se mantendrán muy por encima de los requerimientos exigidos por las disposiciones legales y regulatorias, ni en la solidez del banco ni de sus subsidiarias.

Afore Inbursa

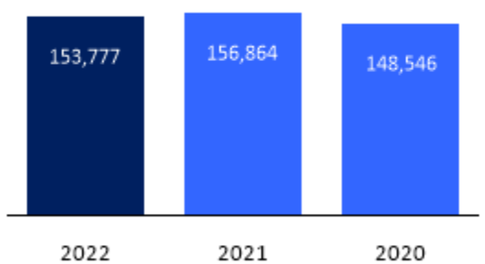
Afore Inbursa alcanzó $874 millones de pesos en ingreso por comisiones durante 2022, lo que representa una disminución de 33.0% si se compara con el año anterior; a su vez, los activos administrados pasaron de $156,864 millones de pesos en 2021 a $153,777 millones de pesos en 2022 y con una participación de mercado de 2.9% al cierre de 2022.

En lo que respecta al número de afiliados activos cerró 2022 con 391,202 lo que representa una participación de mercado de 1.8%.

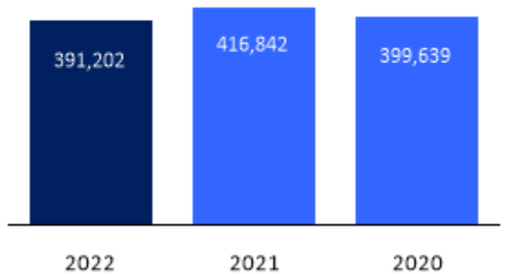
La utilidad neta de Afore Inbursa al cierre del 2022, se ubicó en $407 millones de pesos, que se compara con $593 millones de pesos en el 2021. El resultado es consecuencia de menores ingresos por comisiones cobradas junto con una disminución en el costo de afiliación y traspaso.

El capital contable se ubicó en $2,229 millones de pesos al cierre del 2022, comparado con $2,316 millones de pesos al cierre del 2021, lo que representa una disminución de 3.8%. Durante el 2022, se pagaron dividendos por un monto de $500 millones de pesos; ajustado por este efecto, el incremento en el capital contable hubiera sido de 17.8%.

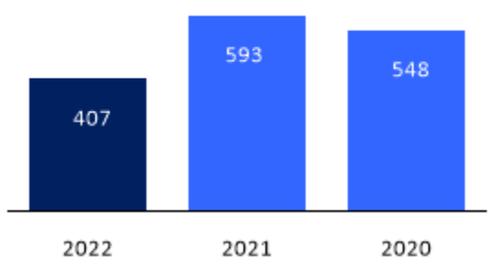
Activos administrados
(Millones de Pesos)



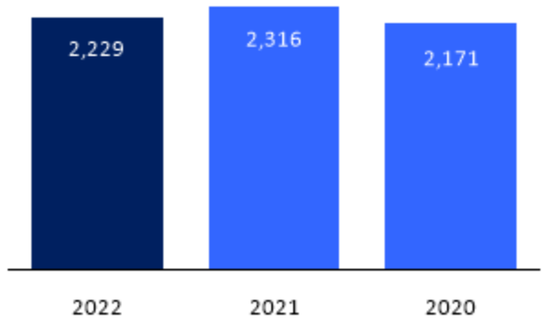
Afiliados*



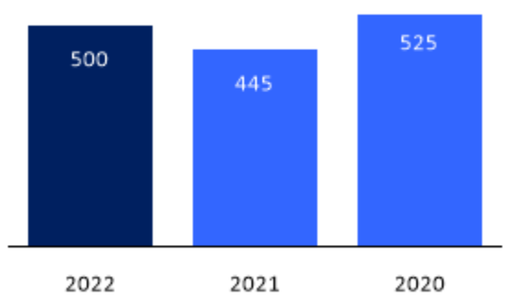
Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Dividendos
(Millones de Pesos)



*Los montos presentados en estadísticas se refieren a cifras no auditadas.

Sinca Inbursa

Inversiones de Capital de Riesgo

En 2022, Sinca Inbursa registró un resultado neto de $3,127 millones de pesos comparado con $3,507 millones de pesos en el 2021. Cabe señalar que el capital contable pasó de $20,999 millones de pesos al cierre de 2021 a $23,889 millones de pesos al cierre de 2022. Los activos totales a esta misma fecha sumaron $28,504millones de pesos, de los cuáles la mayoría se encuentra invertido en empresas promovidas.

Las inversiones realizadas por Sinca Inbursa se encuentran registradas a valor de adquisición y su contribución a resultados se realiza a través del método de participación.

STM Financial

Al cierre de 2022, STM Financial presentó una utilidad neta de $927 millones de pesos en comparación con $1,023 millones de pesos en 2021, lo que representa una disminución de 9.4%. El resultado se explica principalmente por menores ingresos (egresos) de la operación, parcialmente compensados por el crecimiento de margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

El margen financiero ajustado por riesgos crediticios se ubicó en $1,644 millones de pesos en 2022, un incremento de 18.7% si se compara con los $1,385 millones de pesos en 2021. Mientras otros ingresos (egresos) de la operación disminuyó de $381 millones de pesos en el 2021 a $37 millones de pesos para 2022.

La cartera total en el 2022 se ubicó en $22,938 millones de pesos lo que representa un incremento de 46.0% si se compara con el mismo periodo del año anterior. El portafolio de crédito de la cartera comercial y a entidades financieras se ubicó en $13,707 millones de pesos mientras que la cartera de consumo se ubicó en $9,231 millones de pesos.

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Al cierre de 2022, STM Financial alcanzó un capital contable de $6,317 millones de pesos que se compara con $6,239 millones de pesos al cierre del ejercicio 2021. Durante 2022, se realizó el pago de dividendos por la cantidad de $1,000 millones de pesos. Ajustado por este efecto, el crecimiento del capital contable hubiera sido de 17.3%.

Participación en Cartera de Crédito

$22,938 millones de Pesos

(2022)



Resultados de la operación:

Este apartado se desarrolla con mayor detalle en el apartado de Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Banco Inbursa.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

A la fecha del presente documento, no se presentan inversiones relevantes en capital. Asimismo, Banco Inbursa no tiene transacciones relevantes que no estén registradas en el balance general o en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022 y así como al cierre de marzo de 2023, Banco Inbursa no cuenta con créditos o adeudos fiscales. El cambio relevante en las cuentas de balance se presentó en 2008, con la aportación de capital de CaixaBank subsidiaria de La Caixa, a Grupo Financiero Inbursa por $12,834 millones quien a su vez realizó la aportación de $9,840 millones a Banco Inbursa.

Banco Inbursa cuenta con fuentes externas de liquidez. Las principales fuentes internas de liquidez son la captación tradicional de recursos del público, así como los fondos de apoyo Gubernamental y los valores a largo plazo que Banco Inbursa emitiere al amparo de los Programas.

En mayo de 2014, Banco Inbursa, con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo de su negocio bancario, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de $1,000 millones de USD a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. Y esta institución está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

Las inversiones actuales están referidas a Pesos, UDIS, Dólares, en instrumentos de deuda y de renta variable.

A continuación presentamos el nivel de endeudamiento de Banco Inbursa al final del 2022, 2021 y 2020:

Captación tradicional

Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

	2022	2021	2020
	Moneda nacional		
Con intereses	198,806	169,301	152,947
Sin intereses	2,900	2,724	3,040
	201,706	172,025	155,987
	Moneda extranjera valorizada		
Con intereses	4,067	3,503	2,760
Sin intereses	147	269	269
	4,214	3,772	3,029
	Total		
Con intereses	202,873	172,804	155,707

Sin intereses	3,047	2,993	3,309
Total	**205,920**	**175,797**	**159,016**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a $12,315, $6,277 y $7,007 millones de pesos, respectivamente.

Depósitos a plazos

Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2022	2021	2020
Depósitos a plazo fijo:			
Dólares americanos (1)	3,043	258	79
Udis (2)	-	-	501
Udis (1)	759	705	655
Moneda Nacional (1)	2,292	969	688
Reales	240	123	172
	6,334	**2,055**	**2,095**
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento			
Colocados a través de ventanilla (1)	13,772	9,121	8,737
	13,772	**9,121**	**8,737**
Depósitos retirables en días preestablecidos (1)	17,603	9,301	8,807

	37,709	**20,477**	**19,639**

(1) Colocados con el público en general.
(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a $32,873, $19,153 y $17,988 millones de Pesos, respectivamente.

Valores emitidos al amparo de los Programas autorizados:

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 respectivamente, se ha efectuado la colocación de certificados bursátiles al amparo de los Programas como a continuación se describe:

		2022		**2021**		**2020**	
Emisión	**Número de títulos**	**Saldo**	**Tasa de Interés**	**Saldo**	**Tasa de Interés**	**Saldo**	**Tasa de Interés**
Binbur 14-7	147,401,266	15,078	7.00%	15,070	7.00%	15,053	7.00%
Binbur 16-2	17,424,750	-		-	-	1,743	4.84%
Binbur 18	50,000,000	5,003	10.99%	5,001	5.95%	5,018	4.72%
BINBL53	1,000,000	19,563	4.12%	20,564	4.13%	19,963	4.13%
BINBM37	750,000	14,772	4.38%	15,528	4.38%	15,075	4.38%
		54,416		56,163		56,852	
Costos de transacción		-16					
Prima o descuento por Colocación		-112					
Total certificados bursátiles		**54,288**		**56,163**		**56,852**	

El 23 de septiembre de 2014, mediante Oficio número 153/107353/2014, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de $100,000 millones de Pesos o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 estas emisiones representan el 20, 20% y 22% respectivamente, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a $3,070, $2,960 y $3,243 millones de pesos, respectivamente.

Durante el ejercicio 2017, Banco Inbursa expidió la toma de conocimiento para efectos estadísticos en el RNV de la oferta de valores en el extranjero con las siguientes principales características:

Tipo de valor:	4.375% Senior Notes due 2027
Monto:	UDS $750 millones
Fecha de emisión:	11 de abril de 2017
Fecha de Vencimiento:	11 de abril de 2027
Tasa de Interés:	4.375% anual
Amortización:	Al vencimiento
Lugar de Colocación:	Irlanda y Estados Unidos de América
Garantía:	Los valores no cuentan con garantía alguna
Sistema de Negociación:	Irish Stock Exchange (Bolsa Irlandesa de Valores)
Intermediarios Colocadores:	i) Citigroup Global Markets, Inc; ii) Merrill Lynch, Pierce Fenner & Smith Incorporated; iii) Credit Suisse Securities (USA) LLC

Destino de los Fondos:	Reemplazar fondeo de sintéticos en dólares y obtener fondos para el crecimiento del portafolio crediticio con capital de largo plazo

Mediante oficio número 153/106797/2014 emitido por la CNBV el 10 de junio de 2014, expidió la toma de conocimiento para efectos estadísticos en el RNV de la oferta de valores en el extranjero con las siguientes principales características:

Tipo de valor:	4.125% Senior Notes due 2024
Monto:	UDS $1,000 millones
Fecha de emisión:	6 de junio de 2014
Fecha de Vencimiento:	6 de junio de 2024
Tasa de Interés:	4.125% anual
Amortización:	Al vencimiento
Lugar de Colocación:	Irlanda y Estados Unidos de América
Garantía:	Los valores no cuentan con garantía alguna
Sistema de Negociación:	Irish Stock Exchange (Bolsa Irlandesa de Valores)
Intermediarios Colocadores:	i) Citigroup Global Markets, Inc; ii) Merrill Lynch, Pierce Fenner & Smith Incorporated; iii) Credit Suisse Securities (USA) LLC
Destino de los Fondos:	Reemplazar fondeo de sintéticos en dólares y obtener fondos para el crecimiento del portafolio crediticio con capital de largo plazo

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 este rubro se integra de la siguiente manera:

	2022			2021			2020		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De corto plazo: Préstamos en moneda nacional									
NAFIN	13	-	13	68	1	69	35	-	35
Subastas México	100	3	103	100	1	101	100	2	102
	113	3	116	168	2	170	135	2	137
De largo plazo: Préstamos en moneda nacional									
NAFIN	-	-	-	-	-	-	9,565	7	9,572
BANOBRAS	19,225	384	19,609	20,287	228	20,515	20,765	221	20,986
Brazil (Banco Itau S.A.)	-	-	-	62	-	62	314	-	314
	19,225	384	19,609	20,349	228	20,577	30,644	228	30,872
	19,338	387	19,725	20,517	230	20,747	30,779	230	31,009

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 10.41%, 5,44% y 5.23%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2022, 2021 y 2020 en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 10.50%, 5.71% y 5.40%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a $1,647, $1,212 y $2,453 millones de Pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

Políticas que rigen la tesorería

Banco Inbursa invierte en forma individual sus excedentes de efectivo en depósitos e inversiones en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias.

El efectivo y las inversiones temporales se mantienen en Pesos o en Dólares dependiendo de los requerimientos de inversión y de las necesidades de liquidez de cada subsidiaria sobre la base de su flujo de efectivo y de su estructura de deuda.

Inversiones relevantes en Capital

A la fecha del presente reporte, Banco Inbursa no tiene inversiones relevantes de capital.

La información a que se refiere este apartado se relaciona con mayor detalle en la sección Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Banco Inbursa.

Control Interno:

El cumplimiento de las normas de control interno es vigilado permanentemente a través de las áreas de Contraloría y Auditoría Interna, las cuales revisan, analizan y corrigen, en su caso, las desviaciones que se llegan a presentar con respecto a las operaciones aprobadas por el Consejo de Administración y/o la Dirección General de Banco Inbursa y su registro, así como con respecto a los lineamientos generales, criterios y principios de contabilidad aplicables.

Los auditores externos evaluarán el sistema de control interno para efecto de la auditoria de los estados financieros, emitiendo en su momento, su reporte de sugerencias sobre dichos controles.

La integración del Comité de Auditoría fue designada y/o ratificada por la asamblea general ordinaria de accionistas de Banco Inbursa en su sesión celebrada el 29 de abril de 2022. Dicho comité se encarga, entre otros temas, de verificar la implementación de los sistemas de control interno con el fin de que las transacciones que Banco Inbursa celebre, se efectúen y registren conforme lo establecen los criterios contables aplicables para las instituciones de crédito y las NIF vigentes en México de manera supletoria y que sus operaciones se apeguen a la normatividad vigente.

En cumplimiento del artículo 28, fracción III de la LMV, el consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2006, aprobó los Lineamientos de Control Interno y de Auditoría Interna de incluyendo el de y sus subsidiarias dentro de las cuales está Banco Inbursa. Dichos lineamientos contemplan (i) los objetivos, políticas y lineamientos para el control interno de Banco Inbursa, señalando las obligaciones y facultades de las áreas participantes en dicho proceso y (ii) las políticas y metodología global para el desempeño de las funciones de Auditoría Interna de Banco Inbursa.

Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias, incluido Banco Inbursa son auditadas por el área de auditoría interna, cuyo alcance no tiene limitantes y tiene como objetivo principal asegurarse que Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias estén cumpliendo con las políticas y procedimientos que le sean aplicables en materia de control interno.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Banco Inbursa no ha presentado estimaciones contables críticas para elaboración de los estados financieros, en virtud de que la administración no ha establecido supuestos sobre aspectos inciertos en la elaboración de los mismos.

[427000-N] Administración

Auditores externos de la administración:

Desde el 24 de octubre de 2013, se contrató a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), como auditor externo de Banco Inbursa, para llevar a cabo la auditoría correspondiente a sus estados financieros individuales y consolidados incluyendo el de sus subsidiarias.

Mediante resolución adoptada por el Consejo de Administración de Banco Inbursa en su sesión del 25 de abril de 2022, se ratificó a Deloitte como la firma de auditoría externa y para auditar los estados financieros de Banco Inbursa por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022.

De conformidad con los estatutos sociales de Banco Inbursa, el auditor externo es designado y, en su caso, removido por el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Auditoría en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las mejores prácticas corporativas aprobadas por Banco Inbursa. En esta ocasión el Comité de Auditoría ha recomendado la ratificación de la firma que presta los servicios de auditoría externa, así como la designación del contador público certificado Rony Emmanuel García Dorantes, como auditor externo, en atención al proceso de selección que tiene establecido para tales fines, de conformidad con las prácticas de gobierno corporativo de Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias.

Asimismo, y derivado de la renuncia presentada por el contador público certificado Rony Emmanuel García Dorantes a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Auditoría designó al contador público certificado Jorge Adrián Ramírez Soriano, como auditor externo, en sustitución del contador público certificado Rony Emmanuel García Dorantes.

En los últimos cinco ejercicios, los auditores externos han emitido su opinión sin salvedades y en ningún momento se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de Banco Inbursa.

Honorarios por servicios diferentes de auditoría.

Mediante resolución adoptada por el consejo de administración de Banco Inbursa en su sesión del 24 de octubre de 2022, aprobó, la contratación de Deloitte para qué, en adición a los servicios de auditoría externa, prestará los servicios adicionales consistentes en la validación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet recibidos, contra las listas negras del Sistema de Administración Tributaria.

La contratación de dichos servicios contó con la opinión previa y favorable del Comité de Auditoría de Banco Inbursa atento a que el resultado de dichos servicios no representó un impacto relevante en los estados financieros de Banco Inbursa y a que el importe a pagar por los mismos, no resulta relevante con relación al pago por los servicios de

auditoría, ya que estos ascendieron a $2 millones lo que representa solo el 12.44% del total de las erogaciones realizadas por concepto de pagos a Deloitte.

Los servicios adicionales contratados, no afectan la independencia del auditor externo y tampoco contravienen lo dispuesto por las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la comisión nacional bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Asimismo, mediante resolución adoptada por el consejo de administración de Banco Inbursa en su sesión del 19 de enero de 2023, se aprobó prescindir del servicio adicional correspondiente a la validación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, correspondientes al ejercicio de 2022.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

(a) Contratos - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero, actuando como reportador y reportado.
- El Banco tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Banco mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.

(b) Operaciones - Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2022	2021	2020
Ingresos:				
Afiliadas	Ingresos por intereses	1,306	658	1,128
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	144	659	2,444
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	87	171	254
Afiliadas	Utilidades con derivados	6	33	570
Afiliadas	Comisión de distribución	29	27	10

	de acciones			
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	10	10	39
		1,582	1,558	4,445
Egresos:				
Afiliadas	Gastos por intereses	114	49	69
Afiliadas	Premios pagados por reporto	1,551	314	850
Afiliadas	Pérdidas con derivados	4	-	-
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	584	699	1,112
Afiliadas	Arrendamientos	71	67	65
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	238	173	250
		2,562	1,302	2,346
Movimientos de capital:				
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos			
	Afore Inbursa, S.A de C.V.	471	445	525
		471	445	525

(c) **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes -** El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2022, 2021 y 2020 asciende a $1, $1 y $2 millones de Pesos, respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

(d) **Saldos -** Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 se integran como sigue:

Relación	Operación	2022	2021	2020
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados (1)	2,469	410	-251
Afiliadas	Inversiones	1,051	-	-

Afiliadas	Cartera de crédito	11,002	11,436	12,479
Afiliadas	Deudores por reporto	-	5,368	5,181
Afiliadas	Captación tradicional	2,043	2,408	2,771
Afiliadas	Depósitos a plazos	2,639	254	80
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	635	927	2,314
		19,839	20,803	22,574

(1) Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, Banco Inbursa mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2022 el Banco no mantiene contratos con partes relacionadas. Para 2021 y 2020, Banco Inbursa mantiene 3 y 5 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $4,129 y $7,249 millones de Pesos, respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, Banco Inbursa tiene 9, 11 y 12 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $39,444, $12,400 y $13,649 millones de Pesos, respectivamente.

(e) **Características de saldos con partes relacionadas:**

- Instrumentos financieros derivados: operaciones con un plazo promedio de vencimiento de swaps IRS de 15 años.
- Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 11.56% y plazo promedio de vencimiento de 2 años.
- Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata con una tasa de interés promedio del 5.45% de tasa CETES a 28 días y depósitos a plazo a corto plazo a 4.94% con vencimientos en el primer trimestre de 2022.
- Compromisos crediticios (cartas de crédito): operaciones con vencimientos promedios en el tercer trimestre de 2022.

(f) **Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con el Banco -** Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de los estados financieros consolidados.

Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con la Institución.

Revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los Estados Financieros Consolidados.

Administradores y accionistas:

Consejo de Administración de Banco Inbursa.

Conforme a los estatutos sociales de Banco Inbursa, el Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios que serán nombrados por los accionistas de Banco Inbursa. En todo caso el nombramiento de dichos consejeros deberá realizarse en cumplimiento de las disposiciones aplicables de la LIC. Cuando menos el veinticinco por ciento de los consejeros deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Por consejero independiente deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración de Banco Inbursa y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV mediante disposiciones de carácter general. En ningún caso podrán ser consejeros independientes las personas a las que se refiere el artículo 22 de la LIC.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado ordinario de Banco Inbursa, tendrán derecho a designar un consejero. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo un año y permanecerán en el ejercicio de su encargo mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo.

Los consejeros están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a Banco Inbursa, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá Banco Inbursa de proporcionar toda la información que les sea solicitada al amparo de la LIC.

El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el Presidente del Consejo, o por los consejeros que representan, al menos, el veinticinco por ciento del total de los consejeros, o cualquiera de los comisarios de Banco Inbursa. El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los consejeros podrán adoptar resoluciones fuera de sesión del Consejo de Administración, siempre que las mismas se adopten por unanimidad de los consejeros integrantes de dicho órgano social, y las mismas tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en una sesión legalmente instalada, siempre que se confirmen por escrito.

El Consejo de Administración, de manera enunciativa y más no limitativa, podrá:

I. Representar a Banco Inbursa ante autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranza, con el que se entiendan conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo

del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México, así como con las facultades especiales que requieran mención expresa conforme al artículo 2587 de los mencionados códigos civiles;

II. Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México;

III. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar, protestar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la LGTOC;

IV. Ejercer actos de dominio respecto de los bienes de Banco Inbursa, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México y con la facultad especial señalada en la fracción quinta del artículo 2587 de los referidos ordenamientos legales;

V. Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités internos y de las comisiones de trabajo que estimen necesarios, nombrar a sus integrantes y fijarles su remuneración;

VI. Aprobar la celebración de operaciones con partes relacionadas.

VII. En los términos del artículo 145 de la LGSM, designar y remover al director general y a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios, al auditor externo del Banco Inbursa y al secretario y prosecretario del propio Consejo, señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;

VIII. Otorgar poderes generales o especiales y modificar o limitar los mismos. En este caso, se faculta expresamente al Consejo de Administración para delegar la facultad para otorgar y modificar poderes y autorizar que los apoderados a quienes se haya delegado dicha facultad, puedan a su vez delegarla a terceros, reservándose en todo caso el ejercicio de los poderes delegados;

IX. Revocar los poderes que éste otorgue o que llegue a otorgar la asamblea de accionistas o cualquier órgano o apoderado de Banco Inbursa;

X. Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de Banco Inbursa;

XI. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de Banco Inbursa, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por estos estatutos a la asamblea.

En términos del artículo 148 de la LGSM, el Consejo de Administración podrá nombrar de entre sus miembros a uno o varios delegados para la ejecución de actos concretos. A falta de designación especial, la representación corresponderá al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración percibirán, por concepto de emolumentos, la cantidad que determine la asamblea ordinaria que los designe o ratifique.

Integración del Consejo de Administración de Banco Inbursa

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2022, se aprobó la integración del Consejo de Administración de Banco Inbursa, como se señala a continuación:

Consejeros no Independientes

Propietarios	Suplentes
Marco Antonio Slim Domit (Presidente).	Guillermo René Caballero Padilla
Javier Foncerrada Izquierdo	Luis Roberto Frías Humphrey
Patricia Raquel Hevia Coto	Frank Ernesto Aguado Martínez
Héctor Slim Seade	Carlos José García Moreno Elizondo
Juan Fábrega Cardelús	Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés

Consejeros Independientes

Propietarios	Suplentes
Antonio Cosío Pando	Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz
David Antonio Ibarra Muñoz	José Antonio Alonso Espinosa
Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Patricio Gutiérrez Fernández

Asambleas en que fueron nombrados:

Consejero	Fecha y tipo de asamblea designación.
Marco Antonio Slim Domit	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 1995
Javier Foncerrada Izquierdo	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de abril de 1998
Patricia Raquel Hevia Coto	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2021
Héctor Slim Seade	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de abril de 2005

Consejero	Fecha y tipo de asamblea designación.
Juan Fábrega Cardelús	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de noviembre 2008
Luis Roberto Frías Humphrey	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de marzo de 2001.
Frank Ernesto Aguado Martínez	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2008
Carlos José García Moreno Elizondo	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2002.
Guillermo René Caballero Padilla	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2017.
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2014.
Antonio Cosío Pando	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2015
David Antonio Ibarra Muñoz	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2015.
Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2011.
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2015.
José Antonio Alonso Espinosa	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2015.
Patricio Gutiérrez Fernández	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2018.

Parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre consejeros y funcionarios

Parentesco por consanguinidad
Cuarto Grado (línea colateral): Héctor Slim Seade con Marco Antonio Slim Domit.

Designación de los Miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa.

El Consejo de Administración de Banco Inbursa, se encuentra conformado por un 94% de hombres y 6% de mujeres.

Banco Inbursa no tiene implementada una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción del género en la composición de sus órganos de administración. La elección de sus órganos de administración corresponde a la asamblea general de accionistas de Banco Inbursa, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

En todo caso, Banco Inbursa deberá verificar que tanto los consejeros, como el Director General y los funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste último, con anterioridad al inicio de sus gestiones, cumplan con los requisitos señalados en los artículos 23, 24 y demás aplicables de la LIC y en cualesquiera otras disposiciones emitidas para tales efectos por la CNBV. Banco Inbursa vigilará e informará a las autoridades competentes en términos de las disposiciones legales vigentes que en la designación de nuevos funcionarios se cumpla con los requisitos mencionados.

Biografías de los Miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa:

Marco Antonio Slim Domit. *Nació el 30 de abril de 1968; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Es integrante del consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa desde el 21 de abril de 1994 y Presidente del mismo desde el 12 de octubre de 1998 a la fecha. Se desempeñó como director general de Grupo Financiero Inbursa del 12 de octubre de 1998 hasta el 23 de abril de 2012. Las empresas en las que funge como consejero son: todas las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa; GCarso e IDEAL (Presidente), es integrante de las mesas directivas del Instituto Calos Slim de la Salud, A.C. (Presidente) y Fundación Carlos Slim, A.C.*

Javier Foncerrada Izquierdo. *Nació el 5 de abril de 1954; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle. Ocupa el puesto de Director General de Grupo Financiero Inbursa, Banco Inbursa y de SOFOM Inbursa. Es Presidente de los Consejos de Administración de Pensiones Inbursa, Patrimonial Inbursa y Operadora Inbursa e integrante de los Consejos de Administración del resto de las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.*

Patricia Raquel Hevia Coto. *Nació el 23 de junio de 1970; es licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac, actualmente es titular de la Dirección de Operaciones de la Región 9 en América Móvil, S.A.B. de C.V.; es responsable de coordinar las áreas de Planeación Estratégica, Comercial, Servicio a Clientes, Finanzas, Operaciones, Sistemas e Ingeniería, para dar servicio a los más de 18.7 millones de clientes en la región, así como mantener la vanguardia en servicios y tecnología para el mercado de voz y datos en un mercado de alta penetración celular.*

Héctor Slim Seade. *Nació el 9 de febrero de 1963; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el puesto de Director General de Telmex. Es miembro del Consejo de Administración de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y Telmex.*

Juan Fábrega Cardelús. *Nació el 26 de julio de 1951; es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios en Consultoría en Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Actualmente se desempeña como consejero de todas las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y Director de Banca de Menudeo de Banco Inbursa.*

Luis Roberto Frías Humphrey. *Nació el 27 de agosto de 1965; es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana. Actualmente se desempeña como Director de Banca Corporativa e Internacional de Banco Inbursa. Es consejero en Inbursa Seguros de Caución, Operadora Inbursa y SOFOM Inbursa.*

Frank Ernesto Aguado Martínez. *Nació el 20 de diciembre de 1968; es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, con una maestría en economía y negocios por la misma institución.*

Carlos José García Moreno Elizondo. *Nació el 6 de enero de 1957; es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, con estudios de posgrado y trabajo doctoral en la Universidad de Cornell, en Ithaca, Nueva York. Actualmente se desempeña como Director Financiero de América Móvil.*

Guillermo René Caballero Padilla. *Nació el 27 de julio de 1971; es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales y Secretario del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, así como de las entidades que los integran.*

Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés. *Nació el 30 de septiembre de 1964; es licenciado en Actuaria por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Director General de Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa y consejero en diversas empresas subsidiaras de Grupo Financiero Inbursa.*

Antonio Cosío Pando. *Nació el 24 de mayo de 1968; es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y ocupa el puesto de Gerente General de Compañía Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V.; así como vicepresidente y Director General de Grupo Hotelero Brisas, además es miembro de los Consejos de Administración de América Móvil, GSanborns, Incarso y de varias subsidiarias de Inbursa y GCarso.*

David Antonio Ibarra Muñoz. *Nació el 14 de enero de 1930; es Licenciado en Economía y Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1970 a 1973 se desempeñó como Director de la oficina en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el periodo 1970-1973. Ocupó el cargo de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1977 a 1982. En 1982 fue Director General de Banco Nacional de México. De 1983 a 1986, fungió como consultor del Banco Interamericano de Desarrollo; de 1987 a 1994 se desempeñó como asesor del Director General de Petróleos Mexicanos y de 1983 a 2001, fungió como consultor de la CEPAL. De 2004 a 2015, se desempeñó como presidente del Comité Editorial de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es consultor independiente y miembro del consejo de administración de IDEAL.*

Juan Ramón Lecuona Valenzuela. *Nació el 24 de noviembre de 1953; es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con estudios de maestría en economía por la Universidad de Cornell, Ithaca, Nueva York, en las áreas de especialización de teoría económica, econometría y demografía Matemática. Actualmente se desempeña como profesor de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac; asimismo es Consejero independiente de Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V., Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V., así como miembro propietario independiente del Comité Técnico de la Fibra E de IDEAL.*

Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz. *Nació el 18 de abril de 1947; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Importadora y Exportadora de Puros y Tabacos, S.A. de C.V.*

José Antonio Alonso Espinosa. *Nació el 8 de abril de 1966; es licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana. Actualmente es Director General de Grupo JAAE, S.A. de C.V.*

Patricio Gutiérrez Fernández. *Nació el 22 de abril de 1973, estudió Ingeniería Industrial en la Universidad Iberoamericana. Ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Idesa, S.A. de C.V. y de varias subsidiarias de Inbursa.*

Principales Funcionarios de Banco Inbursa:

Funcionario	Cargo	Tiempo laborando en Banco Inbursa
Javier Foncerrada Izquierdo	Director General	29 años
Guillermo René Caballero Padilla	Director Jurídico Corporativo	29 años
Raúl Reynal Peña	Director de Administración y Finanzas	29 años
Víctor Manuel Gutiérrez López	Director de Tesorería Corporativa	21 años
Ernesto Ortega Arellano	Director de Mercado de Capitales	29 años
Claudia Zelmira Macías Valadez Zayas	Directora de Nuevos Proyectos	22 años
Juan Fábrega Cardelús	Director de Banca de Menudeo	14 años
Luis Roberto Frías Humphrey	Director de Banca Corporativa e Internacional	29 años
Ernesto Vega Navarro	Director de Crédito	17 años
Sandra Sosa Nasta	Directora de Mercadotecnia	22 años
Amneris Argote Roumagnere	Directora de Venta Integral y Reclutamiento	30 años
José Luis Millotte González	Director de Desarrollo Humano	25 años
Cirilo Guzmán Florentino	Director Auditoria Interna	37 años
Jesús Carranza Hernández	Director de Operación y Telecomunicaciones	20 años
Raúl Ramírez Hernández	Director de Informática	26 años

Los funcionarios de Banco Inbursa, se encuentran conformado por un 80% de hombres y un 20% de mujeres. Banco Inbursa no cuenta con una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción de género.

Sueldos y Compensaciones.

Funcionarios:

El 16 de marzo de 2019, se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 4,338 empleados de Seguros Inbursa a Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral con Seguros Inbursa y un nuevo contrato individual de trabajo con Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación con Seguros Inbursa. Derivado de lo anterior, al momento de la sustitución patronal, Banco Inbursa y SOFOM Inbursa recibieron el Fondo de reserva por obligaciones laborales por $1,253 millones de pesos el cual reconoció en el rubro “Inversión para obligaciones laborales” con abono al pasivo denominado “Provisión para obligaciones laborales al retiro” por el mismo monto.

Consejo de Administración:

La compensación otorgada a cada uno de los consejeros de Banco Inbursa fue aprobada mediante asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de abril de 2022, para quedar en la cantidad de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), menos las retenciones fiscales aplicables, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan. Asimismo, la cantidad de $5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por la asistencia a cada sesión del Comité de Auditoría. Asimismo, se fijó la cantidad de $5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por la asistencia a cada sesión del Comité de Prácticas Societarias.

Las remuneraciones anteriores son las únicas contraprestaciones aprobadas y pagaderas a los miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa. No existen paquetes de compensación especial, convenios o prestaciones aprobados para dichos funcionarios. Asimismo, tampoco existen convenios o programas en beneficio de los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados de Banco Inbursa que les permitan participar en el capital social de Banco Inbursa.

Principales accionistas.

El principal accionista de Banco Inbursa es Grupo Financiero Inbursa cuyo porcentaje de participación asciende al 99.999693% del total de las acciones en circulación, las cuales se encuentran depositadas en el Indeval.

Para información en esta materia respecto de Grupo Financiero Inbursa se puede consultar el reporte anual de dicha sociedad revelado por la misma en cumplimiento del artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones y disponible a través de la página de la red mundial de la BMV (www.bmv.com.mx) y la página de la red mundial de Grupo Financiero Inbursa (www.inbursa.com.mx), sin embargo, para fácil referencia se transcribe el siguiente apartado del reporte anual de Grupo Financiero Inbursa:

“Participación accionaria de los consejeros y accionistas

a) Marco Antonio Slim Domit y Arturo Elías Ayub, en su carácter de Consejeros de Inbursa mantienen una participación accionaria superior al 1%. Ningún otro consejero o directivo relevante (según se define a éstos en la LMV) tiene una participación accionaria mayor al 1% del capital social de Inbursa.

b) El Ing. Carlos Slim Helú y miembros de su familia en línea recta descendente, como Grupo de Personas, son los accionistas de Control de Inbursa y ejercen Influencia Significativa sobre la misma al ser beneficiarios, de manera directa e indirecta del 61.57% del capital social en circulación de Inbursa (por grupo de personas, control e influencia significativa deberá estarse a los significados que la LMV al efecto establece).

c) Seis Integrantes de la familia Slim, en lo individual, son propietarios de una participación accionaria superior al 5% del capital social en circulación de Inbursa.

d) Con excepción de Vanessa Paola Slim Domit, Carlos Slim Domit y Marco Antonio Slim Domit, ningún otro accionista en lo individual es beneficiario del 10% o más del capital social de Inbursa.

e) Criteria Caixa es propietaria de una participación accionaria mayor al 5% pero inferior al 10% del capital social de Inbursa.

f) Por su porcentaje de participación accionaria, los integrantes de la familia Slim en lo individual y Criteria Caixa constituyen a los accionistas más importantes de Inbursa.

Los integrantes de la familia Slim son personas físicas de nacionalidad mexicana, consecuentemente Inbursa es una sociedad controlada de forma mayoritaria por mexicanos y no es controlada, directa ni indirectamente por otra empresa ni por un gobierno extranjero.

Inbursa no tiene conocimiento de la existencia de compromisos de ningún tipo que pueda significar un cambio de control en ésta."

Comités y Órganos intermedios.

Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría de Banco Inbursa estará integrado por al menos 3 y no más de 5 miembros de su Consejo de Administración, que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno de ellos deberá ser independiente. Este Comité tiene como función básica el dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa, y de la contraloría interna de Banco Inbursa, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de dichas actividades. Asimismo, supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con las normas de información financiera y disposiciones legales que resulten aplicables.

El Comité de Auditoría deberá proponer para aprobación del Consejo de Administración, entre otros temas: (i) el sistema de control interno que Banco Inbursa requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones; (ii) el plan de continuidad del negocio; (iii) la designación del auditor interno del Banco; (iv) la designación del auditor externo, y la aprobación de los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, dicho auditor deberán prestar; (v) el código de ética del Banco; (vi) los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información del Banco; y (vii) las normas que regirán el funcionamiento del propio comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Auditoría, deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes:

I. Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del sistema de control interno evaluando su eficiencia y efectividad y revisar que los manuales de operación de Banco Inbursa se apeguen a dicho sistema y a su operación real.

II.Revisar y vigilar, con apoyo de los responsables de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales de operación conforme al objeto de Banco Inbursa, se apeguen al Sistema de Control Interno.

III.Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y externa cuando menos una vez al año, que el programa de auditoria interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.

IV.Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de Banco Inbursa. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo.

V.Revisar con apoyo de las auditorías interna y externa la aplicación del sistema de control interno, evaluando su eficiencia y efectividad.

VI. Informar al Consejo sobre la situación que guarda el sistema de control interno de Banco Inbursa.

Es importante hacer mención que todos los miembros del Comité de Auditoría tienen una amplia experiencia financiera.

La asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de abril de 2022, aprobó la ratificación a la integración del Comité de Auditoría, en los términos siguientes:

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración y en particular aquellos que a su vez forman parte del Comité de Auditoría de Banco Inbursa son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

Comité de Auditoría

Lic. Antonio Cosío Pando (**Presidente**)
Lic. David Antonio Ibarra Muñoz
Ing. Patricio Gutiérrez Fernández
Lic. Juan Ramón Lecuona Valenzuela
Cirilo Guzmán Florentino (**Secretario no miembro**)

Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto Banco Inbursa y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración de Banco Inbursa, a propuesta del citado comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Riesgos aprobará: (i) los limites específicos de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo; (ii) la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo de las operaciones, productos y servicios que Banco Inbursa pretenda ofrecer al mercado; y (iii) tendrá la facultad para designar y remover al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Finalmente, el Comité de Riesgos deberá informar al Consejo de Administración de Banco Inbursa: (i) sobre el perfil de riesgo así como los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la institución; (ii) sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio; y (iii) así como a cualquier inobservancia de los límites establecidos por dicho órgano de administración y las acciones correctivas implementadas y propuestas por el director general de Banco Inbursa.

El Consejo de Administración de Banco Inbursa, en su sesión del 19 de enero de 2023, aprobó las modificaciones a la integración del Comité de Riesgos, de la manera siguiente:

Comité de Riesgos
Javier Foncerrada Izquierdo (**Presidente**)
Marcela Valdés Cabello
Juan Fábrega Cardelús
Juan Ramón Lecuona Valenzuela
Luis Roberto Frías Humphrey
Víctor Manuel Gutiérrez López
Raúl Reynal Peña

Comité de Riesgos
Cirilo Guzmán Florentino

Comité de Prácticas Societarias.

Tiene como objetivo principal auxiliar al Consejo de Administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Banco Inbursa y de las personas morales que ésta controle, en especial de las funciones de finanzas y planeación y de compensación y evaluación.

La asamblea general ordinaria de accionistas, en su sesión del 29 de abril de 2022, aprobó la ratificación de la integración del Comité de Prácticas Societarias, para quedar como a continuación se indica:

Comité de Prácticas Societarias
Juan Ramón Lecuona Valenzuela (**Presidente**)
Héctor Slim Seade
Patricio Gutiérrez Fernández
José Luis Millotte González (**Secretario no miembro**)
Raúl Reynal Peña (**Prosecretario no miembro**)

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración y en particular aquellos que a su vez forman parte del Comité de Prácticas Societarias de Banco Inbursa son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

Código de Ética.

Grupo Financiero Inbursa tiene establecido un Código de Ética aplicable a Banco Inbursa al ser ésta una sociedad controlada directamente por Grupo Financiero Inbursa, en el que se norman y describen las políticas internas que deberán regir la conducta de los Consejeros y empleados de Banco Inbursa, entre las que destacan:

1. Honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones;
2. Claridad y transparencia en la oferta y contratación de productos y servicios ante los clientes, manteniendo una permanente actitud de servicio;
3. Respeto y cordialidad en el trato con los clientes, autoridades y demás personas con las que se mantenga interacción;
4. Cuidado de la imagen institucional de Grupo Financiero Inbursa y de Banco Inbursa;
5. Cumplimiento irrestricto de las leyes y normatividad interna;
6. Resguardo de la Información Confidencial y/o Información Privilegiada que manejen en el desempeño de sus

funciones o que llegue a ser de su conocimiento por cualquier medio, en cumplimiento de las leyes y normatividad interna vigentes;

7. Responsabilidad y eficiencia de la administración de los recursos materiales y humanos asignados;
8. Respeto y colaboración entre los Consejeros y empleados de Banco Inbursa; y
9. Participación activa en la difusión de los valores contenidos en el Código de Ética.

Asimismo los Consejeros y Empleados tendrán prohibido:

1. Participar en cualquier forma en actos que motiven, auxilien, favorezcan o permitan la ejecución de operaciones con recursos presumiblemente de procedencia ilícita.

2. Ocultar información que deba ser hecha del conocimiento de los Consejeros, de sus superiores jerárquicos o de sus colaboradores o compañeros de trabajo.

3. Aprovechar su posición dentro de Banco Inbursa, para realizar, motivar o fomentar negocios personales, absteniéndose especialmente de obtener, usar, copiar, modificar o difundir Información Confidencial o Privilegiada para obtener beneficios personales para sí o para terceros; y

4. Actuar en cualquier operación que genere o pueda generar un conflicto de Intereses.

Administradores de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Cosío Pando Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2015-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Ibarra Muñoz David Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Fecha de designación			
2015-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Lecuona Valenzuela Juan Ramón		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	SI	NO
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2011-04-26		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Gutmann Lifschutz Maximino Ricardo		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2015-04-29		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Alonso Espinosa José Antonio		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2015-04-29		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Gutiérrez Fernández Patricio	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Participa en comités [Sinopsis]	

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	SI	NO

Designación [Sinopsis]
Fecha de designación
2018-04-27

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A

Información adicional

Patrimoniales [Miembro]

Slim Domit Marco Antonio	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]
Fecha de designación
1995-04-20

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Presidente	N/A	N/A

Información adicional

Relacionados [Miembro]

Slim Seade Héctor	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	SI	NO

Designación [Sinopsis]
Fecha de designación
2005-04-12

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A

Información adicional

Fábrega Cardelús Juan	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]
Fecha de designación
2008-11-11

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A

Información adicional

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Frías Humphrey Luis Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2001-03-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Aguado Martínez Frank Ernesto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2008-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Moreno Elizondo Carlos José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2002-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Gutiérrez Valdés Jorge Leoncio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2014-04-29			

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Caballero Padilla Guillermo René			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2017-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Secretario	N/A	N/A
Información adicional			

Foncerrada Izquierdo Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1998-04-13			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Hevia Coto Patricia Raquel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como Directivos Relevantes:	80
Porcentaje total de mujeres como	20

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Directivos Relevantes:

Porcentaje total de hombres como Consejeros:	94
Porcentaje total de mujeres como Consejeros:	6
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral:

Banco Inbursa no cuenta con una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción de género.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.999693%
Información adicional	

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.999693%
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 29 de abril de 2008, se hizo constar la reforma a los estatutos sociales de Banco Inbursa a efecto de adecuar su contenido a lo dispuesto en (i) el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos*; y (ii) el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1° y el 6 de febrero de 2008, respectivamente.

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Inbursa celebrada el 29 de abril de ese mismo año, sujeto a la obtención de la autorización de la CNBV, aprobó la reforma integral a sus estatutos sociales con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable. La autorización respectiva se otorgó en septiembre de ese mismo año.

Con motivo de la publicación en el DOF del: (i) *Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México*; y (ii) *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la Miscelánea en Materia Mercantil*, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 28 de abril de 2016, Banco Inbursa modificó sus estatutos sociales a efecto de establecer su domicilio social en la Ciudad de México y que las publicaciones que anteriormente se hacían en periódicos ahora se realicen a través del sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía.

La denominación actual es Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, con una duración indefinida, con domicilio social en la Ciudad de México y con cláusula de admisión de extranjeros y con un capital social ordinario autorizado de $9,000’000,000.00 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.); representado por 900’000,000 acciones con valor nominal de $10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.), cada una de la Serie “O”.

El capital mínimo suscrito de Banco Inbursa será cuando menos el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs de conformidad con lo establecido en la LIC, el cual deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Banco Inbursa deberá mantener en todo momento un capital neto que se expresará mediante un índice y no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital que establezca la CNBV, en términos de las disposiciones generales que emita al respecto. Dichos requerimientos de capital estarán referidos a lo siguiente:

I. Riesgos de mercado, de crédito, operacional y demás en que Banco Inbursa incurra en su operación; y

II. La relación entre sus activos y pasivos.

El capital neto se determinará conforme lo establezca la CNBV en las mencionadas disposiciones y constará de varias partes, entre las cuales se definirá una básica, que a su vez, contará con dos tramos, de los cuales uno se denominará capital fundamental. Cada una de las partes y de los tramos del capital neto no deberán ser inferiores a los mínimos determinados por la CNBV en las citadas disposiciones.

El capital neto estará integrado por aportaciones de capital, así como por utilidades retenidas y reservas de capital, sin perjuicio que la CNBV permita incluir o restar en dicho capital neto otros conceptos del patrimonio, sujeto a los términos y condiciones que establezca la CNBV en las referidas disposiciones de carácter general.

Acciones.

Las acciones representativas del capital social son nominativas y de igual valor, con valor nominal de $10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.) cada una, dentro de cada serie confieren a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas o bien en especie, en este último caso, si así lo autoriza la CNBV considerando la situación financiera de la Institución y velando por su liquidez y solvencia.

El capital social estará formado por una parte ordinaria que se integrará por acciones de la Serie “O”; y también podrá integrarse por una parte adicional, representada por acciones de la Serie “L”, que se emitirán hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario de Banco Inbursa, previa autorización de la CNBV.

Las acciones Serie “L” serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC y la cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Además, las acciones Serie “L” podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas de capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de la Serie “O”.

Las acciones representativas de las Series “O” y “L”, serán de libre suscripción. Los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente en el capital social de Banco Inbursa, salvo las excepciones que establecen las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

A la fecha el 100% del capital social autorizado de Banco Inbursa asciende a la cantidad de $9,000’000,000.00, y está representado por 900’000,000 de acciones con valor nominal de $10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una de la serie “O”, del cual $8,344’235,370.00 se encuentra debidamente suscrito y pagado representado por 834’423,537 acciones con valor nominal de $10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una de la serie “O”. No se han emitido acciones de la Serie “L”.

Titularidad de las Acciones.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, acciones de la serie "O" del capital social de Banco Inbursa. Cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del cinco por ciento del capital social ordinario pagado, o bien, otorgar garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, se deberá obtener previamente la autorización de la CNBV, escuchando la opinión del BANXICO. En estos casos, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con

los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 de la LIC, así como proporcionar a la CNBV la información que ésta establezca mediante reglas de carácter general.

En el supuesto de que una persona o grupo de personas, accionistas o no, pretendan adquirir el veinte por ciento o más de las acciones representativas de la Serie "O" del capital social del Banco Inbursa u obtener el control del mismo, se deberá solicitar previamente autorización de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de BANXICO.

Se entenderá que se obtiene el control de Banco Inbursa cuando se cuente con la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas de Banco Inbursa, el mantener la titularidad de los derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de Banco Inbursa, o dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de Banco Inbursa a través de la propiedad de valores o por cualquier otro acto jurídico.

Las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie "O" por más del dos por ciento del capital social pagado de Banco Inbursa, deberán dar aviso a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.

Banco Inbursa deberá proporcionar a la CNBV la información que ésta le requiera con respecto a las personas que directa o indirectamente hayan adquirido las acciones representativas de su capital social, en la forma y sujetándose a las condiciones que establezca la CNBV mediante reglas de carácter general.

Banco Inbursa podrá emitir acciones no suscritas que se conservarán en la tesorería y que por tal motivo no computarán para los límites de la tenencia accionaria. Los suscriptores recibirán las constancias respectivas contra el pago total de su valor nominal y de las primas que, en su caso, fije Banco Inbursa.

Aumentos de Capital.

En caso de aumento de la parte pagada del capital social, los accionistas tendrán derecho de preferencia, en proporción a aquéllas acciones de cada serie que sean titulares, para la suscripción de las nuevas acciones que hayan de ser emitidas que correspondan a la serie de la que sean titulares.

Para ejercer el derecho de preferencia el accionista deberá estar debidamente inscrito en el registro de acciones de Banco Inbursa.

Durante el 2022, no se aprobó ningún aumento de capital.

Asambleas.

La asamblea de accionistas es el órgano supremo de Banco Inbursa. Se podrán llevar a cabo dos tipos de asambleas: (i) la asamblea general ordinaria de accionistas, que se reunirá cuando menos una vez al año en la fecha que fije el

Consejo de Administración, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social y (ii) la asamblea general extraordinaria de accionista que se reunirá cuando sea convocada al efecto y tratará los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 de la LGSM, toda proposición que pueda perjudicar los derechos de cada una de las series de acciones deberá ser aceptada previamente por la serie afectada, reunida en asamblea especial.

En las asambleas, cada acción en circulación tendrá derecho a un voto. En las asambleas generales ordinarias, ya sea que se celebren en virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas; en el caso de las asamblea generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie “L” no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado ordinario. Si se trata de las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie “L” sí tengan derecho de voto en cualquier o cualesquiera de los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado de Banco Inbursa.

Si se trata de asambleas especiales, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por lo menos, por la mitad del capital pagado de Banco Inbursa que corresponda a la serie de que se trate.

Las actas de las asambleas se consignarán en un libro especial y serán firmadas por quien presida la asamblea, por el secretario y por el comisario o comisarios que concurran.

Consejo de Administración.

La administración del Banco Inbursa estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

El Consejo de Administración del Banco Inbursa estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, que serán nombrados por la asamblea de accionistas. Cuando menos el veinticinco por ciento de los consejeros deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado ordinario de Banco Inbursa, tendrán derecho a designar un consejero.

Órgano de Vigilancia.

Banco Inbursa contará con un órgano de vigilancia que estará integrado por lo menos por un comisario propietario designado por los accionistas de la serie “O” y, en su caso, un comisario nombrado por los accionistas de la serie “L”, así como sus respectivos suplentes. El nombramiento de comisarios deberá hacerse en una asamblea especial por cada serie de acciones y deberá recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio.

La designación de comisario por parte de las dos series podrá recaer en una misma persona.

No podrán ser comisarios las personas mencionadas en el artículo 165 de la LGSM.

Los comisarios durarán en su cargo un año y continuarán en el desempeño de sus funciones mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

Los comisarios recibirán la retribución que fije la asamblea ordinaria de accionistas, y deberán asistir con voz pero sin voto, a las asambleas de accionistas, a las sesiones del consejo de administración y a las juntas de los comités que aquél determine.

Información Financiera.

Los estados financieros anuales del Banco Inbursa deberán estar dictaminados por un auditor externo independiente, quien será designado directamente por el Consejo de Administración de Banco Inbursa, en el entendido que dicha designación deberá llevarse a cabo en términos de las disposiciones generales que para tales efectos establezca la CNBV. Los auditores externos que suscriban el dictamen a los estados financieros en representación de las personas morales que proporcionen los servicios de auditoría externa deberán contar con honorabilidad, reunir los requisitos personales y profesionales que establezca dicha Comisión mediante disposiciones de carácter general y ser socios de una persona moral que preste servicios profesionales de auditoría de estados financieros y que cumpla con los requisitos de control de calidad que al efecto establezca la propia Comisión en las citadas disposiciones.

Aunado a lo anterior, conforme Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la comisión nacional bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, los auditores externos, la persona moral de la cual sean socios y los socios o personas que formen parte del equipo de auditoría, deberán ser y mantenerse independientes a la fecha de celebración del contrato de prestación de servicios de que se trate, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa y de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de dichas disposiciones.

Utilidades.

Las utilidades netas anuales, serán aplicadas en los siguientes términos:

I.- Se constituirá el fondo de reserva de capital separando anualmente por lo menos un diez por ciento de sus utilidades netas, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado.

II.- Se constituirán o incrementarán las reservas de capital previstas en la LIC y en disposiciones administrativas expedidas con base en la misma, y

III.-El remanente, si lo hubiera, se aplicará en la forma que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

Procesos Especiales.

La disolución y liquidación, así como el concurso mercantil de Banco Inbursa se regirá por lo dispuesto en la LIC, por la Ley de Protección al Ahorro Bancario, por los Capítulos X y XI de la LGSM y por el Título Octavo, Capítulo II de la Ley de Concursos Mercantiles.

De la misma forma en caso de que el Banco incurra en la causal de revocación prevista en la fracción V del artículo 28 de la LIC, podrá acogerse al régimen de operación condicionada establecida en dicho ordenamiento legal.

Disposiciones Generales.

Para todo lo no previsto en los estatutos de Banco Inbursa, se estará a las disposiciones contenidas en la LIC, en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en la Ley del Banco de México, en la LRAF, la legislación mercantil, a los usos y prácticas bancarias y mercantiles, a la legislación civil federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo respecto de la tramitación de los recursos a los que se refiere la LIC y al Código Fiscal de la Federación respecto de la actualización de multas y estará sujeta a la inspección y vigilancia de la CNBV.

Información adicional Administradores y accionistas:

Banco Inbursa se apega a los principios y mejores prácticas de gobierno corporativo contenidas en el *Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo* emitido por el Consejo Coordinador Empresarial, mismo que va encaminado a establecer un marco de gobierno para las sociedades con mejores prácticas que contribuyan a mejorar el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus órganos intermedios de apoyo.

Dicho Código contiene con los siguientes principios básicos, así como 60 prácticas que derivan de los mismos:

1. El trato igualitario y el respeto y protección de los intereses de todos los accionistas.

2. La generación de valor económico y social, así como la consideración de los terceros interesados en el buen desempeño, la estabilidad y la permanencia en el tiempo de la sociedad.
3. La emisión y revelación responsable de la información, así como la transparencia en la administración.
4. La conducción honesta y responsable de la sociedad.
5. La prevención de operaciones ilícitas y conflictos de interés.
6. La emisión de un Código de Ética de la sociedad.
7. La revelación de hechos indebidos y la protección de los informantes.
8. El aseguramiento de que exista el rumbo estratégico de la sociedad, así como la vigilancia y el efectivo desempeño de la administración.
9. El ejercicio de la responsabilidad fiduciaria del Consejo de Administración.
10. La identificación, administración, control y revelación de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad.
11. El cumplimiento de todas las disposiciones legales a que esté sujeta la sociedad.
12. El dar certidumbre y confianza a los accionistas, inversionistas y terceros interesados sobre la conducción honesta y responsable de los negocios de la sociedad.

Banco Inbursa tiene implementadas diversas prácticas de gobierno corporativo, mismas que se encuentran contempladas en sus estatutos sociales y que pueden ser consultadas en el apartado *Estatutos Sociales y otros Convenios* de este informe.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas que se mencionan en el apartado 3 de este informe, Banco Inbursa no cuenta con otros valores registrados en el RNV, por lo que no es una emisora de acciones o de otros valores de renta variable y tampoco recibió los servicios de formadores de mercado.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

No aplica

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

No aplica

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

No aplica

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

No aplica

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

No aplica

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

No aplica

[431000-N] Personas responsables

Personas Responsables

De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa.

Lic. Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General.

C.P. Raúl Reynal Peña.
Director de Administración y Finanzas.

Lic. Guillermo René Caballero Padilla.
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual por los ejercicios 2022, 2021 y 2020 fueron dictaminados con fecha 29 de marzo de 2023, 28 de marzo de 2022 y 22 de marzo de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado Garcia
Apoderada
Ciudad de México, México
26 de abril de 2023

C.P.C. Jorge Adrián Ramirez Soriano
Auditor externo
Ciudad de México, México
26 de abril de 2023

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

No aplica

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

No aplica

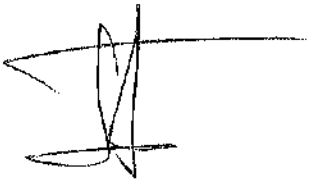
Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Personas Responsables

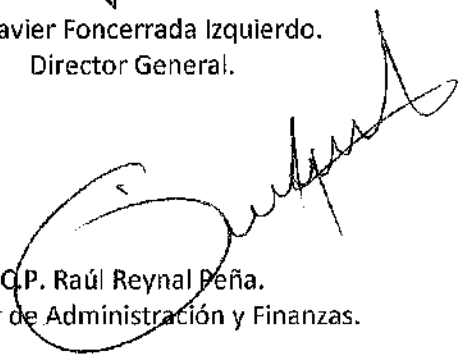
De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

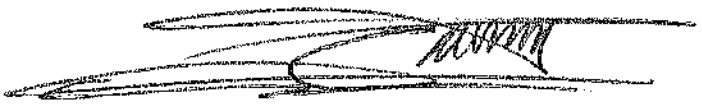
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa.



Lic. Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General.



C.P. Raúl Reynal Peña.
Director de Administración y Finanzas.



Lic. Guillermo René Caballero Padilla.
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual por los ejercicios 2022, 2021 y 2020 fueron dictaminados con fecha 29 de marzo de 2023, 28 de marzo de 2022 y 22 de marzo de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado Garcia
Apoderada
Ciudad de México, México
26 de abril de 2023

C.P.C. Jorge Adrián Ramirez Soriano
Auditor externo
Ciudad de México, México
26 de abril de 2023

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios

INBURSA
Banco

BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO INBURSA

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Insurgentes Sur No. 1971 Torre Sur, Piso 7
Colonia Guadalupe Inn
01020, Ciudad de México

De conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso a)3, segundo párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores;

" Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, contenida **en los estados financieros anuales**, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas".

La información financiera a que se refiere la presente constancia corresponde al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Atentamente,

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Guillermo René Caballero Padilla
Director General Jurídico y
de Relaciones Institucionales

BIN-279-3

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Al Presidente del Comité de Auditoría de
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros básicos consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, manifestamos lo siguiente:

I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.

II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos de que la información contenida en los Estados Financieros Básicos consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos consolidados o del Informe de Auditoría Externa que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado Garcia
Apoderada
Ciudad de México, México
26 de abril de 2023

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor externo
Ciudad de México, México
26 de abril de 2023

* * * * *

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Banco Inbursa, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y
Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, e Informe de los auditores independientes del 29 de marzo de 2023

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2022

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Estado consolidado de situación financiera	6
Estado consolidado de resultado integral	9
Estado consolidado de cambios en el capital contable	11
Estado consolidado de flujos de efectivo	13
Notas a los estados financieros consolidados	15

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el "Banco"), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 4, la Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. El Banco adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros básicos consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro. Cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Asuntos clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2022. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

- ***Clasificación, valuación y revelaciones de instrumentos financieros (Notas 4, 8 y 10 a los estados financieros consolidados)***

  La clasificación, valuación y revelaciones de los instrumentos financieros del Banco se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría debido al proceso de valuación que requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para determinar la adecuada clasificación, medición del valor razonable de los instrumentos financieros y sus respectivas revelaciones en los estados financieros consolidados.

  En la Nota 4 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la clasificación y valuación de los instrumentos financieros consolidados.

  Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron lo siguiente:

  1. Con base en una muestra, revisamos con el apoyo de nuestros especialistas que los instrumentos financieros se encontraran razonablemente clasificados, de acuerdo con el modelo de negocio y los resultados de los pagos solamente de principal e intereres (SPPI) aplicable a los diferentes tipos de instrumentos financieros desarrollado por la Administración.

  2. Llevamos a cabo la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes relacionados con el registro, integridad, exactitud , conciliación de los sistemas operativos y contables, y valuación, de los instrumentos financieros.

  3. Para los instrumentos financieros bursátiles, obtuvimos una confirmación al 31 de diciembre de 2022 de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y conciliamos la existencia e integridad de la totalidad de los instrumentos financieros bursátiles a esa fecha.

  4. Obtuvimos la confirmación de Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. respecto al valor de mercado de los instrumentos financieros bursátiles de conformidad con las Disposiciones y mediante un recálculo verificamos que la valuación de dichos instrumentos fuera exacta.

  5. Con base en una muestra, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados de negociación como de cobertura. Cotejamos que la información incorporada en el sistema operativo correspondiera a la información de la confirmación.

  6. Para los instrumentos financieros bursátiles, con base en una muestra validamos con una fuente independiente el valor de los instrumentos financieros bursátiles con nivel de jerarquía 1 y 2. Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no cuenta con instrumentos financieros con nivel de jerarquía 3. Adicionalmente a través de una muestra revisamos la apropiada clasificación de los instrumentos financieros bursátiles.

  7. Para los instrumentos financieros derivados extrabursátiles involucramos a nuestro equipo de especialistas. Su trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre de 2022 con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Administración del Banco, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.

  8. Al 31 de diciembre de 2022 realizamos un análisis para identificar aquellas nuevas operaciones de derivados que pudieran tener una magnitud significativa; sobre éstas se solicitó el estado de cuenta de la contraparte y se revisó el detalle de la operación.

9. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2022, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados a esa fecha. El equipo de especialistas revisó el cumplimiento de los requisitos que establecen los Criterios Contables para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura y realizó una revisión especializada de la contabilidad de instrumentos financieros incluyendo sus efectos en el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivos y en los resultados del ejercicio.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 4 y 12 a los estados financieros consolidados)***

El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

En la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Realizamos un recorrido de control interno para para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración. Una vez identificados los controles clave probamos el diseño e implementación de dichos controles, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.

2. Segmentamos la cartera de crédito por tipo de cartera para efectos de la estimación preventiva para riesgos crediticios y sobre una muestra de acreditados revisamos que la carga de los insumos utilizados en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.

3. Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes de tipo revisión implementados por la Administración sobre la razonabilidad de los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

4. Involucramos a nuestros especialistas en la revisión de la clasificación de las etapas de la cartera de crédito y en la revisión de la apilcación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión. Los especialistas realizaron un recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de una muestra de cartera seleccionada al 1 de enero y 30 de junio. Sobre el saldo de la estimación preventiva 31 de diciembre de 2022 se realizaron pruebas analíticas y revisión a detalle sobre ciertas carteras.

5. Revisamos junto con los especialistas el asiento por el reconocimiento inicial de adopción de la nueva metodología de calificación de cartera establecido por la Comisión, observando que al 1 de enero de 2022, dicho movimiento se encontrará registrado en su totalidad en los resultados de ejercicios anteriores.

6. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Deloitte.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Banco está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Banco, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2022 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128
29 de marzo de 2023

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estado consolidado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

Activo	Notas			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6			$ 30,693
Inversiones en instrumentos financieros	8			
Instrumentos financieros negociables			$ 119,564	
Instrumentos financieros para cobrar o vender			128	
				119,692
Instrumentos financieros derivados	10			
Con fines de negociación			3,827	
Con fines de cobertura			3,039	6,866
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	11			46
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	12			
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial		$ 215,120		
Entidades financieras		6,382		
Entidades gubernamentales		31,701	253,203	
Créditos de consumo			30,593	
Créditos a la vivienda				
Media y residencial		4,904		
De interés social		3	4,907	
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1			288,703	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial			67	
Créditos de consumo			1,182	
Créditos a la vivienda				
Media y residencial			190	
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			1,439	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial			2,927	
Créditos de consumo			925	
Créditos a la vivienda				
Media y residencial			864	
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			$ 4,716	
Cartera de crédito			294,858	
(-) Menos:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios			(8,729)	
Total de cartera de crédito, neto				286,129

Pasivo y capital	Notas			
Captación tradicional	21			
Depósitos de exigibilidad inmediata			$ 205,920	
Depósitos a plazo				
Del público en general			37,709	
Títulos de crédito emitidos			54,288	
Cuenta global de captación sin movimientos			197	$ 298,114
Préstamos interbancarios y de otros organismos	22			
De corto plazo			116	
De largo plazo			19,609	19,725
Acreedores por reporto	9			1,063
Instrumentos financieros derivados	10			
Con fines de negociación			5,256	
Con fines de cobertura			1,582	6,838
Pasivo por arrendamiento	23			651
Otras cuentas por pagar				
Acreedores por liquidación de operaciones	25		4,440	
Acreedores por cuentas de margen	25		1,181	
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	25		2,394	
Contribuciones por pagar	25		516	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	25		4,170	12,701
Pasivo por impuestos a la utilidad	24			3,424
Pasivo por beneficios a los empleados	26			2,003
Créditos diferidos y cobros anticipados				1,371
Total pasivo				$ 345,890
Capital contable	30			
Capital contribuido				
Capital social			$ 17,579	
Prima en venta de acciones			7,685	25,264

Otras cuentas por cobrar, neto	13	6,307
Bienes adjudicados, neto	14	886
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios		10,866
Pagos anticipados y otros activos, neto	15	3,055
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	16	3,617
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	17	631
Inversiones permanentes	18	11,367
Activos intangibles, neto	19	125
Crédito mercantil	20	1,608
Total activo		$ 481,888

Capital ganado			
Reservas de capital		$ 16,860	
Resultados acumulados		88,013	
Otros resultados integrales			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	380		
Remedición de beneficios definidos a los empleados	4		
Efecto acumulado por conversión	(147)		
Resultado por tenencia de activos no monetarios	1,605	1,842	
			106,715
Total participación controladora			131,979
Total participación no controladora			4,019
Total capital contable			$ 135,998
Total pasivo y capital contable			$ 481,888

Cuentas de orden (Nota 37)

Compromisos crediticios		$ 91,752
Bienes en fideicomiso o mandato		
Fideicomisos	$ 433,643	
Mandatos	1,341	434,984
Bienes en custodia o en administración		307,694
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		1,764
Otras cuentas de registro		1,158,582
		1,994,776

El presente estado de situación financiera consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Javier Fonicerrada Izquierdo Director General	Raúl Reynal Peña Director de Administración y Finanzas	Cirilo Guzmán Florentino Director de Auditoría Interna	Alejandro Santillán Estrada Subdirector de Control Interno

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42022.pdf https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2022.pdf http://www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estado consolidado de resultado integral

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

	Notas		
Ingresos por intereses		$ 55,830	
Gastos por intereses		(33,124)	
Margen financiero	31		22,706
Estimación preventiva para riesgos crediticios		2,528	
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios			20,178
Comisiones y tarifas cobradas	32	5,575	
Comisiones y tarifas pagadas		(1,323)	
Resultado por intermediación	33	1,393	
Otros ingresos (egresos) de la operación	34	(145)	
Gastos de administración y promoción		(8,792)	
Resultado de la operación			16,886
Participación en el resultado neto de inversiones en asociadas	18	2,068	
Resultado antes de impuestos a la utilidad			18,954
Impuestos a la utilidad	24		(2,877)
Resultado neto			16,077
Otros resultados integrales			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		870	
Remedición de beneficios definidos a los empleados		51	
Efecto acumulado por conversión		(6)	
Otros		36	951
			17,028
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		15,559	
Participación no controladora		518	$ 16,077
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		16,458	
Participación no controladora		570	$ 17,028
Utilidad básica por acción ordinaria	35	18.645779	

El presente estado consolidado de resultados integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de resultados integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reyna Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Filobrentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp
https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42022.pdf
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2022.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estado consolidado de cambios en el capital contable

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado								
Concepto	Capital	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados Acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remedición de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 17,579	$ 7,685	$ 15,516	$ 74,043	$ (490)	$ (47)	$ (141)	$ 1,605	$ 115,750	$ 3,449	$ 119,199
Ajustes retrospectivos por corrección de errores	-	-	-	(184)	-	-	-	-	(184)	-	(184)
Efecto acumulado por reconocimiento inicial de normas de información financiera (Nota 4)	-	-	-	(45)	-	-	-	-	(45)	-	(45)
Saldo inicial ajustado por nuevas normas	17,579	7,685	15,516	73,814	(490)	(47)	(141)	1,605	115,521	3,449	118,970
Movimientos de reservas:											
Reservas de capital	-	-	1,344	(1,344)	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral:											
Resultado neto	-	-	-	15,559	-	-	-	-	15,559	518	16,077
Otros resultados integrales											
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	870	-	-	-	870	-	870
Remedición de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	51	-	-	51	-	51
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	(6)	-	(6)	-	(6)
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	(16)	-	-	-	-	(16)	52	36
Total	-	-	-	(16)	870	51	(6)	-	899	52	951
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 17,579	$ 7,685	$ 16,860	$ 88,013	$ 380	$ 4	$ (147)	$ 1,605	$ 131,979	$ 4,019	$ 135,998

El presente estado consolidado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante el periodo arriba mencionado, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Javier Foncerrada Izquierdo Director General	Raúl Reynal Peña Director de Administración y Finanzas	Cirilo Guzmán Florentino Director de Auditoría Interna	Alejandro Santillán Estrada Subdirector de Control Interno

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42022.pdf https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2022.pdf http://www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estado consolidado de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

	Notas		
Actividades de operación			
Resultado antes de impuestos a la utilidad		$	$ 18,954
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:			
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo		757	
Amortizaciones de activos intangibles		(33)	
Participación en el resultado neto de otras entidades		(2,068)	(1,344)
Cambios en partidas de operación			
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)		(33,115)	
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		(382)	
Cambio en cartera de crédito (neto)		(40,646)	
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		3,414	
Cambio en bienes adjudicados (neto)		52	
Cambio en otros activos operativos (neto)		(719)	
Cambio en captación tradicional		45,446	
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos		(1,022)	
Cambio en acreedores por reporto		(2,990)	
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		(1,080)	
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		(1,063)	
Cambio en otros pasivos operativos		8,163	
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		(1,900)	
Pagos de impuestos a la utilidad		(499)	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación			(8,731)
Actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(1,248)	
Pagos por adquisición de inversiones permanentes		4,033	
Pagos por adquisición de activos de larga duración		(4,420)	
Cobros (pagos) por venta (adquisición) de activos intangibles		(183)	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión			(1,818)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo			(10,549)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo			41,242
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	6		$ 30,693

El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp
https://www.inbursa.com/storage/BancoReTr42022.pdf
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2022.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2022
(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Banco o Banco Inbursa) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias se encuentran reguladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), Banco de México ("Banxico"), la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras ("CONDUSEF") y la Comisión a través de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y Disposiciones de Carácter General aplicable a Instituciones de Crédito (los Criterios Contables) cuyo objeto es regular la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, Banco Inbursa realiza operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso al amparo del marco legal aplicable.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales el Banco cumple satisfactoriamente.

El Banco está sujeto además a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2022 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022 es 13.77%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2022 fue 18.82%. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 fue de 7.82%.

Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Banco continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Banco y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.

Comparabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 con 2021- Como se menciona en la Nota 4, la Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. El Banco adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros básicos consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Las subsidiarias que consolidan con el Banco al 31 de diciembre de 2022 se detallan a continuación:

	Participación 2022	**Actividad**
Actividades financieras:		
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa)	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Banco Inbursa, S.A. (Banco Brasil)	99.9999%	Institución de Banca Universal, que, entre otras actividades, otorga créditos de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil
SOFOM Inbursa, S.A de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (SOFOM)	99.9999%	Institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.
STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (STM Financial)	97.8130%	Institución dedicada en forma habitual y profesional al otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, así como la prestación de arrendamiento financiero y factoraje financiero.
Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa)	84.2053%	Fondo de inversión de capitales dedicado a realizar operaciones con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas que requieran capitalizarse.
Actividades complementarias:		
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles dedicados a las oficinas de Banco Inbursa.

Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar al 31 de diciembre de 2022 los estados financieros de la subsidiaria extranjera se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo Criterios Contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional era la misma los estados financieros consolidados se convirtieron a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

1) Tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos,
2) Tipo de cambio histórico para el capital contable y
3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.

Los efectos de conversión han sido reconocidos en el capital contable como "efecto acumulado por conversión".

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2022, en el proceso de conversión, fueron como sigue:

Subsidiaria	Moneda	Pesos mexicanos por moneda extranjera Cierre
Banco Brasil	Reales	$ 3.68401

Al 31 de diciembre de 2022, la moneda de registro y funcional del Banco y de sus demás subsidiarias es el peso mexicano.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remediciones por beneficios definidos, el efecto acumulado por conversión y otros, así como por el efecto del impuesto diferido de cada una de estas partidas.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Banco, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. El Banco determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Banco monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua del Banco de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Banco considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el balance general consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación interno desarrollado por el Banco.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los modelos de valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Banco requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Banco requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2022, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Banco que requiera el reconocimiento de un deterior en su valor.

El Banco continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de los mismos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre ecouómica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por el Banco basadas diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, el Banco ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración del Banco y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera consolidado.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros cousolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Banco ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren qué para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Banco las castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

a. Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;

b. Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Crédito mercantil y adquisiciones de negocios

El crédito mercantil y los activos intangibles incluyen el costo de las subsidiarias adquiridas en exceso del valor razonable de los activos netos reconocidos en relación con las adquisiciones de negocios, así como los activos intangibles adquiridos.

La contabilización del crédito mercantil y los activos intangibles adquiridos requiere las estimaciones de la Administración del Banco con respecto a:

1) El valor razonable de los activos intangibles adquiridos y el monto inicial del crédito mercantil a reconocer,

2) El periodo de amortización (para los activos intangibles identificados distintos de aquellos con vida indefinida o para el crédito mercantil), y

3) La recuperación del valor en libros de los activos intangibles adquiridos.

Las vidas útiles de los activos intangibles adquiridos se estiman con base en el periodo durante el cual se espera que dichos activos contribuyan directa o indirectamente a los flujos de efectivo futuros del Banco.

Para determinar el monto inicial del crédito mercantil a reconocer en una adquisición de negocios, el Banco determina el valor razonable de la contraprestación y el valor razonable de los activos netos adquiridos. El Banco utiliza un análisis interno, generalmente basado en técnicas de flujo de efectivo descontado, para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos y los componentes no monetarios de la contraprestación pagada. El valor razonable real de los activos netos adquiridos podría diferir del valor razonable determinado, lo que resultaría en un valor inferior o superior al crédito mercantil inicialmente reconocido.

El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado en la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.



Deterioro del crédito mercantil

El Banco elabora anualmente el cálculo del deterioro con respecto al crédito mercantil asignado a cada unidad generadora de efectivo ("UGE").

La determinación de si existe una perdida por deterioro en relación con el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de la UGE a la que se ha asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración de la institución estime los flujos de efectivo futuros que se espera surjan de la UGE y la tasa de descuento para calcular el valor presente.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el Método de Crédito Unitario Proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectara el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Banco determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando el Banco tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

El Banco estima y prevé perdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca el Banco pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ba emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que el Banco y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables

a. ***Cambios contables*** -

Implementación de nuevos Criterios Contables de las Disposiciones adoptando de manera parcial ciertas Normas de Información Financiera

La Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2022 la resolución que modifica el párrafo 3 del Criterio A-2 "*Aplicación de normas particulares*" de los Criterios Contables para incorporar nuevas NIF aplicables a instituciones de crédito. Como resultado de la emisión de la Norma Internacional de Información Financiera 9 "*Instrumentos financieros*" ("IFRS 9 por sus siglas en inglés"), el CINIF, publicó nuevas normas de información financiera que cubren los mismos tópicos y con base en estas, la Comisión inició el proceso de adaptación de la regulación aplicable y un nuevo marco para las entidades supervisadas similar al utilizado internacionalmente.

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión, ésta determinó como metodología de adopción de estas normas la aplicación prospectiva parcial, afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores dentro del capital contable.

A partir del 1 de enero de 2022, el Banco adoptó las siguientes NIF:

- NIF B-17 "*Determinación del Valor Razonable*"
- NIF C-2 "*Inversión en instrumentos financieros*"
- NIF C-3 "*Cuentas por cobrar*"
- NIF C-9 "*Provisiones, contingencias y compromisos*"
- NIF C-10 "*Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*"
- NIF C-14 "*Transferencia y baja de activos financieros*"
- NIF C-16 "*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*"
- NIF C-19 "*Instrumentos financieros por pagar*"
- NIF C-20 "*Instrumentos financieros por cobrar principal e interés*"
- NIF D-1 "*Ingresos por contratos con clientes*"
- NIF D-2 "*Costos por contratos con clientes*"
- NIF D-5 "*Arrendamientos*"

Una breve descripción de cada una de estas normas se presenta a continuación:

NIF B-17 "*Determinación del valor razonable*". Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se ésta valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

Esta NIF requiere revelar el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifican las determinaciones del valor razonable en su totalidad (Nivel 1, 2 o 3), como sigue:

Nivel 1: Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos;

Nivel 2: Las mediciones del valor razonable de Nivel 2 son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios); y

Nivel 3: Las mediciones del valor razonable de Nivel 3 son aquellas derivadas de técnicas de valuación que incluyen entradas para el activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (entradas no observables).

Otras revelaciones requeridas en la adopción de la NIF B-17 *"Determinación a valor razonable"* son las siguientes:

- Las técnicas de valuación y los datos de entrada utilizados para desarrollar las determinaciones a valor razonable para activos y pasivos después del reconocimiento inicial.
- El efecto en la utilidad o pérdida neta u otro resultado integral del período de las determinaciones del valor razonable recurrentes utilizando datos de entrada no observables relevantes y significativos (Nivel 3).
- El valor razonable al final del período sobre el que se informa.
- Si han ocurrido transferencias entre niveles de jerarquía de los pasivos, así como los importes, motivos y razones de esas transferencias.
- Descripción de las técnicas de valuación utilizadas (Nivel 2 y Nivel 3).
- Los datos de entrada utilizados en la determinación del valor razonable (Nivel 2 y Nivel 3).
- Si ha habido un cambio en la técnica de valuación.

NIF C-2 *"Inversiones en Instrumentos Financieros"*. Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de "intención de adquisición" y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de "modelo de negocio de la Administración de las inversiones" en instrumentos financieros.

NIF C-3 *"Cuentas por cobrar"*. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

NIF C-9 *"Provisiones, contingencias y compromisos"*. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante.

NIF C-10 *"Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"*. a) Se requiere alinear las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso contrario, no calificarían como tales y no podrían ser reconocidas como relaciones de cobertura; b) se eliminó la restricción de poder establecer una relación de cobertura de los activos y pasivos valuados a valor razonable; c) sólo se discontinúa la relación de cobertura, si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro; d) se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe inefectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura; e) no se permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero; y f) se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos del Banco.

NIF C-14 "*Transferencia y baja de activos financieros*"- El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando los bancos descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

NIF C-16 "*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*". Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

Es importante mencionar que la Comisión establece dentro de sus Criterios Contables reglas especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las instituciones de crédito mantengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés (cartera de crédito).

Con fecha 4 de diciembre de 2022, en el Diario Oficial de la Federación, mediante resolución modificatoria, la Comisión establece en su artículo transitorio tercero modificando los siguientes cambios relevantes aplicables a partir del 1 de enero de 2022 para que las instituciones de crédito constituyan el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios:

- Metodología estándar para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo con la etapa en que se encuentre el crédito, el reconocimiento del impacto financiero inicial negativo originado por la adopción de la nueva metodología de cálculo de las pérdidas crediticias, será en las cuentas de Resultados de ejercicios anteriores, ya sea de forma inmediata o diferida durante un periodo específico de 12 meses. En caso de que el monto de las reservas sea mayor al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, la diferencia sería reconocida en los resultados del ejercicio correspondiente.

- Si el impacto financiero fuese positivo se liberará el excedente de reservas contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

- Posibilidad de que las instituciones de crédito soliciten la utilización de una metodología interna que esté alineada a lo establecido en la NIF C-16 "*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*".

Las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 el efecto que derive de lo previsto por la presente fracción, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

a) La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas de conformidad con las reglas de la Comisión;
b) Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivada de la primera aplicación de las presentes disposiciones;
c) Una amplia explicación del cálculo efectuado conforme a la presente fórmula y su efecto tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, así como en su índice de capitalización y sus componentes, y
d) Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

A partir de la entrada en vigor de esta NIF-16, el Banco revelará lo siguiente en relación con sus cuentas por cobrar:

- Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida de las cuentas por cobrar.
- Determinación ya sea de forma colectiva o individual de la Pérdida Crediticia Esperada ("PCE").
- Movimiento del período de su respectiva estimación preventiva de riesgos crediticios.
- Valuación de la PCE, incluyendo los métodos, supuestos, e información utilizada para determinarlas.

- Información cualitativa y cuantitativa que permita evaluar los montos que surgen de la estimación para PCE, el cambio en su monto y las razones de los cambios.
- Concentraciones de riesgo de cartera (por moneda, tipo de cliente y otros).
- Criterios de cambios de etapas y concentración en estas.
- Información sobre la exposición del Banco al riesgo de crédito, incluyendo concentraciones importantes de riesgo de crédito.
- Información sobre las prácticas de administración de riesgos de crédito del Banco.
- Movimientos de la estimación para PCE por cada clase de instrumentos financieros por cobrar principal e interés ("IFCPI"), explicando los cambios del período y las razones de los mismos, mostrando las clasificaciones por etapas.
- Trasferencia y baja de instrumentos financieros.
- Efectos y naturaleza de las modificaciones en los flujos de efectivo contractuales de los IFCPI renegociados o modificados que no originaron una baja.
- Efectos de colaterales y otras protecciones adicionales sobre los montos de las PCE.
- Monto contractual de activos que fueron dados de baja durante el ejercicio por irrecuperabilidad.

Asimismo, la mencionada resolución establece en su *artículo transitorio tercero modificado*, que a partir del 1° de enero de 2022, las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido en la resolución, podrán optar por alguna de las alternativas señaladas en las fracciones siguientes:

Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la resolución;
c. Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
d. Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
e. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1° de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100% en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la fórmula mencionada en las reglas de la Comisión y que será analizada por cada institución

El Banco optó por constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a la opción 1 reconociendo en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia.

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1° de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente. Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1° de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones.

A la fecha de reconocimiento el Banco reconoció las reservas preventivas para riesgos crediticios contra resultados acumulados, por $221.

El *artículo transitorio quinto* modificado de la resolución establece como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en los Criterios Contables que se modifican con la resolución, con excepción de lo señalado en el siguiente párrafo (artículo transitorio séptimo), podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1° de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la resolución. En todo caso, las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables.

Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Artículo transitorio séptimo. Las pruebas que realicen las instituciones de crédito de conformidad con los párrafos 51 y 52 del Criterio Contable B-6 "*Cartera de crédito*" ("Criterio Contable B-6") para determinar si los portafolios de cartera de crédito vigentes al 31 de diciembre de 2021 cumplen con el supuesto de que los flujos de efectivo de los contratos corresponden únicamente a pagos de principal e interés, deberán haberse autorizado por el comité de crédito del Banco y comunicarse por escrito a la Comisión en conjunto con la información a que hace referencia el artículo transitorio noveno la resolución.

NIF C-19 "*Instrumentos financieros por pagar*". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financieros se deducen del pasivo.

NIF C-20 "*Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de "modelo de negocio de la Administración".

Cambios en las metodologías de clasificación y calificación de cartera de crédito:

Entre los principales cambios que menciona la resolución modificatoria respecto la adopción de esta NIF son i) adopción del método de interés efectivo (de acuerdo con las disposiciones aplicables por la Comisión se podrá adoptar a partir del 1 de enero de 2023 ii) revelación de la cartera agrupada según su nivel de riesgo de crédito, es decir, con riesgo de crédito etapa 1, con riesgo de crédito etapa 2 y con riesgo de crédito etapa 3, según el tipo de crédito otorgado, ya sean créditos comerciales, de consumo o a la vivienda, y a su vez, clasificados de acuerdo con el destino del crédito en lugar de la clasificación de vigente y vencida que se presenta hasta el 31 de diciembre de 2021 iii) cambios en metodologías estándar o internas de calificación crediticia.

Cartera de Crédito -

Con efectos a partir del 1 de enero de 2023

Adopción de Método de Interés Efectivo - Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para 'Cobrar Principal e Interés' y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizará el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito.

En el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se realice en el ejercicio de 2023, se apegará a lo establecido en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el Criterio Contable A-2 "Aplicación de normas particulares" ("Criterio Contable A-2") de las Disposiciones.

Mediante oficio de respuesta No. DGDR-15556/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Comisión comunicó que, en la adopción del método de interés efectivo y tasa de interés efectiva en la cartera de crédito, la cual requiere de información histórica detallada de los créditos para aplicar el método retrospectivo o retrospectiva parcial en su adopción de acuerdo con la NIF B-1, pudiera haber instituciones que concluyan que es impráctico obtener dicha información, por lo que su adopción sería prospectiva.

Con efectos a partir del 1 de enero de 2022

Cambios en la categoría de etapas para la clasificación de Cartera: -

a) Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos de 30 días de incumplimiento o menor o igual a un "atraso" para cartera de consumo no revolvente e hipotecaria o menor o igual a un "impago" para cartera de consumo de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes).

b) Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 30 y 89 días de incumplimiento o mayor a uno, pero menor o igual a tres atrasos o impagos).

c) Etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento o mayor a tres atrasos o impagos y/o de acuerdo con el Criterio Contable B-6 para traspaso a cartera vencida).

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

Metodologías Estándar

- Todas las carteras
  - En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.
- Cartera Comercial
  - Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones Unidades de Inversión "UDIS").

- Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo de efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
- Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo con el tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3, la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
- Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
- En ciertas exposiciones se permite refutar la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.
- Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.

Metodologías internas

- Los parámetros de riesgo de Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, según el enfoque del modelo interno certificado ante el regulador, deben incorporar los efectos de los escenarios prospectivos de las variables macroeconómicas que influyen en ellos.
- En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.

NIF D-1 "*Ingresos por contratos con clientes*". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia del control, identificación de obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.

Las principales características emitidas para esta NIF se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.

NIF D-2 "*Costos por contratos con clientes*". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen por contratos con clientes. Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes.

NIF D-5 "*Arrendamientos*". Establece cambios al anterior Boletín D-5 "Arrendamientos" principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor.

Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1° de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.



Los principales cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión que entraron en vigor el 1 de enero de 2022 son los siguientes:

- Se derogan los Criterios Contables B-2 *Inversiones en valores*, B-5 *Derivados y operaciones de cobertura*, B-11 *Derechos de cobro*, C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, C-3 *Partes relacionadas* y C-4 *Información por segmentos* entrando en vigor las NIF que corresponden, mismas que fueron descritas anteriormente.

- Se modifican los nombres y se adecuan los Criterios Contables D-1 *Estado de situación financiera* (antes "Balance general"), D-2 *Estado de resultado integral* (antes "Estado de resultados") y D-3 *Estado de cambios en el capital contable* (antes "Estado de variaciones en el capital contable") y D-4 *Estado de flujos de efectivo*.

En particular, se modifican los siguientes Criterios Contables:

Criterio Contable A-2 *Aplicación de normas particulares*

- En relación con los requisitos para consolidación de estados financieros a que hace referencia la NIF B-8 *Estados financieros consolidados o combinados*, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la represión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10 *Efectos de la Inflación*.

- Se elimina la obligación de revelar el monto histórico del capital social al calce del estado de situación financiera.

- En relación con los requisitos para la aplicación del método de participación a que hace referencia la NIF C-7, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la represión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10.

- Se elimina el requerimiento de presentar el pasivo generado por beneficios a los empleados dentro del rubro "Otras cuentas por pagar". Ahora se presentará en un rubro por separado del estado de situación financiera.

- Se elimina el requisito de revelar la forma ni las bases de cálculo utilizadas calcular los impuestos a la utilidad causados y determinar la PTU.

Criterio Contable A-3 *Aplicación de normas generales*

- Se elimina la obligación de reclasificar como adeudo vencido y la constitución simultanea de una estimación por ir recuperabilidad o difícil cobro por su importe total para aquellas cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado.

- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar en cuentas liquidadoras deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16.

- Se requieren revelaciones adicionales respecto del Precio Actualizado para Valuación que sea proporcionado por el Proveedor de Precios en la determinación del valor razonable, en adición a lo refilado en los Criterios Contables o las NIF correspondientes.

Criterio Contable B-1 *Efectivo y equivalentes de efectivo*

- Se modifica el nombre del Criterio Contable. Se denominaba "Disponibilidades".

- Se incorporan las definiciones de: Efectivo, Equivalentes de efectivo e Instrumentos financieros de alta liquidez.



- Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en este Criterio Contable serán objeto de la NIF C-2.

- El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben evaluarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

- El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.

- Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento

Criterio Contable B-3 *Reportos*

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.

- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.

- Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando el Banco como reportadora debe atenderse lo refilado en la NIF B-12.

- Se incorpora el requerimiento de revelar la tasa pactada en las operaciones relevantes.

Criterio Contable B-4 *Préstamo de valores*

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.

- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.

Criterio Contable B-6 *Cartera de Crédito*

- Los derechos de cobro que adquiera el Banco que se encuentren en los supuestos previstos en este criterio serán objeto de la NIF C-20.

- Se modifica la definición de: Castigo, Costo amortizado, Crédito, Créditos comerciales, Línea de crédito y Saldo insoluto.

- Se adicionan las definiciones de: Cartera con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3, Costos de transacción, Derechos de cobro, Método de interés efectivo, Riesgo crédito, Tasa de interés efectiva y Valor residual no garantizado.

- Se eliminan las definiciones de Cartera emproblemada, Cartera vigente, Cartera vencida, Comisión por el otorgamiento del crédito y Opción de compra a precio reducido.

- Se incorpora un apartado relacionado con el modelo de negocio similar al contenido en IFRS 9. El modelo de negocio se refiere a como el Banco administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio del Banco determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

- La cartera de crédito debe reconocerse en términos de este criterio, si el objetivo del modelo de negocio es conservar la cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse conforme a lo establecido en la NIF C-2.

- El Banco deberá documentar las pruebas que realice para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden (únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberá evaluarse a valor razonable.

- El Banco deberá evaluar periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo de este. Las políticas antes refaladas deberán estar debidamente documentadas.

- En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción, el cual corresponde al monto neto financiado.

- El monto neto financiado es aquel que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado.

- El precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el rentado de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

- El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado, mismo que se registrará de manera independiente de los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

- Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda, que se amortizara contra los resultados durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva. Anteriormente se registraban como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados bajo el rentado de línea recta durante la vida del crédito.

- Las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se deben reconocer directamente en resultados al momento del otorgamiento del crédito, en lugar de amortizarse en resultados durante un plazo de 12 meses.

- Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito se reconocerán como un crédito o un cargo diferido, según corresponda, el cual se amortizara contra los resultados por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. Anteriormente se amortizaban contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta en un periodo de 12 meses.

- Se incorpora un apartado en el cual se explican los pasos a seguir para la determinación de la tasa de interés efectiva.

- Las adquisiciones de cartera de crédito deberán reconocerse a su valor razonable (precio de la transacción) más los costos de transacción en la fecha de concertación. Anteriormente se reconocían en la fecha de adquisición a su valor contractual ajustándose la diferencia respecto del precio de adquisición.

- El saldo de la cartera adquirida se registra de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, mismos que se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.



- Se modifica la metodología para el reconocimiento contable en las operaciones de arrendamiento financiero cuando el Banco funja como arrendador en la cual reconocerá al inicio del contrato dentro de la cartera de crédito, el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo, y el ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingresos por intereses" de conformidad con la NIF D-5.

- En las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar se reconocerá en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva, en lugar de bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

- En su reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe evaluarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

- El incremento por el ajuste en la revalorización del saldo insoluto de los créditos denominados en Veces Salario Mínimo ("VSM") o en la Unidad de Medida y Actualización ("UMA") se reconoce como parte del costo amortizado como un ingreso por intereses contra resultados. Anteriormente, el ajuste se reconocía como un crédito diferido que se amortizaba en resultados como un ingreso por intereses en un periodo de 12 meses.

- Se modifica el concepto de cartera vigente y cartera vencida con el objeto de contar con una metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito que incorpore las mejores prácticas intencionales.

- Se precisa la clasificación de la cartera de crédito por cartera en etapas 1, 2 o 3, incluyendo su traspaso entre estas diferentes etapas, lo que permite controlar de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas las instituciones de crédito y establecer de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

- Si el Banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, calcula la utilidad o perdida en la renegociación como sigue:

  a. Determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
  b. Determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
  c. Reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o perdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

- El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual sólo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación.

- Las partidas diferidas pendientes de amortizar (costos de transacción y partidas cobradas por anticipado), así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo de crédito con base en la tasa de interés efectiva. Anteriormente las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionaban a las comisiones cobradas por el otorgamiento como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados de ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo de crédito.

- La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

- Si el Banco renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

- Indica la clasificación y traspasos de la cartera de crédito renegociada conforme su categorización por nivel de riesgo de crédito.

- Incorpora ciertas precisiones en relación con el tema de pago sostenido.

- Aclara que la acumulación de los intereses devengados en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o perdida en renegociación pendiente de amortizar, se reconocen contra los resultados del ejercicio.

- En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se Elevará en cuentas de orden. En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio, así como al saldo no dispuesto de líneas de crédito se deben constituir las conforme a lo establecido en las Disposiciones.

- Debe evaluarse periódicamente si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. En todo caso, deberá existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con las políticas internas del Banco establecidas en su manual de crédito.

- Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" del estado de resultados.

- Las ventas de cartera de crédito atenderán lo establecido en la NIF C-14.

Criterio Contable B- 7 *Bienes adjudicados*

- Se modifica la definición de Bienes adjudicados.

- Se adicionan las definiciones de: Costo de disposición y Valor neto de realización

- Se modifica lo que debe considerarse como el valor de reconocimiento de los bienes adjudicados.

- Se especifica que la diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor de reconocimiento del bien adjudicado determinado, se reconocerá en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación".

- Mantiene las normas relacionadas con el importe de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados.

Criterio Contable B-8 *Avales*

- Se adicionan las definiciones de: Aval, Compromiso y Contrato de Carácter Oneroso.

- Los ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-9 Custodia y administración de bienes

- Se incluyen los activos virtuales dentro de la definición de Bienes sujetos a custodia o administración.

- Se modifican las definiciones de: Costo de adquisición y Valor razonable.

- Los ingresos de los servicios de custodia o administración se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-10 *Fideicomisos*

- Los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconocerán con base en lo establecido en la NIF D-1.

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogan los siguientes Criterios Contables incluidos en las Disposiciones:

Criterio Contable	NIF que sustituye
A-3 Aplicación de normas generales - Reglas de Compensación	NIF B-12 Compensación de activos y pasivos financieros
B-2 Inversiones en valores	NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura
B-11 Derechos de cobro	NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros
C-3 Partes relacionadas	NIF C-13 Partes relacionadas
C-4 Información por segmentos	NIF B-5 Información financiera por segmentos

Impactos por la aplicación inicial de las NIF y por cambios en las Criterios Contables

El detalle de los impactos estimados por la aplicación inicial de las NIF y por los cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión mencionados anteriormente corresponden a un incremento (decremento) en el rubro de "*Resultados acumulados*" dentro del capital contable por $(109) neto de impuestos diferidos al 1 de enero de 2022, como sigue:

Concepto	Importe
Valuación de instrumentos derivados (DVA)	$ 152
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera de crédito	(221)
Emisión de títulos	4
Efecto de impuesto diferido	20
Efecto neto en resultados acumulados	$ (45)

Mejoras a las NIF 2022 aplicables a las Instituciones de Crédito

El CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2022" que contienen los siguientes cambios y mejoras que son aplicables a las instituciones de crédito, de acuerdo con el Criterio Contable A-2 de las Disposiciones.

Mejoras que generan cambios contables -

NIF B-7 "Adquisición de Negocios" - Se incorporan normas generales para el reconocimiento de adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común (incluyendo las fusiones por reestructura), las cuales se encontraban fuera del alcance de esta norma. Se establece que estas operaciones se originan cuando la entidad o entidades adquiridas son, antes y después de la adquisición, controladas en última instancia por la misma entidad, dueño o dueños; siempre y cuando, este control no sea temporal.

En general, estas adquisiciones se reconocerán por la entidad adquirente al valor en libros de los activos y pasivos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, por lo que cualquier diferencia contra la contraprestación pagada (si la hubiere) se registrará afectando el capital contable ("Método de valor en libros"). Únicamente en los casos en que la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición y/o ésta cotice en una bolsa de valores, será aplicable el "Método de compra".

Adicionalmente se incluye revelaciones específicas para este tipo de adquisiciones donde se utilice el "Método de valor en libros", las cuales buscan brindar información al lector de los estados financieros sobre el detalle de los participantes en la operación, los activos y pasivos transferidos, monto reconocido en el capital contable, entre otros.

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras" - Se incorpora como parte de esta NIF, la solución práctica para que los estados financieros de una entidad puedan emitirse en una moneda de informe, que sea igual a la de registro, cuando ambas sean diferentes a su moneda funcional y sin llevar a cabo la conversión a dicha moneda. Lo anterior es aplicable, siempre y cuando, los estados financieros preparados sean para fines legales y fiscales, y cuando la entidad sea una entidad individual que no tenga subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

Esta modificación deroga la *INIF 15- "Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional"*.

NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" - Derivado del decreto publicado el 23 de abril de 2021 donde el Gobierno Federal modificó el cálculo para determinar el pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades ("PTU"), estableciendo un tope al monto asignable a cada empleado (más favorable entre un tope máximo de tres meses del salario del trabajador, o el promedio de PTU recibida por el mismo en los últimos tres años), se realizaron diversos ajustes a esta NIF para establecer el procedimiento de cálculo de la PTU diferida, el cual consiste en:

Paso 1: Determinación de las diferencias temporales a la fecha de los estados financieros para PTU.

Paso 2: Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la PTU causada del ejercicio actual (resulta de dividir la PTU causada en un periodo entre la PTU determinada aplicando la tasa de ley y multiplicando el resultado por la tasa de PTU legal).

Paso 3: Aplicar la tasa de PTU a las diferencias temporales.

Adicionalmente se incluye el requerimiento de revelar la tasa de PTU causada, así como el procedimiento que se siguió para su determinación.

Eliminación de revelaciones -

NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" - Se eliminó el requerimiento de revelar información proforma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica (como en los casos de una adquisición y de una disposición de negocios, entre otros).

NIF B-10 "Efectos de la inflación" - Cuando el Banco opere en un entorno económico no inflacionario, las revelaciones requeridas por la norma serán presentadas solo cuando el Banco considere que existen situaciones relevantes a informar, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

NIF B-17 "Determinación del valor razonable" - Ya no se requiere revelar información de conformidad con la NIF B-1, por un cambio en una estimación contable derivado de un cambio en la técnica de valuación o en su aplicación.

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" - Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea completar las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas.

Mejoras que no generan cambios contables -

Derogación de la Circular No. 44 *"Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI)"* - Se realizaron modificaciones a la NIF B-3 "Estado de resultados integral", B-10 "Efectos de la inflación" y B-15 "Conversión en monedas extranjeras", para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI y poder derogar esta Circular.

NIF C-3 "Cuentas por Cobrar"- Se ajusta la redacción del alcance de esta NIF para ser consistente con su objetivo, el cual implica referirse al concepto general de "cuentas por cobrar" y no al concepto especifico de "cuentas por cobrar comerciales". Por lo anterior, también se adecuaron los conceptos en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" y NIF B-6 "Estado de situación financiera".

Adicionalmente, se hicieron ajustes de redacción de las NIF B-1 y B-17, se modificaron y adicionaron algunos términos en el Glosario NIF derivado de estas mejoras.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1° de enero de 2022.

Los Criterios Contables de la Comisión consideran ciertas aclaraciones para la preparación de los estados financieros, y sus notas explicativas que representan diferencias entre las NIF y los Criterios Contables; entre las más relevantes son las siguientes:

B-5 "Información financiera por segmentos"

Las instituciones deberán, en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los segmentos mínimos, que a continuación se señalan:

Instituciones de banca múltiple:

1. Operaciones crediticias. - Corresponde a créditos colocados directamente a particulares y empresas del sector público y privado.



2. Operaciones de tesorería y banca de inversión. - Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.
3. Operaciones por cuenta de terceros. - Son aquellas a través de las cuales el Banco participa como intermediario en el mercado de valores.

B-8 "*Estados financieros consolidados o combinados*"

Tratándose de aquellas entidades estructuradas creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no estarán obligadas a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, respecto de la citada entidad estructurada.

Aquellas entidades que por legislación expresa puedan participar en el capital social pagado de las instituciones de seguros, en la presentación de sus estados financieros deberán apegarse a lo establecido por las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión.

B-10 "*Efectos de la inflación*"

Determinación de la posición monetaria

Tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, las entidades deberán revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan de los que no afectan al margen financiero.

Índice de precios

El Banco deberá utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.

Resultado por posición monetaria

El resultado por posición monetaria (REPOMO) que no haya sido capitalizado en términos de lo establecido en la NIF B-10, debe presentarse en el estado de resultado integral en un rubro específico dentro del margen financiero cuando provenga de partidas de margen financiero, de lo contrario se presentará dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

B-11 "*Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas*"

Las entidades deberán revelar el desglose del monto neto generado por las operaciones discontinuadas requerida en el párrafo 60.1 a) de la NIF B-11, así como el importe de ingresos por operaciones continuas y por operaciones discontinuadas atribuibles a la participación controladora a que se refiere el párrafo 60.1 d) de la citada NIF, en lugar de presentar dicha información en el estado de resultado integral.

B-15 "*Conversión de monedas extranjeras*"

En la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de la elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet, www.banxico.org.mx, o la que la sustituya.

En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América. Para realizar dicha conversión considerarán la cotización que rija para la moneda correspondiente con relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Asimismo, deberá revelarse en notas a los estados financieros, el monto de las operaciones denominadas en moneda extranjera por las divisas más relevantes para la entidad, así como el tipo de cambio utilizado y su equivalente en moneda nacional, conforme a lo señalado en los dos párrafos anteriores.

B-17 "*Determinación del valor razonable*"

Las entidades, en la determinación del valor razonable considerarán lo siguiente:

a) Tratándose de los instrumentos financieros a que se refieren las fracciones I a III del artículo 175 Bis 2 de las Disposiciones, no aplicarán lo establecido en esta NIF, debiendo apegarse en todo momento a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones.

b) Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el inciso anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones deberán considerar lo establecido en la NIF B-17.

   Las entidades no podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

   Adicionalmente, deberán hacer las revelaciones siguientes:

   i. El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.

   ii. Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

c) En el caso de activos o pasivos distintos a los señalados en las fracciones anteriores, debe aplicarse la NIF B-17 cuando otra NIF particular requiera o permita valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre el mismo.

C-2 "*Inversión en instrumentos financieros*"

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

Reclasificaciones

Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita su Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

C-3 "*Cuentas por cobrar*"

Alcance

La NIF C-3 sólo será aplicable a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de dicha NIF. Para efectos de la NIF C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren a los criterios B-3 "Reportos", B-4 "Préstamo de valores" y B-6 "Cartera de crédito", emitidos por la Comisión; las correspondientes a los derechos de cobro adquiridos definidos en el criterio B-6, y el párrafo 72 del presente criterio, relativos a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Lo anterior, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Operaciones entre el Banco y sus agencias y sucursales

Los conceptos resultantes de operaciones entre la entidad y sus agencias y sucursales se depurarán cuando menos al cierre de cada mes, por lo que no deberán presentar saldo a esa fecha.

C-9 "*Provisiones, contingencias y compromisos*"

Alcance

No será aplicable lo establecido en la NIF C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-8 "Avales".

Cartas de crédito

Tratándose de aquellas cartas de crédito que el Banco emita previa recepción de su importe son objeto de la NIF C-9.

El pasivo originado por la emisión de las cartas de crédito a que se refiere el párrafo anterior se presentará en el estado de situación financiera, dentro del rubro de otras cuentas por pagar.

C-10 "*Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*"

En adición a los términos incluidos en la NIF C-10 y definidos en el glosario contenido en las NIF deberán considerarse los siguientes:

Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados. - Operaciones donde participan uno o varios instrumentos financieros derivados y en algunos casos activos o pasivos no derivados, formando en conjunto una posición específica.

Precio de contado (spot). - Precio o equivalente del subyacente, vigente en plazos establecidos por regulaciones o convenciones en el mercado a partir de la fecha de operación.

En el caso de divisas, el precio de contado (spot) será el tipo de cambio para efectos de valuación a que hace referencia el párrafo 15 del presente criterio. Asimismo, las entidades deberán observar los siguientes criterios:

Instrumentos Financieros Derivados crediticios

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con instrumentos financieros derivados (principalmente opciones y swaps), con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de los mismos.

En este tipo de operaciones, una de las partes recibe el derecho o asume la obligación de recibir o entregar, según sea el caso, los intereses o cualquier otro tipo de rendimientos inherentes a los activos financieros, e inclusive en algunas operaciones se puede pactar que una de las partes se obligue a pagar a la otra las cantidades que no hubieran sido cubiertas por incumplimiento del emisor de los activos financieros, aun cuando la parte receptora no sea directamente la beneficiaria de los flujos de efectivo sobre dichos activos financieros. Como contraprestación, se asume el derecho u obligación de recibir o pagar intereses o rendimientos fijos o variables, previamente determinados.

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos: a) Instrumentos Financieros Derivados de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.

b) Instrumentos Financieros Derivados de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

Las operaciones estructuradas y los paquetes de instrumentos financieros derivados tienen las características siguientes:

a) Operaciones estructuradas: En estas operaciones se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados (generalmente operaciones de crédito, emisiones de bonos u otros títulos de deuda), y una porción derivada representada por uno o más instrumentos financieros derivados (generalmente opciones o swaps). Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen instrumentos financieros derivados implícitos, sino instrumentos financieros derivados independientes. A diferencia de las operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados, las operaciones estructuradas tienen forzosamente que estar amparadas bajo un sólo contrato. Para llevar a cabo operaciones de cobertura con instrumentos estructurados, las entidades requerirán previamente contar con la autorización expresa de la Comisión. b) Paquetes de instrumentos financieros derivados: Los instrumentos financieros derivados interactúan entre sí en una sola operación, sin alguna porción que no reúna todas las características de un instrumento financiero derivado.

Normas de reconocimiento y valuación de instrumentos financieros derivados

Las entidades en el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados deberán considerar lo siguiente:

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero, se reconocerán y valuarán de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual), mientras que los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocerán y valuarán de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

Para el caso de instrumentos financieros derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considerará que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características (por ejemplo, que se contrate un futuro de compra para cancelar los efectos de un futuro de venta (emitido) sobre el mismo subyacente, con la misma fecha de vencimiento y en general bajo condiciones que neutralicen las ganancias o pérdidas de uno y otro).

Respecto a los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considerará que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos o pasivos financieros

Una porción de un portafolio de activos financieros o de pasivos financieros que compartan el mismo riesgo a ser cubierto, tratándose de un portafolio cubierto por riesgo de tasa de interés, puede ser considerada una partida cubierta.

En este tipo de cobertura, la porción cubierta podría ser designada en términos de un monto de divisas (por ejemplo, un importe en dólares, euros o libras) en lugar de activos (o pasivos) individuales. A pesar de que el portafolio podría, para efectos de administración de riesgos, incluir tanto activos como pasivos financieros, el monto designado deberá ser un importe de activos financieros o de pasivos financieros. La designación de un monto neto que incluya activos y pasivos financieros no está permitida. El Banco podrá cubrir una porción del riesgo de tasa de interés asociado con dicho monto designado. Por ejemplo, en el caso de una cobertura de un portafolio que contenga activos sujetos a prepago, el Banco podría cubrir el cambio en el valor razonable que sea atribuible a los cambios en la tasa de interés cubierta, considerando las fechas esperadas de revisión de los intereses y no las fechas contractuales. Cuando la porción cubierta se encuentre basada en las fechas esperadas de revisión de intereses, el efecto que tenga los cambios en la tasa de interés cubierta sobre las fechas esperadas de revisión deberá incluirse en la determinación del cambio en el valor razonable de la partida cubierta. Consecuentemente, si un portafolio que contiene instrumentos sujetos a prepago es cubierto con un instrumento financiero derivado no sujeto a prepago, la cobertura podría ser inefectiva si existe un cambio en las fechas esperadas de prepago correspondientes a las partidas que integran el portafolio cubierto, o las fechas observadas de pago difieren de las que había previsto.
Únicamente en este tipo de cobertura específica, las entidades deberán cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) Al inicio de la cobertura debe existir una designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura, así como de los objetivos de administración de riesgos y estrategia del Banco respecto a la cobertura. Dicha documentación deberá incluir la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en la que el Banco evaluará la efectividad del instrumento de cobertura para cancelar la exposición a cambios en el valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto. La cobertura deberá ser altamente efectiva (la efectividad real de la cobertura debe encontrarse en un rango de 80-125 por ciento) en lograr la cancelación de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo cubierto, consistentemente con la estrategia de administración de riesgos originalmente documentada para la relación de cobertura específica.

b) La efectividad de la cobertura deberá ser medible confiablemente, es decir, el valor razonable de la partida cubierta que es atribuible al riesgo cubierto y el valor razonable del instrumento de cobertura pueden ser valuados confiablemente.

c) La cobertura deberá ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente), debiendo mantener una alta efectividad a lo largo de todos los periodos en los cuales se muestre la designación de la relación de cobertura en la información financiera del Banco.

El requerimiento a que se refiere el párrafo 42.1.2 inciso b) de la NIF C-10, puede cumplirse presentando el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo, ya sea: i) en un renglón por separado dentro del activo del estado de situación financiera, durante los periodos de revisión de los intereses del portafolio en los que la partida cubierta sea un activo, o ii) en un renglón por separado dentro del pasivo del estado de situación financiera, durante los periodos de revisión de los intereses del portafolio en los que la partida cubierta sea un pasivo.

Los renglones de activos o pasivos reflejados en el estado de situación financiera, antes señalados, deberán amortizarse en los resultados del periodo. La amortización deberá comenzar tan pronto como surja el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá basarse en la tasa de interés efectiva recalculada a la fecha en que comience la amortización. No obstante, si no fuera práctico efectuar la amortización utilizando la tasa de interés efectivo recalculada, el ajuste podrá amortizarse utilizando el método de línea recta. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta de que se trate, o al momento de terminación del periodo de revisión de intereses. En este tipo de cobertura, el Banco cumplirá con los requerimientos de cobertura si observa los procedimientos que a continuación se detallan:

a) El Banco identificará el portafolio de partidas, cuyo riesgo de tasa de interés desea cubrir, como parte de los procesos habituales que siga para la administración de riesgos. El portafolio puede contener sólo activos, sólo pasivos o una combinación de activos y pasivos. El Banco puede identificar dos o más portafolios (por ejemplo, el Banco podría agrupar sus activos financieros mantenidos para la venta en un portafolio separado), en cuyo caso aplicará las guías siguientes a cada uno de los portafolios por separado.

b) El Banco descompondrá el portafolio en periodos de revisiones de intereses, basándose en las fechas esperadas para las mismas, sin tener en cuenta las contractuales. Tal desagregación puede hacerse de varias maneras, entre las que se incluye la de distribuir los flujos de efectivo entre los periodos en los que se espera que se produzcan, o distribuyendo los importes principales nocionales en todos los periodos hasta el momento en que se espere que ocurra la revisión.

c) A partir de esta estratificación, el Banco decidirá sobre el importe que desea cubrir. A tal efecto designará como partida cubierta a un importe de activos o pasivos (pero no un importe neto) del portafolio identificado, que sea igual al importe que desea designar como cubierto. Este importe determina también la medida porcentual que se utilizará para probar la efectividad.

d) El Banco designará el riesgo de tasa de interés que está cubriendo. Este riesgo podría consistir en una porción del riesgo de tasa de interés de cada una de las partidas del portafolio cubierto, tal como por ejemplo una tasa de interés de referencia.

e) El Banco designará uno o más instrumentos de cobertura para cada periodo de revisión de intereses.

f) Utilizando las designaciones realizadas en los incisos (c) a (e) anteriores, el Banco evaluará, tanto al comienzo como en los periodos posteriores, si se puede esperar que la cobertura sea altamente efectiva a lo largo del intervalo para el cual se le ha designado.

g) Periódicamente, el Banco medirá el cambio en el valor razonable de la partida cubierta (según la designación hecha en el inciso (c)) que es atribuible al riesgo cubierto (según la designación hecha en el inciso (d)) tomando como base las fechas esperadas de revisión de intereses determinadas en el inciso (b). Suponiendo que, utilizando el método de valuación de la efectividad documentado por el Banco, se haya determinado que en la realidad la cobertura fue altamente efectiva, el Banco reconocerá el cambio en el valor razonable de la partida cubierta como una ganancia o pérdida en los resultados del periodo, así como en una de las dos líneas que corresponden a las partidas del estado de situación financiera descritas en los numerales i y ii a qué se refiere el presente párrafo.

No es necesario que el cambio en el valor razonable sea distribuido entre activos o pasivos individuales.

El Banco medirá el cambio en el valor razonable del instrumento o instrumentos de cobertura (según la designación hecha en el inciso (e)), y lo reconocerá como una ganancia o una pérdida en los resultados del periodo. El valor razonable del instrumento o instrumentos de cobertura se reconocerá como un activo o un pasivo en el estado de situación financiera.

La eventual inefectividad será reconocida en resultados como diferencia entre los cambios en los valores razonables mencionados en los incisos (g) y (h).

Presentación en el estado de situación financiera

En el caso de operaciones estructuradas, la presentación de la porción o porciones de los instrumentos financieros derivados se hará por separado de la correspondiente al contrato principal, por lo que se seguirán los lineamientos de presentación según el tipo o tipos de activos financieros (o pasivos financieros) no-derivados, así como instrumentos financieros derivados incorporados en la operación estructurada.

Para el caso de paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento, dicho paquete se presentará de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual), en el rubro de instrumentos financieros derivados (saldo deudor), o bien, instrumentos financieros derivados (saldo acreedor), en el estado de situación financiera.

En el caso de paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido, la presentación de los mismos en el estado de situación financiera de las entidades seguirá los lineamientos establecidos para cada instrumento financiero derivado en forma individual, en el rubro de instrumentos financieros derivados (saldo deudor), o bien, instrumentos financieros derivados (saldo acreedor), según corresponda.

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo, se presentará en el rubro de ajustes de valuación por cobertura de activos financieros, o bien, ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros, según sea el caso, inmediatamente después de los activos financieros o pasivos financieros correspondientes.

Presentación en el estado de resultado integral

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto deberá ser presentada, en caso de ser identificable, en donde se presente el resultado por valuación de cada una de las partidas cubiertas. En caso de no poderse identificar, dicho efecto por valuación se deberá presentar en el rubro donde se presente el resultado por valuación de la partida cubierta de mayor relevancia de conformidad con las disposiciones de los criterios de contabilidad aplicables (por ejemplo, si el portafolio de activos financieros corresponde en su mayoría a inversiones en valores, el efecto por valuación deberá presentarse en el resultado por intermediación).

C-13 "*Partes relacionadas*"

Para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13, las entidades deberán considerar adicionalmente como parte relacionada a:

a) Los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca; Las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para el Banco;

b) Las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante del Banco sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y

c) Las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios del Banco de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13, las entidades deberán revelar en forma agregada, mediante notas a los estados financieros, por las operaciones entre partes relacionadas que en su caso se realicen, la siguiente información:



a) Una descripción genérica de las operaciones, tales como:

- Créditos otorgados o recibidos,
- Operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas,
- Reportos,
- Préstamos de valores,
- Instrumentos financieros derivados,
- Operaciones de cobertura,
- Venta y adquisición de cartera de crédito, y
- Las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una
- Parte relacionada;

b) Cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación, y

c) El importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente. El capital neto se determinará conforme a los requerimientos de capital establecidos por la comisión mediante las Disposiciones.

C-14 "***Transferencia y baja de activos financieros***"

Respecto a los colaterales recibidos a que se refiere el párrafo 44.7 de la NIF C-14 el receptor deberá reconocer el colateral recibido en cuentas de orden. En los casos en que el receptor tuviera derecho a vender o dar en garantía el colateral, el transferente deberá reclasificar el activo en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido.

Reconocimiento de activos financieros

Cuando la transferencia resulta en una baja del activo financiero por parte del transferente, la entidad receptora deberá reconocer un activo financiero (o porción del mismo) o un grupo de activos financieros (o porción de dicho grupo) en su estado de situación financiera, si y sólo si, adquiere los derechos y las obligaciones contractuales relacionadas con dicho activo financiero (o porción del mismo). Para ello, el Banco deberá:

a)

a) Reconocer los activos financieros recibidos a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación de transferencia. Posteriormente, dichos activos deberán valuarse de acuerdo con el criterio que corresponda de conformidad con la naturaleza del mismo.

b) Reconocer los nuevos derechos obtenidos o nuevas obligaciones incurridas con motivo de la transferencia, valuados a su valor razonable.

c) Dar de baja las contraprestaciones otorgadas en la operación a su valor neto en libros (por ejemplo, considerando cualquier estimación asociada) y reconociendo en los resultados del ejercicio cualquier partida pendiente de amortizar relacionada con dichas contraprestaciones.

d) Reconocer en los resultados del ejercicio cualquier diferencial, si lo hubiera, con motivo de la operación de transferencia.

C-16 "*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*"

Alcance

Para efectos de la NIF C-16, no deberán incluirse los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio.

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

Los derechos de cobro que adquiera el Banco que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en el párrafo 61 del presente criterio.

Cuando el Banco utilice las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:

a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
b) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

a) Saldos a favor de impuestos, e
b) Impuesto al valor agregado acreditable.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la Comisión no establece metodologías específicas para su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

C-19 "*Instrumentos financieros por pagar*"

Alcance

Para efectos de la NIF C-19, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

Captación tradicional

En adición a las revelaciones requeridas en la propia NIF C-19, se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.
Por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, se deberán revelar los siguientes aspectos:

1) El monto de los recursos recibidos y en su caso el monto de los recursos donados por la propia entidad, en el periodo de que se trate, así como el monto acumulado hasta el cierre del ejercicio;
2) Los destinatarios de los recursos, especificando su denominación o razón social, y
3) En su caso, el importe total de las comisiones o montos cobrados por la administración de los recursos recibidos.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Las entidades deberán revelar en notas a los estados financieros el monto total de los préstamos interbancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré y los préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

En el caso de líneas de crédito recibidas por el Banco en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate el Banco se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

C-20 "*Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*"

Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos se encuentran contempladas en dicho criterio.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Derechos de cobro

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Opción a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Préstamos a funcionarios y empleados

Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Préstamos a jubilados

Los préstamos a jubilados serán considerados como parte de la cartera de crédito, debiéndose apegar a los lineamientos establecidos en el criterio B-6, salvo cuando, al igual que a los empleados en activo, el cobro de dichos préstamos se lleve a cabo en forma directa, en cuyo caso se registrarán conforme a los lineamientos aplicables a los préstamos a funcionarios y empleados.

D-3 "*Beneficios a los empleados*"

Mediante notas a los estados financieros se deberá revelar la identificación de las obligaciones por beneficios a los empleados en: beneficios directos a corto plazo, beneficios directos a largo plazo, beneficios por terminación y beneficios post-empleo.

D-4 "*Impuestos a la utilidad*"

Respecto a la revelación requerida en la propia NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales, adicionalmente se deberán revelar aquellas diferencias relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades.

D-5 "*Arrendamientos*"

Arrendamientos financieros

Alcance

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue el Banco para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.



Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

De conformidad con los Criterios Contables las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez se consideran equivalentes de efectivo.



Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

De conformidad con el Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros siguientes el Banco deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el precio actualizado proporcionado por un Proveedor de Precios:

a) Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV"), inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
b) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones anteriores

Asimismo, el Banco no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) *Activos Financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que el Banco maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo;

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que el Banco designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.

- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. El Banco no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura). La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas". El valor razonable es determinado de la manera descrita en la Nota 29.

b) *Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales*

Instrumentos de deuda -Los bonos corporativos mantenidos por el Banco se clasifican para Valor razonable a través de otros resultados integrales. El valor razonable se determina de la manera descrita en la Nota 29. Los bonos corporativos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en ganancias o pérdidas. Los montos que son reconocidos como resultados son los mismos que los montos que hubieran sido reconocidos como resultados si estos hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos son reconocidos en otros resultados integrales u acumulado bajo el título de Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender. Cuando estos bonos corporativos son vendidos, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, el Banco puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

El Banco ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar a valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la NIF C-2.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Banco mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros del Banco. De conformidad con los Criterios de la Comisión el Banco deberá de notifica a esta de cualquier reclasificación realizada.

Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Banco mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

c) *Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.



Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Banco reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto "Ingresos por intereses" (Nota 31).

Deterioro de activos financieros - De conformidad con la NIF C-16 el Banco reconoce una provisión para PCE en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

El Banco reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Banco, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios Contables cuando el Banco aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento el Banco debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que el Banco no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Banco reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Banco mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Banco compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, el Banco considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores del Banco, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales del Banco.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condicionas regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, el Banco supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que el Banco tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, el Banco asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

(1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,

(2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y

(3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

El Banco considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna "realizable". Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que el Banco se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, el Banco considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

El Banco monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

El Banco considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Banco, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga el Banco).

Independientemente del análisis anterior, el Banco considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que el Banco tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:



(a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
(b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
(c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
(d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
(e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

El Banco da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación del Banco, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del Banco de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Banco de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Banco espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde el Banco está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que el Banco espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si el Banco ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, el Banco mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

El Banco reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros - El Banco da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que el Banco eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento. Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Coutable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Banco podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.



Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Banco presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

- *Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:*

  Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

  Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

  Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

  Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

  La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

  Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

- *Contratos de Opciones:*

  Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

  El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

  El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.



Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Banco registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

- *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Banco reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.



Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del estado de situación financiera consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

El Banco designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de moneda extranjera y al riesgo de tasa de interés en coberturas de valor razonable o coberturas de flujos de efectivo. Las coberturas de riesgo de tipo de cambio en compromisos firmes se contabilizan como coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, el Banco documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que el Banco cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que el Banco realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, el Banco ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, rebalancea la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

El Banco designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

El Banco designa solo el valor intrínseco de los contratos de opción como un elemento cubierto, es decir, excluyendo el valor de tiempo de la opción. Los cambios en el valor razonable del valor de tiempo alineado de la opción se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el costo de la reserva de cobertura. Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el período de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica a utilidad o pérdida de manera racional: el Banco aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si el Banco espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en el costo de la reserva de cobertura no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

La Nota 29 establece los detalles de los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura.

Coberturas de valor razonable - El cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura calificados se reconoce en resultados, excepto cuando el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, en cuyo caso se reconoce en otro resultado integral.



El importe en libros de una partida cubierta que aún no se ha medido al valor razonable se ajusta por el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto con una entrada correspondiente en resultados. Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, el valor en libros no se ajusta ya que se encuentra a su valor razonable, pero la ganancia o pérdida de cobertura se reconoce en utilidad o pérdida en lugar de otro resultado integral. Cuando la partida cubierta es un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida de cobertura permanece en otro resultado integral para que coincida con la del instrumento de cobertura.

Cuando las ganancias o pérdidas de cobertura se reconocen en resultados, se reconocen en la misma línea que la partida cubierta.

El Banco interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. El ajuste del valor razonable al valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto se amortiza a resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro de la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el ítem de la línea "otras ganancias y pérdidas".

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si el Banco espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

El Banco interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral y acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo en ese momento permanece en el patrimonio y se reclasifica a utilidad o pérdida cuando se produce la transacción prevista. Cuando ya no se espera que ocurra una transacción de pronóstico, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo se reclasifica inmediatamente a utilidad o pérdida.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).



Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;

- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;

- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - De conformidad con el modelo de negocio del Banco el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la LIC y los manuales y políticas internas del Banco.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se deberán reconocer directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito- La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- *Cartera de crédito etapa 1*- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:

  - Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
  - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
  - Para créditos clasificados como créditos de consumo e hipotecaria de vivienda, que el número de atraso sea menor o igual a uno;
  - Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo el Régimen Ordinario de Amortización (ROA), que el número de atrasos sea menor o igual a tres o estén bajo el régimen PRO;
  - Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo el régimen ROA, que el número de atrasos sea mayor a tres y menor o igual a seis atrasos, siempre que cada uno de los pagos realizados durante el periodo represente como mínimo el 5% de la amortización;
  - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.

- *Cartera de crédito etapa 2*- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:

  - Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
  - Créditos de la cartera de consumo no revolvente y cartera hipotecaria de vivienda, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
  - Créditos de la cartera hipotecaria de vivienda bajo el Régimen Especial de Amortización (REA) y, que su atraso sea mayor a 1 y menor o igual a tres;
  - Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
  - Para lo referente a la cartera comercial, es posible que el Banco refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:

    - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con el Banco;
    - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
    - El Banco tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

  Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, el Banco someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2. Este punto se alinea a lo estipulado en el artículo 110 Bis, fracción II.

- *Cartera de crédito etapa 3*- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

  1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo con el plazo establecido en el citado Criterio B-1.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

a) Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
b) El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón,
c) El Banco haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	**Equivalencia**	
	30 días	**90 días**
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Operaciones de arrendamiento financiero - En las operaciones de arrendamiento financiero, en las que el Banco funja como arrendador, esta reconocerá al inicio del contrato dentro de su cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de ingresos por intereses, de conformidad con la NIF D-5 "Arrendamientos".

Por los depósitos en garantía que reciba el arrendador, este deberá registrar la entrada de efectivo contra el pasivo correspondiente.

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Banco reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito - Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y reconocerse en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.

Reclasificaciones - El Banco debe reclasificar la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad del Banco en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general o de operaciones, o bien un grupo de ejecutivos y deben ser el resultado de cambios externos o internos que sean significativos para las operaciones del Banco y que puedan ser demostrados ante terceros.

Las reclasificaciones deberán comunicarse por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación deberá hacerse de manera prospectiva y no deberá modificar las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si el Banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas a las que se refiere el párrafo 56 pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no resultará aplicable a las tarjetas de crédito, a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si el Banco renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y

b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Podrá traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.
Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos 99 a 103 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y

c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, el Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.



Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, el Banco deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3 en términos del párrafo 92 anterior.

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito- Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de créditos consolidados, si conforme al párrafo 110, dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, el Banco deberá poner a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.



Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

a) El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados couforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
c) El Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable lo anteriormente menciouado.

Suspensión de la acumulación de intereses- Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado establecidos en el párrafo 56 y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente. En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Derivado que el Banco optó por diferir hasta 2023 la adopción del Método de Interés Efectivo y Tasa de Interés Efectiva para la medición del costo amortizado de la cartera de crédito de crédito, las comisiones cobradas al acreditado al inicio del crédito o por la originación de una línea de crédito, dentro de la subcuenta denominada "Partidas diferidas" que se encuentra dentro del rubro Cartera de crédito, y se diferirá contra los ingresos por intereses en la cuenta de resultados en forma lineal durante la vida contractual del préstamo, excepto por aquellas relacionadas con el otorgamiento de tarjetas de crédito, las cuales se reconocerán directamente en resultados al momento de la originación.

En el caso de las comisiones cobradas a los acreditados por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se debe acumular al saldo pendiente de comisiones del crédito original y diferir en los ingresos por intereses por el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Por otro lado, para los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito, se reconocen como un cargo diferido (activo), el cual se amortiza linealmente durante la vida contractual del crédito como gasto por intereses en el estado de resultados integral, excepto por aquellos correspondientes a las tarjetas de crédito, los cuales se reconocerán directamente en la utilidad o pérdida del periodo al momento del otorgamiento del crédito. Tanto las comisiones cobradas a los acreditados como los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito se reconocen en cuentas separadas en el estado de situación financiera, es decir, no se consideran parte de su costo amortizado a efectos de presentación]

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen:

a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos de consumo- A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Créditos a la vivienda- A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.



Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

Cartera Crediticia de Consumo

Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, el Banco utiliza la siguiente clasificación, bajo el amparo de las Disposiciones:

- ABCD (B): Créditos que el Banco otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que el Banco otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales deberán ser considerados en la categoría ABCD anterior.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Banco en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que el Banco cobra por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
- Otro (O): A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías "ABCD", "auto", "nómina" o "personal".

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las Sociedades de Información Crediticia ("SIC"), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_t = (PI_t \times F_t^M) \times SP_t \times EI_t$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3:	Monto de reservas a constituir para el i-Ã©simo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del i-Ã©simo crédito;
F_i^M:	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del i-Ã©simo crédito otorgado a acreditados del sexo "mujer";
SP_i:	Severidad de la Pérdida del i-Ã©simo crédito;
EI_i;	Exposición al Incumplimiento del i-Ã©simo crédito.
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del i-Ã©simo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_t = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i-Ã©simo crédito se calcula como:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right]$$

En donde:

Reservas Etapa 2_i:	Monto de reservas a constituir para el i-Ã©simo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa$_i$:	Monto de reservas para el i-Ã©simo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del i-Ã©simo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del i-Ã©simo crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del i-Ã©simo crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del i-Ã©simo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del i-Ã©simo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del i-Ã©simo crédito

Cartera Crediticia de Consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito: Para lo referente a la cartera crediticia de consumo revolvente correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito, para la estimación del monto de reservas a constituir, el Banco considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las SIC, además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3:	Monto de reservas a constituir para el i-Ã©simo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del i-Ã©simo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del i-Ã©simo crédito;
EI_i;	Exposición al Incumplimiento del i-Ã©simo crédito.
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del i-Ã©simo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i-Ã©simo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} Reservas\ vida\ completa_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO\ MIN_i \times 12}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO\ MIN_i \times 12}{r_i(r_i+PI_i)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right] \end{aligned}$$

En donde:

Reservas Etapa 2_i:	Monto de reservas a constituir para el i-Ã©simo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa$_i$:	Monto de reservas para el i-Ã©simo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del i-Ã©simo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del i-Ã©simo crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del i-Ã©simo crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del i-Ã©simo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del i-Ã©simo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
PAGO MIN$_i$:	Pago mínimo exigido.

Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda

Por otro lado, para la cartera hipotecaria de vivienda, el Banco califica la cartera teniendo en consideración si se trata de un crédito destinado a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, o créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda; y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i).

En donde la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las SIC, además de características de su situación financiera, así como el Valor de la Vivienda. Por otro lado, para la Severidad de la Pérdida, se consideran factores propios de las condiciones del crédito, por ejemplo, el monto cubierto por el seguro de vida y seguro de desempleo, tasa de mortalidad, entre otras.

De tal manera que, para los créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, la estimación preventiva se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3:	Monto de reservas a constituir para el i-Ã©simo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del i-Ã©simo crédito;
F_i^M:	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del i-Ã©simo crédito otorgado a acreditados del sexo "mujer" o bien, que cuente con al menos un co-acreditado del sexo "mujer";
SP_i:	Severidad de la Pérdida del i-Ã©simo crédito;
EI_i;	Exposición al Incumplimiento del i-Ã©simo crédito.
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del i-Ã©simo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i-Ã©simo crédito se calcula como:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i+Pre)^n}{PI_i+Pre}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-(PI_i+Pre))^n}{PI_i+Pre}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i+Pre)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i+Pre}{1+r_i}\right)^n\right]$$

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i+Pre)^n}{PI_i+Pre}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-(PI_i+Pre))^n}{PI_i+Pre}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i+Pre)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i+Pre}{1+r_i}\right)^n\right]$$

En donde:

Reservas Etapa 2_i:	Monto de reservas a constituir para el i-Ã©simo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida $completa_i$:	Monto de reservas para el i-Ã©simo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del i-Ã©simo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del i-Ã©simo crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del i-Ã©simo crédito;
Pre:	Tasa anual de prepago, la cual tendrá un valor de 6.9%
r_i:	Tasa de interés anual del i-Ã©simo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del i-Ã©simo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del i-Ã©simo crédito

Cartera Comercial

Para lo referente a la cartera comercial, el Banco califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las SIC, además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ Etapa\ 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3_i:	Monto de reservas a constituir para el i-Ã©simo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del i-Ã©simo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del i-Ã©simo crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del i-Ã©simo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i-Ã©simo crédito se calcula como:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i+Pre)^n}{PI_i+Pre}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-(PI_i+Pre))^n}{PI_i+Pre}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i+Pre)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i+Pre}{1+r_i}\right)^n\right]$$

En donde:

Reservas Etapa 2_i:	Monto de reservas a constituir para el i-Ã©simo crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa$_i$:	Monto de reservas para el i-Ã©simo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del i-Ã©simo crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del i-Ã©simo crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del i-Ã©simo crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del i-Ã©simo crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del i-Ã©simo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
$PAGO_i$:	Pago teórico amortizable del i-Ã©simo crédito

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado, para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

a) Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
b) Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha de otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
c) Fideicomisos de contragarantía;
d) La financiera rural;
e) El fondo nacional de infraestructura;
f) Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las
g) Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias; instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal;
h) Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

Cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del Artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.



Activos de larga duración disponibles para su venta - Se valúan al menor de su valor neto de realización o su valor neto en libros. Corresponde al costo de adquisición del 99.9080% de las acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias adquiridas el 20 de noviembre de 2020 por Capital Inbursa, S.A. de C.V. con cumplimiento de condiciones suspensivas el 17 de febrero de 2020; cuya intención, con base en lo acordado en la asamblea de accionistas de dicha entidad es separar estas entidades a través de la escisión de Sinca Inbursa.

De conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas debido a que el Banco desde su adquisición ha destinado estas entidades adquiridas a ser exclusivamente vendidas y obtener la recuperación se su valor en libros a través de su venta en lugar de por su uso continuo, dichas acciones se presentan como un activo o grupo mantenido para la venta.

Pagos anticipados y otros activos - Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Asimismo, dentro del rubro se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuehles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Banco el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, el Banco registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remedición del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.



La depreciación *(amortización)* de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2022 los porcentajes de depreciación *(amortización)* promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

	2022
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad	
Edificios	5
Equipo de transporte	20
ii) Activos por los que se transferirá la propiedad	
Edificios	5
Equipo de transporte	20

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables del Banco a la fecha de la adquisición.

i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2022, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

ii. *En compañías asociadas y otras inversiones.* - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando el valor de la UDI, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 "Activos Intangibles".

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por activos en arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento del Banco. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

i. *Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o *involuntaria* que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.

iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción".



Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI) - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2022 el valor de la UDI fue de $7.646804. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de $7.773447.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Banco registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Partidas diferidas" del estado de situación financiera consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses" bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por líneas de crédito el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Partidas diferidas" del estado de situación financiera consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta consolidada (*en su caso*, participación controladora) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias (*en su caso*: y acciones comunes equivalentes) en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina solamente cuando existe utilidad por operaciones continúas ajustando la utilidad (pérdida) neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

Información por segmentos - El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado consolidado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo,* de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 37) - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Compromisos crediticios:*

  El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

  Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

  En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

  En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

- *Colaterales recibidos por el Banco:*

  Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera clasificada en etapa 3:*

  Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera en etapa 3, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco:*

  El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportado. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco.

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera ascienden a:

	2022
Activos (millones de dólares americanos)	5,309
Pasivos (millones de dólares americanos)	5,123
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	186
Tipo de cambio (pesos)	19.5089
Total en moneda nacional	$ 3,615

Al 31 de diciembre de 2022 el tipo de cierre de jornada emitido por Banxico fue de $19.5089. Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de $19.4715 por dólar americano.

Al 29 de marzo de 2023, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de $18.0986.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Banco obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Banco en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Banco efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

Concepto	31 de diciembre de 2022		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Caja y bancos:			
Efectivo en caja	$ 1,744	$ 28	$ 1,772
Bancos del país y del extranjero	606	11,993	12,599
Otras disponibildades	12	4	16
Venta de divisas	-	(536)	(536)
Depósitos en Banxico	5,582	414	5,996
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en Banxico	6,402	-	6,402
Operaciones de compra de divisas	-	4,444	4,444
Total	$ 14,346	$ 16,347	$ 30,693

El tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de diciembre de 2022 fue de $$19.5089 por dólar americano.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene disponibilidades restringidas por $16,474 que corresponden a depósitos por regulación monetaria con Banxico.

En 2022, el Banco no tuvo otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía.

Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio por tipo de moneda son:

Moneda	2022
Dólar estadounidense	$ 19.508900

Al 31 de diciembre de 2022, las divisas por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24 y 48 horas, valorizadas en moneda nacional, se integran como sigue:

Tipo de moneda	Divisas por entregar	Divisas por recibir
Dólares	$ 536	$ 4,444
	$ 536	$ 4,444

7. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Banco realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Banco (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no tiene margen de futuros. Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses por $44.

8. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2022 la posición en instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONDES D)	$ 168	$ 4	$ -	$ 172
Bonos de desarrollo (BONOS)	3,131	14	(51)	3,094
Certificados bursátiles gubernamentables	19,101	286	1,985	21,372
Certificados de la tesorería (CETES)	38,972	1,077	(41)	40,008
Bonos de regulación monetaria del banco de Mexico (BREMS)	5,304	14	(2)	5,316
Bono T.F	10,392	63	(105)	10,350
Pagares	10,469	265	(46)	10,688
Eurobono	21,303	366	(241)	21,428
Acciones	4,951	-	1,123	6,074
Total sin restricción	113,791	2,089	2,622	118,502
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:				
Certificados de la tesorería (CETES)	1,042	23	(3)	1,062
Total restringidos	1,042	23	(3)	1,062
Total instrumentos financieros negociables	114,833	2,112	2,619	119,564
Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:				
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:				
Certificados de la tesorería (CETES)	31	1	-	32
Bonos de desarrollo (BONOS)	96	-	-	96
Total sin restricción	127	1	-	128
Total de instrumentos financieros	$ 114,960	$ 2,113	$ 2,619	$ 119,692

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la Nota 29. Los dividendos recibidos con respecto a estas inversiones se detallan en la Nota 31.

Al 31 de diciembre de 2022, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 3 años; de los instrumentos financieros para cobrar y vender es de 1 año.

Durante 2022, el Banco reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" un importe neto de $1,393.

Deterioro de los activos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración del Banco ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

No ha habido ningún cambio significativo en las técnicas de estimación o en los supuestos utilizados durante el período de informe actual al evaluar la pérdida esperada para estos activos financieros.

En esta nota se detalla el importe en libros bruto, la pérdida esperada, así como la base de medición de las pérdidas crediticias esperadas para cada uno de estos activos financieros por calificaciones de riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2022 no se tienen pérdidas crediticias esperadas en los activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2023
A	0.34%
A (mex)	0.89%
A+	0.25%
AA (mex)	0.24%
AA- (mex)	0.06%
AAA (mex)	59.89%
B	0.69%
B- (mex)	0.03%
B+	0.36%
BB	0.17%
BB-	6.94%
BB+	0.17%
BBB	0.78%
F1+	8.92%
Otras	20.27%
	100%

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2022 del Banco fue de $6,391 el requerimiento por riesgo emisor $745 y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos $62 (no auditados).

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

	2022
Tipo valor	**Tratamiento capitalizable**
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Cetes	Requerimiento Riesgo de Mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
BPA182	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bondesd	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento Riesgo de Mercado
Brems	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Udibonos	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento Riesgo de Mercado

	2022		
Emisora	**FITCH**	**S&P**	**Moody's**
ORBIA	AAA (mex)	-	-
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	ML A-1.mx
NAFIN	F1+ (mex)	mxA-1+	-
BONDESD	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
AUNETCB	AAA (mex)	-	-
CAMSCB	AAA (mex)	-	-
CONMEX	AAA (mex)	mxAAA	-
FORTALE	A (mex)	-	A+.mx
FUNO	AAA (mex)	-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	AA+.mx
OPI	-	mxA	-
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB	AA (mex)	-	*
CFE	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
PEMEX	-	mxAAA	AAA.mx
CETES	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BPA182	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
ARA	AA- (mex)	-	-
UDIBONO	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	AAA.mx
PBFEG37	BB-	B	B1
PBFEJ75	BB-	B	B1
PEMEB18	-	BBB	B1
PEMEB68	BB-	BBB	B1
PEMEG55	BB-	BBB	B1
PEMEK67	BB-	BBB	B1
PEMEP54	BB-	BBB	B1
PEMEB59	BB-	BBB	B1

Emisora	2022 FITCH	S&P	Moody's
PEMEC33	BB-	BBB	B1
PEMEE98	BB-	BBB	B1
KUOBF33	BB	BB-	-
REDC933	BBB	BBB+	-
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
TCEL729	B+	BB-	B3
TCEL869	B	-	-
GS227	A	BBB+	-
CIT0724	A+	A	-

Al 31 de diciembre de 2022 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en valores distintos a títulos gubernamentales con un mismo emisor se integra como sigue:

Emisora	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
PEMEL32	1,717	6.67%	$ 8,454

Al cierre de diciembre de 2022 la posición en títulos emitidos por PEMEX es de $24,111 cuyo plazo promedio de vencimiento es de 2,166 días, con una tasa promedio de 6.48%.

9. Operaciones por reporto

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Banco como reportador no tiene posición.

Los acreedores por reporto al 31 de diciembre de 2022 se integran como sigue:

	2022
CETES	$ 1,063
Total	$ 1,063

Al 31 de diciembre de 2022, actuando el Banco como reportado, los montos de los intereses devengados a cargo, que fueron reconocidos en resultados, ascienden a $(1,330) (Nota 31b) los cuales se encuentran registrados dentro del rubro "Margen financiero" en el estado de resultados.

Por su parte, actuando como reportador, al 31 de diciembre de 2022, los montos de los intereses devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados ascienden a $283 (Nota 31a), los cuales también se encuentran registrados dentro del rubro de "Margen financiero" en el estado de resultados.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportado y reportador al 31 de diciembre de 2022, fueron de 1 y 3 días para clientes y para intermediarios, respectivamente.

a. ***Colaterales recibidos por el Banco*** - Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no tiene colaterales recibidos derivados de la celebración de operaciones de reporto.

10. Instrumentos financieros instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2022			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Futuros	$ 1,192	$ 1,151	$ 41	$ -
Contratos adelantados	11,248	11,194	120	66
	12,440	12,345	161	66
Riesgo de crédito	-	-	-	-
Total futuros y forwards	12,440	12,345	161	66
Swaps				
De divisas	40,361	43,425	652	3,716
De tasas - dólares americanos	2,953	2,881	363	291
De tasas - moneda nacional	38,689	37,418	2,670	1,399
	82,003	83,724	3,685	5,406
Riesgo de crédito	(20)	(217)	(19)	(216)
Total swaps	81,983	83,507	3,666	5,190
Total derivados de negociación	94,423	95,852	3,827	5,256
Derivados de cobertura:				
Swaps:				
De divisas	16,798	18,194	188	1,584
De tasas - moneda nacional	9,984	7,133	2,851	-
Total	26,782	25,327	3,039	1,584
Riesgo de crédito	-	(2)	-	(2)
Total swaps	26,782	25,325	3,039	1,582
Total derivados de negociación y cobertura	$ 121,205	$ 121,177	$ 6,866	$ 6,838

Al 31 de diciembre de 2022, los montos de los nocionales y los subyacentes de los instrumentos financieros derivados de negociación son los siguientes:

	31 de diciembre de 2022	
	Tipo de subyacente	Monto del nocional
Con fines de negociación		
Forwards		
	Dólares Americanos	$ 10,843
	Euros	68
		10,911
Swaps de tasas IRS		
	TIIE	102,273
	Libor	13,754
		116,027
Total		$ 126,938

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" ("OTC"), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2022:

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio	Monto reclasificado utilidad integral al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
Coberturas de flujo de efectivo-									
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	$ 1,000	$ 86	$ -	$ 28	$ -	$ -	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	7,795	553	-	407	(80)	-	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	4,700	117	-	130	1	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,500	57	-	59	-	-	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	10,950	1,449	-	384	-	-	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	14-feb-2023	1,750	10	-	31	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	2,382	(1,452)	-	208	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	4,682	119	-	210	1	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	(56)	-	146	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	69	-	107	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	4,803	(76)	-	373	-	-	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-abr-2033	7,019	579	-	579	-	-	-
Total coberturas de flujo de efectivo			51,496	1,455	-	2,662	(78)	-	
Total derivados de cobertura			$ 51,496	$ 1,455	$ -	$ 2,662	$ (78)	$ -	

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2022 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encontraban en el rango de 80% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2022 se integran como sigue:

Entregado	
Rubro	2022
Otras cuentas por cobrar, neto:	
Colaterales y/o garantías recibidas (Nota 13)	$ 2,920

Recibidos	
Rubro	2022
Colaterales y/o garantías recibidas en efectivo	$ 2,379
Acreedores por cuentas de margen (Nota 25)	$ 1,181

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Banco permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
- Swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, el Banco tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo con las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. ("ISDA") o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Banco son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso. Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.



Revisiones independientes

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

   El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

   Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

   Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

   a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.

   b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

   Al 31 de diciembre de 2022 las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

   Las variables de referencia más relevantes son:

   - Tipos de cambio
   - Tasas de interés

3. Frecuencia de valuación

   La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

   a. ***Futuros*** - Al 31 de diciembre de 2022, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2022		
	No. de contratos		
	CME	MexDer	Vencimiento
Compra	10		Marzo 2023
Venta		5,800	Marzo 2023

   Al 31 de diciembre de 2022, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de $5 y $1,187, respectivamente.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2022 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 39).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Banco completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Banco respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

11. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Banco realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no cuenta con swaps de cobertura de valor razonable, el ajuste por valuación se analiza como sigue:

	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-21	Diciembre 2022 Efecto diferido	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-22
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	$ 9	$ (4)	$ 5
Portafolio de créditos ineficientes	42	(1)	41
	$ 51	$ (5)	$ 46

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2022, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 31a):

Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	$ (5)
	$ (5)

Al 31 de diciembre de 2022 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80%-125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

12. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2022, se integra como se muestra a continuación:

	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Total cartera
Riesgo de crédito etapa 1						
Moneda nacional	$ 165,355	$ 6,382	$ 20,137	$ 27,958	$ 4,907	$ 224,739
Moneda extranjera valorizada	36,762	-	11,564	2,635	-	50,961
UDIS	13,003	-	-	-	-	13,003
Total etapa 1	215,120	6,382	31,701	30,593	4,907	288,703
Riesgo de crédito etapa 2						
Moneda nacional	67	-	-	1,129	190	1,386
Moneda extranjera valorizada	-	-	-	53	-	53
Total etapa 2	67	-	-	1,182	190	1,439
Riesgo de crédito etapa 3						
Moneda nacional	2,277	-	-	879	864	4,020
Moneda extranjera valorizada	650	-	-	46	-	696
Total etapa 3	2,927	-	-	925	864	4,716
Total cartera de crédito	$ 218,114	$ 6,382	$ 31,701	$ 32,700	$ 5,961	$ 294,858

Cartera de crédito por sector

Las características de la cartera por sector económico del Banco y por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

Sector económico	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Concentración (%)
Servicios comunales, sociales y personales	$ 108,205	$ 1,061	$ 2,959	$ 112,225	38.06
Comercio, restaurantes y hoteles	13,913	3	672	14,588	4.95
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	20,539	-	38	20,577	6.98
Construcción	79,270	1	334	79,605	27.00
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,253	-	11	7,264	2.46
Industria manufacturera	14,129	16	516	14,661	4.97
Agropecuario, silvicultura y pesca	616	-	23	639	0.22
Electricidad, gas y agua	31,701	-	-	31,701	10.75
Tarjeta de crédito	12,979	358	163	13,500	4.58
Minería	98	-	-	98	0.03
Total cartera	$ 288,703	$ 1,439	$ 4,716	$ 294,858	100.00

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2022, monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden es el siguiente:

Líneas revocables	$ 77,057
Líneas irrevocables	5,066
Cartas de crédito	9,629
Total	$ 91,752

Partidas diferidas

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de las partidas diferidas de cartera de crédito es el siguiente:

Costos de transacción:	
Comisiones por el otorgamiento de crédito	$ 911
Total	$ 911

Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3

Al 31 de diciembre de 2022, la antigüedad de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 se muestra a continuación:

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	$ 1,753	$ 159	$ 237	$ 778	$ 2,927
Créditos al consumo	706	197	8	14	925
Créditos a la vivienda Media y residencial	208	157	159	340	864
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	$ 2,667	$ 513	$ 404	$ 1,132	$ 4,716

El Banco durante 2022, tuvo los siguientes movimientos riesgo de crédito en su cartera.

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial de cartera al 31 de diciembre de 2021	$ 249,871	-	$ 3,568	$ 253,439
Impacto por cambio de metodología	5	-	5	10
Saldo inicial de cartera	249,866	-	3,563	253,429
Entradas por traspasos				
Reestructuras y renovaciones	11,016	-	1,468	12,484
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	239,673	3,617	2,945	246,235
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	1,180	2,333	2,162	5,675
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	665	76	154	895
Intereses devengados no cobrados	3,249	41	98	3,388
Total	255,783	6,067	6,827	268,677

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Salidas de cartera de crédito				
Reestructuras y renovaciones	-	-	-	-
Créditos liquidados	207,384	1,184	3,500	212,068
Castigos, quitas y condonaciones	-	-	1,349	1,349
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	6,562	-	-	6,562
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	-	3,342	-	3,342
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	-	-	741	741
Total	213,946	4,526	5,590	224,062
Ajuste cambiario	(3,000)	(1,985)	(84)	(5,069)
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022	$ 288,703	$ 1,439	$ 4,716	$ 294,858

Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como sigue:

a. ***Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial***

	Monto de las responsabilidades				
Riesgo	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 192,477	$ -	$ -	$ 192,477	$ 940
A-2	16,142	-	-	16,142	175
B-1	7,328	-	562	7,890	143
B-2	819	-	-	819	14
B-3	672	1	-	673	18
C-1	477	3	-	480	24
C-2	321	7	-	328	57
D	5,720	38	787	6,545	2,556
E	793	18	1,578	2,389	1,714
Cartera calificada	224,749	67	2,927	227,743	5,641
Estimación constituida	4,060	20	1,539	5,619	5,641
Menos					
Cartas de crédito	(9,629)	-	-	(9,629)	
Linea comprometida	(22)	-	-	(22)	
Cartera de crédito, neta	$ 211,038	$ 47	$ 1,388	$ 212,473	

b. *Cartera de crédito comercial a entidades financieras*

Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	$ 6,140	$ -	$ -	$ 6,140	$ 35
A-2	81	-	-	81	1
B-1	145	-	-	145	2
B-2	-	-	-	-	-
B-3	8	-	-	8	-
C-1	8	-	-	8	1
C-2	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-
Cartera calificada	6,382	-	-	6,382	39
Estimación constituida	39	-	-	39	
Cartera de crédito, neta	$ 6,343	$ -	$ -	$ 6,343	

c. *Cartera de crédito comercial a entidades gubernamentales*

Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	$ 31,701	$ -	$	$ 31,701	$ 159
Cartera calificada	31,701	-	-	31,701	159
Estimación constituida	$ 159	$ -	$ -	$ 159	
Cartera de crédito, neta	$ 31,542	$	$	$ 31,542	

d. *Créditos de consumo*

Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	$ 17,653	$ 39	$ -	$ 17,692	$ 431
A-2	4,986	16	-	5,002	223
B-1	2,577	10	-	2,587	136
B-2	1,792	13	-	1,805	98
B-3	681	24	-	705	58
C-1	1,604	49	-	1,653	162
C-2	933	214	-	1,147	179
D	358	576	8	942	378
E	9	241	917	1,167	873
Cartera calificada	30,593	1,182	925	32,700	2,538
Estimación constituida	1,377	410	751	2,538	
Cartera de crédito, neta	$ 29,216	$ 772	$ 174	$ 30,162	

e. ***Créditos a la vivienda***

Riesgo	Monto de las responsabilidades Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Importe de la estimación
A-1	$ 4,472	$ -	$ -	$ 4,472	$ 7
A-2	153	-	-	153	1
B-1	80	-	-	80	1
B-2	69	1	-	70	1
B-3	68	2	-	70	1
C-1	44	44	-	88	3
C-2	10	94	262	366	33
D	11	41	284	336	85
E	-	8	318	326	220
Cartera calificada	4,907	190	864	5,961	352
Estimación constituida	15	20	317	352	
Cartera de crédito, neta	$ 4,892	$ 170	$ 547	$ 5,609	

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo al inicio 1 de enero de 2022	$ 7,956	$ -	$ -	$ 7,956
Mas:				
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias	(23,114)	445	26,289	3,620
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	(2,598)	759	-	(1,839)
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	2,512	-	1,876	4,388
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	-	(963)	-	(963)
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	24,904	-	73	24,977
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	(121)	206	(1,388)	(1,303)
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	(3,965)	4	(21,325)	(25,286)
Menos:				
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos y eliminaciones)	-	-	(2,919)	(2,919)
Movimientos cambiarios	(123)	-	-	(123)
Otros movimientos	221	-	-	221
Saldo al final al 31 de diciembre de 2022	$ 5,672	$ 451	$ 2,606	$ 8,729

Al 31 de diciembre de 2022 no se tienen acreditados que hayan sido declarado en concurso mercantil.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene constituidas estimaciones correspondientes a las líneas de crédito no dispuestas por $27.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 el Banco castigó créditos que fueron provisionados al 100% por $4,658 y no existieron créditos castigados con partes relacionadas.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2022, el impacto en el estado de resultados asciende a $343.

Al 31 de diciembre de 2022 el número de impagos de los créditos con periodos de pago menores a 30 días es el siguiente:

Etapa 1	$ 34,207
Etapa 2	1,683
Etapa 3	2,722
Saldo al final del periodo	$ 38,612

Reestructuraciones

Al 31 de diciembre de 2022, el monto total acumulado a dicha fecha de los créditos reestructurados o renovados es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022					
	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1	16,015	-	-	-	-	16,015
Riesgo de crédito etapa 2	2	-	-	-	-	2
Riesgo de crédito etapa 3	1,831	-	-	3	3	1,837
Total cartera de crédito	$ 17,848	$ -	$ -	$ 3	$ 3	$ 17,854

Los créditos reestructurados o renovados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda	
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	Total cartera reestructurada
Riesgo de crédito etapa 1						
Con pago único de principal al vencimiento	$ 1,705	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,705
Líneas de crédito dispuestas	6,010	-	-	-	-	6,010
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	3,301	-	-	-	-	3,301
Total etapa 1	11,016	-	-	-	-	11,016
Riesgo de crédito etapa 2						
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito dispuestas	-	-	-	-	-	-
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-
Total etapa 2	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito etapa 3						
Con pago único de principal al vencimiento	245	-	-	-	-	245
Líneas de crédito dispuestas	139	-	-	-	-	139
Otros:						
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	1,084	-	-	-	-	1,084
Total etapa 3	1,468					1,468
Total cartera de crédito	$ 12,484	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12,484

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Tipo de garantía	Importe
Inmuebles	$ 15,035
Prendarias	2,314
Total	$ 17,349

Las concesiones otorgadas en los créditos reestructurados fueron por cambio del plazo y forma de pago.

En los créditos vencidos reestructurados en 2022 no hubo acuerdos de capitalizar intereses vencidos no cobrados.

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración de créditos.

Adquisiciones de cartera de crédito

En 2022 el Banco no adquirió cartera de crédito, por lo que no realizó las estimaciones relacionadas con dicha cartera; asimismo, no efectuó cesiones de cartera de crédito.

Créditos relacionados

Estos créditos en su conjunto no excederán del 35% del capital básico del Banco, los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Administración o comité correspondiente, conforme a los límites establecidos en el artículo 73 Bis de la LIC.

Partes relacionadas	2022
Teléfonos de México	$ 3,400
Grupo Carso	2,805
Cementos Portland Valderrivas	1,476
Elementia Materiales	2,197
Nacional del Cobre	2,003
Fortaleza Materiales	1,945
Promotora del Desarrollo de America Latina	1,236
Excellence Sea & Land Logistics	589
Grameen Carso	249
Star Medica	166
Financiera por el Impulso Económico	145
Serram Capitales	41
Grupo Piscimex	65
Promotora Inbursa	1,533
Argos Comunicación	17
Microfinanciera Crece	8
Parque Acuático Nuevo Veracruz	13
Total	17,888
Capital básico (no auditado)	95,426
Capital básico al 35%	33,399
Sobrante	$ 15,511

Límites de financiamiento

El Banco se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco celebró operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representando en una o más operaciones pasivas a cargo del Banco rebasaran el 10% del capital básico.

		Monto
Petroleos Mexicanos	$	31,701
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935		15,260
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/00855		10,624
Total	$	57,585

Al 31 de diciembre de 2022 los deudores cuyos riesgos rebasen el 10% del capital básico,excluyendo operaciones celebradas con el Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones son los siguientes:

		Monto
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	$	15,260
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/00855		10,624
Fideicomiso F1058 Invex Banco / Autovía Mitla		9,068
Total	$	34,952

Al 31 de diciembre de 2022, el monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común son:

		Monto	%
Petroleos Mexicanos	$	31,701	33
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935		15,260	16
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/00855		10,624	11
Total	$	57,585	

Monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común excluyendo operaciones celebradas con entidades gubernamentales, Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo, siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo con el artículo 56 de las Disposiciones:

		Monto	%
Banco Invex, S.A. Fideicomiso F/3935	$	15,260	16
CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple F/00855		10,624	11
Total	$	25,884	

13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

	2022
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	$ 2,920
Deudores por liquidación de operaciones (a)	559
Impuestos por recuperar	952
Otros deudores	1,894
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(18)
	$ 6,307

(a) Este rubro se encuentra integrado por operaciones de compraventa de divisas que se pactan a liquidación inmediata o fecha valor y que se mantienen en este rubro hasta no ser liquidadas.

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera ascienden a $3,479.

Pérdidas crediticias esperadas

El Banco estima PCE con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica sus cuentas por cobrar por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de PCE a cada uno de los segmentos.

Con base en la experiencia del promedio que representan sus PCE del total de los ingresos y de los atrasos de las cuentas por cobrar a clientes, así como ajustes a los montos de PCE considerando la situación económica actual, el cálculo es el siguiente:

Concepto	Monto de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida(SP)	Estimación de PCE
Deudores por operación de divisas	$ 19	258	66%	$ 7	100%	$ -
Derechos pendientes de cobro	1	10	1%	-	100%	-

Baja de activos financieros

Durante 2022 el Banco no dio de baja cuentas por cobrar por las que sigue teniendo involucramiento continuo, principalmente en la gestión de cobranza.

No existen flujos de efectivo comprometidos derivados de acuerdos contractuales que obliguen a el Banco a recomprar las cuentas por cobrar dadas de baja.

14. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2022
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	$ 1,040
Inmuebles adjudicados	2,987
	4,027
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	(3,141)
Total	$ 886

15. Pagos anticipados y otros activos, neto

El saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

Sobreprecio en operaciones de crédito	$ 2
Pagos anticipados	997
Inversión para obligaciones laborales	1,288
PTU diferida a favor	329
Depósito en garantía	76
Otros cargos diferidos	363
	$ 3,055

16. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	$ 2,158	$ (506)	$ 1,652
Mobiliario y equipo de oficina	817	(625)	192
Equipo de cómputo	1,892	(1,570)	322
Equipo de transporte	56	(35)	21
Bienes en arrendamiento puro como arrendador	905	(324)	581
Terreno	808	-	808
Otros	120	(79)	41
	$ 6,756	$ (3,139)	$ 3,617

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a $386.

Al 31 de diciembre de 2022, existen activos totalmente depreciados por $2,288, correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte.

17. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2022 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

	Inmuebles	Equipo de transporte	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2022	$ 944	$ 21	$ 965
Remedición del pasivo por activos en arrendamiento	79	3	82
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1,023	24	1,047
Depreciación (Amortización) acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2022	34	1	35
Depreciación (amortización) del periodo	380	1	381
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 609	$ 22	$ 631

18. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2022 se integran como sigue:

		2022			
Sociedad	Saldo 2021	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2022
Infraestructura y Transporte de México	$ 1,005	$ -	$ (176)	$ (829)	$ -
Havas Media	2	-	(2)	-	-
Argos Comunicación	28	-	(8)	-	20
In Store México	170	-	(98)	(72)	-
Salud Interactiva	279	-	96	(37)	338
Salud Holding	43	-	5	(11)	37
Giant Motors Latinoamérica	369	-	144	(10)	503
Gas Natural México	2,208	-	872	(565)	2,515
Enesa	184	-	25	-	209
Aspel Holding	1,343	-	925	(2,267)	1
Patia Biopharma	7	-	(3)	-	4
Grupo IDESA	1,228	-	48	-	1,276
Excellence Freights de México	28	-		-	28
Patiacan	1	-	1	-	2
Hitss Solutions	740	-	92	-	832
Parque Acuático Inbursa	197	-	(9)	-	188
Star Médica	2,235	-	(7)	(187)	2,041
Soficam	9	-	3	-	12
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	545	-	102	(48)	599
	$ 10,628	$ -	$ 2,010	$ (4,026)	$ 8,612

Sociedad	Saldo 2021	2022 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2022
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 60-64	376	-	12	-	388
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	129	-	5	-	134
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	469	-	10	-	479
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	116	-	2	-	118
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	44	-	2	-	46
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	39	-	1	-	40
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	239	-	4	-	243
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	382	-	10	-	392
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	380	-	12	-	392
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	427	-	-	-	427
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	7	-	-	(7)	-
Otras					
	$ 13,332	$ -	$ 2,068	$ (4,033)	$ 11,367

19. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Licencias de software [1]	$ 732
Otros intangibles	69
Amortización de licencias de software	(676)
	$ 125

[1] La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a $33 al 31 de diciembre de 2022.

20. Crédito mercantil

La siguiente integración muestra las unidades a informar a las que se les ha asignado crédito mercantil y su importe:

Crédito mercantil	$ 1,581
Revaluación de crédito mercantil	27
	$ 1,608

Al 31 de diciembre 2022, no se ha identificado deterioro.

21. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

a. ***Depósitos de exigibilidad inmediata*** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	$ 198,806	$ 4,067	$ 202,873
Sin intereses	2,900	147	3,047
	$ 201,706	$ 4,214	$ 205,920

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a $12,315 (Nota 31b).

b. ***Depósitos a plazo*** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio. Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra de la siguiente forma:

Depósitos a plazo fijo:	
Dólares americanos (1)	$ 3,043
UDI (1)	759
Moneda nacional (1)	2,292
Reales (1)	240
	6,334
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	
Colocados a través de ventanilla (1)	13,772
Depósitos retirables en días preestablecidos (1)	17,603
	$ 37,709

(1) Colocados con el público en general.

Al 31 de diciembre de 2022 los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a $32,873.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo fijo en moneda extranjera ascienden a $42 (Nota 31b). Asimismo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ascienden a $1,918 ((Nota 31b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no excede este límite.

c. ***Títulos de crédito emitidos*** - Al 31 de diciembre de 2022 los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

Emisión (1)	Número de títulos	Saldo	Tasa de interés
Binbur 14-7	147,401,266	$ 15,078	7.00%
Binbur 18	50,000,000	5,003	10.99%
BINBL53*	1,000,000	19,563	4.12%
BINBM37*	750,000	14,772	4.38%
		54,416	
Costos de transacción		(16)	
Prima o descuento por colocación		(112)	
Total certificados bursátiles	199,151,266	$ 54,288	

(1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de $100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2022 estas emisiones representan el 20%, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a $3,070 (Nota 31b).

d. ***Cuenta global de captación sin movimientos*** - Al 31 de diciembre de 2022 la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 194	$ 3	$ 197

22. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2022 se integra de la siguiente manera:

	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional-				
NAFIN	$ 13	$ -	$ 13	54
Subastas Banxico	100	3	103	182
	113	3	116	

	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional				
Banobras	19,225	384	19,609	11,921
	19,225	384	19,609	
	$ 19,338	$ 387	$ 19,725	

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no tiene préstamos contratados correspondientes a call money.

Al 31 de diciembre de 2022 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 10.41%. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2022 en moneda nacional devengan intereses a una tasa promedio de 10.50%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a $1,647 (Nota 31b).

Para efectos de la línea de crédito recibida por NAFIN se maneja una línea de crédito global para Banco Inbursa, SOFOM Inbursa y STM Financial. Al 31 de diciembre de 2022, el importe no utilizado asciende a $2,987. Mientras que la línea de crédito con BANOBRAS si es por entidad, el importe no utilizado asciende a $1,637.

Al 31 de diciembre de 2022 no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

23. Pasivos por activos en arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	
2023	$ 21
2024	298
2025	58
2026	51
2027	79
Años posteriores	144
	$ 651

Las actividades de arrendamiento de activos del Banco comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y de sus 1,011 sucursales. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2022 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a la operación de centros comerciales, y se determinan en base a un porcentaje de sus ingresos anuales.

24. Impuestos a la utilidad

a) ***Impuestos diferidos, neto***

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros	$	94
Instrumentos financieros derivados		1,543
Valuación de instrumentos financieros, acciones		173
Efecto de arrendamiento financiero		10
Utilidad fiscal en enajenación de acciones		4,725
Inversiones en empresas promovidas		482
Propiedades, mobiiliario y equipo		53
PTU diferida		74
Pagos anticipados		18
		7,172
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado		114
Pérdidas fiscales por amortizar		652
Amortización de crédito mercantil		7
Valuación de instrumentos financieros		73
Instrumentos financieros derivados		24
Cuentas incobrables		26
Cobros anticipados		265
Estimación preventiva para riesgos crediticios		1,724
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización		224
Intereses por devengar		147
Efecto de actualización de propiedades, mobiliario y equipo		633
PTU real diferida		22
Provisiones obligaciones laborales		103
Otros		619
		4,633
Impuesto diferido (activo) pasivo, neto	$	2,539

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2022, el Banco aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba el Banco al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco aún tiene pendiente un saldo por redimir de $30,298 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2022 fue del 30%.

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 el rubro de impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

b) ***Impuestos a la utilidad en el estado consolidado de resultados***

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2022:

		2022
Resultado antes de impuestos	$	18,954
Más: Ingresos fiscales no contables		2,515
Menos: Deducciones fiscales no contables		12,158
Menos: Ingresos contables no fiscales		13,715
Más: Deducciones contables no fiscales		13,252
Utilidad fiscal		8,848
Más: Resultados de subsidiaria en el extranjero		79
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores		1,723
Menos: PTU pagada		196
Base para ISR		7,008
Tasa de ISR		30%
ISR causado		2,205
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores		17
ISR causado	$	2,222

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del Banco del ejercicio 2022, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 15.17%. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Banco, ya que representan el 94% del total de ingresos:

Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	$	18,954
Participación en el resultado de asociadas		(2,068)
Resultado neto antes de impuestos		16,886
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación		(6,628)
Gastos no deducibles		159
Diferencia en el costo fiscal de acciones		(1,035)
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)		1,017
Valuación y actualización de derivados		302
Cuota patronal		27
PTU diferida		(6)
Depreciación y amortización		(600)
Otras partidas permanentes		(875)
Utilidad fiscal		9,247

Tasa estatutaria del impuesto	30%
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	2,774
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	47
PTU diferida	3
IMPAC por recuperar	53
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	2,877
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	15.17%

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

25. Otras cuentas por pagar

a) ***Acreedores por liquidación de operaciones***

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

Operaciones de divisas pendientes de liquidar	$ 4,440
	$ 4,440

b) ***Acreedores por colaterales recibidos en efectivo***

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos listados y derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps y futuros son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de acreedores por estos conceptos es :

Acreedores por cuentas de margen	$ 1,181
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	2,394
	$ 3,575

c) ***Acreedores diversos y otras cuentas por pagar***

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2022
Acreedores diversos (a)	$ 3,459
Pasivo por prestación de servicios bancarios	229
Aceptaciones por cuenta de clientes	15
Giros por pagar	17
Cheques de caja	119
Cheques certificados	54
Contribuciones por pagar	516
Provisión para obligaciones diversas	277
	$ 4,686

(a) Al 31 de diciembre de 2022 los principales conceptos que se incluyen en este rubro es cobranza por aplicar.

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas:

Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2022	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
A corto plazo:					
Provisión	$ 37	$ 3,839	$ (961)	$ (2,871)	$ 44

Estas estimaciones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

26. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de " Otros Resultados Integrales " así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a $105 en 2022.

El Banco tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Banco. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo ("LFT"). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2022
Obligación por beneficios definidos	$ 1,621
Activos del plan	(1,288)
Activo neto por beneficio definido	$ 333

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2022 %
Tasas de descuento	
Prima de antigüedad	9.25
Indemnización legal	9.25
Plan de pensiones	9.25
Tasa de incremento salarial	4.5
Tasa de crecimiento salario mínimo	4.0

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2022
Costo laboral del servicio actual	$ 48
Costo financiero	42
Reciclaje de las remediciones	15
Costo neto del período	$ 105

d. Al 31 de diciembre de 2022 los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2022
Renta variable	$ 675
Renta fija	66
Valores gubernamentales	31
Valuación neta	515
	1,287
Deudores por intereses	1
	$ 1,288

e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$ 575
Valuación de instrumentos financieros, acciones	8
Deterioro de bienes adjudicados y efecto de actualización	75
Efecto de actualización de activo fijo	195
Instrumentos financieros derivados	(506)
Valuación de instrumentos financieros	(58)
Cobros anticipados	88
Cargos diferidos	125
Provisión obligaciones laborales	36
Intereses por devengar	30
Amortización del crédito mercantil	2
Otros	4
PTU diferida activa, neto	$ 574

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a $(38) en 2022.

27. Compromisos y contingencias

a. ***Arrendamientos*** - El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a $71.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2022 la Administración del Banco estima que éstos ascenderán a $489.

b. ***Compromisos crediticios***

- ***Cartas de crédito***- Como parte de su actividad crediticia, el Banco otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a $9,629.

- ***Líneas de crédito no ejercidas por los clientes*** - El Banco mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2022 el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Banco asciende a $141,448, obre las cuales los montos pendientes por ejercer importan $82,123.

c. ***Revisión de dictámenes fiscales*** - Al 31 de diciembre de 2022, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria del ejercicio 2012, el Banco interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Banco, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

d. ***Juicios*** - En el curso normal de las operaciones, el Banco y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

28. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2022:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	$ 30,693	$ -	$ -	$ -	$ 30,693
Inversiones en instrumentos financieros	45,308	19,856	19,081	35,447	119,692
Instrumentos financieros derivados	470	170	1,325	4,901	6,866
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	56,230	16,715	70,111	145,647	288,703
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	51	55	793	540	1,439
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,207	1,147	1,407	955	4,716
Otras cuentas por cobrar, neto	541	3,872	1,894	-	6,307
Bienes adjudicados, neto	69	173	644	-	886
Pagos anticipados y otros activos, neto	3,055	-	-	-	3,055
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	3,617	3,617
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	-	631	-	631
Inversiones permanentes	-	-	-	11,367	11,367
Total activos	$ 137,624	$ 41,988	$ 95,886	$ 202,474	$ 477,972

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 205,920	$ -	$ -	$ -	$ 205,920
Depósitos a plazo	18,425	19,284	20,318	34,167	92,194
Préstamos bancarios y de otros organismos	103	13	-	19,609	19,725
Acreedores por reporto	1,063	-	-	-	1,063
Instrumentos financieros derivados	1,407	197	1,429	3,805	6,838
Pasivo por arrendamiento	-	-	651	-	651
Otras cuentas por pagar	8,015	-	4,686	-	12,701
Pasivo por impuestos a la utilidad	3,424	-	-	-	3,424
Pasivo por beneficios a los empleados	-	-	-	2,003	2,003
Total pasivos	238,357	19,494	27,084	59,584	344,519
Activos menos pasivos	$ (100,733)	$ 22,494	$ 68,802	$ 142,890	$ 133,453

29. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2022 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Inversiones en instrumentos financieros:								
Instrumentos financieros negociables	$ 119,564	$ -	$ -	$ 119,564	$ 37,681	$ 81,883	-	$ 119,564
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	128	-	128	-	128	-	128
Instrumentos financieros derivados:								
Con fines de negociación	3,840	-	-	3,840	41	3,799	-	3,840
Con fines de cobertura	-	3,034	-	3,034	1,632	1,402	-	3,034
	123,404	3,162	-	126,566	39,354	87,212	-	126,566
Pasivos:								
Instrumentos financieros derivados								
Con fines de negociación	5,269	-	-	5,269	5,269	-	-	5,269
Con fines de cobertura	-	1,577	-	1,577	1,577	-	-	1,577
	$ 5,269	$ 1,577	$ -	$ 6,846	$ 6,846	$ -	$ -	$ 6,846

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Banco que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos y pasivos financieros del Banco se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
1) Instrumentos financieros negociables	Precios cotizados en un mercado activo.	Enfoque de mercado considerando precios cotizados para activos similares en el mercado, tasas de interés, curvas de rendimiento y datos de entrada corroborados en el mercado.	N/A

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
2) Derivados con fines de negociación y derivados con fines de cobertura	Swaps: Se consideran flujos de efectivo futuros los cuales se estiman tomando en cuenta los tipos de cambio de los contratos, descontado a una tasa que refleja el riesgo crediticio. Forward: se toma en consideración el precio subyacente actual del producto, volatilidad del producto y fecha de vencimiento.	• EUR-MXN: Tasa TIIE 28, Tasas Libeur, Tipo de cambio EUR-MXN • EUR-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral EUR USD, Tipo de cambio EUR-USD • IRS-MXN: Tasas OISTIIE, Tasas IRSTIIE • IRS-USD: Tasas OIS colateral USD, Tasas OIS Libor, Tipo de cambio MXN-USD • UDI-MXN: Tasas OISTIIE, Tasas IRSTIIE, Tasas OIS UDITIIE, Tipo de cambio UDI-MXN • USD-MXN: Tasas OISTIIE, Tasas IRSTIIE, Tasas OIS Libor, Tasas OIS colateral USD, Tipo de cambio USD-MXN Forwards: • MXN-USD: Tasa domestica implícita en forwards, Tasas Libor, Tipo de cambio USD-MXN	N/A

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior.

Conciliación de las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros de Nivel 3

Al 31 de diciembre no se tienen activos y/o pasivos financieros medidos a valor razonable de Nivel 3.

30. Capital contable

a. ***Capital social*** - Al 31 de diciembre de 2022 el capital social autorizado se integra por 900,000,000 acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social histórico asciende a $8,344 y el valor contable es de $17,579, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2022 el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	Número de acciones		Importe
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	834,423,537	$	8,344
Acciones Serie "O" en tesorería	65,576,463		656
Total autorizado	900,000,000	$	9,000

b. ***Movimientos de capital*** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 29 de abril de 2022 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2022, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por $1,345.

Restricciones al capital contable

- *Tenencia accionaria*

  No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

  Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "x" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- *Reducción de capital*

  De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA"), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

c. ***Disponibilidad de utilidades*** - De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2022 el fondo de reserva asciende a $16,680. Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2022 los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2022
CUCA	$ 77,869
CUFIN al cierre de 2013	$ 5,343
CUFIN a partir de 2014	$ 45,416

d. ***Índice de capitalización (información no auditada)*** -

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Ultima información reportada por el Banco el 31 de diciembre de 2022.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. Al 31 de diciembre de 2022 el índice de capitalización del Banco es del 21.86% y se presenta como sigue:

Capital neto	$	100,255
Entre: Total activos en riesgo		458,641
Índice de capitalización		21.86%
Activos en riesgo:		
Activos en riesgo de mercado		176,320
Activos en riesgo de crédito		256,552
Activos en riesgo operacional		25,769
	$	458,641

e. ***Integración del capital neto***

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Capital contribuido	$	25,264
Capital ganado		105,233
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		28,608
Inversiones en acciones de entidades no financieras		80
Intangibles		1,554
Capital básico		100,255
Mas:		
Capital complementario		-
Capital neto	$	100,255

f. ***Activos en riesgo***

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

		Importe de posiciones equivalentes		Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:				
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	$	53,811	$	4,305
Operaciones con sobretasa en moneda nacional		230		18
Operaciones con tasa real		27,007		2,161
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera		12,391		991
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC		27		2
Posiciones en divisas		2,968		238
Operaciones con acciones y sobre acciones		79,886		6,391
Total	$	176,320	$	14,106

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	$ 5	$ 0.4
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	889	71
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	234	19
Delos emisores de títulos de deuda en posición	9,311	745
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	201,068	16,085
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	2,128	170
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	9,412	753
Por bursatilizaciones	779	62
De los emisores de garantía reales y personales recibidos	84	7
Inversiones permanentes y otros activos	7,766	621
Por operaciones con personas relacionadas	21,609	1,729
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	3,267	261
Total	$ 256,552	$ 20,523
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 25,769	$ 2,061

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2022 ascienden a $1,599.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) [1]	$ 54,452	$ -
Grupo I (ponderados al 20%)	$ 120	$ 10
Grupo III (ponderados al 20%)	5,632	451
Grupo III (ponderados al 100%)	18,751	1,500
Grupo IV (ponderados al 0%)	9,265	0

	Total	Requerimiento
Grupo IV (ponderados al 20%)	10,541	843
Grupo VI (ponderados al 50%)	207	16
Grupo VI (ponderados al 75%)	2,148	172
Grupo VI (ponderados al 100%)	3,999	320
Grupo VI (ponderados al 150%)	462	37
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	1,865	149
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	4,306	345
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	86,089	6,887
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	29	2
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	828	66
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	2,217	177
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	87,968	7,037
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	234	19
Grupo VIII (ponderados al 115%)	1,002	80
Grupo IX (ponderados al 100%)	7,669	614
Grupo X (ponderados al 1,250%)	97	8
Bursatilizaciones grado de riesgo 2 ponderados al 20%	345	27
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 50%	13	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 100%	13	1
Bursatilizaciones grado de riesgo 4 , 5, 6 ó No calificados	408	33
Por operaciones con personas relacionadas	21,609	1,729
	$ 265,817	$ 18,795

(1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2022 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

- *Gestión*

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 40).

- *Calificación*

Al 31 de diciembre de 2022, la agencia calificadora HR Ratings otorgó al Banco calificaciones de HR AAA / HR+1

g. ***Administración de capital***

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2022 no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de diciembre 2022, el Banco cuenta con un capital neto de $100,255 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización a esa fecha es de 21.86% siendo que el mínimo regulatorio es de 10.5%, La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que el Banco considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados.

En los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo

31. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2022 es la siguiente:

a. ***Ingresos por intereses***

	2022		
	Moneda nacional y UDI	**Moneda extranjera**	**Total**
Actividad empresarial o comercial	$ 17,222	$ 2,067	$ 19,289
Entidades financieras	451	57	508
Crédito a empresas productivas del Estado	2,061	566	2,627
Cartera de crédito de consumo	6,671	281	6,952
Cartera de crédito de vivienda	546	-	546
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 32)	343	20	363
Premios cobrados por reporto (Nota 9)	283	-	283
Sobre inversiones en valores	6,813	829	7,642
Intereses derivados Negociación	9,607	-	9,607
Intereses derivados Cobertura	3,965	-	3,965
Por depósitos en Banxico	1,011	-	1,011
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	371	158	529
Valorización de moneda extranjera y UDI	2,418	-	2,418

	2022		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Dividendos de instrumentos de patrimonio	10	-	10
Otros	85	-	85
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota11)	(5)	-	(5)
	$ 51,852	$ 3,978	$ 55,830

Al 31 de diciembre de 2022 el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones por el otorgamiento de crédito es de 3 años.

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2022
Operaciones quirografarias	$ 1,393
Operaciones prendarias	983
Operaciones de factoraje	228
Operaciones de arrendamiento financiero	19
Operaciones con garantía hipotecaria	1,569
Créditos por proyectos de inversión	8,372
Simples	6,725
Créditos a entidades financieras	508
Créditos a empresas productivas del Estado	2,627
Tarjeta de Crédito	3,264
Personales	1,171
Nómina	760
Automotriz	1,757
Créditos a la vivienda	546
	$ 29,922
Comercial	$ 19,289
Financieras	508
Empresas productivas del Estado	2,627
Vivienda	546
Consumo	6,952
	$ 29,922

b. ***Gastos por intereses***

	2022		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 9)	$ 1,330	$ -	$ 1,330
Por depósitos a plazo (Nota 21b)	-	42	42
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	1,918	-	1,918
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 22)	1,647	-	1,647

	2022		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 21a)	12,315	-	12,315
Por títulos de crédito emitidos (Nota 21c)	1,488	1,582	3,070
Intereses de colaterales	96	27	123
Intereses derivados de negociación	7,764	-	7,764
Intereses derivados de cobertura	2,487	-	2,487
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	18	-	18
Intereses de la cuenta concentradora	16	-	16
Valorización de moneda extranjera y UDI	2,394	-	2,394
	$ 31,473	$ 1,651	$ 33,124

32. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

	2022
Comisiones cobradas	
Operaciones de crédito	
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	$ 252
Créditos de consumo	985
Por administración de cuentas de retiro	874
Provenientes de mercado de dinero	583
Comisiones por manejo de compensaciones – Prosa	1,455
Comisiones para aseguradoras	251
Otras comisiones y tarifas cobradas	1,175
	$ 5,575

33. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

Resultado por compraventa:	
Por operaciones cambiarias	$ 396
Por operaciones con valores	(372)
Derivados con fines de negociación	(385)
	(361)
Resultado por valuación a mercado:	
Por operaciones cambiarias	(215)
Por operaciones con valores	40
Derivados con fines de negociación	1,929
	1,754
Totales	$ 1,393

34. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

Recuperaciones	$	3
Quebrantos		(31)
Ingresos o gasto asociado a cartera		22
Resultados por adjudicados		86
Otros		(225)
	$	(145)

35. Utilidad por acción y utilidad integral

a. ***Utilidad por acción*** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, se determinó como sigue:

Resultado neto mayoritario	$	15,558
Promedio ponderado de acciones en circulación		834,423,537
Utilidad por acción (pesos)	$	18.645779

b. ***Efecto de las operaciones de cobertura en la utilidad integral***- Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, el Banco registró los siguientes efectos por las operaciones de los derivados de cobertura en la utilidad integral:

Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	$	776
Riesgo de crédito		(12)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo		38
Reciclaje		351
Impuestos		(283)
	$	870

36. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en el ejercicio de 2022 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables

Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros del Banco se detallan a continuación:

Estado de situación financiera	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ -	$ 30,693	$ -	$ 30,693
Inversiones en instrumentos financieros	-	119,692	-	119,692
Instrumentos financieros derivados	6,866	-	-	6,866

Estado de situación financiera	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Ajuste por valuación de activos financieros	46	-	-	46
Cartera de crédito	286,129	-	-	286,129
Otras cuentas por cobrar	440	-	5,867	6,307
Bienes adjudicados	886	-	-	886
Otros activos	-	-	31,269	31,269
Total activo	$ 294,367	$ 150,385	$ 37,136	$ 481,888
Captación	$ 298,114	$ -	$ -	$ 298,114
Préstamos bancarios	19,725	-	-	19,725
Acreedores por reporto	-	1,063	-	1,063
Instrumentos financieros derivados	6,838	-	-	6,838
Pasivo por activos en arrendamiento	-	-	651	651
Otros pasivos	-	-	18,128	18,128
Créditos diferidos	963	-	408	1,371
Total pasivo	$ 325,640	$ 1,063	$ 19,187	$ 345,890

Estado de resultados	Crédito captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Ingresos por intereses	$ 46,355	$ 9,475	$ -	$ 55,830
Gastos por intereses	(28,706)	(4,418)	-	(33,124)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,528)	-	-	(2,528)
Comisiones y tarifas cobradas	1,488	583	3,504	5,575
Comisiones y tarifas pagadas	(1,196)	(127)	-	(1,323)
Resultado por intermediación	-	1,393	-	1,393
Otros ingresos (egresos) de la operación	(145)	-	-	(145)
Total	$ 15,268	$ 6,906	$ 3,504	$ 25,678
Flujos obtenidos de:				
Actividades de operación	1,930	(35,216)	24,455	(8,731)
Actividad de inversión	-	-	(1,818)	(1,818)
Actividad de financiamiento	-	-	-	-
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-	41,242	-	41,242
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	$ 1,930	$ (6,026)	$ 22,737	$ 30,693

Los segmentos utilizados para la información por segmentos en el Banco son:

Crédito y captación.

Agrupa los movimientos contables relacionados con la operación crediticia directamente con particulares y empresas del sector público y privado, captación vista, captación a plazo, pagarés de tesorería emitidos para fondear cartera de crédito y préstamos de instituciones de banca de desarrollo para fondear créditos.

Tesorería y banca de inversión

Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.

37. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del estado de situación financiera consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por el Banco, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2022 de las siguientes cuentas de orden:

a. ***Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)*** - Al 31 de diciembre de 2022 los saldos de las operaciones en que el Banco actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

Fideicomisos		
Administración	$	364,920
Inversión		68,586
Garantía		42
Traslativos de dominio		95
		433,643
Mandatos		1,341
	$	434,984

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a $43,640.

b. ***Bienes en custodia o en administración*** - Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Valores en custodia		
ADR's (1)	$	84,309
Garantías de terceros		12,944
Otros (subsidiaria)		28,650
Sociedades de inversión		4,765
		130,668
Valores en garantía		
En guarda		2,892
Al cobro		126,555
Margen de tolerancia de derivados		8,540
		137,987
Documentación salvo buen cobro		37,254
Otros		1,785
Total	$	307,694

(1) Al 31 de diciembre de 2022 el Banco mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	Títulos	Valor razonable
AMX	L	4,651,665,151	82,241
AMX	A	115,218,726	2,067

c. ***Otras cuentas de registro (no auditado)***- Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

Rentas por vencer derivadas de contratos	$	812
Residual		717
Créditos renovados y reestructurados		15,005
Control de vencimientos de la cartera		264,338
Clasificación por grado de riesgo		338,884
Puntos de tarjeta de crédito		1,186
Cesión cartera Wal-Mart		1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal-Mart		21
Control de instrumentos financieros derivados		315,758
Conceptos diversos		220,474
Total	$	1,158,582

38. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022 este importe total de los saldos con partes relacionadas asciende a $19,839.

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2022 este importe asciende a $98,795.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. ***Contratos*** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero, actuando como reportador y reportado.
- El Banco tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Banco mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2022 y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 18.

b. ***Operaciones*** - Al 31 de diciembre de 2022 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2022
Ingresos:		
Afiliadas	Ingresos por intereses	$ 1,306
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	144
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	87
Afiliadas	Utilidades con derivados	6
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	29
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	10
		$ 1,582
Egresos:		
Afiliadas	Gastos por intereses	$ 114
Afiliadas	Premios pagados por reporto	1,551
Afiliadas	Pérdidas con derivados	4
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	584
Afiliadas	Arrendamientos	71
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	238
		$ 2,562
Movimientos de capital:		
Accionistas/ Tenedores directos	Afore Inbursa, S.A. de C.V.	$ 471

c. ***Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes*** - El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2022 asciende a $1. No existen beneficios basado en el pago con acciones.

d. ***Saldos*** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 se integran como sigue:

Relación	Operación	2022
Afiliadas y asociadas	Instrumentos financieros derivados (1)	$ 2,469
Afiliadas	Inversiones	1,051
Afiliadas	Cartera de crédito	11,002
Afiliadas	Captación tradicional	2,043
Afiliadas	Depósitos a plazos	2,639
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	635

(1) Al 31 de diciembre de 2022 el Banco tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2022 el Banco no mantiene contratos con partes relacionadas y en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 9 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $39,444.

e. ***Características de saldos con partes relacionadas:***

- Instrumentos financieros derivados: operaciones con un plazo promedio de vencimiento de swaps IRS de 15 años.
- Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 11.56% y plazo promedio de vencimiento de 2 años.
- Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata con una tasa de interés promedio del 5.45% de tasa CETES a 28 días y depósitos a plazo a corto plazo a 4.94% con vencimientos en el primer trimestre de 2022.
- Compromisos crediticios (cartas de crédito): operaciones con vencimientos promedios en el tercer trimestre de 2022.

f. ***Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con el Banco*** - Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha delaboración de los estados financieros consolidados.

39. Administración e información de riesgos (no auditada)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Banco por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.

- ***Entorno*** - Mediante la administración integral de riesgos, el Banco promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

  El Banco analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

  Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

  Acciones derivadas de la epidemia ocasionada por el virus SARSCoV2:

  Sanitarias:

  El Banco continuó con las medidas sanitarias de tipo preventivas como son: la utilización de gel antibacterial, , el uso de mascarillas , sana distancia, trabajo mediante esquema home office, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común, así mismo implementó políticas para el manejo, control y aislamiento de las personas contagiadas o con sospecha de contagio.

  De la liquidez y solvencia

  Durante los meses trascurridos desde el inicio de la epidemia a la fecha, el Banco ha monitoreado y dado seguimiento puntual a los indicadores de liquidez CCL, CFEN, a los requerimientos de activos líquidos en moneda extranjera, así como al nivel de capitalización mediante el ICAP, los cuales en todo momento han mostrado que el Banco cuenta con los niveles suficientes en materia de liquidez y solvencia para hacer frente a las obligaciones contraídas y cumplen con los establecido en la normatividad aplicable.

  Riesgo Operacional, Riesgo Tecnológico y continuidad de negocio

  Activación de usuarios en la VPN (Red Privada Virtual) para que el personal trabaje en home office.

  Implementación de medidas de seguridad de la información para salvaguardar la integridad de la información.

  Autorización de plataformas de comunicación institucional para la realización de videoconferencias con el fin de facilitar la comunicación.

Medición de Riesgos

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Banco por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo feseado suscrito por el Consejo de Administración
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
3. Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado

5. Cuantificar la vulnerabilidad el Banco en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de riesgo de mercado son:

1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al riesgo de mercado.

2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.

3) Los nuevos productos sujetos a riego de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.

4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.

5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Banco cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Banco realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.



Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2022 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap. Básico
Renta Variable	$ 1,025	$ 8	0.0083%
Swaps de Tasas	815	5	0.0049%
Swaps de Divisas	(2,933)	222	0.2322%
Swaps Listados	10	0	0.0001%
Tasa Nominal	64,594	15	0.0161%
Tasa Real	15,657	1	0.0001%
Futuros	41	12	0.0126%
Forwards	54	112	0.1170%
Divisas	18,428	221	0.2320%
Total Banco	$ 101,599	281	0.2940%
Capital Básico (2)	$ 95,426		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2022

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones el Banco dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	$ 1,025	$ 1,035	$ 1,073
Swaps de Tasas	815	831	887
Swaps de Divisas	(2,933)	(2,119)	(277)
Swaps Listados	10	11	16
Tasa Nominal	64,594	64,357	63,334
Tasa Real	15,657	15,409	13,737
Futuros	41	30	(16)
Forwards	54	(54)	(470)
Divisas	18,428	17,733	15,554
Total Banco	$ 101,599	$ 101,142	$ 98,460
Capital Básico (Sep-22)	$ 95,426		

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2022, serían de $(456) y $(3,139), respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2022	$ 168
02/28/2022	183
03/31/2022	173
04/30/2022	221
05/31/2022	185
06/30/2022	367
07/31/2022	165
08/31/2022	263
09/30/2022	222
10/31/2022	319
11/30/2022	230
12/31/2022	281
Promedio VaR	$ 231

La posición de riesgo más importante para el Banco es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de Sensibilidad de Swap de Cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	$ 1,213	$ 1,529	$ 2,621
Swaps CCS	(1,388)	(1,567)	(2,271)
Swaps listados	1,622	1,903	2,874
Total Banco	$ 1,477	$ 1,865	$ 3,224

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2022, serían de $418 y $1,777, respectivamente.

Riesgo de Concentración. -Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Divisas y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	20%
Opciones	10%

El VaR observado por factor de riesgo al cierre de diciembre 2022 es:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	0.02%
Tasa Real	0.00%
Divisas y Sintéticos	0.02%
Renta Variable	0.01%
Swaps	0.00%
Opciones	0.00%

Riesgo de Liquidez: se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, régimen de Admisión de pasivos y requerimiento de activos líquidos para compensar pasivos en moneda extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoria.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Banco, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Banco está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del perfil de riesgo deseado y de los límites de exposición al riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de riesgo de liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio.

Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco

El Banco cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

1) Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
2) Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
3) Perdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
4) Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- Asset Liability Management (ALM).
5) Coeficiente de Cobertura de Liquidez. (CCL)
6) Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. (CFEN)
7) Inventario de Activos.

Entidades y Subsidiarias Objeto de consolidación para CCL y CFEN

Se considerarán para efectos de consolidación para CCL y CFEN- a las entidades y subsidiarias Banco que estén constituidas en México y que se consolidan contablemente con Banco Inbursa, excepto las sujetas a normas prudenciales emitidas por una autoridad distinta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismas que a continuación se enlistan:

- Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
- STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa
- Sofom Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa
- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.
- Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Banco efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Activos liquidos computables					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	$ 84,430	No aplica	$ 89,688
Salidas de efectivo					
2	Financiamiento minorista no garantizado	180,776	13,005	180,776	13,005
3	Financiamiento estable	101,453	5,073	101,453	5,073
4	Financiamiento menos estable	79,323	7,932	79,323	7,932
5	Financiamiento mayorista no garantizado	25,245	11,567	25,603	11,923
6	Depósitos operacionales	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales	25,245	11,567	25,603	11,923
8	Deuda no garantizada	-	-	-	-

		Calculo Individual		Calculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	10	No aplica	10
10	Requerimientos adicionales	59,425	9,928	90,277	11,485
11	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	9,007	6,360	9,007	6,360
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	50,418	3,568	81,270	5,125
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	6	6	6	6
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	-	-	-	-
16	**Total de salidas de efectivo**	No aplica	34,517	No aplica	36,429
Entradas de efectivo					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	549	-	549	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	35,810	26,617	38,982	28,381
19	Otras entradas de efectivo	565	565	1,738	1,738
20	**Total de entradas de efectivo**	36,924	27,182	41,268	30,119
21	Total de activos liquidos computables	No aplica	84,430	No aplica	89,688
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	9,053	No aplica	9,293
23	Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	937.65%	No aplica	967.68%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2022 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que la institución cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2022	Variación	%
Activos Líquidos	$ 88,635	$ 89,688	$ 1,053	1.2%
Entradas de Efectivo	27,187	30,119	2,932	10.8%
Salidas de Efectivo	35,529	36,429	900	2.5%

Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2022 se presentan a continuación:

Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2022 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2022	Variación	%
Total	$ 88,635	$ 89,688	$ 1,053	1%
Nivel I	73,180	72,048	(1,132)	(2%)
Nivel II-A	8,718	10,523	1,805	21%
Nivel II-B	6,737	7,117	380	6%

Activos líquidos

Nivel de activos	Oct. 2022	Nov. 2022	Dic. 2022
Total	$ 87,610	$ 89,443	$ 92,003
Nivel I	70,288	71,776	74,070
Nivel II-A	10,343	10,591	10,639
Nivel II-B	6,979	7,076	7,294

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Banco cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

Información cuantitativa:

Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

El Banco puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Banco sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Banco. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la perdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Banco

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL y Coeficiente de Financiamiento Estable Neto CFEN)

Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	mayor a 360 días
Total Activos	137,568	10,905	49,934	22,363	18,337	20,121	317,602
Total Pasivos	227,297	1,794	25,989	14,516	20,007	18,250	139,753
Gap	(89,729)	9,111	23,946	7,846	(1,670)	1,871	177,849
Cum. Gap	(89,729)	(80,619)	(56,673)	(48,827)	(50,496)	(48,626)	129,223

Del riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de Riesgo de Crédito son:

1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración.
2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General.
3) Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos.
4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito.

Las políticas de Riesgo de Crédito son:

1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes.
2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito.
3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados.

El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Banco considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2022, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	$ 5,961	$ 352	$ 355	$ 3
Consumo	32,700	172	177	5
Comercial	256,197	5,307	6,576	1,266
Total	$ 294,858	$ 5,830	$ 7,108	$ 1,247

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	$ 205,253	$ 2,635	$ 3,143	1.19	1.53%
UDI'S	18,864	0.05	94	1880	0.50%
Dólares	38,968	648	2,522	3.89	6.47%
Euros	13,663	-	71		0.52%

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Perdida esperada a la fecha	Total
31/01/2022	$ 1,006
28/02/2022	730
31/03/2022	1,150
30/04/2022	999
31/05/2022	1,014
30/06/2022	1,059
31/07/2022	1,068
31/08/2022	998
30/09/2022	1,028
31/10/2022	926
30/11/2022	1,105
31/12/2022	1,247
Promedio	$ 1,030

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Renta Variable	$ 1,025	$ -	
Swaps de Tasas	815	7	0.0071%
Swaps de Divisas	(2,933)	1	0.0014%
Swaps Listados	10		-
Tasa Nominal	64,594	148	0.1547%
Tasa Real	15,657	50	0.0523%
Futuros	41	-	-
Forwards	54	0.46	0.0005%
Divisas	22,335	156	0.1634%
Banco Inbursa	101,599	362	0.3793%
Capital Básico (Sep-22)	$ 95,426		

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Banco actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- ***Gestión crediticia***

  Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Banco con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- ***Análisis de crédito***

  El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Banco.

  En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

  Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

  El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Grupo Financiero, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

  Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

  Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

  El Banco ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

  Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Banco requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.

- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Banco, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.

- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Banco por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.

- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- ***Identificación de cartera emproblemada***

  El Banco realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

  El Banco tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- ***Políticas de riesgo en productos derivados*** - Dentro de los objetivos generales que el Banco persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Banco se encuentra expuesta.

  En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

  Las políticas del Banco establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Banco deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad (*)
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- ***Riesgo de Contraparte, CVA***

  Es aquel en el que incurre una entidad al entrar en un contrato o serie de contratos con alguna contraparte y que ésta pueda incumplir sus obligaciones antes del vencimiento de los mismos. Factores que impactan al Riesgo de Contraparte:

  - La volatilidad de los subyacentes que afectan el valor de cada uno de los contratos
  - La correlación entre los factores de riesgo
  - El spread de crédito de la contraparte
  - La correlación entre el spread de crédito de la contraparte y los factores de riesgo del mercado

Es necesario un modelo Híbrido (que incluye FX, rates, equity, commodities, etc.) que modele de forma conjunta todos los factores que afectan el valor del portafolio con el objetivo de calcular las posibles exposiciones futuras.

Este modelo Híbrido es utilizado para hacer simulaciones Montecarlo y generar valores de los factores de riesgo en escenarios futuros. Los escenarios son generados a través de modelos libres de arbitraje que integran los factores de riesgo para obtener el valor del portafolio en determinadas fechas. Esto se aplica uniformemente a todos los instrumentos.

Las metricas utilizadas para medir el riesgo de contraparte en el Banco son las siguientes:

1. **CVA:** Ajuste de la valuación considerando el incumplimiento de la contraparte y la probabilidad de supervivencia de la misma.

2. **DVA:** Ajuste de la valuación considerando el incumpliento del Banco y la probabilidad de supervivencia del mismo y de la contraparte.

3. **BCVA:** Ajuste de la valuación considerando ambos incumplimientos y la probabilidad de supervivencia de Banco y la contraparte.

El riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	CVA	DVA	Valor Mercado Ajustado
Negociación				
Swaps de Tasas	$ 1,342	$ (175)	$ 242	$ 1,409
Swaps de Divisas	(3,064)	(13)	143	(2,933)
Forwards	54	(0.13)	0.13	54
Cobertura				
Swaps IRS	1,219	(4)	(2)	1,213
Swaps CCS	(1,396)	1	7	(1,388)
Total Banco	(1,844)	(192)	391	(1,645)
Capital Básico (Sep-22)	$ 95,426			

- ***Documentación de relaciones de cobertura***

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Banco documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene el Banco sobre las relaciones de cobertura incluye los siguientes aspectos:

1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.

2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.

3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.

4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.

5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Banco deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Banco y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.

- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y

- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.



A continuación, se presenta una integración de las coberturas al 31 diciembre de 2022:

No. De Cobertura	Monto Nocional SWAPS	Fecha de vencimiento de la cobertura	Monto Nocional	Coefciente 1%	Prospectivo -1%	Coeficiente Retrospectivo
Catorceava	$ 1,000	23-abr-2026	$ 19,503	101%	101%	101%
Decimooctava	7,795	10-ago-2034	19,503	100%	103%	101%
Vigésima segunda	4,700	03-abr-2024	19,503	101%	101%	100%
Trigesima	1,500	21-jun-2024	81,319	99%	98%	100%
Trigésima primera	10,950	16-oct-2035	81,319	111%	88%	100%
Trigésima sedunda	7,019	15-abr-2033	80,953	101%	102%	97%
Octava	2,382	27-abr-2028	1,049	100%	100%	98%
Vigésima cuarta	4,682	25-jun-2025	1,049	100%	100%	99%
Vigésima sexta	2,881	15-dic-2023	1,049	100%	100%	100%
Vigésima octava	2,034	14-dic-2023	1,049	100%	100%	100%
Vigésima séptima	4,803	21-sept-2023	1,049	100%	100%	100%

- ***Normativa***

  De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Banco debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

  Por otra parte, el Banco también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

  Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez Banco Inbursa efectúa el cómputo del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto, Indicador regulatorio que pretende limitar una dependencia excesiva de la financiación mayorista a corto plazo durante periodos de abundante liquidez en el mercado y fomentar una evaluación más certera del riesgo de liquidez.

		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	
	Elementos del monto de financiamiento estable disponible										
1	Capital:	$ 128,561,286	$ -	$ -	$ -	$ 128,561,286	$ 179,338,034	$ -	$ -	$ -	$ 179,338,034
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	128,561,286	-	-	-	128,561,286	179,338,034	-	-	-	179,338,034
3	Otros instrumentos de capital.										
4	Depósitos minoristas:	-	200,156,694	7,760,626	-	193,311,463	-	200,156,694	7,760,626	-	193,311,463
5	Depósitos estables.	-	117,233,796	6,483,710	-	117,531,631	-	117,233,796	6,483,710	-	117,531,631
6	Depósitos menos estables.	-	82,922,897	1,276,916	-	75,779,832	-	82,922,897	1,276,916	-	75,779,832
7	Financiamiento mayorista:	-	35,733,641	2,198,092	64,018,435	76,694,889	-	22,784,464	2,198,092	34,370,008	40,262,461
8	Depósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Otro financiamiento mayorista.	-	35,733,641	2,198,092	64,018,435	76,694,889	-	22,784,464	2,198,092	34,370,008	40,262,461
10	Pasivos interdependientes	-									
11	Otros pasivos:	261,975	20,240,739	-	-	-	261,975	28,677,532	-	-	-
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	6,154,701	-	-	No Aplica	No Aplica	6,154,701	-	-	No Aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	261,975	14,086,038	-	-	-	261,975	22,522,831	-	-	-
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	398,567,638	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	412,911,958

		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	
Elementos del monto de financiamiento estable requerido											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2,594,391	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	35,538,851	119,201,531	15,478,597	171,559,715	144,202,652	69,447,268	131,905,584	27,287,047	205,436,590	260,229,002
17	Préstamos al corriente y valores:										
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	12,376,610	60,643,979	-	-	2,594,391	13,222,111	66,803,863	-	-	2,772,304
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	-	6,154,701	-	23,736,422	7,946,539	28,161,777	7,616,898	2,296,142	38,492,254	49,351,954
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	52,333,636	15,478,597	139,835,050	103,823,642	-	56,199,200	24,990,904	152,581,913	168,074,439
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:										
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	23,162,241	69,215	-	7,988,243	29,838,081	28,063,379	1,285,623	-	14,362,424	40,030,305
25	Activos interdependientes.										
26	Otros Activos:	37,820,061	32,556,907	3,406,934	11,064,743	66,848,480	37,820,061	30,004,572	5,959,269	11,064,743	66,187,637
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	-	No aplica	No aplica	No aplica	-	-	-	No aplica	No aplica	No aplica
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	2,552,335	-	-	2,169,485	No aplica	-	2,552,335	-	2,169,485
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	-	-	-	174,008	No aplica	-	-	-	174,008
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	37,820,061	30,004,572	3,406,934	11,064,743	64,504,987	37,820,061	30,004,572	3,406,934	11,064,743	63,844,145
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	57,517,004	1,044,384	2,002,764	-	No aplica	-	-	-	-
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	213,645,523	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	326,416,639
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	142.15%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	137.40%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes

Durante el cuarto trimestre de 2022 el CFEN se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que el plazo del financiamiento es mayor a seis meses y un año.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Componentes	3er. Trimestre 2022	4to. Trimestre 2022	Variación	%
Financiamiento Estable Disponible	$ 442,130,947	$ 454,794,343	$ 12,663,396	2.86%
Financiamiento Estable Requerido	324,370,752	330,975,721	6,604,969	2.04%

Evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Componentes	Oct. 2022	Nov. 2022	Dic. 2022
Financiamiento Estable Disponible	$ 448,985,222	$ 451,171,755	$ 464,226,052
Financiamiento Estable Requerido	330,135,678	328,657,983	334,133,501

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Banco tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2022	
	Monto coeficiente	Coeficiente
Enero	$ 843	4.05%
Febrero	281	1.77%
Marzo	353	0.39%
Abril	4,431	29.47%
Mayo	7,691	38.61%
Junio	7,348	8.08%
Julio	6,785	30.45%
Agosto	6,054	25.22%
Septiembre	5,289	30.65%
Octubre	7,178	27.15%
Noviembre	4,049	17.64%
Diciembre	5,653	26.40%
Promedio	$ 4,663	19.99%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Banco considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Banco diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Banco, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Banco.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Con el fin de asegurar que el Banco mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

Descripción del Plan de Contingencia.

El Banco con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios del Banco en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.

- Descripción del Banco. Descripción general del Banco y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.

- Indicadores cuantitativos y cualitativos de Solvencia y Liquidez. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez del Banco.

- Acciones de Recuperación. Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera del Banco.

De los riesgos no discrecionales: son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Banco, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para el Banco en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Banco por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.



2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Banco para efectos de su seguimiento.

3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.

4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que el Banco sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea "actora" o "demandada"
- Estatus del juicio al cierre de mes sea "vigente"
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea "desfavorable"

Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)
Severidad Desfavorable = (∑monto demandado desfavorable) / (∑ monto demandado total)
Pérdida Potencial= (∑monto demandado desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de $59.43.

Del riesgo operacional -

La institución cuenta con un marco de Gestión de Riesgo Operacional basado en las tres líneas de defensa, donde la primera línea se encuentra integrada por todos los miembros de la Institución, cada área es responsable de la identificación de sus riesgos y controles. La segunda línea de defensa está conformada por el área de Control Interno y el Área de Riesgo Operacional, cuyas funciones son la gestión de riesgos, evaluación, monitoreo y seguimiento. La tercera línea de defensa consiste en una función de Auditoría Interna, a partir de la realización de revisiones periódicas acorde a su plan.

Adicional, se cuenta con las siguientes etapas para realizar la gestión del riesgo operacional: identificación de riesgos, establecimiento de controles para mitigar su posible materialización, el establecimiento de indicadores clave de riesgo operacional, los cuales permiten monitorear los riesgos y detectar desviaciones de forma oportuna, así como establecer acciones de mitigación que permitan corregir aquellos eventos que se materializaron.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utilizó el Banco durante el año 2022 fue el Indicador básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2022, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de $6.88.

A partir del mes de enero 2023, el método que utilizará la Institución para el cálculo del requerimiento por riesgo operacional será el Método del Indicador de Negocio, con el fin de dar cumplimiento en lo establecido en el art. 2 Bis 111 en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.



De los riesgos no cuantificables - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Banco por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	80% ≤ Coef ≤ 125%

Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas. .

Indicador	Límite
Total de quejas	≤ 10,000

a. ***Riesgo de negocio:*** son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.25 veces

Al 31 de diciembre 2022, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Banco soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2022:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	$ 459,979
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III	(30,242)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	429,737
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	1,498
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	3,507

Referencia	Rubro	Importe
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados	(1,181)
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	3,824
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	59,575
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	(14,688)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	44,887
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	100,255
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	478,448
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	20.95%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2

Referencia	Explicación
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) *recibidas,* siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Banco haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo *entregados* en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10

Referencia	Explicación
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Banco otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si el Banco puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.



Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	$ 466,845
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(28,608)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(3,042)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	44,887
7	Otros ajustes	(1,634)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	478,448

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto		Dic-22
1	Activos totales	$	466,845
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados		(6,866)
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores		-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento		-
5	Exposiciones dentro del Balance		459,979

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

Concepto/trimestre		Dic-21		Dic-22	Variación (%)
Capital Básico [1/]	$	81,731	$	100,255	22.7%
Activos Ajustados [2/]		434,096		478,448	10.2%
Razón de Apalancamiento [3/]		18.83%		20.95%	2.13%

40. Nuevos pronunciamieutos contables

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Banco:

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas - Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición en los términos de la NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas; no obstante, hace falta precisar cuál es el reconocimiento contable que se generaría por la diferencia que pudiera existir entre el importe por distribuir a los propietarios y el valor de dichos activos de larga duración. Por lo tanto, se propone adicionar los párrafos necesarios que indiquen que, por tratarse de distribuciones a los propietarios, se deben afectar las utilidades acumuladas, tal como se establecía en el Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, el cual estuvo en vigor basta el ejercicio 2021.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

La NIF B-3 - Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la *NIF B-10 - Efectos de la inflación,* deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la *NIF B-15 - Conversión de monedas extranjeras,* deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar "comerciales", incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

La Administración del Banco, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

41. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 29 de marzo de 2023, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de del Banco, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * * *

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022



Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2021 y 2020

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14



Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (el "Banco"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2021. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- ***Valuación de instrumentos financieros derivados (Notas 3 y 9 a los estados financieros consolidados)***

  La valuación de los instrumentos financieros derivados del Banco se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría debido al proceso de valuación que requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

  En la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros derivados tanto de negociación como de cobertura.

  Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

  1. Realizamos entrevistas con la Administración y la alta Dirección para comprender la política de administración de riesgos.

  2. Llevamos a cabo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.

  3. Con base en una muestra, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados de negociación como de cobertura. Cotejamos que la información incorporada en el sistema SII Inversiones, sistema en el que se lleva a cabo el cálculo de la valuación, fuera correcta.

  4. Involucramos a nuestro equipo de especialistas en la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre de 2021 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Administración del Banco, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.

  5. Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establecen los Criterios Contables para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.

  6. Al 31 de diciembre de 2021 realizamos un análisis para identificar aquellas nuevas operaciones de derivados que pudieran tener una magnitud significativa; sobre éstas se solicitó la carta confirmación de la contraparte y se revisó el detalle de la operación.

  7. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2021, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados a esa fecha. El equipo de especialistas realizó una revisión especializada de la contabilidad de instrumentos financieros incluyendo sus efectos en el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivos y en los resultados del ejercicio.

  Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial y de consumo (Notas 3 y 12 a los estados financieros consolidados)***

El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para probar el diseño e implementación de dichos controles, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.

2. Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.

3. Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes de tipo revisión implementados por la Administración sobre la razonabilidad de los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

4. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.

5. Involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas con el objetivo de verificar la correcta aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión a través del recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de una muestra de cartera seleccionada al 30 de septiembre de 2021.

6. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

7. Al 31 de diciembre de 2021 como prueba analítica sustantiva realizamos una expectativa del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios a esa fecha con base en el comportamiento de la cartera de crédito.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Banco está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Banco, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2021 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409
28 de marzo de 2022

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de pesos)

Activo

	2021	2020
Disponibilidades (Nota 5)	$ 41,242	$ 16,593
Cuentas de margen (Nota 6)	-	2,571
Inversiones en valores (Nota 7):		
Títulos para negociar	86,452	70,448
Títulos disponibles para la venta	125	354
	86,577	70,802
Deudores por reporto (Nota 8)	-	36,027
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	3,445	8,725
Con fines de cobertura	1,269	33
	4,714	8,758
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	51	56
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	186,049	171,798
Entidades financieras	3,438	1,026
Entidades gubernamentales	28,035	12,673
Créditos de consumo	27,525	33,101
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	4,820	4,789
De interés social	4	4
Total cartera de crédito vigente	249,871	223,391
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	1,606	1,787
Créditos de consumo	1,167	2,347
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	795	917
De interés social	-	1
Total cartera de crédito vencida	3,568	5,052
Total cartera de crédito (Nota 11)	253,439	228,443
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(7,956)	(10,201)
Total de cartera de crédito, neta	245,483	218,242
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 13)	9,721	24,110
Bienes adjudicados, neto (Nota 14)	938	823
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 15)	3,043	2,703
Inversiones permanentes (Nota 16)	13,332	10,956
Activos de larga duración disponible para la venta	6,446	5,868
Impuestos a la utilidad diferidos, neto (Nota 23 y 24)	803	3,041
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 17)	4,567	4,481
Total activo	$ 416,917	$ 405,031

Pasivo y capital contable

	2021	2020
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	$ 175,797	$ 159,016
Depósitos a plazo (Nota 18b):		
Del público en general	20,477	19,138
Mercado de dinero	-	501
	20,477	19,639
Títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	56,163	56,852
Cuenta global de captación sin movimiento (Nota 18d)	231	149
	252,668	235,656
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19):		
De corto plazo	170	137
De largo plazo	20,577	30,872
	20,747	31,009
Acreedores por reporto (Nota 8)	4,053	-
Colaterales vendidos o dados en garantía	1,080	-
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	6,319	12,882
Con fines de cobertura	2,571	6,048
	8,890	18,930
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	164	2,309
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	203	870
Acreedores por liquidación de operaciones	1,020	6,355
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 21)	-	22
Acreedores por cuentas de margen (Nota 9)	273	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 22)	5,350	5,555
	7,010	15,111
Impuestos diferidos, neto (Nota 24)	1,685	-
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,585	1,467
Total pasivo	297,718	302,173
Capital contable (Nota 26):		
Capital contribuido:		
Capital social	17,579	17,579
Prima en venta de acciones	7,685	7,685
	25,264	25,264
Capital ganado:		
Reservas de capital	15,516	14,821
Resultado de ejercicios anteriores	60,112	54,961
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(490)	(3,003)
Efecto acumulado por conversión	(141)	(128)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(47)	(546)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	1,605	1,628
Resultado neto	13,931	6,975
Capital contable mayoritario	90,486	74,708
Participación no controladora	3,449	2,886
Total capital contable	119,199	102,858
Total pasivo y capital contable	$ 416,917	$ 405,031

Cuentas de orden (Nota 33)

	2021	2020
Compromisos crediticios	$ 87,126	$ 87,625
Bienes en fideicomiso o mandato	428,483	403,476
Bienes en custodia o en administración	339,236	300,232
Otras cuentas de registro	1,098,110	967,654
Colaterales recibidos por el Banco	21,869	37,245
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	1,421	2,074
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco	5,690	1,225
	$ 1,981,935	$ 1,799,531

"Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto del capital social histórico asciende a $8,344".

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Poncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:

https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2120.pdf http://www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de pesos)

	2021	2020
Ingresos por intereses	$ 30,990	$ 39,438
Gastos por intereses	(13,860)	(16,433)
Margen financiero (Nota 29)	17,130	23,005
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(1,271)	(9,307)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	15,859	13,698
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 30)	6,141	6,393
Comisiones y tarifas pagadas	(1,109)	(1,248)
Resultado por intermediación (Nota 31)	1,636	(1,217)
Otros ingresos de la operación, neto (Nota 32)	1,598	1,379
Gastos de administración y promoción	(9,673)	(10,452)
Resultado de la operación	14,452	8,553
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (Nota 16)	2,885	898
Resultado antes de impuestos a la utilidad	17,337	9,451
Impuesto a la utilidad causado (Nota 20)	1,105	3,041
Impuesto a la utilidad diferido	1,713	(733)
	2,818	2,308
Resultado neto	14,519	7,143
Participación no controladora	(588)	(168)
Resultado neto mayoritario	$ 13,931	$ 6,975

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:
https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2120.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado							
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	$ 17,579	$ 7,685	$ 14,157	$ 48,526	$ (795)	$ (2)	$ (245)	$ 1,627	$ 6,825	$ 3,942	$ 99,299
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	664	6,161	-	-	-	-	(6,825)	-	-
Total	-	-	664	6,161	-	-	-	-	(6,825)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral -											
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (Nota 27b)	-	-	-	153	(2,208)	-	-	-	-	-	(2,055)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(126)	-	-	-	-	(126)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	(301)	-	-	-	(301)
Otros	-	-	-	121	-	-	-	1	-	(1,224)	(1,102)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	6,975	168	7,143
Total	-	-	-	274	(2,208)	(126)	(301)	1	6,975	(1,056)	3,559
Saldos al 31 de diciembre de 2020	17,579	7,685	14,821	54,961	(3,003)	(128)	(546)	1,628	6,975	2,886	102,858
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	695	6,280	-	-	-	-	(6,975)	-	-
Total	-	-	695	6,280	-	-	-	-	(6,975)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral -											
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (Nota 27b)	-	-	-	(1,129)	2,513	-	-	-	-	-	1,384
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(13)	-	-	-	-	(13)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	499	-	-	-	499
Otros	-	-	-	-	-	-		(23)		(25)	(48)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	13,931	588	14,519
Total	-	-	-	(1,129)	2,513	(13)	499	(23)	13,931	563	16,341
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$ 17,579	$ 7,685	$ 15,516	$ 60,112	$ (490)	$ (141)	$ (47)	$ 1,605	$ 13,931	$ 3,449	$ 119,199

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo	Raúl Reynal Peña	Cirilo Guzmán Florentino	Alejandro Santillán Estrada
Director General	Director de Administración y Finanzas	Director de Auditoría Interna	Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:
https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2120.pdf http://www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de pesos)

	2021	2020
Resultado neto	$ 14,519	$ 7,143
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	2,818	2,308
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	369	416
Amortización de activos intangibles	34	15
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(2,885)	(898)
	14,855	8,984
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	2,844	(135)
Cambio en inversiones en valores	(15,775)	(7,789)
Cambio en deudores por reporto	36,027	(25,983)
Cambio en derivados (activo)	5,280	(3,938)
Cambio en cartera de crédito, neto	(27,241)	21,727
Cambio en bienes adjudicados, neto	(115)	(167)
Cambio en otros activos operativos, neto	14,389	(13,591)
Cambio en captación tradicional	17,012	13,559
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(10,262)	42
Cambio en acreedores por reporto	4,053	-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	1,080	-
Cambio en derivados (pasivo)	(6,563)	4,310
Cambio en otros pasivos operativos	(4,432)	(2,057)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	(1,118)	(698)
Pago de impuestos a la utilidad	(3,250)	(855)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	26,784	(6,591)
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(958)	(612)
Cobros por disposiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	249	84
Pagos por adquisición de inversiones permanentes	509	835
Pagos por adquisición de activos de larga duración	(578)	(5,956)
Cobros (pagos) por venta (adquisición) de activos intangibles	(1,357)	(851)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,135)	(6,500)

	2021	2020
Disminución neta de disponibilidades	24,649	(13,091)
Disponibilidades al inicio del año	16,593	29,684
Disponibilidades al final del año	$ 41,242	$ 16,593

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Javier Foucéirada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:
https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2120.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Banco o Banco Inbursa) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias se encuentran reguladas, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y Disposiciones de Carácter General aplicable a Instituciones de Crédito (los Criterios Contables) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tienen por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales el Banco cumple satisfactoriamente.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Eventos significativos 2021 y 2020

a. *Adquisición Inmobiliaria*: Con fecha 8 de octubre de 2021, Inmobiliaria Inbursa, S.A adquirió la entidad Casa Total, S.A. de C.V., pagando una contraprestación de $200. El 18 de noviembre de 2021, esta entidad cambio de nombre a Inmoinb, S.A. de C.V.

b. *Escisión Sinca Inbursa y Promotora Inbursa* - Con fecha 25 de enero de 2021, el Consejo de Administración de Banco Inbursa, a través de su Director General propusó escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de su subsidiaria Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa) y la subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (Promotora Inbursa, S.A. de C.V.), dando un monto aproximado de $25,000, en esa misma sesión el Consejo de Administración aprobó llevar a cabo todos los actos necesarios para implementar la escisión. En diciembre 2021 el Banco presentó una solicitud de confirmación de criterios para la escisión al Servicio de Administración Tributaria. Dicha escisión no se complementó al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de la emisión de estos estados financieros consolidados aún se está en espera de la resolución por parte de la Comisión.

c. *Cambio de denominación social de FC Financial* – Con fecha 4 de noviembre de 2021, mediante asamblea de accionistas se autorizó el cambio de denominación social de FC Financial, S.A. de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa a STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa.

d. *Reforma laboral* – El 23 de abril de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre otras. La reforma derogó el régimen de subcontratación creado a finales de 2012, mismo que estuvo vigente hasta esa fecha. Por lo anterior, en enero de 2021 se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 3,513 empleados de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa), Banco Inbursa y SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (Sofom Inbursa) a otras entidades del Grupo Financiero. Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral y firmó un nuevo contrato individual de trabajo con alguna de las entidades del Grupo Financiero. Los nuevos contratos respetán las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación.

e. *Pandemia COVID 19* - Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus.

Durante 2021 el Banco continua con medidas sanitarias y de monitoreo, sin embargo, ya no tuvo impactos relevantes por la pandemia COVID-19.

Derivado de esta situación durante 2020 el Banco constituyó estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales a las reconocidas por la Comisión por $1,421 sobre la cartera de consumo y comercial. En la Nota 3 se describe la metodología para la constitución de estas.

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales por la cantidad de $1,400 que se crearon por los impactos negativos que podrían originarse como consecuencia de la pandemia COVID-19, fueron liberadas el 31de diciembre de 2021, derivado que el Banco realizó reestructuras de forma satisfactoria a lo largo del año, las cuales permitieron liberación de provisiones.

f. *Adquisición de acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias*. Con fecha 20 de noviembre de 2019, Capital Inbursa, S.A. de C.V. (Capital Inbursa) (subsidiaria indirecta), adquirió mediante un contrato de compraventa de acciones, el 99.9980% de las acciones representativas del capital social de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y mediante esto adquirió el control indirecto de las sociedades subsidiarias de ésta, denominadas CRS Morelos, S.A. de C.V., Makobil, S. de R.L. de C.V., Operadora MTTO para la Infraestructura Social, S.A. de C.V. y Servicios de Personal para Proyectos SIS, S.A. de C.V..

Las condiciones suspensivas de los contratos de compra venta quedaron cubiertas el 17 de febrero de 2020. Asimismo, mediante la sesión del Consejo de Administración del 13 de abril de 2020, se acordó vender o separar dichas acciones a través de la escisión de Sinca Inbursa. La presentación de esta operación se ve reflejada en el balance general como "Activos de larga duración disponibles para la venta"

g. *Forward Purchase Agreement* - Con fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco celebró un contrato "Forward Purchase Agreement", en el cual se obligó a entregar un número determinado de acciones del New York Times dependiendo del precio de la acción al momento de la liquidación de la operación, en el año 2020. El 1 de diciembre de 2020 llegó a su vencimiento dicho contrato entregando 7,950,000 acciones ordinarias clase A del New York Times y recibiendo como contraprestación un monto total de $2,360.



h. *Enajenación de acciones de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (*SOFOM *Inbursa) al Banco* - El 19 de junio de 2020, el Grupo Financiero firmo un contrato de compra venta de acciones con el Banco con el objeto de vender 557,797,979 acciones por un importe total de $1,165. La liquidación de la operación se llevó a cabo el 19 de junio de 2020.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 11.19% y 15.10%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2021 fue 13.87%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron 7.36% y 3.15%, respectivamente.

Negocio en Marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Banco continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Banco y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.

Presentación de los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Las subsidiarias que consolidan con el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	Participación 2021	Participación 2020	Actividad
Actividades financieras:			
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa)	94.2995%	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Banco Inbursa, S.A. (Banco Brasil)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de créditos a personas morales en Brasil, el cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB).
SOFOM Inbursa, S.A de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (SOFOM)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.
STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (antes FC Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa) (STM Financial)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de crédito de arrendamiento financiero.

	Participación 2021	Participación 2020	Actividad
Sinca Inbursa S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa)	84.2053%	84.2053%	Realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas y que requieran capitalizarse.
Actividades complementarias:			
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria Inbursa)	99.9999%	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.

Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los estados financieros de la subsidiaria extranjera, éstos se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo Criterios Contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional era la misma los estados financieros consolidados se convirtieron a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

1) Tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos,
2) Tipo de cambio histórico para el capital contable y
3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.

Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el proceso de conversión, fueron como sigue:

		Pesos mexicanos por moneda extranjera	
Subsidiaria	Moneda	2021	2020
Banco Brasil	Reales	$ 5.571031	$ 5.194805

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la moneda funcional del Banco y de sus demás subsidiarias es el peso mexicano.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remediciones por beneficios definidos, resultado por tenencia de activos monetarios, el efecto acumulado por conversión y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco Inbursa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que Banco Inbursa y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables

a. ***Cambios contables*** -

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros - Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 Arrendamientos - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Cambios en tipo de cambio -

En el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 2021, mediante resolución modificatoria la Comisión estableció los siguientes cambios a los Criterios Contables, los cuales entran en vigor el mismo día de su publicación:

> *A-2 Aplicación de normas particulares:* que en la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por Banxico sustituyendo el uso del tipo de cambio FIX (Fixed Exchange Rate).



D-4 Estado de flujos de efectivo: se incluyen las precisiones del uso del tipo de cambio publicado por Banxico.

Las mejoras a las NIF no tuvieron impactos importantes en la información financiera al 31 de diciembre de 2021 del Banco. De conformidad con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" los cambios en estimaciones contables son el resultado de modificaciones en el entorno económico, por lo tanto, el reconocimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios adicional fue reconocido de forma prospectiva.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2021.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

Operaciones pendientes de liquidar

- ***Compra venta de divisas***

  Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compraventa de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

  Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- ***Títulos para negociar***

  Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

  La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen.



El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos disponibles para la venta***

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Banco. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

El Banco determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuestos diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.



Los Criterios Contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos conservados a vencimiento***

  Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Banco tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) y posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

  Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no mantiene posición alguna clasificada como conservada a vencimiento.

Deterioro en el valor de un título - El Banco deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;

b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;

c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;

d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o

e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:

   i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o

   ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración del Banco no ha identificado que exista evidencia objetiva de deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Banco podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Banco presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

- *Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:*

  Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

  Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

  Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

  Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

  La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

  Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

- *Contratos de Opciones:*

  Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

  El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

  El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.



Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Banco registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

- *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Banco reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.



Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración del Banco realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;

b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y

c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;

- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;

- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La "Estimación preventiva para riesgos crediticios" se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Banco clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

a. *Comercial*: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDI) o en Veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico

b. *A la vivienda*: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

c. *De consumo*: Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades.

Cartera de crédito vigente - El Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses,

- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y

- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - El Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida.

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:

   i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
   ii. Sean otorgados al amparo del Artículo 75 en relación con las fracciones II y III del Artículo 224 de la citada Ley;

2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, de acuerdo a lo siguiente:

   a) Los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
   b) Los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
   c) Los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
   d) Los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
   e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio B-1 *Disponibilidades*, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Estas excepciones no serán excluyentes entre sí.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para determinar los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".



Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Banco crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Créditos restringidos - Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;

- Cambio de moneda o unidad de cuenta;

  Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación:

- Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

   a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y

   b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

   a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
   b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

   En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

   a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
   b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
   c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito- El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta substancialmente menor a la de mercado.



Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con el Banco, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Banco reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

- *Cartera crediticia comercial*

  El Banco al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i.

  El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

  En donde:

  Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
  PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
  SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
  EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, el Banco clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la PI del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI_i deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a) *Probabilidad de incumplimiento*

La PI, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total = a x (Puntaje Crediticio Cuantitativo i) + (1- a) x (Puntaje Creditico Cualitativo i)

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a) 45%, para Posiciones Preferentes

b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Exposición al incumplimiento -

La EI de cada crédito se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la EI conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM)

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM, la SP se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = Max\ \left(Min\ \left(1 - \frac{Garantías + MasaAjustada}{Si}, 45\%\right), 5\%\right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la LCM aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = Max\left(Min\left(1-\frac{Masa\ Ajustada'}{Si}\ 45\%\right),5\%\ \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del Artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Cartera de entidades federativas y sus municipios

El Banco al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

a PI de cada crédito, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1+e^{-(500-PuntajeCrediticioTotal_i)\times\frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la PI_i correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total = \alpha x(PCCt) + (1-\alpha)\ PCCl$$

Dónde:

PCCt = Puntaje Crediticio Cuantitativo = IA+ IB + IC

PPCl = Puntaje Crediticio Cualitativo = IIA + IIB

α = 80%

IA = *Factor de Riesgo Experiencia de pago*- Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + porcentaje de pagos en tiempo con IFB + Porcentaje de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.

IB = *Factor de Riesgo Evaluación de Instituciones Calificadoras*- Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

IC = *Factor de Riesgo Financiero*- Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.

IIA = *Factor de Riesgo Socio-económico* -Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

IIB = *Factor de Riesgo Fortaleza financiera*- Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para Posiciones Preferentes.
b. 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

Si = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

Cartera de crédito a la vivienda

El Banco al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la PI de los acreditados, la SP asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la EI.

Asimismo, el Banco califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$Valor\ de\ la\ Vivienda\ 1era.etapa = \frac{SMG_{31\ Dic\ 1999}}{SMG_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times Valor\ de\ la\ Viviendaen\ la\ Originación$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mensual.

$$Valor\ de\ la\ Vivienda = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ 1era\ etapa$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$Valor\ de\ la\ Vivienda = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ en\ la\ Originación$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Banco será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

El Banco clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

- Auto (A): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Banco en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.

- Personal (P): Créditos que son cobrados por el Banco por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del Banco.

- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = (PI_i^x)\ (SP_i^x)\ (EI_i)$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i^x = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

SP_i^X = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Banco, vii) monto a pagar reportado en las instituciones de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Banco.

- *Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*

  El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

  Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El Banco tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del Artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

   Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

   El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

   Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2021 y 2020, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

   La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

ii. *En compañías asociadas y otras inversiones.* - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos de largo plazo disponibles para la venta – Como se menciona en la Nota 1, corresponde al costo de adquisición del 99.9080% de las acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias adquiridas el 20 de noviembre de 2020 por Capital Inbursa con cumplimiento de condiciones suspensivas el 17 de febrero de 2020; cuya intención, con base en lo acordado en la asamblea de accionistas de dicha entidad es separar estas entidades a través de la escisión de Sinca Inbursa.

De conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas debido a que el Grupo Financiero desde su adquisición ha destinado estas entidades adquiridas a ser exclusivamente vendidas y obtener la recuperación se su valor en libros a través de su venta en lugar de por su uso continuo, dichas acciones se presentan como un activo o grupo mantenido para la venta.

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 "Activos Intangibles".

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.

- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.

- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

i. *Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.

iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción".



Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI) - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor de la UDI fue de $7.108233 y $6.605597 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de $ 7.236109.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Banco registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado consolidado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 33) - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Compromisos crediticios:*

  El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

  Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

  En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

  En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

- *Colaterales recibidos por el Banco:*

  Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

  Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco:*

  El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportado. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco.

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera ascienden a:

	2021	2020
Activos (millones de dólares americanos)	4,395	5,124
Pasivos (millones de dólares americanos)	(4,458)	(4,563)
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	(63)	561
Tipo de cambio (pesos)	$ 20.5075	$ 19.9087
Total en moneda nacional	$ (1,302)	$ 11,164

Al 31 de diciembre de 2021 el tipo de cierre de jornada emitido por Banxico fue de $20.5075. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de $20.4672 y $19.9087 por dólar americano, respectivamente.

Al 28 de marzo de 2022, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de $20.1035.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Banco obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Banco en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Banco efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021			2020
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
Efectivo	$ 1,703	$ 26	$ 1,729	$ 1,638
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	343	11,847	12,190	2,161
Otras disponibilidades	12	9	21	16
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas	-	(543)	(543)	(5,057)
Depósitos en Banxico (a)	-	502	502	287
	2,058	11,841	13,899	(955)
Disponibilidades restringidas-				
Depósitos en Banxico (a)	26,318	-	26,318	11,216
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (b)	-	1,025	1,025	6,332
	$ 28,376	$ 12,866	$ 41,242	$ 16,593

a. ***Depósitos en Banxico*** - Al 31 de diciembre, los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Cuentas especiales [1]		
Depósitos de regulación monetaria [2]	$ 26,310	$ 11,211
Intereses devengados	8	5
Cuentas corrientes		
Depósitos en dólares americanos	502	287
	$ 26,820	$ 11,503

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

(2) El depósito de regulación monetaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de $6,385 en ambos años.

b. ***Operaciones de divisas 24/96 horas*** - Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos en moneda extranjera (en millones de la divisa que corresponda) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2021		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extrajera	**Tipo de cambio promedio pactado**	**Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional**
Compra de dólares americanos (millones de USD)	50	$ 20.4040	$ (1,020)
Venta de dólares americanos (millones de USD)	(27)	20.3651	540
	23		$ 480
Tipo de cambio de cierre (pesos)	$ 20.5075		
Posición neta en moneda nacional	$ 482		

	2020		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extrajera	**Tipo de cambio promedio pactado**	**Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional**
Compra de dólares americanos (millones de USD)	318	$ 19.9051	$ (6,331)
Venta de dólares americanos (millones de USD)	(254)	19.8610	5,045
	64		$ 1,286
Tipo de cambio de cierre (pesos)	$ 19.9087		
Posición neta en moneda nacional	$ 1,275		

6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Banco realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Banco (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el margen de futuros se integra a continuación:

	2021	2020
Mexican Derivatives (Mexder)	$ -	$ 2,480
Group Inc. Chicago Mercantile Exchange (CME)	-	91
	$ -	$ 2,571

Al 31 de diciembre de 2021 no hay operaciones de depósitos en cuentas de margen. Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos antes descritos generaron gastos por $15 e ingresos por intereses de $7.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. ***Títulos para negociar***

	2021				2020
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus(minus) valía	Total	Total
Deuda corporativa	$ 1,511	$ 12	$ (20)	$ 1,503	$ 2,241
Deuda bancaria	33,302	322	72	33,696	29,056
Certificados bursátiles	16,019	230	2,220	18,469	15,466
Acciones (1)	356	-	2,628	2,984	3,351
CETES	23,960	109	(77)	23,992	14,527
BREMS	5,304	6	-	5,310	5,308
Bonos gubernamentales	445	18	35	498	499
	$ 80,897	$ 697	$ 4,858	$ 86,452	$ 70,448

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 71% y el 59% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

Durante 2021 y 2020, el Banco reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" un importe neto de $145 y $(801), respectivamente.

(1) Títulos restringidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no tiene títulos restringidos.

Como se menciona en la Nota 1, el 1 de diciembre de 2020 llegó a su vencimiento dicho contrato entregando 7,950,000 acciones ordinarias clase A del New York Times y recibiendo como contraprestación un monto total de $2,360.

b. ***Disponibles para la venta***

	2021			2020
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Total	Total
CEDES	$ 7	$ -	$ 7	$ -
Deuda bancaria	-	-	-	80
Bonos gubernamentales	116	2	118	274
	$ 123	$ 2	$ 125	$ 354

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar son las siguientes (no auditado):

Calificación (mex)	% respecto al saldo de títulos para negociar 2021	2020
A	-	2.35%
AA	0.42%	0.56%
AA+	1.10%	1.37%
AAA	38.65%	52.41%
B-	0.05%	0.04%
B+	-	0.23%
BB	0.06%	0.07%
BB-	0.23%	0.71%
BBB	1.27%	1.84%
BBB-	-	-
F1+	23.45%	13.23%
Otras	34.77%	27.19%
	100%	100%

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2021 del Banco fue de $5,622, el requerimiento por riesgo emisor $240 y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos $57 (no auditados).

El requerimiento por riesgo emisor en SOFOM Inbursa al 31 de diciembre de 2021 fue de $179.

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

	2021
Tipo valor	**Tratamiento capitalizable**
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Cetes	Requerimiento Riesgo de Mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
BPA182	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bondesd	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento Riesgo de Mercado
Brems	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Udibonos	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: EUR	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: GBP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento Riesgo de Mercado

Emisora	2021 FITCH	S&P	Moody's
BACMEXT	F1+ (mex)	mxA-1+A-2	MX-1P-2
BACMEXT	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+A-2	MX-1P-2
BONDESD	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BPAG91	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BSMX	AAA (mex)	-	Aaa.mx
CAMSCB	AA+ (mex)	-	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CFE	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
CONMEX	AAA (mex)	mxAAA	-
FUNO	AAA (mex)	-	-
GMXT	AAA (mex)	mxAAA	-
KUOBF33	BB	BB-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	-
MEDICA	AA- (mex)	-	Aa2.mx
NAFIN	F1+ (mex)F3	mxA-1+A-2	MX-1P-2
PEMEG	BB-	BBB	Ba2
PEMEK67	BB-	BBB	Ba3
PEMEP54	BB-	BBB	Ba2
PEMEX	BB-	BBB	-
PEMEX	-	mxAAA	A3.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
REDC933	BBB	BBB+	-
ZONALCB	AA (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-

Emisora	2020 FITCH	S&P	Moody's
BACMEXT	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BONDESD	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BPAG91	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CAMSCB	AA+ (mex)	-	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
FUNO	AAA (mex)	-	-
IDESB65	-	CCC	-
KUOBF33	BB	BB-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	Aa2.mx
OPI	-	mxA	-
PBFEG37	B+	B+	B3
PBFEH10	B+	B+	B3
PEMEG55	BB-	BBB	Ba2
PEMEP54	BB-	BBB	Ba2
PEMEX	A (mex)	mxAAA	A2.mx
PEMEX	BB-	BBB	Ba2
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
REDC933	BBB	BBB+	-
ZONALCB	A (mex)	-	-
ZONALCB	AA (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-

Al 31 de diciembre de 2021 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en valores distintos a títulos gubernamentales con un mismo emisor se integra como sigue:

Emisora	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
BANOBRA	17	5.10%	$ 13,185
BREMSR	1,392	5.50%	5,311
CETES	223	5.52%	11,454

Al 31 de diciembre de 2020 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en valores distintos a títulos gubernamentales con un mismo emisor se integra como sigue:

Emisora	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
BANOBRA	4	4.40%	$ 13,908
BREMSR	1,757	4.25%	5,308

8. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Banco como reportador:

	2021	2020
Precio pactado [1]	$ 21,867	$ 37,250
Menos:		
Colaterales vendidos o dados en garantía [1] [2]	(21,867)	(1,223)
	$ -	$ 36,027

(1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 3 días al 31 de diciembre de 2021 y de 4 días al 31 de diciembre de 2020.

(2) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Banco actuó como reportado, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Banco como reportador). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2021	2020
BONDES	$ 5,690	$ 1,223
Colaterales vendidos y dados en garantía	$ 5,690	$ 1,223

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los premios devengados y pendientes de pago o cobro por las operaciones de reporto son menores al millón de pesos.

Los acreedores por reporto al 31 de diciembre de 2021 se integran como sigue:

	2021
Cetes	$ 2,053
BACMEXT	2,000
Total	$ 4,053

Al 31 de diciembre de 2020 no se tenían operaciones de acreedores por reporto.

a. ***Premios ganados y pagados*** - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto es el siguiente:

	2021	2020
Premios cobrados (Nota 29a)	$ 693	$ 2,439
Premios pagados (Nota 29b)	(300)	(859)
	$ 393	$ 1,580

b. ***Colaterales recibidos por el Banco*** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los colaterales recibidos por el Banco con motivo de la celebración de operaciones de reporto se integran como sigue:

	2021	2020
BONDES	$ 16,529	$ 11,680
Cetes	3,717	11,978
Bonos BPAG 91	-	4,342
Bonos T.F.	1,623	9,245
Valor reconocido en cuentas de orden	$ 21,869	$ 37,245

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2021			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Contratos adelantados	$ 10,407	$ 10,391	$ 67	$ 51
Swaps de negociación:				
De divisas	42,343	46,343	118	4,118
De tasas - dólares americanos	4,189	4,070	1,128	1,009
De tasas - moneda nacional	37,090	36,099	2,132	1,141
Total negociación	94,029	96,903	3,445	6,319
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,726	22,235	-	2,509
De tasas - moneda nacional	8,549	7,342	1,269	62
Total cobertura	28,275	29,577	1,269	2,571
	$ 122,304	$ 126,480	$ 4,714	$ 8,890

	2020			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	$ 1,119	$ 1,120	$ -	$ 1
Contratos adelantados	34,033	34,414	527	908
Swaps de negociación:				
De divisas	49,291	54,119	89	4,917
De tasas - dólares americanos	4,246	4,092	1,670	1,516
De tasas - moneda nacional	34,824	33,925	6,439	5,540
Total negociación	123,513	127,670	8,725	12,882
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	23,066	26,715	33	3,682
De tasas - moneda nacional	7,889	10,255	-	2,366
Total cobertura	30,955	36,970	33	6,048
	$ 154,468	$ 164,640	$ 8,758	$ 18,930

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2021 y 2020:

		2021					
Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	$ 1,000	$ 58	$ -	$ 94	$ 1
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	7,996	146	-	1,052	40
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	(13)	-	372	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,500	(3)	-	131	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	11,800	1,065	-	1,333	-
Captación por ventanilla	Swaps CCS	28-oct-2022	6,600	(25)	-	272	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	14-feb-2023	6,150	(22)	-	297	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	2,382	(1,661)	-	1,650	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	4,682	(90)	-	(103)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	(202)	-	(95)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	(38)	-	(55)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	(449)	-	(229)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	01-feb-2022	955	(68)	-	(28)	-
Total coberturas de flujo de efectivo			$ 59,726	$ (1,302)	$ -	$ 4,691	$ 41

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	2020 Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	$ 2,500	$ (38)	$ -	$ (227)	1
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	8,161	(905)	-	(810)	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	(385)	-	(260)	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,500	(134)	-	(134)	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	11,800	(268)	-	(268)	-
Captación por ventanilla	Swaps CCS	28-oct-2022	7,100	(297)	-	(297)	-
Captación por ventanilla	Swaps CCS	10-ago-2021	2,000	(22)	-	(22)	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	14-feb-2023	7,000	(318)	-	(360)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	5,069	(3,311)	-	1,348	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	13	-	(369)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	(107)	-	(198)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	17	-	(126)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	(220)	-	(439)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	01-feb-2022	955	(40)	-	(57)	-
Total coberturas de flujo de efectivo			$ 68,035	$ (6,015)	$ -	$ (2,219)	$ 1

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2021 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable y al 31 de diciembre de 2020, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encontraban en el rango de 80% y 125% requerido por los Criterios Contables de la Comisión hasta su vencimiento en septiembre 2020.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

Entregados		
Rubro	2021	2020
Cuentas de margen	$ -	$ 2,571
Colaterales y/o garantías entregados en efectivo	6,691	15,131
Total	$ 6,691	$ 17,702

Recibidos		
Rubro	2021	2020
Colaterales y/o garantías recibidos en efectivo	$ -	$ 22
Acreedores por cuentas de margen	$ 273	$ -

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros/derivados

Las políticas del Banco permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
- Swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, el Banco tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Banco son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.



Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

   El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

   Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

   Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

   a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.

   b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

   Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

   Las variables de referencia más relevantes son:

   - Tipos de cambio
   - Tasas de interés

3. Frecuencia de valuación

   La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

a. ***Futuros*** - Al 31 de diciembre de 2021 Banco Inbursa no tiene celebrados contratos de operaciones de futuros de divisas. Al 31 de diciembre de 2020, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2020		
	No. de contratos		
	CME	MexDer	Vencimiento
Compra	-	-	-
Venta	2,262	-	Marzo 2021

Al 31 de diciembre de 2020, las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nocional de $1,131 y no se tienen posiciones con MexDer.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 35).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Banco completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Banco respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Banco realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no cuenta con swaps de cobertura de Valor Razonable, el ajuste por valuación se analiza como sigue:

	2021			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-20	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación [1]	Saldo del ajuste de valuación
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	$ 14	$ -	$ (5)	$ 9
Portafolio de créditos ineficientes	42	-	-	42
	$ 56	$ -	$ (5)	$ 51

	2020			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-19	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación [1]	Saldo del ajuste de valuación
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	$ 12	$ 8	$ (6)	$ 14
Portafolio de créditos ineficientes	274	-	(232)	42
	$ 286	$ 8	$ (238)	$ 56

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 29a):

	2021	2020
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura	$ (3)	$ (7)
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	(5)	(230)
	$ (8)	$ (237)

Al 31 de diciembre de 2021 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable y al 31 de diciembre de 2020, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80% y 125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión.



11. Cartera de crédito

a. ***Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito*** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2021					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
Concepto	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	$ 136,109	$ 1,134	$ 137,243	$ 1,481	$ 24	$ 1,505
Entidades financieras	3,434	4	3,438	-	-	-
Entidades gubernamentales	15,000	127	15,127	-	-	-
Créditos al consumo	27,144	380	27,524	1,139	28	1,167
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	4,795	25	4,820	785	10	795
De interés social	4	-	4	-	-	-
	186,486	1,670	188,156	3,405	62	3,467
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	36,324	242	36,566	99	2	101
Entidades gubernamentales	12,430	478	12,908	-	-	-
	48,754	720	49,474	99	2	101
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	12,203	37	12,240	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	12,204	37	12,241	-	-	-
Total	$ 247,444	$ 2,427	$ 249,871	$ 3,504	$ 64	$ 3,568

	2020					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
Concepto	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	$ 118,784	$ 1,125	$ 119,909	$ 1,652	$ 34	$ 1,686
Entidades financieras	1,024	2	1,026	-	-	-
Créditos al consumo	32,539	561	33,100	2,248	99	2,347
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	4,766	23	4,789	904	13	917
De interés social	4	-	4	1	-	1
	157,117	1,711	158,828	4,805	146	4,951
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	47,730	350	48,080	98	3	101
Entidades gubernamentales	12,179	494	12,673	-	-	-
	59,909	844	60,753	98	3	101
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,794	15	3,809	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	3,795	15	3,810	-	-	-
Total	$ 220,821	$ 2,570	$ 223,391	$ 4,903	$ 149	$ 5,052

b. ***Créditos otorgados a partes relacionadas*** - La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la LIC, suman un total de $12,545 y $14,804, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

c. ***Límites de operación*** - La Comisión y la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito; los principales son los siguientes:

Partes relacionadas	2021	2020
Teléfonos de México	$ 520	$ 4,101
Grupo IDESA	3,165	2,763
Grupo Carso	1,901	-
Cementos Portland Valderrivas	1,642	1,715
Inmuebles Carso	-	1,503
Etileno XXI	-	883
Capital Inbursa	868	868
Wimob	1,210	814
Inmuebles Desarrollados Eclo	902	-
Excellence Sea & Land Logistics	714	726
Inmuebles Sercox	601	-
Minera Frisco	-	422
Caixia	-	397
Star Medica	231	295
Financiera por el Impulso Económico	145	-
Baisheng International Limited	140	-
Aqualia Gestión Los Cabos	139	-
Operadora de Sites Mexicanos	100	-
91 Old Corner Road	71	69
Toc Energia LLC	58	-
Tabasco Oil Company Jasame	-	57
Grupo Piscimex	53	54
FCC Construcción América	-	37
Grupo Sanborns	-	24
Promotora Inbursa	33	20
Argos Comunicación	21	20
Fundación Telmex	-	16
Microfinanciera Crece	8	8
CE G Sanborns	7	7
Parque Acuático Nuevo Veracruz	12	5
Sears Operadora México	3	-
Salud Interactiva	1	-
Total	12,545	14,804
Capital básico (septiembre 2021 y 2020) (no auditado)	78,111	69,946
Capital básico al 35%	27,339	24,481
Sobrante	$ 14,794	$ 9,677

- ***Análisis de concentración de riesgo-***

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Banco, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cumple con los límites antes descritos.

- ***Por sector económico***

  Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2021		2020	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	$ 187,655	74%	$ 173,586	76%
Consumo	28,692	11%	35,448	16%
Créditos a entidades gubernamentales	28,035	11%	12,672	6%
Financiero	3,438	2%	1,026	-
Vivienda	5,619	2%	5,711	2%
	$ 253,439	100%	$ 228,443	100%

- ***Por región***

  Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

	2021		2020	
Zona	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	$ 205,006	81%	$ 174,972	77%
Norte	20,273	8%	20,904	9%
Sur	7,369	3%	7,806	3%
Extranjero y otras	20,791	8%	24,761	11%
	$ 253,439	100%	$ 228,443	100%

- ***Otros límites para financiamientos***

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico del Banco.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a $35,709 y $35,419, lo que representó 45.72% y 50.64% del capital básico del trimestre anterior, computado al cierre de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Banco Inbursa mantiene otorgado cuatro créditos en ambos años, respectivamente, a deudores o grupos de personas con riesgo común que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2021, estos financiamientos aciednden a $63,744 y representan el 81.61% del capital básico del trimestre anterior mientras que al cierre de 2020 ascienden a $48,092 y representan el 68.76% de ese concepto.

d. ***Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados*** - Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta cartera se integra como sigue:

	2021		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	$ 5,706	$ 1,606	$ 7,312
Créditos al consumo	854	1,165	2,019
Créditos a la vivienda	64	608	672
Total	$ 6,624	$ 3,379	$ 10,003

	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	$ 4,389	$ 1,780	$ 6,169
Créditos al consumo	1,848	2,334	4,182
Créditos a la vivienda	91	711	802
Total	$ 6,328	$ 4,825	$ 11,153

En la Nota 35, se describen las principales políticas del Banco para determinar de la cartera emproblemada.

e. ***Cartera de crédito restructurada***

- ***Saldos***

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de esta cartera se integran como sigue:

	2021		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	$ 11,037	$ 527	$ 11,564
Créditos al consumo	1	3	4
Créditos a la vivienda	1	3	4
Total	$ 11,039	$ 533	$ 11,572

	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	$ 17,124	$ 583	$ 17,707
Créditos al consumo	2	3	5
Créditos a la vivienda	1	3	4
Total	$ 17,127	$ 589	$ 17,716

A continuación, se detallan las restructuras y renovaciones ocurridas durante los años 2021 y 2020:

	2020	2020
Créditos vencidos que fueron reestructurados y renovados	$ 201	$ 258
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente	2,015	8,926
Total	$ 2,216	$ 9,184

- ***Garantías adicionales por créditos reestructurados***

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

	2021	
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Comercial	$ 12,355	Prendaria, hipotecaria, stand by
Vivienda	17	Hipotecaria
Consumo	9	Hipotecaria
	$ 12,381	

	2020	
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Comercial	$ 22,284	Prendaria, hipotecaria, stand by
Vivienda	17	Hipotecaria
Consumo	9	Hipotecaria
	$ 22,310	

- **Reestructuras por COVID-19**

Durante 2020 el Banco implementó un programa de reestructuración con sus clientes de marzo a diciembre, el cual consistió en facilitar las reestructuras para clientes vigentes a la fecha de solicitud de la misma, principalmente de los productos de autos, personales, pymes y tarjetas de crédito.

Estos beneficios se dividieron en dos esquemas:

1) *Modificación al esquema de pagos*: el cual permite disminuir ya sea el 25% o 50% de la mensualidad y;

2) *Diferimiento de pago del 100% de la mensualidad.*

Ambos programas van de 1 a 4 periodos de prorroga y el diferimiento de pago puede ser en las mensualidades posteriores o al final del crédito.

Para tarjeta de crédito, se llevó a cabo tres planes de apoyo, denominados:

a) *Plan de pagos*; el cual consiste en mensualidades, plazo y tasa de interés fija sin poder hacer disposición de la misma durante 4 meses.

b) Plan tasa cero con pago mínimo del 2%, consiste en pagar solo el 2% del pago mínimo sin cobro de intereses, la cuenta queda inhabilitada durante el/los meses *seleccionados.*

c) *Plan salta tu pago* se libera al cliente de la exigibilidad de pago mínimo inmediato siguiente, por un mes.

El programa fue otorgado a solicitud de cada acreditado y con base en la evaluación que realizó la Administración de los mismos. El Banco no se acogió a los criterios contables especiales emitidos por la Comisión durante 2020. Conforme a las disposiciones de la Comisión dichos créditos fueron clasificados como cartera vencida al momento de su reestructura y estos programas no fueron aplicables a créditos que se encontraban en cartera vencida.

A continuación, se presenta la información al 31 de diciembre de 2020 relacionada con la cartera reestructurada:

I. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se mantienen en cartera vencida se muestra a continuación;

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	718	$ 203
Créditos de consumo	12,073	716
Créditos a la vivienda	213	246
	13,004	1,165

II. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se mantienen en cartera vigente se muestra a continuación:

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	4,197	$ 758
Créditos de consumo	95,637	3,536
Créditos a la vivienda	996	939
	100,830	5,233

III. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se quebrantaron se muestra a continuación

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	195	$ 32
Créditos de consumo	9,059	289
	9,254	321

Al 31 de diciembre de 2020 la cartera reestructurada tiene reservas constituidas por $1,177. En caso de no haberse llevado a cabo las reestructuras las reservas ascenderían a $918.

f. *Cartera de crédito vencida*

- *Antigüedad*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2021	2020
De 1 a 180 días	$ 1,606	$ 3,018
De 181 a 360 días	647	1,003
De 361 días a 2 años	480	455
Mayor a dos años	835	576
Total	$ 3,568	$ 5,052

- *Movimientos*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se integran como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	$ 5,052	$ 5,313
Mas (menos):		
Traspasos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	3,608	9,400
Adjudicaciones	(274)	(220)
Castigos	(4,818)	(9,441)
Saldo final	$ 3,568	$ 5,052

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

g. ***Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado*** - Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre de 2021 y 2020 como sigue:

	2021	2020
Consumo	$ 1,116	$ 1,351
Comercial	415	538
Cartas de crédito	87	85
Total (Nota 30)	$ 1,618	$ 1,974

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Cartera de crédito comercial		
Actividad empresarial o comercial (a)	$ 5,039	$ 4,299
Entidades financieras (b)	22	27
Entidades gubernamentales (c)	140	63
Créditos de consumo (d)	2,442	5,456
Créditos a la vivienda (e)	313	356
Total	$ 7,956	$ 10,201

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la estimación adicional es de $18 y $1,449, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. ***Cartera de crédito comercial (actividad empresarial o comercial)***

	2021		2020	
Riesgo	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	$ 145,195	$ 724	$ 124,213	$ 627
A-2	20,858	252	39,967	487
B-1	13,572	224	4,145	67
B-2	3,071	68	1,106	25
B-3	1,550	55	921	31
C-1	822	49	432	34
C-2	579	61	483	60
D	6,592	2,877	5,706	2,487
E	719	719	463	463
Cartera calificada	192,958	5,029	177,436	4,281
Estimación adicional		9		18
Estimación constituida		$ 5,038		$ 4,299
Menos				
Cartas de crédito	(5,103)		(3,478)	
Intereses cobrados por anticipado	(200)		(373)	
Cartera de crédito, neta	$ 187,655		$ 173,585	

b. *Cartera de crédito comercial (entidades financieras)*

Riesgo	2021 Monto de responsabilidades	2021 Importe de la estimación	2020 Monto de responsabilidades	2020 Importe de la estimación
A-1	$ 8,746	$ 6	$ 16,223	$ 1
A-2	9	-	12	-
B-1	123	2	449	7
B-2	591	14	-	-
B-3	-	-	77	2
C-1	3	1	247	17
C-2	8	-	1	-
D	1	-	-	-
Cartera calificada	9,481	23	17,009	27
Estimación constituida		$ 23		$ 27
Menos Cartas de crédito	(6,043)		(15,983)	
Cartera de crédito, neta	$ 3,438		$ 1,026	

c. *Cartera de crédito comercial (entidades gubernamentales)*

Riesgo	2021 Monto de responsabilidades	2021 Importe de la estimación	2020 Monto de responsabilidades	2020 Monto de responsabilidades
A-1	$ 28,035	$ 140	$ 12,673	$ 63

d. *Créditos de consumo*

Riesgo	2021 Monto de responsabilidades	2021 Importe de la estimación	2020 Monto de responsabilidades	2020 Importe de la estimación
A-1	$ 15,661	$ 380	$ 15,837	$ 368
A-2	3,944	190	4,779	212
B-1	2,414	129	2,839	154
B-2	1,383	79	2,622	139
B-3	761	61	1,000	82
C-1	1,469	152	2,308	234
C-2	1,041	170	1,881	305
D	822	351	1,572	620
E	1,197	927	2,610	1,919
Cartera calificada	$ 28,692	2,439	$ 35,448	4,033
Estimación adicional		3		1,423
Estimación constituida		$ 2,442		$ 5,456

e. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2021 Monto de Responsabilidades	2021 Importe de la Estimación	2020 Monto de responsabilidades	2020 Importe de la estimación
A-1	$ 4,217	$ 7	$ 3,323	$ 6
A-2	181	1	143	1
B-1	59	1	90	1
B-2	81	1	182	2
B-3	45	1	190	3
C-1	108	3	549	18
C-2	256	23	432	36
D	396	95	573	142
E	276	175	229	139
Cartera calificada	$ 5,619	307	$ 5,711	348
Estimación adicional		6		8
Estimación constituida		$ 313		$ 356

f. *Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	$ 10,201	$ 8,898
Más (menos):		
Incrementos de la estimación (a)	2,666	10,237
Aplicaciones a la estimación	(4,998)	(9,110)
Valorización de UDI y moneda extranjera	87	176
Saldo al final del año	$ 7,956	$ 10,201

a. Los movimientos de la estimación en resultados se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Creación de nuevas reservas	$ 2,666	$ 10,237
Recuperaciones	(1,395)	(930)
Saldo del ejercicio	$ 1,271	$ 9,307

13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

	2021	2020
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	$ 6,691	$ 15,131
Deudores por liquidación de operaciones con divisas	570	5,045
Impuestos por recuperar	883	2,294
Otros deudores	1,577	1,640
	$ 9,721	$ 24,110

14. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021	2020
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	$ 1,046	$ 979
Inmuebles adjudicados	2,853	2,696
	3,899	3,675
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	(2,961)	(2,852)
Total	$ 938	$ 823

15. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021			2020		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	$ 1,586	$ (415)	$ 1,171	$ 1,169	$ (344)	$ 825
Mobiliario y equipo de oficina	798	(573)	225	772	(527)	245
Equipo de cómputo	1,806	(1,530)	276	1,764	(1,462)	302
Equipo de transporte	44	(33)	11	49	(31)	18
Bienes en arrendamiento puro	870	(337)	533	870	(347)	523
Terreno	808	-	808	767	-	767
Otros	113	(94)	19	110	(87)	23
	$ 6,025	$ (2,982)	$ 3,043	$ 5,501	$ (2,798)	$ 2,703

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a $369 y $416, respectivamente.

16. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, se integran como sigue:

		2021			
Emisora	Saldo 2020	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2021
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	$ 933	$ -	$ 364	$ (292)	$ 1,005
Havas Media	(4)	-	6	-	2
Argos Comunicación	68	-	(40)	-	28

Emisora	Saldo 2020	2021 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2021
In Store México	143	-	46	(19)	170
Salud Interactiva	225	-	116	(62)	279
Salud Holding	44	(3)	2	-	43
Giant Motors Latinoamérica	220	-	149	-	369
Gas Natural México	1,863	-	741	(396)	2,208
Enesa	184	-	-	-	184
Aspel Holding	1,135	-	607	(399)	1,343
Patia Biopharma	17	-	(10)	-	7
Grupo IDESA	980	-	248	-	1,228
Excellence Freights de México	27	-	1	-	28
Patiacan	1	-	-	-	1
Hitss Solutions	652	-	88	-	740
Parque Acuático Inbursa	62	147	(12)	-	197
Star Médica	1,821	-	514	(100)	2,235
Soficam	21	-	(12)	-	9
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	-	545	-	-	545
	8,399	689	2,808	(1,268)	10,628
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. 60-64	350	-	26	-	376
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	121	-	8	-	129
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	438	-	31	-	469
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	107	-	9	-	116
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	42	-	2	-	44
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	4	4	-	-	8
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	36	-	3	-	39
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	222	-	17	-	239
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	357	-	25	-	382

Emisora	Saldo 2020	2021 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2021
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	356	-	24	-	380
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	430	-	-	(3)	427
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	-	-	(74)	74	-
Otras	6	-	6	(5)	7
	2,557	4	77	66	2,704
	$ 10,956	$ 693	$ 2,885	$ (1,202)	$ 13,332

Emisora	Saldo 2019	2020 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	$ 934	$ -	$ (1)	$ -	$ 933
Havas Media	(2)	-	(2)	-	(4)
Argos Comunicación	108	-	(40)	-	68
In Store México	137	-	6	-	143
Salud Interactiva	188	-	77	(40)	225
Salud Holding	44	(3)	3	-	44
Giant Motors Latinoamérica	202	-	17	1	220
Gas Natural México	1,707	-	578	(422)	1,863
Enesa	185	-	-	(1)	184
Aspel Holding	964	-	328	(157)	1,135
Patia Biopharma	(3)	39	(19)	-	17
Grupo IDESA	1,498	-	(519)	1	980
Excellence Freights de México	21	-	6	-	27
Patiacan	2	-	(1)	-	1
Hitss Solutions	602	-	50	-	652
Parque Acuático Inbursa	67	15	(20)	-	62
Star Médica	1,689	-	267	(135)	1,821
Soficam	23	-	(2)	-	21
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
	8,373	51	728	(753)	8,399

Emisora	Saldo 2019	2020 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. 60-64	323	-	27	-	350
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	109	-	12	-	121
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	400	-	38	-	438
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	98	-	9	-	107
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	39	-	3	-	42
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	4	-	-	-	4
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	33	-	3	-	36
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	203	-	19	-	222
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	327	-	30	-	357
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	327	-	29	-	356
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	439	-	-	(9)	430
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	37	-	-	(37)	-
Otras	5	-	-	1	6
	2,432	-	170	(45)	2,557
	$ 10,805	$ 51	$ 898	$ (798)	$ 10,956

La inversión en asociadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se determinó en algunos casos, en base a información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

17. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2021	2020
Licencias de software [1]	$ 817	$ 843
Crédito mercantil [2]	1,641	1,518
Sobreprecio en operaciones de crédito	2	2
Descuento por amortizar en títulos colocados	167	209
Pagos anticipados	1,050	962
Inversión para obligaciones laborales	1,237	1,225
Otros	283	329
	5,197	5,088
Amortización de licencias de software	(630)	(607)
	$ 4,567	$ 4,481

(1) La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a $34 y $15 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

(2) Incluye el crédito mercantil generado por la adquisición de Banco Brasil y HF Wal-Mart, S.A. de C.V. por $1,353 para ambos años. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ambos créditos mercantiles no tienen indicios de deterioro.

18. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

a. ***Depósitos de exigibilidad inmediata*** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	2021			2020		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	$ 169,301	$ 3,503	$ 172,804	$ 152,947	$ 2,760	$ 155,707
Sin intereses	2,724	269	2,993	3,040	269	3,309
	$ 172,025	$ 3,772	$ 175,797	$ 155,987	$ 3,029	$ 159,016

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a $6,277 y $7,007, respectivamente (Nota 29b).

b. ***Depósitos a plazo*** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2021	2020
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos (1)	$ 258	$ 79
UDI (2)	-	501
UDI (1)	705	655
Moneda nacional (1)	969	688
Reales (1)	123	172
	2,055	2,095
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de ventanilla (1)	9,121	8,737
Depósitos retirables en días preestablecidos (1)	9,301	8,807
	$ 20,477	$ 19,639

(1) Colocados con el público en general.
(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a $19,153 y $17,988, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo fijo ascienden a $127 y $143, respectivamente (Nota 29b). Asimismo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los intereses a cargo generados por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ascienden a $730 y $1,207, respectivamente (Nota 29b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no excede este límite.

c. ***Títulos de crédito emitidos*** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

		2021		2020	
Emisión (1)	**Número de títulos**	**Saldo**	**Tasa de interés**	**Saldo**	**Tasa de interés**
Binbur 14-7	147,401,266	$ 15,070	7.00%	$ 15,053	7.00%
Binbur 16-2	17,424,750	-	-	1,743	4.84%
Binbur 18	50,000,000	5,001	5.95%	5,018	4.72%
BINBL53*	1,000,000	20,564	4.13%	19,963	4.13%
BINBM37*	750,000	15,528	4.38%	15,075	4.38%
Total certificados bursátiles		$ 56,163		$ 56,852	

(1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de $100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estas emisiones representan el 20% y 22%, respectivamente, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a $2,960 y $3,243 (Nota 29b), respectivamente.

d. ***Cuenta global de captación sin movimientos*** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	2021		
	Moneda nacional	**Moneda extranjera valorizada**	**Total**
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 228	$ 3	$ 231

	2020		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 146	$ 3	$ 149

19. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra de la siguiente manera:

	2021			
	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional-				
NAFIN	$ 68	$ 1	$ 69	46
Subastas Banxico	100	1	101	28
	168	2	170	
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional				
NAFIN	-	-	-	
BANOBRAS	20,287	228	20,515	6,353
Brazil (Banco Itau S.A)	62	-	62	730
	20,349	228	20,577	
	$ 20,517	$ 230	$ 20,747	

	2020			
	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional-				
NAFIN	$ 35	$ -	$ 35	34
Subastas Banxico	100	2	102	28
	135	2	137	
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional				
NAFIN	9,565	7	9,572	1,759
BANOBRAS	20,765	221	20,986	6,353
Brazil (Banco Itau S.A)	314	-	314	2,181
	30,644	228	30,872	
	$ 30,779	$ 230	$ 31,009	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no tiene préstamos contratados correspondientes a call money.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 5.44% y 5.23%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2021 y 2020, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 5.71% y 5.40%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a $1,212 y $2,453, respectivamente (Nota 29b).

Para efectos de la línea de crédito recibida por NAFIN se maneja una línea de crédito global para Banco Inbursa, SOFOM Inbursa y STM Financial. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe no utilizado asciende a $12,898 y $22,428, respectivamente. Mientras que la línea de crédito con BANOBRAS si es por entidad, el importe no utilizado asciende a $475 y $840, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

20. Impuestos a la utilidad

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021 y 2020 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

- ***Estado consolidado de resultados***

  A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Resultado antes de impuestos	$ 17,337	$ 9,451
Más: Ingresos fiscales no contables	5,382	8,444
Menos: Deducciones fiscales no contables	(16,638)	(18,810)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(15,272)	(9,012)
Más: Deducciones contables no fiscales	13,723	20,753
Utilidad fiscal	4,532	10,826
Más: Resultados de subsidiaria en el extranjero	29	8
Más: Pérdida de subsidiaria sin efecto fiscal	-	8
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	-	(25)
Menos: PTU pagada	(869)	(687)
Base para ISR	3,692	10,130
Tasa de ISR	30%	30%
ISR causado	1,108	3,039
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	(3)	2
ISR causado	$ 1,105	$ 3,041

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del Banco del ejercicio 2021, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 16.2% y 24.4%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Banco, ya que representan el 95% del total de ingresos:

	2021	2020
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	$ 17,337	$ 9,451
Participación en el resultado de subsidiarias	(2,885)	(986)
Resultado neto antes de impuestos	14,452	8,465
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(6,114)	(2,150)
Gastos no deducibles	313	411
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(1,064)	(22)
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	827	2,643
Otras partidas permanentes	1,314	(223)
Valuación y actualización de derivados	(27)	(797)
Depreciación y amortización	(411)	(538)
Amortización de pérdidas fiscales	(133)	(149)
Cuota patronal	(4)	47
Utilidad fiscal	9,153	7,687
Tasa estatutaria del impuesto	30%	30%
Impuesto del ejercicio	2,746	2,306
Insuficiencia en provisión ISR del ejercicio anterior	72	2
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	$ 2,818	$ 2,308
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	16.2%	24.4%

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

21. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2021 no se tiene saldo de acreedores por este concepto y al 31 de diciembre de 2020 el saldo de acreedores por este concepto asciende a $22.

22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2021	2020
Provisión para obligaciones laborales al retiro	$ 1,761	$ 2,299
Acreedores diversos (a)	2,906	2,660
Aceptaciones por cuenta de clientes	19	3
Giros por pagar	17	19
Cheques de caja	313	126
Provisiones para obligaciones diversas	286	384
Cheques certificados	48	64
	$ 5,350	$ 5,555

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que se incluyen en este rubro son Impuesto al Valor Agregado por pagar por $406 y $471, respectivamente, y pasivos derivados de la prestación de servicios por $1,031 y $725, respectivamente.

23. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de " Otros Resultados Integrales " así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a $148 y $171, en 2021 y 2020, respectivamente.

El Banco tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Banco. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2021	2020
Obligación por beneficios definidos	$ 1,761	$ 2,299
Activos del plan	(1,237)	(1,225)
Activo neto por beneficio definido	524	1,074

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2021 %	2020 %
Tasas de descuento		
Prima de antigüedad	7.75	5.50
Indemnización legal	7.75	6.00
Plan de pensiones	5.00	5.00
Tasa de incremento salarial	4.00	4.00

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2021	2020
Costo laboral del servicio actual	$ 86	$ 100
Costo financiero	46	30
Reciclaje de las remediciones	107	41
Costo laboral del servicio pasado	(91)	-
Costo neto del período	$ 148	$ 171

d. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2021	2020
Renta variable	$ 647	$ 310
Renta fija	66	315
Valores gubernamentales	57	242
Valuación neta	466	358
	1,236	1,225
Deudores por intereses	1	-
	$ 1,237	$ 1,225

e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2021	2020
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$ 624	$ 913
Valuación de instrumentos financieros, acciones	(49)	(29)
Deterioro de bienes adjudicados y efecto de actualización	-	75
Efecto de actualización de activo fijo	142	117
Instrumentos financieros derivados	(110)	312
Valuación de instrumentos financieros	(115)	(276)
Cobros anticipados	108	76
Provisión obligaciones laborales	5	107
Intereses por devengar	39	28
Estimación para cuentas incobrables	-	9
Amortización del crédito mercantil	2	2
Otros	157	131
PTU diferida activa, neto	$ 803	$ 1,465

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a $368 en 2021 y $194 en 2020.

24. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2021	2020
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros	$ 344	$ 555
Instrumentos financieros derivados	728	149
Inversiones en empresas promovidas	1,532	1,213
Valuación de instrumentos financieros, acciones	148	87
Efecto de arrendamiento financiero	8	6
Utilidad fiscal en enajenación de acciones	3,488	3,264
Activo fijo	28	19
PTU diferida	86	178
Pagos anticipados	17	23
	6,379	5,494
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	53	50
Pérdidas fiscales por amortizar	913	543
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	32	32
Instrumentos financieros derivados	174	785
Cuentas incobrables	27	27
Cobros anticipados	277	237
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,816	3,534
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	224	224
Intereses por devengar	172	133
Subsidio distribuidor	145	158
Efecto de actualización de activos fijos	450	350
Provisiones obligaciones laborales	157	322
Otros	247	668
	4,694	7,070
Impuesto diferido (activo) pasivo, neto	$ 1,685	$ (1,576)

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la Estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2021, Banco Inbursa aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba Banco Inbursa al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Inbursa aún tiene pendiente un saldo por redimir de $28,384 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue del 30%.

25. Compromisos y contingencias

a. ***Arrendamientos*** - El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a $67 y $63, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración del Banco estima que éstos ascenderán a $460 y $431 (no auditados), respectivamente.

b. ***Compromisos crediticios***

- ***Cartas de crédito***- Como parte de su actividad crediticia, el Banco otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a $11,146 y $19,461, respectivamente.

- ***Líneas de crédito no ejercidas por los clientes*** - El Banco mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Banco asciende a $110,612 y $100,065, respectivamente, obre las cuales los montos pendientes por ejercer importan $75,980 y $68,164, para 2021 y 2020, respectivamente.

c. ***Revisión de dictámenes fiscales*** - Al 31 de diciembre de 2021, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007, 2009 y 2012, el Banco interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Banco, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

Juicios - En el curso normal de las operaciones, el Banco y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

26. Capital contable

a. ***Capital social*** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social histórico asciende a $8,344. En ambos ejercicios el valor contable es de $17,579, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	834,423,537	$ 8,344
Acciones Serie "O" en tesorería	65,576,463	656
Total autorizado	900,000,000	$ 9,000

b. ***Movimientos de capital*** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 29 de abril de 2021 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2020, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por $695.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 29 de abril de 2020 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2019, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por $664.

Restricciones al capital contable

- ***Tenencia accionaria***

  No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

  Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- ***Reducción de capital***

  De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

c. ***Disponibilidad de utilidades*** - De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el fondo de reserva asciende a $15,516 y $14,821, respectivamente.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2021	2020
CUCA	$ 71,727	$ 66,816
CUFIN al cierre de 2013	$ 4,945	$ 4,566
CUFIN a partir de 2014	$ 34,580	$ 24,234

d. *Índice de capitalización (información no auditada) -*

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. Al 31 de diciembre de 2021 el índice de capitalización del Banco es del 21.49% y se presenta como sigue:

Capital neto	$	81,731
Entre: Total activos en riesgo		380,391
Índice de capitalización		21.49%
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado		122,025
Activos en riesgo de crédito		233,489
Activos en riesgo operacional		24,877
	$	380,391

e. *Integración del capital neto*

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2021, se integra como sigue:

Capital contribuido	$	25,264
Capital ganado		89,075
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		30,738
Inversiones en acciones de entidades no financieras		80
Intangibles		1,790
Capital básico		81,731
Mas:		
Capital complementario		-
Capital neto	$	81,731

- *Activos en riesgo*

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	$ 19,226	$ 1,538
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	349	28
Operaciones con tasa real	20,129	1,610
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	8,466	677
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	18	1
Posiciones en divisas	3,557	285
Operaciones con acciones y sobre acciones	70,280	5,622
Total	$ 122,025	$ 9,761

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	$ 4	$ -
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	2,081	167
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	715	57
Delos emisores de títulos de deuda en posición	3,001	240
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	173,987	13,919
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	515	41
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	10,788	863
De los emisores de garantía reales y personales recibidas	88	7
Inversiones permanentes y otros activos	8,071	646
Por operaciones con personas relacionadas	21,917	1,753
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	12,322	986
Total	$ 233,489	$ 18,679
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 24,877	$ 1,990

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2021 ascienden a $343 y $96, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) (*)	$ 25,454	$ -
Grupo I (ponderados al 20%)	$ 111	$ 9
Grupo III (ponderados al 20%)	5,201	416
Grupo III (ponderados al 100%)	8,610	689
Grupo IV (ponderados al 20%)	5,874	470
Grupo VI (ponderados al 50%)	240	19
Grupo VI (ponderados al 75%)	540	43
Grupo VI (ponderados al 100%)	5,541	443
Grupo VI (ponderados al 150%)	369	30
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	742	59
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	7,250	580

	Total	Requerimiento
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	80,992	6,479
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	48	4
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	770	62
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	85,113	6,809
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	715	57
Grupo VIII (ponderados al 115%)	672	54
Grupo IX (ponderados al 100%)	7,974	638
Grupo X (ponderados al 1,250%)	97	8
Bursatilizaciones grado de riesgo 2 ponderados al 20%	104	8
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 50%	179	14
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 100%	13	1
Bursatilizaciones gdo de riesgo 4 ponderados al 1,250%	417	34
	211,572	16,926
Por operaciones con personas relacionadas	21,917	1,753
	$ 233,489	$ 18,679

(1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2021 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

- *Gestión*

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 35).

- *Calificación*

Al 31 de diciembre de 2021, la agencia calificadora HR Ratings otorgó al Banco calificaciones de AAA/HR+1, mientras que, al 31 de diciembre de 2020, la calificación es de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente.

e. ***Administración de capital (no auditado)***

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2021 y 2020, no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de diciembre 2021, el Banco cuenta con un capital neto de $81,731 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización a esa fecha es de 21.49% siendo que el mínimo regulatorio es de 10.5%, La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que la entidad considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados. Durante los ejercicios 2021 y 2020 el ICAP fue de 21.49% y 18.66% respectivamente y el capital neto de $81,731 y $70,125 respectivamente, los cambios se deben a principalmente al incremento en el resultado.

Em los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo

27. Utilidad por acción y utilidad integral

a. ***Utilidad por acción*** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se determinó como sigue:

	2021	2020
Resultado neto mayoritario	$ 13,931	$ 6,975
Promedio ponderado de acciones en circulación	834,423,537	834,423,537
Utilidad por acción (pesos)	$ 16.69484	$ 8.35896

b. ***Efecto de las operaciones de cobertura en la utilidad integral***- Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco registró los siguientes efectos por las operaciones de los derivados de cobertura en la utilidad integral:

	2021	2020
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	$ 2,451	$ (1,542)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	(41)	1
Reciclaje	103	(667)
	$ 2,513	$ (2,208)

28. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios de 2021 y 2020, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2021	2020
a) Operación crediticia:		
Ingresos:		
Intereses de créditos (Nota 29a)	$ 22,401	$ 29,638
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 29a)	393	219
Cambios y UDI (Nota 29a)	2,163	1,185
Comisiones cobradas (Nota 11g)	1,618	1,974
Otros (excedente reserva, descuento y sobre precio cartera)	1,197	1,719
	27,772	34,735

	2021	2020
Egresos:		
Cambios y UDI (Nota 29b)	2,190	1,460
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12)	1,271	9,307
Intereses de captación (Nota 29b)	11,370	14,114
Comisiones pagadas	1,065	1,204
Otros egresos de la operación	179	360
Valuación de swaps de cobertura	2	7
Valuación de derivados de cobertura (posición primaria)	5	230
	16,082	26,682
Resultado por operaciones de crédito	$ 11,690	$ 8,053

Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a $244,231 y $212,283, respectivamente.

	2021	2020
b) Operación de mercado de dinero y capitales:		
Ingresos:		
Intereses generados por inversiones (Nota 29a)	$ 5,251	$ 6,077
Premios por operaciones reporto (Nota 29a)	693	2,439
Dividendos cobrados (Nota 29a)	97	117
Comisiones cobradas (Nota 30)	596	607
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 31)	83	1,263
Resultado por valuación de inversiones en valores	145	-
	6,865	10,503
Egresos:		
Intereses y premios por operaciones de reporto (Nota 29b)	300	859
Comisiones pagadas	44	44
Resultados por valuación inversiones con valores	-	801
	344	1,704
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	$ 6,521	$ 8,799

Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a $127,338 y $122,147, respectivamente.

	2021	2020
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 31):		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	$ (170)	$ (98)
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	40	(217)
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(40)	(1,864)
Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas	1,578	498
	$ 1,408	$ (1,681)

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a $(2,392) y $(311), respectivamente.

	2021	2020
Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	$ 11,690	$ 8,053
Operación de mercado de dinero y capitales	6,521	8,799
Operación con derivadas y divisas	1,408	(1,681)
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	1,304	1,286
Otras comisiones y tarifas cobradas	2,623	2,526
Otros ingresos de la operación	579	22
Resultados de la operación sin gastos de administración y promoción.	24,125	19,005
Gastos de administración y promoción	(9,673)	(10,452)
Resultado de la operación	$ 14,452	$ 8,553

29. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

a. ***Ingresos por intereses***

	2021			2020		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1) (Nota 28a)	$ 19,573	$ 2,828	$ 22,401	$ 25,286	$ 4,352	$ 29,638
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 28a)	384	9	393	208	11	219
Premios cobrados por reporto (Nota 28b)	693	-	693	2,439	-	2,439
Sobre inversiones en valores (Nota 28b)	4,342	97	4,439	4,999	276	5,275
Por depósitos en Banxico (Nota 28b)	792	-	792	747	-	747
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 28b)	9	11	20	36	12	48
Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 28a)	2,163	-	2,163	1,185	-	1,185
Dividendos de instrumentos de patrimonio	97	-	97	117	-	117
Otros	-	-	-	-	7	7
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	(8)	-	(8)	(237)	-	(237)
	$ 28,045	$ 2,945	$ 30,990	$ 34,780	$ 4,658	$ 39,438

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Simples	$ 5,946	$ 7,325
Proyectos de inversión	5,972	8,592
Quirografarios	634	700
Reestructurados	680	777
Sujetos a IVA	98	112
Otra cartera descontada	8	4
Para la vivienda	551	595
Descuento	342	365
Prendarios	62	56
Consumo	6,620	9,500
Arrendamiento financiero	17	21
Entidades financieras	181	331
Entidades gubernamentales	1,290	1,260
	$ 22,401	$ 29,638

Los intereses correspondientes a la cartera comercial – actividad empresarial o comercial correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a $13,759 y $17,952, respectivamente.

b. *Gastos por intereses*

	2021			2020		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 8a)	$ 300	$ -	$ 300	$ 859	$ -	$ 859
Por depósitos a plazo (Nota 18b)	102	25	127	139	4	143
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	730	-	730	1,207	-	1,207
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)	1,201	11	1,212	2,432	21	2,453
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	6,277	-	6,277	7,007	-	7,007
Por títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	1,350	1,610	2,960	1,553	1,690	3,243
Descuentos por colocación de deuda	9	42	51	8	42	50
Intereses de la cuenta concentradora	13	-	13	11	-	11
Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 28a)	2,190	-	2,190	1,460	-	1,460
	$ 12,172	$ 1,688	$ 13,860	$ 14,676	$ 1,757	$ 16,433

30. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Por administración de cuentas de retiro	$ 1,304	$ 1,286
Provenientes de cartera de crédito (Nota 11g)	1,618	1,974
Provenientes de mercado de dinero	596	607
Otros	2,623	2,526
	$ 6,141	$ 6,393

31. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Otros productos y gastos por compra – venta de valores realizados		
Por operaciones cambiarias	$ (170)	$ (98)
Por operaciones con valores	83	1,263
Por operaciones financieras derivadas	(40)	(1,864)
	(127)	(699)
Resultado por valuación de mercado		
Por operaciones cambiarias	40	(217)
Por inversiones en valores	145	(801)
Por operaciones financieras derivadas	1,578	500
	1,763	(518)
	$ 1,636	$ (1,217)

32. Otros ingresos de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Utilidad en venta de inmuebles y mobiliario	$ 19	$ 18
Quebrantos	(58)	(183)
Otros	1,637	1,544
	$ 1,598	$ 1,379

33. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por el Banco, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de las siguientes cuentas de orden:

a. ***Bienes en fideicomisos o mandato*** **(no auditado)-** Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de las operaciones en que el Banco actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2021	2020
Fideicomisos		
Administración	$ 359,435	$ 336,567
Inversión	67,535	65,366
Garantía	41	42
Traslativos de dominio	95	95
	427,106	402,070
Mandatos	1,377	1,406
	$ 428,483	$ 403,476

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a $40 y $46, respectivamente.

b. ***Bienes en custodia o en administración*** **(no auditado)-** Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Valores en custodia		
ADR's (1)	$ 118,301	$ 95,285
Garantías de terceros	10,961	12,949
Otros (subsidiaria)	25,619	21,578
Sociedades de inversión	5,230	5,802
	160,111	135,614
Valores en garantía		
En guarda	664	3,814
Al cobro	133,221	117,232
Margen de tolerancia de derivados	9,006	8,974
	142,891	130,020
Documentación salvo buen cobro	34,358	32,777
Otros	1,876	1,821
Total	$ 339,236	$ 300,232

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2021 Títulos	2021 Valor razonable	2020 Títulos	2020 Valor razonable
AMX	L	5,336,702,239	115,753	6,440,550,019	93,324
AMX	A	119,879,186	2,522	126,213,786	1,892
GCARSO	A1	320,484	21	313,758	21
GFINBUR	O	199,115	5	2,270,050	46
MFRISCOA-1	CPO	-	-	414,514	2
Total		5,457,101,024	$ 118,301	6,569,762,127	$ 95,285

c. ***Otras cuentas de registro (no auditado)*** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Rentas por vencer derivadas de contratos	$ 482	$ 489
Residual	791	498
Créditos renovados y reestructurados	11,288	17,307
Control de vencimientos de la cartera	227,637	203,374
Clasificación por grado de riesgo	291,453	272,572
Puntos de tarjeta de crédito	851	832
Cesión cartera Wal-Mart	1,387	1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal-Mart	21	21
Control de instrumentos financieros derivados	353,193	261,710
Conceptos diversos	211,007	209,464
Total	$ 1,098,110	$ 967,654

34. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este importe total de los saldos con partes relacionadas asciende a $20,803 y $22,574, respectivamente.

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este importe asciende a $721 y $701, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. ***Contratos*** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (afiliada), actuando como reportador y reportado.
- El Banco tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Banco mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 16.

b. ***Operaciones*** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2021	2020
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	$ 658	$ 1,128
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	659	2,444
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	171	254
Afiliadas	Utilidades con derivados	33	570
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	27	10
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	10	39
		$ 1,558	$ 4,445

Relación	Operación	2021	2020
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	$ 49	$ 69
Afiliadas	Premios pagados por reporto	314	850
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	699	1,112
Afiliadas	Arrendamientos	67	65
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	173	250
		$ 1,302	$ 2,346
Movimientos de capital:			
Accionistas/ Tenedores directos	Afore Inbursa, S.A. de C.V.	$ 445	$ 525
		$ 445	$ 525

c. ***Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes*** - El importe pagado a Consejeros en el ejercicio 2021 y 2020, asciende a $1 y $2, respectivamente. No existen beneficios basado en el pago con acciones.

d. ***Saldos*** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

Relación	Operación	2021	2020
Afiliadas y asociadas	Instrumentos financieros derivados (1)	$ 410	$ (251)
Afiliadas	Cartera de crédito	11,436	12,479
Afiliadas	Deudores por reporto	5,368	5,181
Afiliadas	Captación tradicional	2,408	2,771
Afiliadas	Depósitos a plazos	254	80
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	927	2,314

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene 3 y 5 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $4,129 y $7,249 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 11 y 12 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $12,400 y $13,649, respectivamente.

e. ***Características de saldos con partes relacionadas:***

- Instrumentos financieros derivados: operaciones con un plazo promedio de vencimiento de swaps IRS de 15 años. El plazo promedio de vencimiento de forward es de 3 meses.
- Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 10.24% y plazo promedio de vencimiento de 1 año.
- Deudores por reporto: Operaciones con tasa de interes 5.46% con plazo de 72 horas.
- Captacion tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata con una tasa de interes promedio del 62.5% de tasa CETES a 28 dias y depósitos a plazo a corto plazo con vencimientos en el primer trimestre de 2022.
- Compromisos crediticios (cartas de crédito): operaciones con vencimientos promedios en el tercer trimestre de 2022.

f. ***Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con el Banco*** - Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

35. Administración de riesgos (información no auditada)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Banco por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.

- ***Entorno*** - Mediante la administración integral de riesgos, el Banco promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

  El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

  Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

  Acciones derivadas de la epidemia ocasionada por el virus SARSCoV2:

  Sanitarias:

  A partir de que se tuvo conocimiento de la aparición de la enfermedad COVID-19 causada por el coronavirus, el Banco implementó medidas sanitarias de tipo preventivas como son: la utilización de gel antibacterial, el uso de termómetros digitales en accesos, el uso de mascarillas de manera obligatoria, sana distancia, trabajo mediante esquema home office, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común, así mismo implementó políticas para el manejo, control y aislamiento de las personas contagiadas o con sospecha de contagio.

De la liquidez y solvencia

Durante los meses trascurridos desde el inicio de la epidemia a la fecha, el Banco ha monitoreado y dado seguimiento puntual a los indicadores de liquidez CCL, CFEN, a los requerimientos de activos líquidos en moneda extranjera, así como al nivel de capitalización mediante el ICAP, los cuales en todo momento han mostrado que el Banco cuenta con los niveles suficientes en materia de liquidez y solvencia para hacer frente a las obligaciones contraídas y cumplen con los establecido en la normatividad aplicable.

Riesgo Operacional, Riesgo Tecnológico y continuidad de negocio

Activación de usuarios en la VPN (Red Privada Virtual) para que el personal trabaje en home office. Implementación de medidas de seguridad de la información para salvaguardar la integridad de la información.

Autorización de plataformas de comunicación institucional para la realización de videoconferencias para facilitar la comunicación.

36. ***Medición de Riesgos***

- ***Del riesgo de mercado -***

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Banco por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
3. Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado
5. Cuantificar la vulnerabilidad del Banco en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de riesgo de mercado son:

1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar limites específicos al riesgo de mercado.
2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.
3) Los nuevos productos sujetos a riego de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.
4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.
5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Banco cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Banco realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2021 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap. Básico
Renta Variable	916	7	0.0084%
Swaps de Tasas	859	6	0.0072%
Swaps de Divisas	(4,001)	156	0.1997%
Swaps Listados	(47)	4	0.0052%
Tasa Nominal	46,349	21	0.0266%
Tasa Real	6,745	24	0.0312%
Futuros	-	-	-
Forwards	62	14	0.0182%
Divisas	1,149	5	0.0062%
Total Banco	52,032	135	0.1729%
Capital Básico (2)	78,111		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2021

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones del Banco dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	916	925	962
Swaps de Tasas	859	817	674
Swaps de Divisas	(4,001)	(2,982)	(26)
Swaps Listados	(47)	14	249
Tasa Nominal	46,349	46,604	46,326
Tasa Real	6,745	7,294	5,938
Forwards	62	75	129
Divisas	1,149	1,012	1,016
Total Banco	52,032	53,759	55,268
Capital Básico (Sep-21)	78,111		

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2021, serían de $1,727 y $3,235, respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2021	$ 248
02/28/2021	386
03/31/2021	367
04/30/2021	117
05/31/2021	256
06/30/2021	251
07/31/2021	234
08/31/2021	211
09/30/2021	227
10/31/2021	204
11/30/2021	190
12/31/2021	135
Promedio VaR	$ 236

La posición de riesgo más importante para el Banco es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de Sensibilidad de Swap de Cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	$ 204	$ 443	$ 1,256
Swaps CCS	(2,509)	(2,725)	(3,586)
Swaps listados	1,049	1,443	2,810
Total Banco	$ (1,256)	$ (839)	$ 480

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2021, serían de $418 y $1,735, respectivamente.

- ***Riesgo de Concentración:*** Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

  La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Divisas y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	20%
Opciones	10%

  El VaR observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2021 es:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	0.03%
Tasa Real	0.03%
Divisas y Sintéticos	0.01%
Renta Variable	0.01%
Swaps	0.01%
Opciones	0.0%

- ***Riesgo de Liquidez:*** se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Banco efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

Activos líquidos computables		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	86,595
2	Financiamiento minorista no garantizado	155,351	11,195
3	Financiamiento estable	86,793	4,340
4	Financiamiento menos estable	68,558	6,856
5	Financiamiento mayorista no garantizado	23,089	10,640
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	22,963	10,513
8	Deuda no garantizada	126	126
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	16
10	Requerimientos adicionales	93,830	9,602
11	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	10,795	4,410

Activos líquidos computables		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	83,034	5,191
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	6	6
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	-	-
16	**Total de salidas de efectivo**	No aplica	31,459
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	9,073	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	31,761	22,386
19	Otras entradas de efectivo	337	337
20	**Total de entradas de efectivo**	41,171	22,723
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	86,595
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	10,576
23	Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	913.41%

(a) ***Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes***

Durante el cuarto trimestre de 2021 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que la institución cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

(b) ***Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta***

Componentes	3er. Trimestre 2021	4to. Trimestre 2021	Variación	%
Activos líquidos	77,533	86,595	9,061	11.7%
Entradas de efectivo	25,876	22,723	-3,153	-12.2%
Salidas de efectivo	29,964	31,459	1,496	5.0%

(c) ***Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables***

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2021 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2021	4to. Trimestre 2021	Variación	%
Total	77,533	86,595	9,061	12%
Nivel I	73,106	81,136	8,030	11%
Nivel II-A	1,084	1,200	116	11%
Nivel II-B	3,344	4,259	915	27%

Activos líquidos

Nivel de activos	oct. 2021	nov. 2021	dic. 2021
Total	85,049	83,718	91,165
Nivel I	79,913	78,153	85,481
Nivel II-A	1,190	1,196	1,215
Nivel II-B	3,946	4,369	4,468

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Banco tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2021	
	Monto coeficiente	Coeficiente
Enero	$ 615	4.20%
Febrero	730	3.77%
Marzo	1,676	10.15%
Abril	426	2.61%
Mayo	2,127	15.25%
Junio	3,432	23.13%
Julio	4,279	23.95%
Agosto	1,020	6.95%
Septiembre	2,269	13.16%
Octubre	3,595	17.32%
Noviembre	5,394	26.94%
Diciembre	1,526	8.54%
Promedio	$ 2,257	13.00%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Banco considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Banco cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

I. ***Información cuantitativa:***

(a) ***Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;***

El Banco puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Banco sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Banco. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la perdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

(b) ***La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Banco***

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL)

(c) ***Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.***

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	184,560	15,988	28,782	23,185	6,868	10,754	289,963
Pasivos	249,690	21,552	4,229	3,227	3,264	5,215	150,723
Gap	(65,131)	(5,564)	24,553	19,958	3,604	5,539	139,240
Cum.Gap	(65,131)	(70,695)	(46,142)	(26,183)	(22,580)	(17,041)	122,199

II. ***Información cualitativa:***

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, régimen de Admisión de pasivos y requerimiento de activos líquidos para compensar pasivos en moneda extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoria.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Banco, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Banco está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del perfil de riesgo deseado y de los límites de exposición al riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de riesgo de liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio, son los siguientes:

Reportes de límites de posición, requerimiento total de activos líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera), cálculo de coeficiente de Cobertura de liquidez, Activos que pueden ser entregados en garantía, Reporte de Riesgo de Liquidez en MXP (ALM), Reporte de Diversificación de las fuentes de Financiamiento, Venta anticipada de Activos y Renovación de Pasivos.

(a) ***Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco***

El Banco cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- Perdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- Asset Liability Management (ALM).
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez. (CCL)
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)
- Inventario de Activos.

(b) ***Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;***

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Banco diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Banco, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Banco.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

(c) ***Descripción de los planes de financiamiento contingentes.***

Con el fin de asegurar que el Banco mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

(d) ***Descripción del Plan de Contingencia.***

El Banco con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios del Banco en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.

- Descripción del Banco. Descripción general del Banco y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.

- Indicadores cuantitativos y cualitativos de Solvencia y Liquidez. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez del Banco.

- Acciones de Recuperación. Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera del Banco.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.



El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	184,560	15,988	28,782	23,185	6,868	10,754	289,963
Pasivos	249,690	21,552	4,229	3,227	3,264	5,215	150,723
Gap	(65,131)	(5,564)	24,553	19,958	3,604	5,539	139,240
Cum.Gap	(65,131)	(70,695)	(46,142)	(26,183)	(22,580)	(17,041)	122,199

III. ***Del riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de riesgo de crédito son:

1) Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración

2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General

3) Realizar mediciones de riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos

4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito

Las políticas de riesgo de crédito son:

1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes

2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito

3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados

El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Banco considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2021, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	5,619	307	313	6
Consumo	2,113	156	173	17
Comercial	235,072	4,817	9,854	5,037
Total	242,805	5,280	10,256	4,976

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	$ 168,413	$ 1,928	$ 2,672	$ 1.39	1.59%
UDI'S	17,866	0.05	89	1,780	0.50%
Dólares	39,210	101	2,428	24	6.19%
Euros	15,286	-	102	-	0.67%

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Perdida esperada a la fecha	Total
31/01/2021	$ 4,724
28/02/2021	4,827
31/03/2021	4,843
30/04/2021	4,857
31/05/2021	4,888
30/06/2021	4,965
31/07/2021	4,861
31/08/2021	4,986
30/09/2021	5,431
31/10/2021	5,430
30/11/2021	5,377
31/12/2021	5,280
Promedio	$ 5,039

A continuación, se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	$ 2,113
Consumo revolvente	-
Corporativos	86,532
Entidades financieras	36,320
Hipotecaria a la vivienda	5,619
MiPyMes	21,593
Fideicomisos	90,628
	$ 242,805

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Renta Variable	$ 916	$ -	-
Swaps de Tasas	859	13	0.0214%
Swaps de Divisas	(4,001)	0.24	0.0005%
Swaps Listados	(47)	-	-
Tasa Nominal	46,349	77	0.1742%
Tasa Real	6,745	42	0.0526%
Forwards	62	0.98	0.0021%
Divisas	1,149	2	0.0024%
Banco Inbursa	52,032	135	0.2533%
Capital Básico (Sep-21)	78,111		

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En términos de riesgo de crédito de contrapartes, el Banco estima el riesgo de crédito potencial al vencimiento el cual se basa en la probabilidad de incumplimiento implícita en la calificación (emitida por alguna agencia calificadora reconocida) y en la posición que ésta tenga con el Banco.

Contraparte	Riesgo Crédito Actual	Riesgo Crédito Potencial a Vto.
Control Empresarial de Capitales	0.60	0.13
TAG Norte Holding S. de R.L.	24.86	5.55
Capital Inbursa S.A. de C.V.	46.91	0.22
Total	72.37	5.90

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Banco actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- *Gestión crediticia*

  Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Banco con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- *Análisis de crédito*

  El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Banco.

  En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

  Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

  El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Banco, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

  Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Banco ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Banco requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.

- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Banco, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.

- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Banco por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.

- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- ***Identificación de cartera emproblemada***

El Banco realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Banco tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- ***Políticas de riesgo en productos derivados*** - Dentro de los objetivos generales que el Banco persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Banco se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Banco establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Banco deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad (*)
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- ***Documentación de relaciones de cobertura***

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Banco documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene el Banco sobre las relaciones de cobertura incluye los siguientes aspectos:

1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.

2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.

3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.

4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.

5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Banco deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Banco y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.

- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y

- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

– ***Normativa***

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Banco debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Banco también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

IV. ***De los riesgos no discrecionales:*** son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Banco, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para el Banco en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Banco por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.

2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Banco para efectos de su seguimiento.

3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.

4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.



5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los juicios en los que el Banco sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea "actora" o "demandada"
- Estatus del juicio al cierre de mes sea "vigente"
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea "desfavorable"

Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)
Severidad Desfavorable = (∑monto demandado desfavorable) / (∑ monto demandado total)

Pérdida Potencial= (∑monto demandado desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2021, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de $60.31.

Del riesgo operacional - Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2021, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de $12.09.

V. ***De los riesgos no cuantificables*** - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Banco por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	80% ≤ Coef ≤ 125%

Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deteriore de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	≤ 10,000

Riesgo de negocio: son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.4 veces

Al 31 de diciembre 2021, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

37. Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Banco soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2021:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores - SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	$ 398,859
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III	(32,609)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	366,250
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	1,909
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	4,961
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	(64)
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados	-
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-

Referencia	Rubro	Importe
10	Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	6,806
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	21,870
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	21,870
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	54,828
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	(14,668)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	40,160
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	81,731
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	435,086
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	18.78 %

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2 Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) *recibidas,* siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.

Referencia	Explicación
	d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.
4	e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Banco haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo *entregados* en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.

Referencia	Explicación
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Banco otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si el Banco puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	$ 403,665
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(30,738)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	1,999
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	21,870
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	40,160
7	Otros ajustes	(1,870)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	$ 435,086

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto	Dic-21
1	Activos totales	403,665
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(4,806)
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	398,859

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

Concepto/trimestre	Sep-21	Dic-21	Variación (%)
Capital Básico [1/]	$ 78,111	$ 81,731	4.6%
Activos Ajustados [2/]	408,580	435,086	6.5%
Razón de Apalancamiento [3/]	19.12%	18.78%	-0.34%

38. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de Banco Inbursa.

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF B-7 Adquisiciones de negocios - Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el "método de valor contable" para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquiriente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquiriente cotiza en una bolsa de valores.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o

b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;

b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.

Adecuaciones –

NIF D-5 Arrendamientos – La NIF D-5 contempla los requisitos respecto a la contabilidad de arrendamientos, requiere el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos al comienzo de todos los arrendamientos, excepto por aquellos arrendamientos que sean de corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor cuando dichas excepciones son adoptadas. Establece la contabilidad del arrendatario.

La Comisión decidió que se extiende el plazo de la solución práctica hasta el 30 de junio de 2022, para incluir dispensas de rentas que cumplan con todas las condiciones establecidas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4.4 de la INIF 23 original y correspondan a pagos con vencimientos originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 30 de junio de 2022, la dispensa en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF 23 y de esta adecuación, y debe ser tratada con base en lo establecido en la NIF D-5.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 Estado de resultado integral, NIF B-10 Efectos de inflación y NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Rubros adicionales - A la NIF B-6 Estado de situación financiera se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impractibilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor a partir de 2021

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

Con fecha 4 de diciembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, mediante Resolución Modificatoria la Comisión (la Resolución), estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Criterios Contables que se modifica mediante dicha Resolución, entrarán en vigor el 1° de enero de 2022.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – Define el valor razonable *como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida).* Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-10 Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura; el Criterio B-5 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, solicitaba revelar las operaciones con instrumentos financieros derivados y el tipo de instrumento. Sin embargo; ahora se pide un mayor detalle de estas, tales como las posiciones de compra y venta, derivados OTC y estandarizados, tal como; montos nocionales, operaciones existentes al cierre del periodo, mostrando las posiciones cortas y largas que se tengan y los montos de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) cotizados y no cotizados.

Anteriormente no se consideraba revelar la exposición al riesgo de crédito de la contraparte, por lo que la Norma que entrará en vigor, contempla dicha revelación, así como las pérdidas que puedan existir asociadas a este tipo de riesgo, que se hayan generado en el periodo sobre los IFD contratados.



Con lo correspondiente a la estrategia de administración de riesgos de la entidad la revelación deberá ser mayor, si bien el B-5 vigente al 31 de diciembre de 2021 hacía énfasis en el objeto del riesgo, ahora se solicita que se revele la estrategia de la administración de riesgos, y deberá el objetivo específico para cada categoría de exposición de riesgo en las que decide aplicar contabilidad de coberturas.

Nuevas revelaciones se contemplan, tales como: i) el monto de sus flujos futuros de efectivo, ii) un análisis del vencimiento del instrumento de cobertura y, de ser aplicable, su precio promedio y tasa, tal como su precio de ejecución (strike) o futuro (forward); y iii) monto nominal y características de cualquier transacción para la cual se utilizó contabilidad de coberturas de flujos de efectivo en el periodo anterior y que se ha discontinuado.

Derivado de las normas en adopción, el Banco deberá revelar:

i) El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.

ii) Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – Establece que el tratamiento contable de una partida como una provisión o como un pasivo contingente depende del grado de incertidumbre de la salida futura de recursos económicos para dar cumplimiento a una obligación o, para el caso de activos contingentes, la incertidumbre de la recepción de beneficios económicos para recuperar el activo. Por lo tanto, los niveles de incertidumbre definidos en la NIF A-1 "Estructura de las Normas de Información Financiera" como probable, posible y remota son la base para el reconocimiento contable requerido en la Norma. Requiere que para que una operación califique como provisión, o como activo o pasivo contingente, se cumplan todos los elementos de las definiciones que al respecto establece la NIF A-5 "Estructura de las Normas de Información Financiera".

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) – Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – Se establece: a) la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.



NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar principal e interés – Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valuará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros; Una entidad debe revelar si durante el ejercicio actual o anterior ha reclasificado inversiones en instrumentos financieros de la categoría de IFCPI a las de instrumentos financieros negociables (IFN) o instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o de la categoría de IFCV a la de IFN o IFCPI, de acuerdo con la sección 44. En tal caso debe revelar:

a. la fecha de la reclasificación;
b. una explicación del cambio en el modelo de negocio y una descripción cualitativa de su efecto en sus estados financieros;
c. el monto reclasificado; y

Asimismo, como parte de la implementación del modelo de negocio que contempla la Norma que entrará en vigor, las entidades incluirán en sus revelaciones las características del modelo de negocio seguido para designar las inversiones, así como las clases dentro de las categorías de inversiones y su modelo de negocio.

NIF -C19 Instrumentos financieros por pagar: Cuando se valúa un Instrumentos Financieros por Pagar (IFP) a su valor razonable, segregando el efecto de riesgo de crédito propio a Otros Resultados Integrales (ORI), la entidad debe revelar:

a. cómo determinó el efecto de riesgo de crédito propio segregado;
b. el monto del efecto de riesgo de crédito propio del año y acumulado reconocido en ORI;
c. el monto del efecto de riesgo de crédito propio reciclado del ORI a la utilidad o pérdida neta durante el ejercicio; y
d. la diferencia entre el valor en libros y el monto contractual a pagar.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes – Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes – Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5, *Arrendamientos* – El reconocimiento contable para el arrendatario establece un único modelo de reconocimiento de arrendamientos que eliminó la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que se reconocen los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante en el estado *consolidado de situación financiera* fue reconocer los derechos de uso de los activos bajo arrendamiento y los pasivos financieros por los activos en arrendamiento que reflejan la obligación de los pagos a valor presente.



El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionaron requerimientos de revelación.

Los principales aspectos que considera esta NIF son: a) un arrendamiento es un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambió la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5 *Arrendamientos*, por una depreciación o amortización de los derechos de uso sobre los activos (en costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamientos en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF); c) modificó la presentación en el estado *(consolidado)* de flujos de efectivo al reducir las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos e intereses por arrendamiento; d) modificó el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, la Comisión establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.

Adecuaciones emitidas por la Comisión en relación con la adopción de estas NIF

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito

El 23 de septiembre de 2021 fue publicada una Resolución que permite que durante el ejercicio de 2022, las Instituciones continúen utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el criterio B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; es decir, el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se podrá realizar en el ejercicio de 2023.

Facilidades en el reconocimiento de la adopción inicial de reservas preventivas por riesgos crediticios.

Derivado de la adopción de las NIF mencionadas anteriormente, las instituciones de crédito podrán constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios el 1 de enero de 2022 conforme a alguna de las alternativas siguientes:

I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

   a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;

   b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la Resolución;

   c. Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;

   d. Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y

e. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable. Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1° de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100% en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula: MEFACIi =

MEFACI x (i/12)

En donde:

MEFACIi = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes i.

MEFACI = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.

i = 1, ..., 12, en donde 1 representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia la Resolución (1° de enero de 2022).

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1° de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente. Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1° de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la cartera crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

Presentación de los estados financieros básicos

A partir del 1 de enero de 2022 se cambia la denominación del "balance general" y "estado de resultados" por "estado de situación financiera" y "estado de resultado integral", respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los Criterios Contables.

Efectos de la adopción de las NIF

Al 1 de enero de 2022 el Banco consideró como relevantes los siguientes efectos contables derivados de la adopción de las NIF mencionadas anteriormente:

NIF B-17 "Determinación a valor razonable", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés",

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

La Institución para la medición de los valores razonables que forma parte de su información financiera considera lo mencionado en los Criterios Contables en donde se establece que se reconocerán los precios actualizados para valuación de manera diaria en su contabilidad para la determinación del valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros que conformen su estado de situación financiera, considerando el precio actualizado para valuación que calculen diariamente los proveedores de precios "

La Institución cuenta con controles establecidos para la medición de los valores razonables, el área de riesgos es la responsable de alimentar diariamente en el sistema el vector o precio actualizado que proporciona el proveedor de precios Valmer.

NIF D-5, Arrendamientos

Para la aplicación de esta NIF, la Institución consideró la solución práctica para contratos que anteriormente estaban, o no, identificados como arrendamientos aplicando el Boletín D-5, Arrendamientos y la supletoriedad de la IFRIC 4, Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento.

Asimismo, el Banco reconoció retrospectivamente, en el estado de cambios en el capital contable el efecto acumulado a la fecha de aplicación inicial.

La Administración del Banco, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

39. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 28 de marzo de 2022, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de del Banco, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2021.

* * * * * *

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2020 y 2019

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14



Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (el "Banco"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis –

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de 8.5%. En la Nota 37 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración presenta los principales efectos de esta Pandemia Global en el Banco. Nuestra opinión permanece sin cambios con respecto a este asunto.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2020. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- ***Valuación de instrumentos financieros derivados (Notas 3 y 9 a los estados financieros consolidados)***

  La valuación de los instrumentos financieros derivados del Banco se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría debido al proceso de valuación que requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

  En la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros derivados tanto de negociación como de cobertura.

  Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

  1. Realizamos entrevistas con la Administración y la alta Dirección para comprender la política de administración de riesgos.

  2. Llevamos a cabo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.

  3. Con base en una muestra, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados de negociación como de cobertura. Cotejamos que la información incorporada en el sistema SII Inversiones, sistema en el que se lleva a cabo el cálculo de la valuación, fuera correcta.

  4. Involucramos a nuestro equipo de especialistas en la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre de 2020 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Administración del Banco, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.

  5. Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establecen los Criterios Contables para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.

  6. Al 31 de diciembre de 2020 realizamos un análisis para identificar aquellas nuevas operaciones de derivados que pudieran tener una magnitud significativa; sobre éstas se solicitó la carta confirmación de la contraparte y se revisó el detalle de la operación.

  7. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2020, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados a esa fecha. El equipo de especialistas realizó una revisión especializada de la contabilidad de instrumentos financieros.

  Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial y de consumo (Notas 3 y 12 a los estados financieros consolidados)***

  El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

  Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

  1. Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para probar el diseño e implementación de dichos controles, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.

  2. Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.

  3. Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes de tipo revisión implementados por la Administración sobre la razonabilidad de los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

  4. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.

  5. Involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas con el objetivo de verificar la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión a través del recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de una muestra de cartera seleccionada al 30 de septiembre de 2020. Asimismo, revisaron la razonabilidad de los supuestos, la notificación de su creación a la Comisión y las consideraciones usadas para la constitución de las reservas adicionales mencionadas en la nota 1.

  6. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

  7. Al 31 de diciembre de 2020 como prueba analítica sustantiva realizamos una expectativa del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios a esa fecha con base en el comportamiento de la cartera de crédito.

  Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.



Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Banco está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Banco, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2020 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

22 de marzo de 2021

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos)

Activo

	2020	2019
Disponibilidades (Nota 5)	$ 16,593	$ 29,684
Cuentas de margen (Nota 6)	2,571	2,436
Inversiones en valores (Nota 7):		
Títulos para negociar	70,448	62,968
Títulos disponibles para la venta	354	45
	70,802	63,013
Deudores por reporto (Nota 8)	36,027	10,044
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	8,725	4,787
Con fines de cobertura	33	1,258
	8,758	6,045
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	56	286
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	171,798	161,214
Entidades financieras	1,026	5,875
Entidades gubernamentales	12,673	27,103
Créditos de consumo	33,101	44,355
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	4,789	5,000
De interés social	4	7
Total cartera de crédito vigente	223,391	243,554
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	1,787	1,714
Créditos de consumo	2,347	2,706
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	917	892
De interés social	1	1
Total cartera de crédito vencida	5,052	5,313
Total cartera de crédito (Nota 11)	228,443	248,867
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(10,201)	(8,898)
Total de cartera de crédito, neta	218,242	239,969
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 13)	24,110	10,519
Bienes adjudicados, neto (Nota 14)	823	656
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 15)	2,703	2,591
Inversiones permanentes (Nota 16)	10,956	10,805
Activos de larga duración disponible para la venta	5,868	-
Impuestos a la utilidad diferidos, neto (Nota 23 y 24)	3,041	922
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 17)	4,481	4,870
Total activo	$ 405,031	$ 381,840

Pasivo y capital contable

	2020	2019
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	$ 159,016	$ 140,676
Depósitos a plazo (Nota 18b):		
Del público en general	19,138	23,843
Mercado de dinero	501	485
	19,639	24,328
Títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	56,852	56,944
Cuenta global de captación sin movimiento (Nota 18d)	149	149
	235,656	222,097
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19):		
De corto plazo	137	162
De largo plazo	30,872	30,805
	31,009	30,967
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	12,882	8,572
Con fines de cobertura	6,048	5,047
	18,930	13,619
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	2,309	123
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	870	689
Acreedores por liquidación de operaciones	6,355	8,712
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 21)	22	268
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 22)	5,555	4,839
	15,111	14,631
Impuestos diferido, neto (Nota 24)	-	95
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,467	1,132
Total pasivo	302,173	282,541
Capital contable (Nota 26):		
Capital contribuido:		
Capital social	17,579	17,579
Prima en venta de acciones	7,685	7,685
	25,264	25,264
Capital ganado:		
Reservas de capital	14,821	14,157
Resultado de ejercicios anteriores	54,961	48,526
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(3,003)	(795)
Efecto acumulado por conversión	(128)	(2)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(546)	(245)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	1,628	1,627
Resultado neto	6,975	6,825
Capital contable mayoritario	74,708	70,093
Participación no controladora	2,886	3,942
Total capital contable	102,858	99,299
Total pasivo y capital contable	$ 405,031	$ 381,840

Cuentas de orden (Nota 33)

	2020	2019
Compromisos crediticios	$ 87,625	$ 81,392
Bienes en fideicomiso o mandato	403,476	383,759
Bienes en custodia o en administración	300,232	303,606
Otras cuentas de registro	967,654	1,041,396
Colaterales recibidos por el Banco	37,245	28,143
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	2,074	2,124
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco	1,225	18,081
	$ 1,799,531	$ 1,858,501

"Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto del capital social histórico asciende a $8,344".

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo Director General	Raúl Reynal Peña Director de Administración y Finanzas	Cirilo Guzmán Florentino Director de Auditoría Interna	Alejandro Santillán Estrada Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:

https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2019.pdf http://www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	2020	2019
Ingresos por intereses	$ 39,370	$ 41,662
Gastos por intereses	(16,433)	(18,459)
Margen financiero (Nota 29)	22,937	23,203
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(9,307)	(7,293)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	13,630	15,910
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 30)	6,393	6,322
Comisiones y tarifas pagadas	(1,248)	(1,382)
Resultado por intermediación (Nota 31)	(1,217)	(2,880)
Otros ingresos de la operación, neto (Nota 32)	1,447	603
Gastos de administración y promoción	(10,452)	(9,631)
Resultado de la operación	8,553	8,942
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (Nota 16)	898	560
Resultado antes de impuestos a la utilidad	9,451	9,502
Impuesto a la utilidad causado (Nota 20)	3,041	2,445
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 24)	(733)	7
	2,308	2,452
Resultado neto	7,143	7,050
Participación no controladora	(168)	(225)
Resultado neto mayoritario	$ 6,975	$ 6,825

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:
https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2019.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado								
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al inicio de 2019	$ 17,579	$ 7,685	$ 12,963	$ 58,276	$ 1,216	$ 30	$ -	$ 1,624	$ 11,727	$ 3,817	$ 114,917
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,194	10,533	-	-	-	-	(11,727)	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(20,500)	-	-	-	-	-	-	(20,500)
Total	-	-	1,194	(9,967)	-	-	-	-	(11,727)	-	(20,500)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 27b)-											
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	217	(2,011)	-	-	-	-	-	(1,794)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(32)	-	-	-	-	(32)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-		(245)	-	-	-	(245)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	3	-	(100)	(97)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	6,825	225	7,050
Total	-	-	-	217	(2,011)	(32)	(245)	3	6,825	125	4,882
Saldos al 31 de diciembre de 2019	17,579	7,685	14,157	48,526	(795)	(2)	(245)	1,627	6,825	3,942	99,299
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	664	6,161	-	-	-	-	(6,825)	-	-
Total	-	-	664	6,161	-	-	-	-	(6,825)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 27b)-											
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	153	(2,208)	-	-	-	-	-	(2,055)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(126)	-	-	-	-	(126)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	(301)	-	-	-	(180)
Otros	-	-	-	121	-	-	-	1	-	(1,224)	(1,223)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	6,975	168	7,143
Total	-	-	-	274	(2,208)	(126)	(301)	1	6,975	(1,056)	3,559
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$ 17,579	$ 7,685	$ 14,821	$ 54,961	$ (3,003)	$ (128)	$ (546)	$ 1,628	$ 6,975	$ 2,886	$ 102,858

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo	Raúl Reynal Peña	Cirilo Guzmán Florentino	Alejandro Santillán Estrada
Director General	Director de Administración y Finanzas	Director de Auditoría Interna	Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:
https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2019.pdf http://www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	2020	2019
Resultado neto	$ 7,143	$ 7,050
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	2,308	2,452
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	416	393
Amortización de activos intangibles	15	19
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(898)	(560)
	8,984	9,354
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(135)	(2,121)
Cambio en inversiones en valores	(7,789)	9,897
Cambio en deudores por reporto	(25,983)	15,090
Cambio en derivados (activo)	(3,938)	3,077
Cambio en cartera de crédito, neto	21,727	586
Cambio en bienes adjudicados, neto	(167)	576
Cambio en otros activos operativos, neto	(13,591)	3,918
Cambio en captación tradicional	13,559	8,770
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	42	(8,133)
Cambio en derivados (pasivo)	4,310	(1,934)
Cambio en otros pasivos operativos	(2,057)	(16,735)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	(698)	(2,317)
Pago de impuestos a la utilidad	(855)	(1,874)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(6,591)	18,154
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(612)	(820)
Cobros por disposiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	84	84
Cobros por venta de inversiones permanentes	-	545
Pagos por adquisición de inversiones permanentes	835	-
Pagos por adquisición de activos de larga duración	(5,956)	-
Cobros (pagos) por venta (adquisición) de activos intangibles	(851)	109
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(6,500)	(82)
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	-	(20,500)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	(20,500)

	2020	2019
Disminución neta de disponibilidades	(13,091)	(2,428)
Disponibilidades al inicio del año	29,684	32,112
Disponibilidades al final del año	$ 16,593	$ 29,684

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:
https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2019.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Banco o Banco Inbursa) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias se encuentran reguladas, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y Disposiciones de Carácter General aplicable a Instituciones de Crédito (los Criterios Contables) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tienen por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales el Banco cumple satisfactoriamente.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Eventos significativos

a. *Pandemia COVID 19* - Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del producto interno bruto en 2020 de 8.5%.

   Derivado de esta situación durante 2020 el Banco constituyó estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales a las reconocidas por la Comisión por $1,421 sobre la cartera de consumo y comercial. En la Nota 3 se describe la metodología para la constitución de las mismas.

   En la Nota 37, se describen las medidas adicionales tomadas por el Banco ante la pandemia, así como los impactos financieros y operativos.

b. *Adquisición de acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias.* Con fecha 20 de noviembre de 2019, Capital Inbursa, S.A. de C.V. (Capital Inbursa) (subsidiaria indirecta), adquirió mediante un contrato de compraventa de acciones, el 99.9980% de las acciones representativas del capital social de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y mediante esto adquirió el control indirecto de las sociedades subsidiarias de ésta, denominadas CRS Morelos, S.A. de C.V., Makobil, S. de R.L. de C.V., Operadora MTTO para la Infraestructura Social, S.A. de C.V. y Servicios de Personal para Proyectos SIS, S.A. de C.V..

Las condiciones suspensivas de los contratos de compra venta quedaron cubiertas el 17 de febrero de 2020. Asimismo, mediante la sesión del Consejo de Administración del 13 de abril de 2020, se acordó vender de dichas acciones en un plazo menor a un año. La presentación de esta operación se ve reflejada en el balance general como "Activos de larga duración disponibles para la venta"

c. *Forward Purchase Agreement* - Con fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco celebró un contrato "Forward Purchase Agreement", en el cual se obligó a entregar un número determinado de acciones del New York Times dependiendo del precio de la acción al momento de la liquidación de la operación, en el año 2020. El 1 de diciembre de 2020 llegó a su vencimiento dicho contrato entregando 7,950,000 acciones ordinarias clase A del New York Times y recibiendo como contraprestación un monto total de $2,360.

d. *Enajenación de acciones de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (*SOFOM *Inbursa) al Banco* - El 19 de junio de 2020, el Grupo Financiero firmo un contrato de compra venta de acciones con el Banco con el objeto de vender 557,797,979 acciones por un importe total de $1,165. La liquidación de la operación se llevó a cabo el 19 de junio de 2020.

e. *Registro de certificados bursátiles.* El 1 de noviembre de 2019 Banco Inbursa mediante oficio No. 153/12269/2019 obtuvo la autorización por parte de la Comisión para la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores conforme a la modalidad de programa de colocación de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de largo plazo por un monto autorizado de hasta $100,000, por un plazo de 5 años, así mismo obtuvo la autorización de oferta pública de dichos instrumentos y de difusión al público de la información correspondiente. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no ha realizado ninguna colocación.

f. *Modificación del régimen de inversión para transitar de un esquema de Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) a un esquema de SIEFORES generacionales* - Con fecha 31 de mayo de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las SIEFORES, las cuales tuvieron como objetivo:

a) Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.

b) Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor tasa de reemplazo).

c) Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.

d) Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

Los cambios más relevantes al régimen de inversión autorizados por la Junta de Gobierno de la CONSAR consistieron en transitar a un esquema de SIEFORES generacionales, en donde se transforman las SIEFORES para operar como SIEFORES generacionales. Bajo este esquema, los recursos de cada trabajador son asignados a la SIEFORE asociada a su fecha de nacimiento y son mantenidos en ésta durante toda la vida laboral del trabajador. Asimismo, cada una de las SIEFORES observa un régimen de inversión que va evolucionando, volviéndose cada vez más conservador conforme sus afiliados se acercan a la edad de retiro.

Así, los recursos de los trabajadores ya no se transfieren de una SIEFORE a otra cuando cumple cierta edad, sino que es el Régimen de Inversión de la SIEFORE el que cambia a través del tiempo.



Esta transición consistió en Gestionar los recursos en diez SIEFORES generacionales:

- 1 SIEFORE Básica Inicial
- 8 SIEFORES Básicas Generacionales con grupos quinquenales de edad
- 1 SIEFORE Básica de Pensiones

La transición antes mencionada se realizó con fecha de 16 diciembre de 2019.

g. *Traspaso de personal* - Con fecha 16 de marzo de 2019 se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 4,338 empleados de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa) a Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple (Banco Inbursa) y SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM Inbursa). Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral con Seguros Inbursa y un nuevo contrato individual de trabajo con Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación con Seguros Inbursa. Derivado de lo anterior, al momento de la sustitución patronal, Banco Inbursa y SOFOM Inbursa recibieron el Fondo de reserva por obligaciones laborales por $1,253 el cual reconoció en el rubro "Inversión para obligaciones laborales" con abono al pasivo denominado "Provisión para obligaciones laborales al retiro" por el mismo monto.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es 15.10% y 15.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2020 fue 11.19%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron 3.15% y 2.83%, respectivamente.

Negocio en Marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Banco continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Banco y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.

Presentación de los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Las subsidiarias que consolidan con el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	Participación 2020	Participación 2019	Actividad
Actividades financieras:			
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa)	94.2995%	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

	Participación 2020	Participación 2019	Actividad
Banco Inbursa, S.A. (Banco Brasil)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de créditos a personas morales en Brasil, el cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB).
SOFOM Inbursa, S.A de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (SOFOM)	99.9999%	91.5830%	Otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.
FC Financial, S.A de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (FC Financial)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de crédito de arrendamiento financiero.
Sinca Inbursa S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa)	84.2053%	84.2053%	Realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas y que requieran capitalizarse.
Actividades complementarias:			
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria Inbursa)	99.9999%	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.

Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los estados financieros de la subsidiaria extranjera, éstos se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo Criterios Contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional era la misma los estados financieros consolidados se convirtieron a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

1) Tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos,
2) Tipo de cambio histórico para el capital contable y
3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.

Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el proceso de conversión, fueron como sigue:

Subsidiaria	Moneda	Pesos mexicanos por moneda extranjera 2020	2019
Banco Brasil	Reales	$ 5.194805	$ 4.019293

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la moneda funcional del Banco y de sus demás subsidiarias es el peso mexicano.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remediciones por beneficios definidos, resultado por tenencia de activos monetarios, el efecto acumulado por conversión y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco Inbursa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que Banco Inbursa y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables

a. ***Cambios contables*** -

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* y NIF D-3 *Beneficios a los empleados* - Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* - Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.



Cambios en estimaciones contables-

Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional a la requerida por la Comisión – Como se menciona en la Nota 1, durante 2020 el entorno económico del país se vio impactado por los efectos de la Pandemia Global COVID-19, generando una reducción del producto interno bruto de 8.5%. La Administración del Banco, considerando los posibles efectos negativos que causaría en la cartera crediticia dicha pandemia y que la Comisión permite la constitución de estimaciones preventivas crediticias adicionales a las reconocidas por la misma cuando existen riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, constituyó estimaciones adicionales en el mes de marzo y abril por $1,421 sobre la cartera de consumo y comercial. Las cuales se constituyeron considerando el incremento promedio esperado de quebrantos bajo los escenarios de estrés derivados de la metodología de estimación por intervalos para la pandemia.

Las mejoras a las NIF 2020 no tuvieron impactos importantes en la información financiera al 31 de diciembre de 2020 del Banco. De conformidad con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" los cambios en estimaciones contables son el resultado de modificaciones en el entorno económico, por lo tanto, el reconocimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios adicional fue reconocido de forma prospectiva.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2020.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.



Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

Operaciones pendientes de liquidar

- ***Compra venta de divisas***

  Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

  Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- ***Títulos para negociar***

  Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.



La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos disponibles para la venta***

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Banco. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

El Banco determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuestos diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio.



Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los Criterios Contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos conservados a vencimiento***

  Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Banco tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) y posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

  Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no mantiene posición alguna clasificada como conservada a vencimiento.

Deterioro en el valor de un título - El Banco deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;

b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;

c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;

d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o

e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:

   i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o

   ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administración del Banco no ha identificado que exista evidencia objetiva de deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Banco podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.



Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Banco presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

- *Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:*

  Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

  Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

  Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

  Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

  La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

  Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

- *Contratos de Opciones:*

  Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

  El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.



El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Banco registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

- *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Banco reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración del Banco realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.



Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;

b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y

c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;

- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;

- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La "Estimación preventiva para riesgos crediticios" se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Banco clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

a. *Comercial*: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDI) o en Veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico

b. *A la vivienda*: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

c. *De consumo*: Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades.

Cartera de crédito vigente - El Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses,

- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y

- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - El Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:

   i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
   ii. Sean otorgados al amparo del Artículo 75 en relación con las fracciones II y III del Artículo 224 de la citada Ley;

2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, de acuerdo a lo siguiente:

   a) Los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
   b) Los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
   c) Los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
   d) Los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
   e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio B-1 *Disponibilidades*, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Estas excepciones no serán excluyentes entre sí.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para determinar los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Banco crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Créditos restringidos - Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

a) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;

- Cambio de moneda o unidad de cuenta;

Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación:

- Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.



No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

   a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y

   b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

   a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y

   b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

   En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

   a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;



b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.

- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.

- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito- El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.



- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.

- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta substancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con el Banco, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Banco reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

- *Cartera crediticia comercial*

  El Banco al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, el Banco clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la PI del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a) *Probabilidad de incumplimiento*

La PI, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total = a x (Puntaje Crediticio Cuantitativo i) + (1- a) x (Puntaje Crediticio Cualitativo i)

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a) 45%, para Posiciones Preferentes

b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Exposición al incumplimiento -

La EI de cada crédito se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la EI conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM)

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM, la SP se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = Max\ \left(Min\ \left(1 - \frac{Garantias + MasaAjustada}{Si}, 45\%\right), 5\%\right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la LCM aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = Max\left(Min\left(1-\frac{Masa\ Ajustada'}{Si}\ 45\%\right),5\%\ \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del Artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Cartera de entidades federativas y sus municipios

El Banco al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

a PI de cada crédito, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1+e^{-(500-PuntajeCrediticioTotal_i)\times\frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la PI_i correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total = \alpha x(PCCt) + (1-\alpha)\ PCCl$$

Dónde:

PCCt = Puntaje Crediticio Cuantitativo = IA+ IB + IC

PPCl = Puntaje Crediticio Cualitativo = IIA + IIB

α = 80%

IA = *Factor de Riesgo Experiencia de pago*- Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + porcentaje de pagos en tiempo con IFB + Porcentaje de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.

IB = *Factor de Riesgo Evaluación de Instituciones Calificadoras*- Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

IC = *Factor de Riesgo Financiero*- Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.

IIA = *Factor de Riesgo Socio-económico* -Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

IIB = *Factor de Riesgo Fortaleza financiera*- Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para Posiciones Preferentes.

b. 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

Si = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

Cartera de crédito a la vivienda

El Banco al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la PI de los acreditados, la SP asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la EI.

Asimismo, el Banco califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$Valor\ de\ la\ Vivienda\ \ 1era.\ etapa = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ en\ la\ Originació\ n$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mensual.

$$Valor\ de\ la\ Vivienda = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ 1era\ etapa$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$Valor\ de\ la\ Vivienda = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ en\ la\ Originación$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Banco, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

El Banco clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

- Auto (A): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Banco en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.

- Personal (P): Créditos que son cobrados por el Banco por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del Banco.

- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = (PI_i^X)\ (SP_i^X)\ (EI_i)$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i^X = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

SP_i^X = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Banco, vii) monto a pagar reportado en las instituciones de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Banco.

- *Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*

  El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

  Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El Banco tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del Artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

   Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

   El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

   Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

   La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

ii. *En compañías asociadas y otras inversiones.* - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos de largo plazo disponibles para la venta – Como se menciona en la Nota 1, corresponde al costo de adquisición del 99.9080% de las acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias adquiridas el 20 de noviembre de 2020 por Capital Inbursa con cumplimiento de condiciones suspensivas el 17 de febrero de 2020; cuya intención, con base en lo acordado en la asamblea de accionistas de dicha entidad es vender las mismas en un periodo menor a un año.

De conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas debido a que el Grupo Financiero desde su adquisición ha destinado estas entidades adquiridas a ser exclusivamente vendidas y obtener la recuperación se su valor en libros a través de su venta en lugar de por su uso continuo, dichas acciones se presentan como un activo o grupo mantenido para la venta.

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 "Activos Intangibles".

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.

- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.

- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

i. *Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.

iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción".



Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI) - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor de la UDI fue de $6.605597 y $6.399018 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de $6.731225.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Banco registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.



Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado consolidado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 33) - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Compromisos crediticios:*

  El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

  Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

  En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

  En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

- *Colaterales recibidos por el Banco:*

  Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

  Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco:*

  El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportado. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco.

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera, ascienden a:

	2020	2019
Activos (millones de dólares americanos)	5,124	6,558
Pasivos (millones de dólares americanos)	(4,563)	(5,727)
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	561	831
Tipo de cambio (pesos)	$ 19.9087	$ 18.8642
Total en moneda nacional	$ 11,164	$ 15,669

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de $19.9087 y $18.8642 por dólar americano, respectivamente.

Al 22 de marzo de 2021, la posición en moneda extranjera (no audítada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de $20.5788.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Banco obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Banco en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Banco efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020			2019
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
Efectivo	$ 1,578	$ 60	$ 1,638	$ 1,975
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	423	1,738	2,161	7,499
Otras disponibilidades	12	4	16	20
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas	-	(5,057)	(5,057)	(1,544)
Depósitos en Banxico (a)	-	287	287	290
	2,013	(2,968)	(955)	8,240
Disponibilidades restringidas-				
Depósitos en Banxico (a)	11,216	-	11,216	12,753
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (b)	-	6,332	6,332	8,691
	$ 13,229	$ 3,364	$ 16,593	$ 29,684

a. ***Depósitos en Banxico*** - Al 31 de diciembre, los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Cuentas especiales [1]		
Depósitos de regulación monetaria[2]	$ 11,211	$ 12,744
Intereses devengados	5	9
Cuentas corrientes		
Depósitos en dólares americanos	287	290
	$ 11,503	$ 13,043

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

(2) El depósito de regulación monetaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de $6,385 y $8,623 respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 el Banco mantuvo efectivo disponible para la participación en subastas por $4,121.

b. ***Operaciones de divisas 24/96 horas*** - Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos en moneda extranjera (en millones de la divisa que corresponda) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2020		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extrajera	**Tipo de cambio promedio pactado**	**Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional**
Compra de dólares americanos (millones de USD)	318	$ 19.9051	$ (6,331)
Venta de dólares americanos (millones de USD)	(254)	19.8610	5,045
	64		$ 1,286
Tipo de cambio de cierre (pesos)	$ 19.9087		
Posición neta en moneda nacional	$ 1,275		

	2019		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extrajera	**Tipo de cambio promedio pactado**	**Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional**
Compra de dólares americanos (millones de USD)	461	$ 18.8628	$ (8,690)
Venta de dólares americanos (millones de USD)	(82)	18.8916	1,546
	379		$ (7,144)
Tipo de cambio de cierre (pesos)	$ 18.8642		
Posición neta en moneda nacional	$ 7,147		

6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Banco realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Banco (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el margen de futuros se integra a continuación:

	2020	2019
Mexican Derivatives (Mexder)	$ 2,480	$ 2,271
Group Inc. Chicago Mercantile Exchange (CME)	91	165
	$ 2,571	$ 2,436

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de $7 y $39, respectivamente

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. ***Títulos para negociar***

	2020				2019
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus(minus) valía	Total	Total
Deuda corporativa	$ 2,192	$ 26	$ 23	$ 2,241	$ 3,259
Deuda bancaria	28,962	85	9	29,056	19,446
Certificados bursátiles	12,491	195	2,780	15,466	15,695
Acciones (1)	1,155	-	2,196	3,351	7,873
CETES	14,385	142	-	14,527	8,753
BREMS	5,304	4	-	5,308	5,309
Bonos gubernamentales	436	17	46	499	2,633
	$ 64,925	$ 469	$ 5,054	$ 70,448	$ 62,968

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 59% y el 40% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

Durante 2020 y 2019, el Banco reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" un importe neto de $(801) y $1,792, respectivamente.

(1) Títulos restringidos

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco no tiene títulos restringidos. Al 31 de diciembre de 2019, las acciones incluyen montos restringidos como sigue:

	2019
	Total
Acciones	$ 4,020

Como se menciona en la Nota 1, el 1 de diciembre de 2020 llegó a su vencimiento dicho contrato entregando 7,950,000 acciones ordinarias clase A del New York Times y recibiendo como contraprestación un monto total de $2,360.

b. ***Disponibles para la venta***

	2020			2019
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Total	Total
CEDES	$ -	$ -	$ -	$ 16
Deuda bancaria	80	-	80	29
Bonos gubernamentales	273	1	274	-
	$ 353	$ 1	$ 354	$ 45

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar son las siguientes (no auditado):

Calificación (mex)	% respecto al saldo de títulos para negociar 2020	2019
A	2.35%	0.02%
AA	0.56%	1.32%
AA+	1.37%	10.99%
AAA	52.41%	27.85%
B-	0.04%	0.04%
B+	0.23%	0.73%
BB	0.07%	0.08%
BB-	0.71%	0.51%
BB+	-	3.95%
BBB	1.84%	2.07%
BBB-	-	0.65%
F1+	13.23%	22.75%
Otras	27.19%	29.04%
	100%	100%

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2020 del Banco fue de $4,662, el requerimiento por riesgo emisor $235 y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos $49 (no auditados).

El requerimiento por riesgo emisor en SOFOM Inbursa al 31 de diciembre de 2020 fue de $163.

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

	2020
Tipo valor	Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Cetes	Requerimiento Riesgo de Mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
BPA182	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bondesd	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento Riesgo de Mercado
Brems	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Udibonos	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: EUR	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: GBP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento Riesgo de Mercado

Emisora	2020 FITCH	S&P	Moody's
BACMEXT	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BONDESD	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BPAG91	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CAMSCB	AA+ (mex)	-	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
FUNO	AAA (mex)	-	-
IDESB65	-	CCC	-
KUOBF33	BB	BB-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	Aa2.mx
OPI	-	mxA	-
PBFEG37	B+	B+	B3
PBFEH10	B+	B+	B3
PEMEG55	BB-	BBB	Ba2
PEMEP54	BB-	BBB	Ba2
PEMEX	A (mex)	mxAAA	A2.mx
PEMEX	BB-	BBB	Ba2
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
REDC933	BBB	BBB+	-
ZONALCB	A (mex)	-	-
ZONALCB	AA (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-

Emisora	2019 FITCH	S&P	Moody's
PEMEX	BB+	BBB+	Baa3
PEME706	BB+	BBB+	Baa3
PEME777	BB+	BBB+	Baa3
IDESA82	-	CCC	-
PACTA21	BBB-	-	-
PBFEG37	BB	BB	B1
TCEL729	BB-	BB-	B1
XN84	B+	B	B3
XM02	B+	B	B3
PEMEG55	BB+	BBB+	Baa3
PEMEM42	BBB-	BBB	Baa1
REDC933	BBB	BBB+	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BACMEXT	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
CHIHCB	AA+ (mex)	-	-
OPI	-	mxAA-	-
CONMEX	AAA (mex)	mxAAA	-
CAMSCB	AA+ (mex)	-	-
FICCB	-	-	Aa1.mx
FUNO	AAA (mex)	-	-
LPSLCB	-	mxAAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	Aa2.mx
PEMEX	AA (mex)	mxAAA	Aa3.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
TFOVIS	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB 06 U	AA (mex)	-	-
ZONALCB 06-3U	B- (mex)	-	-

Al 31 de diciembre de 2020 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor se integra como sigue:

Emisora	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
BANOBRA	4	4.40%	$ 13,908
BREMSR	1,757	4.25%	5,308
CHIHCB	6,437	5.95%	5,808

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no mantenía posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales).

8. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Banco como reportador:

	2020	2019
Precio pactado [1]	$ 37,250	$ 28,160
Menos:		
Colaterales vendidos o dados en garantía [1] [2]	(1,223)	(18,116)
	$ 36,027	$ 10,044

(1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 4 días al 31 de diciembre de 2020 y de 2 días al 31 de diciembre de 2019.

(2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Banco actuó como reportado, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Banco como reportador). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2020	2019
BONDES	$ 1,223	$ 10,000
BPAG91	-	3,500
Bonos T.F.	-	1,000
BPAG28	-	116
BPA182	-	3,500
Colaterales vendidos y daos en garantía	$ 1,223	$ 18,116

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los premios devengados y pendientes de pago o cobro por las operaciones de reporto son menores al millón de pesos.

a. ***Premios ganados y pagados*** - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

	2020	2019
Premios cobrados (Nota 29a)	$ 2,439	$ 1,410
Premios pagados (Nota 29b)	(859)	(559)
	$ 1,580	$ 851

b. ***Colaterales recibidos por el Banco*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los colaterales recibidos por el Banco con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2020	2019
BONDES	$ 11,680	$ 14,645
Bonos BPAG28	-	501
Cetes	11,978	-
Bonos BPA 182	-	4,493
Bonos BPAG 94	-	7,510
Bonos BPAG 91	4,342	-
Bonos T.F.	9,245	994
Valor reconocido en cuentas de orden	$ 37,245	$ 28,143

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2020			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	$ 1,119	$ 1,120	$ -	$ 1
Contratos adelantados	34,033	34,414	527	908
Swaps de negociación:				
De divisas	49,291	54,119	89	4,917
De tasas - dólares americanos	4,246	4,092	1,670	1,516
De tasas - moneda nacional	34,824	33,925	6,439	5,540
Total negociación	123,513	127,670	8,725	12,882
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	23,066	26,715	33	3,682
De tasas - moneda nacional	7,889	10,255	-	2,366
Total cobertura	30,955	36,970	33	6,048
	$ 154,468	$ 164,640	$ 8,758	$ 18,930

	2019			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	$ 8,359	$ 8,557	$ -	$ 198
Contratos adelantados	20,259	23,921	275	3,937
Swaps de negociación:				
De divisas	44,233	44,938	652	1,357
De tasas - dólares americanos	6,643	6,368	1,095	820
De tasas - moneda nacional	44,189	43,684	2,765	2,260
Total negociación	123,683	127,468	4,787	8,572
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	26,415	30,223	850	4,658
De tasas - moneda nacional	10,815	10,796	408	389
Total cobertura	37,230	41,019	1,258	5,047
	$ 160,913	$ 168,487	$ 6,045	$ 13,619

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2020 y 2019:

			2020				
Posición cubierta	**Instrumento financiero designado**	**Fecha de vencimiento de la cobertura**	**Valor del nocional**	**Valor razonable de la cobertura**	**Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio**	**Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral**	**Inefectividad generada en el ejercicio**
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	2,500	(38)	-	(227)	1
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	8,161	(905)	-	(810)	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	(385)	-	(260)	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,500	(134)	-	(134)	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	11,800	(268)	-	(268)	-
Captación por ventanilla	Swaps CCS	28-oct-2022	7,100	(297)	-	(297)	-
Captación por ventanilla	Swaps CCS	10-ago-2021	2,000	(22)	-	(22)	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	14-feb-2023	7,000	(318)	-	(360)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	5,069	(3,311)	-	1,348	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	13	-	(369)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	(107)	-	(198)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	17	-	(126)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	(220)	-	(439)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	01-feb-2022	955	(40)	-	(57)	-
Total coberturas de flujo de efectivo			$ 68,035	$ (6,015)	$ -	$ (2,219)	$ 1

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	2019 Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio
Coberturas de valor razonable-							
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-abr-2026	$ 481	$ 7	$ (34)	$ -	$ -
Total coberturas de valor razonable			481	7	(34)	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	13-abr-2033	5,000	191	-	(403)	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	9,848	(96)	-	(1,255)	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	(126)	-	(369)	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	29-jun-2034	15,700	42	-	(1,332)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	04-abr-2033	8,423	(4,658)	-	800	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	381	-	295	(7)
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	91	-	141	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	143	-	143	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	219	-	316	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	01-feb-2022	955	17	-	17	-
Total coberturas de flujo de efectivo			61,876	(3,796)	-	(1,647)	(7)
			$ 62,357	$ (3,789)	$ (34)	$ (1,647)	$ (7)

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango de 80% y 125% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Entregados		
Rubro	2020	2019
Cuentas de margen	$ 2,571	$ 2,436
Colaterales y/o garantías entregados en efectivo	15,131	5,968
Total	$ 17,702	$ 8,404

Recibidos		
Rubro	2020	2019
Colaterales y/o garantías recibidos en efectivo	$ 22	$ 268

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Banco permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
- Swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, el Banco tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Banco son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.



Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

   El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

   Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

   Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

   a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.

   b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

   Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

   Las variables de referencia más relevantes son:

   - Tipos de cambio
   - Tasas de interés

3. Frecuencia de valuación

   La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

a. ***Futuros*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2020			2019		
	No. de contratos			No. de contratos		
	CME	MexDer	Vencimiento	CME	MexDer	Vencimiento
Compra	-	-	-	-	34,300	Enero 2020
Venta	2,262	-	Marzo 2021	3,880	-	Marzo 2020

Al 31 de diciembre de 2020, las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nocional de $1,131 y no se tienen posiciones con MexDer. Al 31 de diciembre de 2019 las posiciones de futuros en CME y MexDer están referidas a un valor nocional de $1,940 y $6,639, respectivamente.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 35).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Banco completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Banco respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Banco realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura de valor razonable con nocional de $0 y $481 respectivamente, se analiza como sigue:

	2020			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-19	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación [1]	Saldo del ajuste de valuación
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	$ 12	$ 8	$ (6)	$ 14
Portafolio de créditos ineficientes	274	-	(232)	42
	$ 286	$ 8	$ (238)	$ 56

	2019			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-18	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación [1]	Saldo del ajuste de valuación
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	$ (14)	$ 33	$ (7)	$ 12
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	66	-	(66)	-
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(6)	-	6	-
Portafolio de créditos ineficientes	277	-	(3)	274
	$ 323	$ 33	$ (70)	$ 286

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 29a):

	2020	2019
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura	$ (7)	$ (34)
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	(230)	(43)
	$ (237)	$ (77)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80% y 125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

11. Cartera de crédito

a. ***Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2020 Cartera vigente Capital	Cartera vigente Interés	Cartera vigente Total	Cartera vencida Capital	Cartera vencida Interés	Cartera vencida Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	$ 118,785	$ 1,125	$ 119,910	$ 1,652	$ 34	$ 1,686
Entidades financieras	1,024	2	1,026	-	-	-
Créditos al consumo	32,539	561	33,100	2,248	99	2,347
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	4,766	23	4,789	904	13	917
De interés social	4	-	4	1	-	1
	157,118	1,711	158,829	4,805	146	4,951
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	47,730	350	48,080	98	3	101
Entidades gubernamentales	12,178	494	12,672	-	-	-
	59,908	844	60,752	98	3	101
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,794	15	3,809	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	3,795	15	3,810	-	-	-
Total	$ 220,821	$ 2,570	$ 223,391	$ 4,903	$ 149	$ 5,052

Concepto	2019 Cartera vigente Capital	Cartera vigente Interés	Cartera vigente Total	Cartera vencida Capital	Cartera vencida Interés	Cartera vencida Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	$ 100,671	$ 637	$ 101,308	$ 1,521	$ 62	$ 1,583
Entidades financieras	4,663	12	4,675	-	-	-
Entidades gubernamentales	16,000	83	16,083	-	-	-
Créditos al consumo	43,785	569	44,354	2,613	93	2,706
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	4,974	26	5,000	879	13	892
De interés social	7	-	7	1	-	1
	170,100	1,327	171,427	5,014	168	5,182
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	55,104	1,089	56,193	128	3	131
Entidades financieras	1,198	2	1,200	-	-	-
Entidades gubernamentales	10,587	433	11,020	-	-	-
	66,889	1,524	68,413	128	3	131
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,699	14	3,713	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	3,700	14	3,714	-	-	-
Total	$ 240,689	$ 2,865	$ 243,554	$ 5,142	$ 171	$ 5,313

b. ***Créditos otorgados a partes relacionadas*** - La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la LIC, suman un total de $14,804 y $17,471, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

c. ***Límites de operación*** - La Comisión y la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito; los principales son los siguientes:

Partes relacionadas	2020	2019
Teléfonos de México	$ 4,101	$ -
Grupo IDESA	2,763	3,273
Cementos Portland Valderrivas	1,715	1,491
Inmuebles Carso	1,503	-
Etileno XXI	883	884
Capital Inbursa	868	-
Wimob	814	-
Excellence Sea & Land Logistics	726	350
Minera Frisco	422	9,231
Caixia	397	425
Star Medica	295	-
91 Old Corner Road	69	65
Tabasco Oil Company Jasame	57	43
Grupo Piscimex	54	61
FCC Construcción América	37	127
Grupo Sanborns	24	23
Promotora Inbursa	20	20
Argos Comunicación	20	47
Fundación Telmex	16	-
Microfinanciera Crece	8	8
CE G Sanborns	7	7
Parque Acuático Nuevo Veracruz	5	131
Janel	-	775
Galas de México	-	221
Artes Gráficas Unidas	-	117
Jkk Pack	-	76
CIII	-	55
Sears Operadora México	-	29
Aspel de México	-	10
Productos Dorel	-	2
Total	14,804	17,471
Capital básico (septiembre 2020 y 2019) (no auditado)	69,946	69,219
Capital básico al 35%	24,481	24,227
Sobrante	$ 9,677	$ 6,756

- *Análisis de concentración de riesgo-*

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Banco, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cumple con los límites antes descritos.

- ***Por sector económico***

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico, se muestra a continuación:

	2020		2019	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	$ 173,585	76%	$ 162,928	66%
Consumo	35,448	16%	47,061	19%
Créditos a entidades gubernamentales	12,673	6%	27,103	11%
Financiero	1,026	-	5,875	2%
Vivienda	5,711	2%	5,900	2%
	$ 228,443	100%	$ 248,867	100%

- ***Por región***

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

	2020		2019	
Zona	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	$ 174,972	77%	$ 185,559	74%
Norte	20,904	9%	28,996	12%
Sur	7,806	3%	9,957	4%
Extranjero y otras	24,761	11%	24,355	10%
	$ 228,443	100%	$ 248,867	100%

- *Otros límites para financiamientos*

  La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico del Banco.

  Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a $35,419 y $28,913, lo que representó 50.64% y 41.77% del capital básico del trimestre anterior, computado al cierre de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

  Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banco Inbursa mantiene otorgados seis créditos, en ambos años, a deudores o grupos de personas con riesgo común que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2020, estos financiamientos ascienden a $72,159 y representan el 103.16% del capital básico del trimestre anterior, mientras que al cierre de 2019 importan $83,137 y representan el 120.11% de ese concepto.

d. ***Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados*** -
Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esta cartera se integra como sigue:

	2020		
	Vigente	**Vencida**	**Total**
Créditos comerciales	$ 4,389	$ 1,780	$ 6,169
Créditos al consumo	1,848	2,334	4,182
Créditos a la vivienda	91	711	802
Total	$ 6,328	$ 4,825	$ 11,153

	2019		
	Vigente	**Vencida**	**Total**
Créditos comerciales	$ 1,102	$ 1,712	$ 2,814
Créditos al consumo	2,568	2,715	5,283
Créditos a la vivienda	56	752	808
Total	$ 3,726	$ 5,179	$ 8,905

En la Nota 35, se describen las principales políticas del Banco para determinar de la cartera emproblemada.

e. *Cartera de crédito restructurada*

- *Saldos*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de esta cartera se integran como sigue:

	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	$ 17,124	$ 583	$ 17,707
Créditos al consumo	2	3	5
Créditos a la vivienda	1	3	4
Total	$ 17,127	$ 589	$ 17,716

	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	$ 15,032	$ 445	$ 15,477
Créditos al consumo	1	3	4
Créditos a la vivienda	2	6	8
Total	$ 15,035	$ 454	$ 15,489

A continuación, se detallan las restructuras y renovaciones ocurridas durante los años 2020 y 2019:

	2020	2019
Créditos vencidos que fueron reestructurados y renovados	$ 258	$ 1,294
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente	8,926	163
Total	$ 9,184	$ 1,457

- *Garantías adicionales por créditos reestructurados*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

2020		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Comercial	$ 22,284	Prendaria, hipotecaria, stand by
Vivienda	17	Hipotecaria
Consumo	9	Hipotecaria
	$ 22,310	

2019		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Comercial	$ 19,415	Prendaria, hipotecaria
Vivienda	9	Hipotecaria
Consumo	21	Hipotecaria
Total	$ 19,445	

- **Reestructuras por COVID-19**

Durante 2020 el Banco implementó un programa de reestructuración con sus clientes de marzo a diciembre, el cual consistió en facilitar las reestructuras para clientes vigentes a la fecha de solicitud de la misma, principalmente de los productos de autos, personales, pymes y tarjetas de crédito.

Estos beneficios se dividieron en dos esquemas:

1) *Modificación al esquema de pagos*: el cual permite disminuir ya sea el 25% o 50% de la mensualidad y;

2) *Diferimiento de pago del 100% de la mensualidad.*

Ambos programas van de 1 a 4 periodos de prorroga y el diferimiento de pago puede ser en las mensualidades posteriores o al final del crédito.

Para tarjeta de crédito, se llevó a cabo tres planes de apoyo, denominados:

a) *Plan de pagos*; el cual consiste en mensualidades, plazo y tasa de interés fija sin poder hacer disposición de la misma durante 4 meses.

b) *Plan tasa cero con pago mínimo del 2%,* consiste en pagar solo el 2% del pago mínimo sin cobro de intereses, la cuenta queda inhabilitada durante el/los meses *seleccionados.*

c) *Plan salta tu pago* se libera al cliente de la exigibilidad de pago mínimo inmediato siguiente, por un mes.

El programa fue otorgado a solicitud de cada acreditado y con base en la evaluación que realizó la Administración de los mismos. El Banco no se acogió a los criterios contables especiales emitidos por la Comisión durante 2020. Conforme a las disposiciones de la Comisión dichos créditos fueron clasificados como cartera vencida al momento de su reestructura y estos programas no fueron aplicables a créditos que se encontraban en cartera vencida.

A continuación, se presenta la información al 31 de diciembre de 2020 relacionada con la cartera reestructurada:

I. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se mantienen en cartera vencida se muestra a continuación;

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	718	$ 203
Créditos de consumo	12,073	716
Créditos a la vivienda	213	246
	13,004	1,165

II. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se mantienen en cartera vigente se muestra a continuación:

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	4,197	$ 758
Créditos de consumo	95,637	3,536
Créditos a la vivienda	996	939
	100,830	5,233

III. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se quebrantaron se muestra a continuación

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	195	$ 32
Créditos de consumo	9,059	289
	9,254	321

Al 31 de diciembre de 2020 la cartera reestructurada tiene reservas constituidas por $1,177. En caso de no haberse llevado a cabo las reestructuras las reservas ascenderían a $918.

f. ***Cartera de crédito vencida***

- ***Antigüedad***

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2020	2019
De 1 a 180 días	$ 3,018	$ 2,955
De 181 a 360 días	1,003	1,004
De 361 días a 2 años	455	393
Mayor a dos años	576	961
Total	$ 5,052	$ 5,313

- ***Movimientos***

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se integran como sigue:

	2020	2019
Saldo inicial	$ 5,313	$ 5,955
Mas (menos):		
Traspasos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	9,400	8,500
Adjudicaciones	(220)	(72)
Castigos	(9,441)	(9,070)
Saldo final	$ 5,052	$ 5,313

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

g. ***Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado*** - Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como sigue:

	2020	2019
Consumo	$ 1,351	$ 1,569
Comercial	538	235
Cartas de crédito	85	64
Total (Nota 30)	$ 1,974	$ 1,868

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Cartera de crédito comercial		
Actividad empresarial o comercial (a)	$ 4,299	$ 2,994
Entidades financieras (b)	27	231
Entidades gubernamentales (c)	63	136
Créditos de consumo (d)	5,456	5,114
Créditos a la vivienda (e)	356	423
Total	$ 10,201	$ 8,898

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la estimación adicional es de $1,449 y $59, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. ***Cartera de crédito comercial (actividad empresarial o comercial)***

	2020		2019	
Riesgo	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	$ 124,213	$ 627	$ 105,094	$ 538
A-2	39,967	487	34,535	392
B-1	4,145	67	9,478	155
B-2	1,106	25	1,784	40
B-3	921	31	11,466	315
C-1	432	34	1,187	70
C-2	483	60	698	85
D	5,706	2,487	2,203	757
E	463	463	610	610
Cartera calificada	177,436	4,281	167,055	2,962
Estimación adicional		18		32
Estimación constituida		$ 4,299		$ 2,994
Menos				
Cartas de crédito	(3,478)		(3,589)	
Intereses cobrados por anticipado	(373)		(538)	
Cartera de crédito, neta	$ 173,585		$ 162,928	

b. *Cartera de crédito comercial (entidades financieras)*

Riesgo	2020 Monto de responsabilidades	2020 Importe de la estimación	2019 Monto de responsabilidades	2019 Importe de la estimación
A-1	$ 16,224	$ 1	$ 15,022	$ 143
A-2	12	-	1,915	19
B-1	449	7	270	5
B-2	-	-	2	-
B-3	77	2	1,920	60
C-1	247	17	58	3
C-2	1	-	5	1
D	-	-	1	-
Cartera calificada	17,010	27	19,193	231
Estimación constituida		$ 27		$ 231
Menos Cartas de crédito	(15,983)		(13,318)	
Cartera de crédito, neta	$ 1,027		$ 5,875	

c. *Cartera de crédito comercial (entidades gubernamentales)*

Riesgo	2020 Monto de responsabilidades	2020 Importe de la estimación	2019 Monto de responsabilidades	2019 Importe de la estimación
A-1	$ 12,673	$ 63	$ 27,103	$ 136

d. *Créditos de consumo*

Riesgo	2020 Monto de responsabilidades	2020 Importe de la estimación	2019 Monto de responsabilidades	2019 Importe de la estimación
A-1	$ 15,837	$ 368	$ 19,121	$ 418
A-2	4,779	212	6,595	275
B-1	2,839	154	3,551	191
B-2	2,622	139	4,600	232
B-3	1,000	82	1,286	105
C-1	2,308	234	3,842	363
C-2	1,881	305	2,783	433
D	1,572	620	2,171	787
E	2,610	1,919	3,112	2,289
Cartera calificada	$ 35,448	4,033	$ 47,061	5,093
Estimación adicional		1,423		21
Estimación constituida		$ 5,456		$ 5,114

e. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2020 Monto de Responsabilidades	2020 Importe de la Estimación	2019 Monto de responsabilidades	2019 Importe de la estimación
A-1	$ 3,323	$ 6	$ 3,923	$ 7
A-2	143	1	269	2
B-1	90	1	139	1
B-2	182	2	183	2
B-3	190	3	119	2
C-1	549	18	225	7
C-2	432	36	234	21
D	573	142	402	104
E	229	139	406	271
Cartera calificada	$ 5,711	348	$ 5,900	417
Estimación adicional		8		6
Estimación constituida		$ 356		$ 423

f. ***Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios***

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2020	2019
Saldo al inicio del año	$ 8,898	$ 9,618
Más (menos):		
Incrementos de la estimación (a)	10,237	8,319
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	-	70
Aplicaciones a la estimación	(9,110)	(9,070)
Valorización de UDI y moneda extranjera	176	(39)
Saldo al final del año	$ 10,201	$ 8,898

a. Los movimientos de la estimación en resultados se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Creación de nuevas reservas	$ 10,237	$ 8,319
Recuperaciones	(930)	(1,026)
Saldo del ejercicio	$ 9,307	$ 7,293

13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

	2020	2019
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	$ 15,131	$ 5,967
Deudores por liquidación de operaciones con divisas	5,045	1,546
Impuestos por recuperar	2,294	985
Otros deudores	1,640	2,021
	$ 24,110	$ 10,519

14. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	$ 979	$ 1,035
Inmuebles adjudicados	2,696	2,624
	3,675	3,659
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	(2,852)	(3,003)
Total	$ 823	$ 656

15. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020			2019		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	$ 1,169	$ (344)	$ 825	$ 891	$ (295)	596
Mobiliario y equipo de oficina	772	(527)	245	748	(476)	272
Equipo de cómputo	1,764	(1,462)	302	1,612	(1,294)	318
Equipo de transporte	49	(31)	18	44	(28)	16
Bienes en arrendamiento puro	870	(347)	523	935	(334)	601
Terreno	767	-	767	755	-	755
Otros	110	(87)	23	118	(85)	33
	$ 5,501	$ (2,798)	$ 2,703	$ 5,103	$ (2,512)	$ 2,591

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a $416 y $393, respectivamente.

16. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2020, se integran como sigue:

		2020			
Emisora	Saldo 2019	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	$ 934	$ -	$ (1)	$ -	$ 933
Havas Media	(2)	-	(2)	-	(4)
Argos Comunicación	108	-	(40)	-	68

Emisora	Saldo 2019	2020 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
In Store México	137	-	6	-	143
Salud Interactiva	188	-	77	(40)	225
Salud Holding	44	(3)	3	-	44
Giant Motors Latinoamérica	202	-	17	1	220
Gas Natural México	1,707	-	578	(422)	1,863
Enesa	185	-	-	(1)	184
Aspel Holding	964	-	328	(157)	1,135
Patia Biopharma	(3)	39	(19)	-	17
Grupo IDESA	1,498	-	(519)	1	980
Excellence Freights de México	21	-	6	-	27
Patiacan	2	-	(1)	-	1
Hitss Solutions	602	-	50	-	652
Parque Acuático Inbursa	67	15	(20)	-	62
Star Médica	1,689	-	267	(135)	1,821
Soficam	23	-	(2)	-	21
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
	8,373	51	728	(753)	8,399

Emisora	Saldo 2019	2020 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. 60-64	323	-	27	-	350
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	109	-	12	-	121
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	400	-	38	-	438
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	98	-	9	-	107
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	39	-	3	-	42
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	4	-	-	-	4
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	33	-	3	-	36
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	203	-	19	-	222
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	327	-	30	-	357

Emisora	Saldo 2019	2020 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	327	-	29	-	356
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	439	-	-	(9)	430
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	37	-	-	(37)	-
Otras	5	-	-	1	6
	2,432	-	170	(45)	2,557
	$ 10,805	$ 51	$ 898	$ (798)	$ 10,956

Emisora	Saldo 2019	2019 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	$ 919	$ -	$ 15	$ -	$ 934
Havas Media	2	-	(4)	-	(2)
Argos Comunicación	101	-	7	-	108
In Store México	111	-	66	(40)	137
Salud Interactiva	181	(32)	39	-	188
Salud Holding	44	(7)	7	-	44
Giant Motors Latinoamérica	180	-	22	-	202
Gas Natural México	1,850	-	253	(396)	1,707
Enesa	189	-	91	(95)	185
Aspel Holding	882	-	146	(64)	964
Patia Biopharma	10	-	(13)	-	(3)
Grupo IDESA	1,781	96	(379)	-	1,498

Emisora	Saldo 2019	2019 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Excellence Freights de México	31	-	(5)	(5)	21
Patiacan	1	-	1	-	2
Hitss Solutions	575	-	27	-	602
Parque Acuático Inbursa	71	11	(15)	-	67
Star Médica	1,602	-	142	(55)	1,689
Soficam	23	-	-	-	23
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
	8,560	68	400	(655)	8,373

Emisora	Saldo 2019	2019 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. 60-64	545	-	48	(270)	323
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	162	-	14	(67)	109
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	523	-	51	(174)	400
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	400	-	42	(344)	98
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	73	-	5	(39)	39
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	-	4	-	-	4
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	-	33	-	-	33
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	-	203	-	-	203
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	-	327	-	-	327
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	-	327	-	-	327
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	439	-	-	-	439
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	-	37	-	-	37
Otras	-	-	-	5	5
	2,230	931	160	(889)	2,432
	$ 10,790	$ 999	$ 560	$ (1,544)	$ 10,805

La inversión en asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se determinó en algunos casos, en base a información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

17. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2020	2019
Licencias de software [1]	$ 843	$ 654
Crédito mercantil [2]	1,518	1,731
Sobreprecio en operaciones de crédito	2	2
Descuento por amortizar en títulos colocados	209	251
Pagos anticipados	962	1,011
Inversión para obligaciones laborales	1,225	1,253
Otros	329	537
	5,088	5,439
Amortización de licencias de software	(607)	(569)
	$ 4,481	$ 4,870

(1) La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a $15 y $8 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

(2) Incluye el crédito mercantil generado por la adquisición de Banco Brasil y HF Wal-Mart, S.A. de C.V. por $1,353 para ambos años. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ambos créditos mercantiles no tienen indicios de deterioro.

18. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

a. ***Depósitos de exigibilidad inmediata*** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	2020			2019		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	$ 152,947	$ 2,760	$ 155,707	$ 135,864	$ 2,798	$ 138,662
Sin intereses	3,040	269	3,309	1,825	189	2,014
	$ 155,987	$ 3,029	$ 159,016	$ 137,689	$ 2,987	$ 140,676

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a $7,007 y $8,964, respectivamente (Nota 29b).

b. ***Depósitos a plazo*** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2020	2019
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos (1)	$ 79	$ 118
UDI (2)	501	485
UDI (1)	655	635
Moneda nacional (1)	688	1,063
Reales (1)	172	9
	2,095	2,310
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de ventanilla (1)	8,737	11,569
Depósitos retirables en días preestablecidos (1)	8,807	10,449
	$ 19,639	$ 24,328

(1) Colocados con el público en general.
(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a $17,988 y $22,664, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a $143 y $195, respectivamente (Nota 29b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no excede este límite.

c. ***Títulos de crédito emitidos*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

		2020		2019	
Emisión (1)	**Número de títulos**	**Saldo**	**Tasa de interés**	**Saldo**	**Tasa de interés**
Binbur 14-7	147,401,266	$ 15,053	7.00%	$ 15,039	7.00%
Binbur 16-2	17,424,750	1,743	4.84%	1,753	8.13%
Binbur 17	-	-	-	1,923	8.02%
Binbur 18	50,000,000	5,018	4.72%	5,029	8.01%
BINBL53*	1,000,000	19,963	4.13%	18,916	4.13%
BINBM37*	750,000	15,075	4.38%	14,284	4.38%
Total certificados bursátiles		$ 56,852		$ 56,944	

(1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de $100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estas emisiones representan el 22% y 24%, respectivamente, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a $3,243 y $3,509 (Nota 29b), respectivamente.

d. ***Cuenta global de captación sin movimientos*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	2020		
	Moneda nacional	**Moneda extranjera valorizada**	**Total**
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 146	$ 3	$ 149

	2019		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 143	$ 6	$ 149

19. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra de la siguiente manera:

	2020			2019		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De corto plazo						
Préstamos en moneda nacional-						
NAFIN	$ 35	$ -	$ 35	$ 60	$ 1	$ 61
Subastas Banxico	100	2	102	100	-	100
Préstamos en moneda extranjera-						
NAFIN	-	-	-	1	-	1
	135	2	137	161	1	162
De largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	9,565	7	9,572	12,927	11	12,938
Sociedad Hipotecaria	-	-	-	1,500	6	1,506
BANOBRAS	20,765	221	20,986	15,955	262	16,217
Brazil (Banco Itau S.A)	314	-	314	144	-	144
	30,644	228	30,872	30,526	279	30,805
	$ 30,779	$ 230	$ 31,009	$ 30,687	$ 280	$ 30,967

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene préstamos contratados correspondientes a Call Money.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 5.23% y 9.57%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2020 y 2019, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 5.40% y 8.12%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a $2,453 y $3,083, respectivamente (Nota 29b).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

20. Impuestos a la utilidad

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

- ***Estado consolidado de resultados***

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Resultado antes de impuestos	$ 9,451	$ 9,502
Más: Ingresos fiscales no contables	8,444	2,526
Menos: Deducciones fiscales no contables	(18,810)	(12,468)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(9,012)	(5,425)
Más: Deducciones contables no fiscales	20,753	13,703
Utilidad fiscal	10,826	7,838
Más: Resultados de subsidiaria en el extranjero	8	36
Más: Pérdida de subsidiaria sin efecto fiscal	8	277
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(25)	(12)
Menos: PTU pagada	(687)	-
Base para ISR	10,130	8,139
Tasa de ISR	30%	30%
ISR causado	3,039	2,438
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	2	7
ISR causado	$ 3,041	$ 2,445

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del Banco del ejercicio 2020, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 24.4% y 25.8%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Banco, ya que representan el 95% del total de ingresos:

	2020	2019
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	$ 9,451	$ 9,502
Participación en el resultado de subsidiarias	(986)	(560)
Resultado neto antes de impuestos	8,465	8,942

	2020	2019
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(2,150)	(2,203)
Gastos no deducibles	411	479
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(22)	(72)
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	2,643	639
Otras partidas permanentes	(223)	735
Valuación y actualización de derivados	(797)	(138)
Depreciación y amortización	(538)	(246)
Amortización de pérdidas fiscales	(149)	-
Cuota patronal	47	14
Utilidad fiscal	7,687	8,150
Tasa estatutaria del impuesto	30%	30%
Impuesto del ejercicio	2,306	2,445
Insuficiencia en provisión ISR del ejercicio anterior	2	7
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	$ 2,308	$ 2,452
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	24.4%	25.8%

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

21. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de acreedores por este concepto asciende a $22 y $268, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe saldo de acreedores por cuentas de margen.

22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Provisión para obligaciones laborales al retiro	$ 2,299	$ 1,708
Acreedores diversos (a)	2,660	2,592
Aceptaciones por cuenta de clientes	3	12
Giros por pagar	19	39
Cheques de caja	126	221
Provisiones para obligaciones diversas	384	210
Cheques certificados	64	57
	$ 5,555	$ 4,839

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales conceptos que se incluyen en este rubro son Impuesto al Valor Agregado por pagar por $471 y $380, respectivamente, y pasivos derivados de la prestación de servicios por $725 y $676, respectivamente.

23. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de " Otros Resultados Integrales " así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a $171 en 2020.

El Banco tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Banco. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2020	2019
Obligación por beneficios definidos	$ 2,299	$ 1,708
Activos del plan	(1,225)	(1,253)
Activo neto por beneficio definido	1,074	455

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2020 %	2019 %
Tasas de descuento	6.75	7.25
Prima de antigüedad	5.50	6.75
Indemnización legal	6.00	6.75
Plan de pensiones	5.00	5.25
Tasa de incremento salarial	4.00	4.00

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2020	2019
Costo laboral del servicio actual	$ 100	$ 49
Costo financiero	30	5
Reciclaje de las remediciones	41	-
Costo neto del período	$ 171	$ 54

d. Al 31 de diciembre de 2020, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2020	2019
Renta variable	$ 310	$ 240
Renta fija	315	317
Valores gubernamentales	242	200
Valuación neta	358	494
	1,225	1,251
Deudores por intereses	-	2
	$ 1,225	$ 1,253

e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2020	2019
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$ 913	$ 874
Valuación de instrumentos financieros, acciones	(29)	(253)
Deterioro de bienes adjudicados y efecto de actualización	75	102
Efecto de actualización de activo fijo	117	95
Instrumentos financieros derivados	312	(83)
Valuación de instrumentos financieros	(276)	(69)
Cobros anticipados	76	50
Provisión obligaciones laborales	107	44
Intereses por devengar	28	23
Estimación para cuentas incobrables	9	9
Amortización del crédito mercantil	2	2
Otros	131	128
PTU diferida activa, neto	$ 1,465	$ 922

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a $194 en 2020 y $594 en 2019.

24. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2020	2019
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros	$ 555	$ 240
Instrumentos financieros derivados	149	684
Inversiones en empresas promovidas	1,213	1,015
Valuación de instrumentos financieros, acciones	87	1,201
Efecto de arrendamiento financiero	6	5
Intereses por devengar	-	24
Utilidad fiscal en enajenación de acciones	3,264	3,173
Activo fijo	19	14
PTU diferida	178	69
Pagos anticipados	23	-
Otros	-	4

	2020	2019
	5,494	6,429
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	50	48
Pérdidas fiscales por amortizar	543	503
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	32	107
Instrumentos financieros derivados	785	369
Cuentas incobrables	27	27
Cobros anticipados	237	165
Valuación de instrumentos financieros, acciones	-	440
Estimación preventiva para riesgos crediticios	3,534	3,318
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	224	233
Intereses por devengar	133	114
Subsidio distribuidor	158	171
Efecto de actualización de activos fijos	350	349
Provisiones obligaciones laborales	322	135
Otros	668	348
	7,070	6,334
Impuesto diferido (activo) pasivo, neto	$ (1,576)	$ 95

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la Estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2020, Banco Inbursa aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba Banco Inbursa al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2020, Banco Inbursa aún tiene pendiente un saldo por redimir de $27.027 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue del 30%.

25. Compromisos y contingencias

a. ***Arrendamientos*** - El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a $63 y $53, respectivamente.

   Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administración del Banco estima que éstos ascenderán a $431 y $353 (no auditados), respectivamente.

b. ***Compromisos crediticios***

   – ***Cartas de crédito***- Como parte de su actividad crediticia, el Banco otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a $19,461 y $16,907, respectivamente.

- ***Líneas de crédito no ejercidas por los clientes*** - El Banco mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Banco asciende a $100,065 y $104,278, respectivamente, obre las cuales los montos pendientes por ejercer importan $68,164 y $64,485, para 2020 y 2019, respectivamente.

c. ***Revisión de dictámenes fiscales*** - Al 31 de diciembre de 2020, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007, 2009 y 2012, el Banco interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Banco, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el SAT se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal de Baco Walmart, S.A. por el ejercicio 2015.

Juicios - En el curso normal de las operaciones, el Banco y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

26. Capital contable

a. ***Capital social*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social histórico asciende a $8,344. En ambos ejercicios el valor contable es de $17,579, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	834,423,537	$ 8,344
Acciones Serie "O" en tesorería	65,576,463	656
Total autorizado	900,000,000	$ 9,000

b. ***Movimientos de capital*** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 29 de abril de 2020 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2019, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por $664.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 30 de abril de 2019 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2018, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por $1,194.

Restricciones al capital contable

- *Tenencia accionaria*

  No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

  Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- ***Reducción de capital***

  De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

c. ***Disponibilidad de utilidades*** - De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el fondo de reserva asciende a $14,821 y $14,157, respectivamente.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2020	2019
CUCA	$ 66,816	$ 62,337
CUFIN al cierre de 2013	$ 4,566	$ 4,328
CUFIN a partir de 2014	$ 24,234	$ 17,532

d. ***Índice de capitalización (información no auditada)*** -

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado.



El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. Al 31 de diciembre de 2020 el índice de capitalización del Banco es del 18.66% y se presenta como sigue:

Capital neto	$	70,125
Entre: Total activos en riesgo		375,847
Índice de capitalización		18.66%
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado		108,715
Activos en riesgo de crédito		241,617
Activos en riesgo operacional		25,515
	$	375,847

e. ***Integración del capital neto***

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2020, se integra como sigue:

Capital contribuido	$	25,264
Capital ganado		72,980
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		26,142
Inversiones en acciones de entidades no financieras		80
Intangible		1,564
Impuestos diferidos		333
Capital básico		70,125
Mas:		
Capital complementario		-
Capital neto	$	70,125

- ***Activos en riesgo***

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2020, se integran como sigue:

		Importe de posiciones equivalentes		**Requerimiento de capital**
Riesgo de mercado:				
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	$	11,559	$	925
Operaciones con sobretasa en moneda nacional		454		36
Operaciones con tasa real		15,648		1,252
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera		8,828		706
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC		8		1
Posiciones en divisas		13,943		1,115
Operaciones con acciones y sobre acciones		58,275		4,662
Total	$	108,715	$	8,697

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	$ 10	$ 1
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	6,478	518
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	581	46
Delos emisores de títulos de deuda en posición	2,937	235
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	155,059	12,405
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	11,933	955
De los emisores de garantía reales y personales recibidas	69	5
Inversiones permanentes y otros activos	10,096	808
Por operaciones con personas relacionadas	20,863	1,669
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	33,591	2,687
Total	$ 241,617	$ 19,329
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 25,515	$ 2,041

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2020 ascienden a $980 y $21, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) [1]	$ 19,562	$ 0
Grupo I (ponderados al 20%)	$ 70	$ 6
Grupo III (ponderados al 20%)	7,101	568
Grupo III (ponderados al 100%)	9,356	748
Grupo IV (ponderados al 20%)	2,583	207
Grupo VI (ponderados al 50%)	211	17
Grupo VI (ponderados al 75%)	16	1
Grupo VI (ponderados al 100%)	6,225	498

	Total	Requerimiento
Grupo VI (ponderados al 150%)	427	34
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	710	57
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	2,037	163
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	107,585	8,607
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	67	5
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	9	1
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	779	62
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	71,355	5,708
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	581	47
Grupo VIII (ponderados al 115%)	934	75
Grupo IX (ponderados al 100%)	9,999	800
Grupo X (ponderados al 1,250%)	97	7
Bursatilizaciones grado de riesgo 2 ponderados al 50%	543	43
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 100%	69	6
	220,754	17,660
Por operaciones con personas relacionadas	20,863	1,669
	$ 241,617	$ 19,329

(1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo, tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2020 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

- ***Gestión***

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 35).

- ***Calificación***

Al 31 de diciembre de 2020, las agencias calificadoras Standard & Poor's y HR Ratings otorgaron al Banco calificaciones de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente, mientras que, al 31 de diciembre de 2019, la calificación es de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente.

e. ***Administración de capital (no auditado)***

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2020 y 2019, no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

27. Utilidad por acción y utilidad integral

a. ***Utilidad por acción*** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se determinó como sigue:

	2020	2019
Resultado neto mayoritario	$ 6,975	$ 6,825
Promedio ponderado de acciones en circulación	834,423,537	834,423,537
Utilidad por acción (pesos)	$ 8.35896	$ 8.17912

b. ***Efecto de las operaciones de cobertura en la utilidad integral***- Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco registró los siguientes efectos por las operaciones de los derivados de cobertura en la utilidad integral:

	2020	2019
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	$ (1,542)	$ (1,874)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	1	7
Reciclaje	(667)	(144)
	$ (2,208)	$ (2,011)

28. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios de 2020 y 2019, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2020	2019
a) Operación crediticia:		
Ingresos:		
Intereses de créditos (Nota 29a)	$ 29,638	$ 29,850
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 29a)	219	218
Cambios y UDI (Nota 29a)	1,185	507
Comisiones cobradas (Nota 11g)	1,974	1,868
Otros (excedente reserva, descuento y sobre precio cartera)	1,719	1,331
	34,735	33,774
Egresos:		
Cambios y UDI (Nota 29b)	1,460	348
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12)	9,307	7,293
Intereses de captación (Nota 29b)	14,114	17,552
Comisiones pagadas	1,204	1,290
Otros egresos de la operación	360	728
Valuación de Swaps de cobertura	7	34
Valuación de derivados de cobertura (posición primaria)	230	43
	26,682	27,288
Resultado por operaciones de crédito	$ 8,053	$ 6,486

Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a $212,283 y $236,465, respectivamente.

	2020	2019
b) Operación de mercado de dinero y capitales:		
Ingresos:		
Intereses generados por inversiones (Nota 29a)	$ 6,077	$ 9,720
Premios por operaciones reporto (Nota 29a)	2,439	1,410
Dividendos cobrados	49	34
Comisiones cobradas (Nota 30)	607	585
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 31)	1,265	894
Resultado por valuación de inversiones en valores	-	1,792
	10,437	14,435
Egresos:		
Intereses y premios por operaciones de reporto (Nota 29b)	859	559
Comisiones pagadas	44	92
Resultados por valuación inversiones con valores	801	-
	1,704	651
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	$ 8,733	$ 13,784

Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a $122,147 y $95,594, respectivamente.

	2020	2019
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 31):		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	$ (98)	$ (501)
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	(217)	81
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(1,864)	(2,560)
Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas	498	(2,586)
	$ (1,681)	$ (5,566)

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a $(311) y $5,797, respectivamente.

	2020	2019
Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	$ 8,053	$ 6,486
Operación de mercado de dinero y capitales	8,733	13,784
Operación con derivadas y divisas	(1,681)	(5,566)
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	1,286	1,192
Otras comisiones y tarifas cobradas	2,526	2,677
Otros ingresos de la operación	88	-
Resultados de la operación sin gastos de administración y promoción.	19,005	18,573
Gastos de administración y promoción	(10,452)	(9,631)
Resultado de la operación	$ 8,553	$ 8,942

29. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

a. ***Ingresos por intereses***

	2020			2019		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1) (Nota 28a)	$ 25,286	$ 4,352	$ 29,638	$ 25,743	$ 4,107	$ 29,850
Ingresos por intereses de disponibilidades	-	-	-	12	-	12
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 28a)	208	11	219	217	1	218
Premios cobrados por reporto (Nota 28b)	2,439	-	2,439	1,410	-	1,410
Sobre inversiones en valores (Nota 28b)	4,999	276	5,275	8,428	303	8,731
Por depósitos en Banxico (Nota 28b)	747	-	747	774	-	774
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 28b)	36	12	48	19	144	163
Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 28a)	1,185	-	1,185	507	-	507
Dividendos de instrumentos de patrimonio	49	-	49	34	-	34
Otros	-	7	7	-	40	40
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	(237)	-	(237)	(77)	-	(77)
	$ 34,712	$ 4,658	$ 39,370	$ 37,067	$ 4,595	$ 41,662

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Simples	$ 7,325	$ 7,347
Proyectos de inversión	8,592	6,042
Quirografarios	700	1,453
Reestructurados	777	837
Sujetos a IVA	112	199
Otra cartera descontada	4	22
Para la vivienda	595	591
Descuento	365	357
Prendarios	56	59
Consumo	9,500	10,943
Arrendamiento financiero	21	2
Entidades financieras	331	638
Entidades gubernamentales	1,260	1,360
	$ 29,638	$ 29,850

Los intereses correspondientes a la cartera comercial correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a $17,952 y $16,318, respectivamente.

b. ***Gastos por intereses***

	2020			2019		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 8a)	$ 859	$ -	$ 859	$ 559	$ -	$ 559
Por depósitos a plazo (Nota 18b)	139	4	143	177	18	195
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	1,207	-	1,207	1,727	-	1,727
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)	2,432	21	2,453	3,080	3	3,083
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	7,007	-	7,007	8,964	-	8,964
Por títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	1,553	1,690	3,243	1,998	1,511	3,509
Descuentos por colocación de deuda	8	42	50	8	43	51
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores	-	-	-	13	-	13
Intereses de la cuenta concentradora	11	-	11	10	-	10
Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 28a)	1,460	-	1,460	348	-	348
	$ 14,676	$ 1,757	$ 16,433	$ 16,884	$ 1,575	$ 18,459

30. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Por administración de cuentas de retiro	$ 1,286	$ 1,192
Provenientes de cartera de crédito (Nota 11g)	1,974	1,868
Provenientes de mercado de dinero	607	585
Otros	2,526	2,677
	$ 6,393	$ 6,322

31. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Otros productos y gastos por compra – venta de valores realizados		
Por operaciones cambiarias	$ (98)	$ (501)
Por operaciones con valores	1,265	894
Por operaciones financieras derivadas	(1,864)	(2,560)
	(697)	(2,167)
Resultado por valuación de mercado		
Por operaciones cambiarias	(217)	81
Por inversiones en valores	(801)	1,792
Por operaciones financieras derivadas	498	(2,586)
	(520)	(713)
	$ (1,217)	$ (2,880)

32. Otros ingresos de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Utilidad en venta de inmuebles y mobiliario	$ 18	$ 21
Quebrantos	(183)	(176)
Otros	1,612	758
	$ 1,447	$ 603

33. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoria externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por el Banco, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las siguientes cuentas de orden:

a. ***Bienes en fideicomisos o mandato*** **(no auditado)-** Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de las operaciones en que el Banco actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2020	2019
Fideicomisos		
Administración	$ 336,567	$ 312,745
Inversión	65,366	69,593
Garantía	42	41
Traslativos de dominio	95	95
	402,070	382,474
Mandatos	1,406	1,285
	$ 403,476	$ 383,759

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a $46 y $35, respectivamente.

b. ***Bienes en custodia o en administración*** **(no auditado)-** Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Valores en custodia		
ADR's (1)	$ 95,285	$ 98,244
Garantías de terceros	12,949	14,958
Otros (subsidiaria)	21,578	13,059
Sociedades de inversión	5,802	5,087
	135,614	131,348
Valores en garantía		
En guarda	3,814	5,192
Al cobro	117,232	125,865
Margen de tolerancia de derivados	8,974	8,225
	130,020	139,282
Documentación salvo buen cobro	32,777	31,250
Otros	1,821	1,726
Total	$ 300,232	$ 303,606

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

		2020		2019	
Emisora	**Serie**	**Títulos**	**Valor razonable**	**Títulos**	**Valor razonable**
AMX	L	6,440,550,019	93,324	6,367,688,638	96,152
AMX	A	126,213,786	1,892	133,914,646	2,008
GCARSO	A1	313,758	21	308,058	21
GFINBUR	O	2,270,050	46	2,659,875	62
MFRISCOA-1	CPO	414,514	2	475,616	1
Total		6,569,762,127	$ 95,285	6,505,046,833	$ 98,244

c. ***Otras cuentas de registro (no auditado)*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Rentas por vencer derivadas de contratos	$ 489	$ 598
Residual	498	477
Créditos renovados y reestructurados	17,307	15,339
Control de vencimientos de la cartera	203,374	219,475
Clasificación por grado de riesgo	272,572	294,689
Opción de compra a favor de arrendamiento	-	1
Puntos de tarjeta de crédito	832	848
Cesión cartera Wal-Mart	1,387	1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal-Mart	21	21
Control de instrumentos financieros derivados	261,710	286,374
Conceptos diversos	209,464	222,187
Total	$ 967,654	$ 1,041,396

34. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este importe asciende a $701 y $700, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. ***Contratos*** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (afiliada), actuando como reportador y reportado.
- El Banco tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Banco mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 16.

b. ***Operaciones*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2020	2019
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	$ 1,128	$ 2,785
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	2,444	257
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	254	61
Afiliadas	Utilidades con derivados	570	1,529
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	10	8
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	39	26
		$ 4,445	$ 4,666

Relación	Operación	2020	2019
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	$ 69	$ 134
Afiliadas	Premios pagados por reporto	850	521
Afiliadas	Pérdidas con derivados	-	685
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,112	1,388
Afiliadas	Arrendamientos	65	55
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	250	256
		$ 2,346	$ 3,039
Movimientos de capital:			
Accionistas/ Tenedores directos	Pago de dividendos(Nota 26b)	$ -	$ 20,500
	Cobro de dividendos Afore Inbursa, S.A. de C.V.	525	330
		$ 525	$ 20,830

c. ***Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes*** - El importe pagado a Consejeros en el ejercicio 2020 y 2019, asciende a $2 para ambos ejercicios. No existen beneficios basado en el pago con acciones.

d. ***Saldos*** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Relación	Operación	2020	2019
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados [1]	$ (251)	$ (127)
Afiliadas	Cartera de crédito	12,479	20,369
Afiliadas	Deudores por reporto	5,181	-
Afiliadas	Captación tradicional	2,771	3,023
Afiliadas	Depósitos a plazos	80	119
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	2,314	101

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene 5 y 4 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $7,249 y $5,145 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 12 y 34 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $13,649 y $19,504, respectivamente.

e. ***Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con el Banco*** - Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

35. Administración de riesgos (información no auditada)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Banco por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.



Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.

- ***Entorno*** - Mediante la administración integral de riesgos, el Banco promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

  El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

  Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

  Acciones derivadas de la epidemia ocasionada por el virus SARSCoV2:

  Sanitarias:

  A partir de que se tuvo conocimiento de la aparición de la enfermedad COVID-19 causada por el coronavirus, el Banco implementó medidas sanitarias de tipo preventivas como son: la utilización de gel antibacterial, el uso de termómetros digitales en accesos, el uso de mascarillas de manera obligatoria, sana distancia, trabajo mediante esquema home office, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común, así mismo implementó políticas para el manejo, control y aislamiento de las personas contagiadas o con sospecha de contagio.

  De la liquidez y solvencia

  Durante los meses trascurridos desde el inicio de la epidemia a la fecha, el Banco ha monitoreado y dado seguimiento puntual a los indicadores de liquidez CCL, CFEN, a los requerimientos de activos líquidos en moneda extranjera, así como al nivel de capitalización mediante el ICAP, los cuales en todo momento han mostrado que el Banco cuenta con los niveles suficientes en materia de liquidez y solvencia para hacer frente a las obligaciones contraídas y cumplen con los establecido en la normatividad aplicable.

  De las facilidades y exención CNBV

  Respecto a la publicación de la CNBV con fecha 26 de marzo 2020, en el Diario Oficial de la Federación, relativas al uso del suplemento de conservación de capital a que se refiere el artículo 2 Bis 5, fracción III, inciso a) de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de Crédito, a las que podrá acoger la institución para el cumplimiento de la normatividad aplicable y a las Exenciones temporales a las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para la institución , acordadas por el comité de Regulación de Liquidez Bancaria, no obstante el Banco no utilizó las facilidades ni excepciones mencionadas, se hicieron del conocimiento del Consejo de Administración en la sesión celebrada en el mes de abril 2020.

  Riesgo Operacional, Riesgo Tecnológico y continuidad de negocio

  Activación de usuarios en la VPN (Red Privada Virtual) para que el personal trabaje en home office. Implementación de medidas de seguridad de la información para salvaguardar la integridad de la información.



Autorización de plataformas de comunicación institucional para la realización de videoconferencias para facilitar la comunicación.

Medición de Riesgos

- ***Del riesgo de mercado -***

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Banco por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración

2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General

3. Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado

4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado

5. Cuantificar la vulnerabilidad del Banco en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de riesgo de mercado son:

1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar limites específicos al riesgo de mercado.

2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.

3) Los nuevos productos sujetos a riego de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.

4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.

5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Banco cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Banco realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.



La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2020 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap. Básico
Renta Variable	$ 693	$ 8	0.0122%
Swaps de Tasas	1,892	28	0.0408%
Swaps de Divisas	(4,828)	439	0.6310%
Swaps Listados	(626)	0	0.0008%
Tasa Nominal	79,935	74	0.1058%
Tasa Real	5,748	7	0.0100%
Futuros	(1)	18	0.0257%
Forwards	(147)	263	0.3760%
Divisas	2,341	12	0.0171%
Total Banco	$ 85,007	237	0.3388%
Capital Básico (2)	$ 69,946		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2020

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones del Banco dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	$ 693	$ 700	$ 727
Swaps de Tasas	1,892	1,542	388
Swaps de Divisas	(4,828)	(3,955)	(1,707)
Swaps Listados	(626)	(433)	282
Tasa Nominal	79,935	75,976	77,095
Tasa Real	5,748	6,257	4,937
Futuros	(1)	(1)	(1.13)
Forwards	147	28	726
Divisas	2,341	720	677
Total Banco	$ 85,007	83,086	85,466
Capital Básico (Sep-20)	$ 69,946		

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2020, serían de $890 y $3,397, respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2020	241
02/28/2020	122
03/31/2020	377
04/30/2020	371
05/31/2020	428
06/30/2020	153
07/31/2020	401
08/31/2020	370
09/30/2020	418
10/31/2020	457
11/30/2020	254
12/31/2020	237
Promedio VaR	$ 319

La posición de riesgo más importante para el Banco es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de Sensibilidad de Swap de Cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	$ (942)	$ (584)	$ 590
Swaps CCS	(3,648)	(3,905)	(4,932)
Swaps listados	(787)	(195)	1,800
Total Banco	$ (5,377)	$ (4,684)	$ (2,542)

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2020, serían de $694 y $2,836, respectivamente.

- ***Riesgo de Concentración:*** Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Divisas y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	20%
Opciones	10%

El VaR observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2020 es:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	0.11%
Tasa Real	0.01%
Divisas y Sintéticos	0.02%
Renta Variable	0.01%
Swaps	0.04%
Opciones	0.0%

- ***Riesgo de Liquidez:*** se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Banco efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

	Activos líquidos computables	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	89,766
2	Financiamiento minorista no garantizado	140,190	10,107
3	Financiamiento estable	78,236	3,912
4	Financiamiento menos estable	61,954	6,195
5	Financiamiento mayorista no garantizado	21,199	9,812
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	21,199	9,812
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	8
10	Requerimientos adicionales	91,712	8,037
11	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	19,485	3,548

	Activos líquidos computables	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	72,227	4,489
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	277	277
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	-	-
16	**Total de salidas de efectivo**	No aplica	28,241
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	46,694	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	23,673	14,750
19	Otras entradas de efectivo	538	538
20	**Total de entradas de efectivo**	70,904	15,288
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	89,766
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	13,145
23	Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	726.17%

(a) ***Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes***

Durante el 4to trimestre de 2020 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 90%, debido a que el Banco cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

(b) ***Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta***

Componentes	3er. Trimestre 2020	4to. Trimestre 2020	Variación	%
Activos líquidos	$ 77,715	$ 89,766	$ 12,050	15.5%
Entradas de efectivo	16,828	15,288	(1,541)	(9.2%)
Salidas de efectivo	27,108	28,241	1,133	4.2%

(c) ***Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables***

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2020 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2020	4to. Trimestre 2020	Variación	%
Total	$ 77,715	$ 89,766	$ 12,050	16%
Nivel I	73,347	85,623	12,276	17%
Nivel II-A	2,262	1,839	(423)	(19%9
Nivel II-B	2,106	2,304	197	9%

Activos líquidos

Nivel de activos	oct. 2020	nov. 2020	dic. 2020
Total	$ 86,669	$ 89,653	$ 92,875
Nivel I	82,439	85,605	88,730
Nivel II-A	1,955	1,774	1,785
Nivel II-B	2,275	2,274	2,360

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Banco tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2020	
	Monto coeficiente	Coeficiente
Enero	$ 113,449	0.54%
Febrero	558,642	2.66%
Marzo	1,518,372	1.02%
Abril	3,561,579	17.79%
Mayo	1,062,201	24.24%
Junio	1,868,000	10.89%
Julio	602,182	3.88%
Agosto	1,867,914	9.07%
Septiembre	134,716	0.56%
Octubre	343,198	1.49%
Noviembre	1,338,067	5.07%
Diciembre	900,067	5.14%
Promedio	$ 1,155,699	6.86%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Banco considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Banco cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

I. ***Información cuantitativa:***

(a) ***Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;***

El Banco puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Banco sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Banco. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la perdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

(b) ***La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Banco***

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL)

(c) ***Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.***

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	$164,221	$ 46,646	$ 17,069	$ 13,620	$ 7,011	$ 12,106	$274,458
Pasivos	196,708	27,390	9,240	4,690	3,928	8,199	181,341
Gap	(32,487)	19,255	7,829	8,930	3,083	3,907	93,116
Cum.Gap	(32,487)	(13,231)	(5,402)	3,528	6,611	10,518	103,634

II. ***Información cualitativa:***

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, régimen de Admisión de pasivos y requerimiento de activos líquidos para compensar pasivos en moneda extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoria.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Banco, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Banco está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del perfil de riesgo deseado y de los límites de exposición al riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de riesgo de liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio, son los siguientes:

Reportes de límites de posición, requerimiento total de activos líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera), cálculo de coeficiente de Cobertura de liquidez, Activos que pueden ser entregados en garantía, Reporte de Riesgo de Liquidez en MXP (ALM), Reporte de Diversificación de las fuentes de Financiamiento, Venta anticipada de Activos y Renovación de Pasivos.

(a) ***Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco***

El Banco cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- Perdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- ALM.
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez.
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.
- Inventario de Activos.

(b) ***Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;***

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Banco diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Banco, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Banco.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

(c) ***Descripción de los planes de financiamiento contingentes.***

Con el fin de asegurar que el Banco mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

(d) ***Descripción del Plan de Contingencia.***

El Banco con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios del Banco en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.

- Descripción del Banco. Descripción general del Banco y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.

- Indicadores cuantitativos y cualitativos de Solvencia y Liquidez. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez del Banco.

- Acciones de Recuperación. Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera del Banco.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.



El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	$164,221	$ 46,646	$ 17,069	$ 13,620	$ 7,011	$ 12,106	$274,458
Pasivos	196,708	27,390	9,240	4,690	3,928	8,199	181,341
Gap	(32,487)	19,255	7,829	8,930	3,083	3,907	93,116
Cum.Gap	(32,487)	(13,231)	(5,402)	3,528	6,611	10,518	103,634

III. ***Del riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de riesgo de crédito son:

1) Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración

2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General

3) Realizar mediciones de riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos

4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito

Las políticas de riesgo de crédito son:

1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes

2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito

3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados

El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Banco considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2020, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	$ 5,711	$ 348	$ 358	$ 9
Consumo	2,176	259	267	8
Comercial	190,475	3,972	9,322	5,349
Total	$ 198,362	$ 4,579	$ 9,904	$ 5,324

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	$ 2,231	$ 139,340	$ 2,506	1,12	2%
UDI'S	0.05	11,817	59	1,158	1%
Dólares	101	64,708	2,029	20	3%

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Perdida esperada a la fecha	Total
31/01/2020	$ 262
28/02/2020	276
31/03/2020	250
30/04/201|8	331
31/05/2020	364
30/06/2020	386
31/07/2020	483
31/08/2020	363
30/09/2020	395
31/10/2020	396
30/11/2020	464
31/12/2020	513
Promedio	$ 374

A continuación, se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	$ 2,050
Consumo revolvente	-
Corporativos	75,722
Entidades financieras	41,057
Estados y municipios garantizados	-
Hipotecaria a la vivienda	4,793
MiPyMes	15,346
Fideicomisos	76,847
	$ 215,815

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Renta Variable	$ 693	-	-
Swaps de Tasas	1,892	302	0.43%
Swaps de Divisas	(4,828)	1	0.00%
Swaps Listados	(626)	-	-
Tasa Nominal	79,935	91	0.13%
Tasa Real	5,748	50	0.07%
Futuros	(1.07)	-	-
Forwards	(147)	16	0.02%
Divisas	2,341	53	0.08%
Banco Inbursa	85,007	513	0.73%
Capital Básico (Sep-20)	$ 69,946		

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Banco actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- ***Gestión crediticia***

  Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Banco con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- ***Análisis de crédito***

  El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Banco.

  En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

  Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

  El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Banco, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

  Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

  Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

  El Banco ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

  Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

  - El Banco requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.



- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Banco, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.

- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Banco por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.

- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- ***Identificación de cartera emproblemada***

El Banco realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Banco tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- ***Políticas de riesgo en productos derivados*** - Dentro de los objetivos generales que el Banco persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Banco se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Banco establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Banco deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad (*)
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- ***Documentación de relaciones de cobertura***

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Banco documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.



La documentación que mantiene el Banco sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.

2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.

3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.

4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.

5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Banco deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Banco y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.

- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y

- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- ***Normativa***

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Banco debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Banco también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

IV. ***De los riesgos no discrecionales:*** son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Banco, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para el Banco en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Banco por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.

2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Banco para efectos de su seguimiento.

3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.

4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los juicios en los que el Banco sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea "actora" o "demandada"
- Estatus del juicio al cierre de mes sea "vigente"
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea "desfavorable"

Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)
Severidad Desfavorable = (∑monto demandado desfavorable) / (∑ monto demandado total)

Pérdida Potencial= (∑monto demandado desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2020, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de $61.49.

Del riesgo operacional - Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2020, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de $15.65.

V. ***De los riesgos no cuantificables*** - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Banco por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq Coef \leq 125\%$

Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	$\leq 10{,}000$

Riesgo de negocio: son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.4 veces

Al 31 de diciembre 2020, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

36. Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Banco soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2020:

Referencia	Rubro		Importe
Exposiciones dentro del balance			
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores - SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	$	336,787

Referencia	Rubro	Importe
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III	(27,786)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	309,001
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	8,007
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	5,672
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados	(657)
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	13,022
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	37,245
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	37,245
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	59,143
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	(15,557)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	43,586
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	70,125
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	402,854
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	17.41%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) *recibidas,* siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Banco haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo *entregados* en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.

Referencia	Explicación
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Banco otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si el Banco puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.

Referencia	Explicación
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción		Importe
1	Activos totales	$	382,662
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria		-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento		-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados		3,174
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores		1,218
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden		43,586
7	Otros ajustes		(1,644)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	$	402,854

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto		Dic-20
1	Activos totales	$	382,662
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados		(9,848)
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores		(36,027)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento		0
5	Exposiciones dentro del Balance	$	336,787

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.

Referencia	Descripción
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

Concepto/trimestre	Sep-20	Dic-20	Variación (%)
Capital Básico [1/]	$ 69,946	$ 70,125	0.2%
Activos Ajustados [2/]	437,522	402,854	(7.9%)
Razón de Apalancamiento [3/]	15.99%	17.41	1.42%

37. Impactos financieros y operativos derivados del COVID-19

El Banco ha implementado diferentes medidas operativas y de negocio que tienen el objetivo de mejorar el desempeño de sus recursos y minimizar los impactos financieros de este entorno adverso. Algunas de las principales medidas son las siguientes:

a) Se robustecieron los procesos de otorgamiento de créditos, principalmente los enfocados a la cartera comercial. Esto originó que durante 2020 se contrajo la cartera de crédito en $21,727.

b) Como se menciona en la Nota 11, en los meses de marzo a diciembre se llevaron a cabo reestructuras de créditos por $6,719.

c) Considerando que algunos sectores económicos del país tendrán un proceso de recuperación económico lento, el Banco mantiene constituidas al 31 de diciembre de 2020 reservas adicionales a las requeridas por la Comisión que por un importe de $1,421; las cuales fueron constituidas con base en la metodología que se explica en la Nota 3; las cuales considera la Administración que serán suficientes para hacer frente a cualquier posible contingencia futura.

d) Atendiendo a las recomendaciones emitidas por la Comisión, durante 2020 el Banco no decretó dividendos, ni llevó reducciones de capital.

e) Se cerraron 251 sucursales las cuales representan el 28% del total de sucursales con las que operaba al 31 de diciembre de 2020 el Banco (información no auditada).

38. Hecho posterior

Traspaso de personal - Con fecha 1 de enero de 2021, el Banco celebró un acuerdo de sustitución patronal con otras entidades del Banco, realizando un traspaso de 1,233 empleados, mediante la celebración de convenios de terminación de relación laboral y los contratos individuales de trabajo respectivos, respetándose las condiciones laborales originalmente pactadas con dichos empleados al momento de su contratación.

A la fecha de emisión de los estados financieros el Banco reconoció un pasivo por el plan de pensiones de los empleados que se traspasaron por $1,097 millones y $139 millones para prima de antigüedad. En cuanto al fondo de pensiones el monto reconocido al cierre de febrero de 2021 por el Banco fue por $990 millones (cifras no auditadas).

Escisión Sinca Inbursa- El Grupo Financiero, tiene la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de sus subsidiarias Promotora Inbursa, S.A. de C.V. y Sinca Inbursa, S.A. de C.V. (subsidiaria del Banco). La escisión propuesta, dará lugar a una sociedad de nueva creación cuyas acciones serán negociadas en el mercado de valores y su principal objeto será ampliar el portafolio de inversiones, continuar ayudando a acelerar y fortalecer el desarrollo de empresas y proyectos en diversos sectores.

39. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados del Banco.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, *Propiedades de inversión* (NIF C-17)- Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como un ORI del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la entidad las propiedades de inversión:

a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;

b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;

c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y

d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, *Criptomonedas* (NIF C-22)- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de:

a) Inversiones en criptomonedas;

b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;

c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;

d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17,

Determinación del valor razonable y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros - Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor en 2021 y en periodos posteriores

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito - El 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución mediante la cual la aplicación de la tasa de interés efectiva a que se refiere el criterio B-6 "Cartera de Crédito" será de aplicación obligatoria para las instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2022, debiendo reconocer en dicha fecha como una solución práctica el efecto acumulado inicial en el resultado de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio de 2021, las instituciones podrán seguir utilizando la tasa de interés contractual en la determinación del costo amortizado. Las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2022 los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la tasa de interés efectiva.

Estimación preventiva para riesgos crediticios. Mediante resolución modificatoria a las Disposiciones emitida el 13 de marzo de 2020 en el DOF se llevaron a cabo diferentes actualizaciones:

1. *Actualización del modelo y parámetros* – La Comisión detectó oportunidades de mejora a la metodología vigente con las cuales estima que se obtendrá una mejor estimación de los parámetros de riesgo, debido a que resultaron en una simplificación de los modelos de probabilidad de incumplimiento, eliminando variables redundantes o de acceso limitado y finalmente, incorporando una gradualidad en la estimación de la severidad de la pérdida para los créditos atrasados

   Por otro lado, como parte del proceso de actualización continuo de la regulación en materia de calificación de cartera, la Comisión realizó una nueva calibración de las metodologías para el cálculo de reservas con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial.

   Finalmente, se realizaron aclaraciones y presiones a las Disposiciones para otorgar seguridad jurídica a las instituciones de crédito en la aplicación de cálculo del requerimiento de capital por el ajuste de valuación crediticia, debido a que algunas instituciones de crédito estaban considerando en fracciones de año a la variable denominada "Plazo Efectivo o de Vencimiento" en operaciones derivadas con plazos menores a un año, siendo que el valor de esta debe estar limitada a un año.

   Las actualizaciones y modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2021.

2. *Adopción de una Metodología Interna de reservas basada en la NIF C-16 Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)" (NIF C-16).*

   a. Se reforman los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países.



b. Se reforma la metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito, modificando el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3, lo que permitirá que las propias instituciones de crédito controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

c. Debido a que la identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, se realizan modificaciones a las disposiciones para permitir incorporar modelos internos, o los basados en la NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)", para calificar cartera crediticia.

d. Se llevan a cabo adecuaciones a las disposiciones para que la estimación de las pérdidas esperadas se realice por las instituciones de crédito considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo

- Etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses;

- Etapa 2 incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial,

- Etapa 3 englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento;

e. Con el objetivo de contribuir a la solvencia, estabilidad y correcto funcionamiento de las instituciones de crédito, al contar con las reservas preventivas por riesgos crediticios y de capitalización consistentes entre sí, en protección de los interés del público ahorrador, se reforman las disposiciones para incorporar las metodologías internas para medir de manera más precisa el riesgo de crédito y por tanto, se establecen los lineamientos mínimos para desarrollo de parámetros y sistemas de calificación, incluyendo la necesidad de definir las etapas de deterioro con criterios mínimos y, de manera indispensable, que las instituciones de crédito hayan sido o vayan ser autorizadas por la Comisión para utilizar modelos internos para el cálculo de los requerimientos de capitalización.

f. Para el caso de utilizar modelos internos, se establece la obligación para las instituciones de crédito de verificar el apego del modelo autorizado por la Comisión, estableciendo los requisitos al efecto necesarios.

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece la metodología para el reconocimiento las reservas basadas en la NIF C-16:

a) Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido, podrán optar por alguna de las alternativas señaladas en las fracciones siguientes:

I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio

2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
- Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la presente Resolución;
- Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
- Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
- Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1 de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula:

$$MEFACIi = MEFACI \times (i/12)$$

En donde:

MEFACIi = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes i.

MEFACI = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.

i = 1, ..., 12, en donde 1 representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia el artículo transitorio primero de dicha resolución modificatoria.

Las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 el efecto que derive de este cáculo, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas de conformidad con la presente fracción;

b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de las presentes disposiciones de conformidad con la presente fracción;

c. Una amplia explicación del cálculo efectuado conforme a la presente fórmula y su efecto tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, así como en su índice de capitalización y sus componentes, y

d. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1 de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente.

Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1 de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la Cartera Crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

b) Como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la presente Resolución. En todo caso, las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables contenidos en la presente Resolución.

Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Los efectos derivados de la aplicación de los criterios de contabilidad modificados, deberán reconocerse haciendo las afectaciones correspondientes en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores

A la entrada en vigor de esta resolución toda referencia al "balance general" o al "estado de resultados" contenida en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, deberá de entenderse que se trata del "estado de situación financiera" y del "estado de resultado integral", respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los "Criterios de Contabilidad aplicables a las instituciones de crédito", contenidos en el Anexo 33 de dichas disposiciones."

3. *Arrendamientos.* En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de

la Norma de Información Financiera Mexicana (NIF) D-5 "Arrendamientos" (NIF D-5), y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Banco está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

40. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 22 de marzo de 2021, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de del Banco, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020.

* * * * * *

Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del Comisario
A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es la responsable de la preparación de los estados financieros básicos consolidados y sus Notas correspondientes, de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito.

He revisado el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sus correspondientes estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros básicos consolidados fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera consolidada de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo consolidados correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

Como se menciona en la Nota 4 de los estados financieros consolidados auditados y sus Notas, la Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. La Sociedad adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera consolidada de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior.

C.P.C. Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023

Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del Comisario
A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

He participado en las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los Directores y Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación de los Estados Financieros consolidados y sus Notas correspondientes, de conformidad con lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

He revisado el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021 y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros consolidados fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera consolidada refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera consolidada de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2021, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo consolidados, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones.

C.P.C. Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2022

Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

He participado en las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los Directores y Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación de los Estados Financieros consolidados y sus Notas correspondientes, de conformidad con lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

He revisado el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2020 y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros consolidados fue emitido en esta misma fecha.

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de 8.5%. En la Nota 37 a los estados financieros consolidados, la Administración presenta los principales efectos de esta Pandemia Global en la Sociedad.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera consolidada refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera consolidada de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo consolidados, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones.

C.P.C. Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2021